



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
ADMINISTRACIÓN**

**Inversión pública de obras por impuestos y su influencia en la
responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La
Libertad – 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Administración**

AUTORA:

Frontado Quiroz, Carol Marisela (ORCID: 0000-0002-3447-1543)

ASESOR:

Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel (ORCID:0000-0002-9242-3881)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Modelo de Herramientas Gerenciales

TRUJILLO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy en este mundo, por darme la fortaleza que me permite ahora haber culminado mi Doctorado satisfactoriamente y por el despertar cada día para enfrentar los retos que se me presenten.

A mis queridos padres Segundo Gilberto y María Rosa, por darme la vida, por la formación brindada en cada etapa de mi existencia y enseñarme a no rendirme ante cualquier adversidad que se me presente en la vida.

A mi esposo Julio, mis hermanas Kelly, Carmely y Karlyna y sobrinos Laura, Bianca y Iker, por ser el gran soporte que tuve en estos 3 años de estudio, donde hubo momentos que tenían que comprender mi ausencia a actividades familiares por motivos de estudios o trabajos grupales del doctorado

La Autora

Agradecimiento

Agradecimiento especial a todos los docentes del Programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, por impartirnos sus respectivos conocimientos en cada curso, que fueron importante para mi formación como futuro Doctor.

Mi especial estimación y profundo agradecimiento al Dr. Pedro Otoniel Morales Salazar por su paciencia y sabios consejos que fueron acertados para la realización de la presente tesis para obtener mi grado de Doctora.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Índice de figuras	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	17
III.METODOLOGÍA	49
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	50
3.2. Variables y operacionalización	53
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	54
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	57
3.5. Procedimientos	61
3.6. Método de análisis de datos	62
3.7. Aspectos éticos.....	63
IV. RESULTADOS.....	65
V. DISCUSIÓN.....	111
VI. CONCLUSIONES	130
VII. RECOMENDACIONES.....	134
VIII.PROPUESTA.....	137
REFERENCIAS.....	147
ANEXOS	156
Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables	
Anexo 2: Matriz de categorización apriorística de las variables	
Anexo 3: Matriz de triangulación – participantes	
Anexo 4: Resumen de la matriz de triangulación – participantes	
Anexo 5: Matriz de puntuaciones de la variable inversión pública de obras por impuestos	

- Anexo 6: Matriz de puntuaciones de la variable inversión pública de obras por impuestos
- Anexo 7: Ficha de validación de contenido de los instrumentos
- Anexo 8: Registro de respuestas de los expertos validadores de los instrumentos
- Anexo 9: Validez de constructo de los cuestionarios
- Anexo 10: Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable inversión pública de obras por impuestos
- Anexo 11: Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable responsabilidad social de las empresas privadas
- Anexo 12: Ficha técnica del instrumento sobre inversión pública de obras por impuestos
- Anexo 13: Ficha técnica del instrumento responsabilidad social de las empresas privadas
- Anexo 14: Instrumentos cuantitativos
- Anexo 15: Instrumentos cualitativos
- Anexo 16: Constancia de la realización del estudio de investigación emitida por la institución
- Anexo 17: Matriz de consistencia interna del informe de investigación
- Anexo 18: Panel fotográfico

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Concesiones, Privatizaciones e Iniciativas Privadas: 2018</i>	7
Tabla 2. <i>Distribución de la población de estudio de las empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A.</i>	52
Tabla 3. <i>Distribución de la muestra de estudio de las empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A.</i>	54
Tabla 4. <i>Diferenciación de los porcentajes hallados de las variables inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	62
Tabla 5. <i>Diferenciación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones de la variable inversión pública de obras por impuestos, Región La Libertad – 2020</i>	63
Tabla 6. <i>Diferenciación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	64
Tabla 7. <i>Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre la variable inversión la inversión pública de obras por impuestos y responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	65
Tabla 8. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	66

Tabla 9. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	67
Tabla 10. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	68
Tabla 11. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	69
Tabla 12. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	71
Tabla 13. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	72
Tabla 14. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	73
Tabla 15. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020</i>	74

Tabla 16. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	76
Tabla 17. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	77
Tabla 18. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	78
Tabla 19. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	79
Tabla 20. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	81
Tabla 21. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	82
Tabla 22. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	83
Tabla 23. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	84

Tabla 24. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	86
Tabla 25. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	87
Tabla 26. <i>Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	88
Tabla 27. <i>Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	89
Tabla 28. <i>Resumen de las pruebas de hipótesis de las variables inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	91
Tabla 29. <i>Resumen de los modelos de la relación funcional de las variables inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.....</i>	92
Tabla 30. <i>Datos sobre inversión pública de Obras por impuestos en la Región La Libertad.....</i>	95

Índice de figuras

<i>Figura 1: Diseño secuencial en Investigaciones mixtas.....</i>	51
<i>Figura 2: Diseño correlacional causal transversal.....</i>	52
<i>Figura 3. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	70
<i>Figura 4. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	72
<i>Figura 5. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	75
<i>Figura 6. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	77
<i>Figura 7. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	80
<i>Figura 8. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	82
<i>Figura 9. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	85
<i>Figura 10. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	87
<i>Figura 11. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	90
<i>Figura 12. Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación.....</i>	92

Resumen

El objetivo general de la investigación fue explicar en qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. La investigación tuvo un enfoque mixto, un diseño explicativo secuencial, un diseño correlacional causal transeccional, un diseño fenomenológico. La muestra cuantitativa estuvo conformada por 307 gerentes y trabajadores de las empresas privadas que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad, mientras que, la muestra cualitativa, quedo conformada por 5 expertos en Gestión de proyectos de la Región La Libertad; se usaron dos cuestionarios válidos y confiables y dos guías de entrevista; para el procesamiento de la información cuantitativa se usó el software estadístico para Ciencias Sociales SPSS V25 y para lo cualitativo la matriz de triangulación. Se determinó que la inversión pública de obras por impuestos influyo significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020; siendo el valor Tau-b de Kendall 0.971 (0.000) ($P < 0.01$), y el coeficiente Rho de Spearman = 0.894 (correlación positiva alta). Según el R cuadrado (R^2) el 94.7% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

Palabras Claves: inversión pública, obras por impuestos, responsabilidad social.

Abstract

The overall objective of the research was to explain to what extent and how public investment in tax works influences the social responsibility of private companies, Region La Libertad - 2020. The research had a mixed approach, a sequential explanatory design, a transectional causal correlational design, a phenomenological design. The quantitative sample was made up of 307 managers and workers from private companies that have participated in Works for Taxes of the Region La Libertad, while, the qualitative sample, was composed of 5 experts in Project Management from the La Libertad Region; two valid and reliable questionnaires and two interview guides were used; for the processing of quantitative information the statistical software for Social Sciences SPSS V25 was used and for the qualitative the triangulation matrix. It was determined that public investment in tax works significantly influenced the social responsibility of private companies, Region La Libertad - 2020; being the Tau-b value of Kendall 0.971 (0.000) (P0.01), and the Rho coefficient of Spearman = 0.894 (high positive correlation). According to the square R (R2) 94.7% variation of the variable social responsibility is explained by the variable public investment of works by taxes.

Keywords: public investment, tax works, social responsibility

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las economías con óptimas proyecciones en el mundo vienen pasando un procedimiento de desarrollo sustentable, promovido por diferentes regímenes sectoriales y de naturaleza geográfica. En esa línea, las inversiones públicas son importantes para suministrar asistencias y bienes en mercados en donde el sistema de costos no tiene opción de operar u opera con defectos. Asimismo, mediante las inversiones públicas el estado tiene la capacidad de renovar y hacer factibles labores que de otro modo no se realizarían, y con frecuencia existe más certeza y acuerdo entre los economistas sobre el hecho de que las inversiones públicas impulsan a las inversiones privadas y tienen un efecto significativo y efectivo en las tasas de desarrollo económico.

La relación positiva entre los niveles de inversión pública y el PIB per cápita es además algo bien sabido; los gobiernos de los estados desarrollados tienden a consignar mayores recursos en lo que se refiere a la inversión en comparación de aquellas naciones denominadas tercer mundistas. Generalmente, eso se relaciona con el hecho de que los estados desarrollados poseen grados de recaudación mayores, lo que posibilita que el desembolso público (no productivo y productivo) sea a su vez mas alto.

A nivel internacional, las inversiones públicas se encuentran experimentando una restauración ligera, y las diferentes proyecciones para 2021 son discretamente alentadoras. Las expectativas de un superior desarrollo económico en los primordiales territorios, la reiniciación del desarrollo del comercio y un repunte de las ganancias empresariales pueden posibilitar un reducido incremento de la IED (Inversión Extranjera Directa). Se presume que los flujos a nivel internacional incrementen hasta llegar alrededor de 1,8 billones de dólares en el año 2020 en Estados Unidos y 1,85 billones en 2021 (ONU, 2017). No obstante, la inquietud con respecto a los regímenes y los peligros geopolíticos pueden dificultar la restauración, asimismo las variaciones en los regímenes fiscales y la reciente pandemia por Covid-19 pueden alterar de forma significativa a las inversiones transfronterizas.

La pandemia por Covid-19 ha causado impactos significativos en todos los países del mundo, frenando la economía que venía creciendo de forma continua. Sin embargo, ha reforzado el caso para un accionar de política fiscal, aumentando su premura. Por ello, a medida que la pandemia mundial de COVID-19 continúa su curso, los ajustes en la inversión pública deben centrarse en la eficiencia, la equidad y la eficacia. Una vez superada la crisis, los gastos conexos a la misma y los déficits de ingresos se reducirán, y muchos países desearán recurrir a políticas fiscales para reactivar la economía. Esta podría ser una importante dificultad cuando se preparen los presupuestos en el segundo semestre de 2020 o a principios de 2021.

Algunos países, que gozan de una posición fiscal sólida, ya están introduciendo órdenes para fomentar el desarrollo económico y proteger a los grupos vulnerables más allá de la inmediata respuesta a la emergencia. Otros, con una posición más débil, pueden tener poca capacidad para proporcionar un estímulo significativo, incluso en el mediano plazo. Las medidas de recuperación fiscal deben ser oportunas, específicas y temporales (OET), y lo relaciona a la inversión a favor de la administración pública en muchos casos será un instrumento adecuado para activar el desarrollo e incremento de la economía. La fase posterior a la crisis también ofrecerá importantes oportunidades para una inversión pública más «ecológica» (FMI, 2020).

Pese a lo descrito, el planteamiento de regímenes de inversión se está tornando más complejo, incierto y discrepante. Las consideraciones de desarrollo sustentable hacen que los regímenes de inversión sean más multifacéticos y complejos. El planteamiento de regímenes además se está tornando más discrepante, lo cual evidencia la diversidad de perspectivas con las cuales las comunidades y las gobernaciones responden a los impactos de la internacionalización. Esto, unido con un incremento de las participaciones gubernamentales, de igual modo ha disminuido la previsibilidad de los regímenes de inversión. Por lo tanto, una política de inversión apoyada en normas que sea admisible, disfrute de una extensa ayuda mundial y tenga como finalidad la sustentabilidad y la inclusividad puede disminuir la inquietud y optimizar la consistencia de las relaciones de inversión.

La región de Latinoamérica ha confrontado un bajo desarrollo en las últimas temporadas, con una marcada diversidad entre las naciones. Los niveles de débito y las posiciones fiscales se han menoscabado, y bastantes naciones realizaron o se encuentran realizando modificaciones en la posición fiscal para asegurar la sustentabilidad en el mediano plazo. Esto implica una problemática puesto que esa inversión es precisa para optimizar y extender la infraestructura y la accesibilidad a servicios que en la zona latinoamericana son muy necesarios. Por hacer mención de ciertos ejemplos, al año 2014 existía en la región 18.5 millones de individuos sin acceso a la energía eléctrica y en 2015 existía 24 millones sin acceso a canales optimizados de suministro de líquido elemento (Sánchez et al., 2017); lo que resulta pavoroso cuando se toma en cuenta que los gobiernos de Latinoamérica invierten de manera sistemática menos de lo que se necesita para acortar las distancias de infraestructura.

Perrotti y Vera (2015), a manera de ejemplo, calculan que únicamente la inversión en infraestructura requiere ser del 5.2% del PIB desde el 2015 hasta el 2020, para hacer frente a las necesidades que la región tiene, estimando un incremento del 3.9% anual; mientras que Sánchez et al. (2017) señalan que, si no existen sustanciales cambios, para cada año en el periodo 2016-2030 puede haber una brecha de inversión en infraestructura entre el 1.3% al 3.7% del PIB de la región, según los distintos contextos. Latinoamérica tiene de esta manera la labor pendiente de aumentar sus niveles de inversión pública, y principalmente la realizada en el rubro de infraestructura.

En Colombia, la inversión privada, según el Banco Interamericano de Desarrollo - Participación Privada en Infraestructura Pública (BID, 2018), señala que, el desarrollo de la intervención privada en la nación colombiana ha ocasionado un avance notorio en el desarrollo de infraestructuras para suministrar asistencias públicas. Durante este procedimiento se han realizado variaciones importantes en una constante búsqueda de mejoramiento organizacional y capacidad instalada, guiados por la revisión y experiencia de óptimos ejercicios. Desde los ámbitos más desarrollados como transporte, telecomunicaciones, energía, hasta ámbitos como sanidad, educación y otros, se ha podido empezar la dirección a la mejora de sus medios y optimizar la prestación de las asistencias públicas.

No obstante, confronta un conjunto de retos para optimizar la intervención del ámbito privado en el desarrollo de infraestructuras en la nación por medio del esquema de APP. Partiendo de la experiencia de 4G se logran identificar retos acoplables a demás ámbitos. De modo bastante general, estos comprenden: (i) concentración de inversionistas y elevados niveles de exposición de la banca de Colombia, (ii) limitaciones de capacidad organizacional; (III) ambiente de transacciones alterado por inconvenientes de integridad; y (iv) rezago de los proyectos privados.

Por otro lado, en Argentina, el Banco BBVA (2018) señala respecto a la inversión privada, teniendo en cuenta los cálculos del Global Infrastructure Hub (GIH) del G-20, que Argentina requeriría una inversión anual promedio en infraestructura de 4,5% del PIB o USD 42 billones en los próximos 20 años (Ver gráfico 1 - anexo 11) para alcanzar niveles de inversión que le permitan crecer a una tasa sostenida del 3% anual. La brecha más importante estaría en la infraestructura en rutas, siguiéndole energía y ferrocarriles (Ver gráfico 2 - anexo 11).

La forma tradicional de financiar este tipo de inversiones en Argentina ha sido a través del presupuesto público, lo que de facto explica la falta de inversión en este tipo de bienes en el Siglo XXI. Por ello, decidió recurrir en mayor medida al financiamiento privado, aunque el rol del estado en este tipo de proyectos es importante dada la necesidad de priorizar entre gran cantidad de proyectos, considerando sus externalidades y complementando al sector privado cuando se producen fallas de Mercado.

Si bien, la sociedad latinoamericana requiere de inversiones públicas que fomente el desarrollo e incremento de la economía con ecuanimidad y el acrecimiento de la excelencia de las asistencias públicas, tales como: calles asfaltadas, acceso a energía sustentable, líquido elemento para todos, colegios y nosocomios equipados en asistencias básicas, en el entorno actual presenta una posición fiscal frágil y enfoques de desarrollo global inferiores. En consecuencia, el cumplimiento de estos requerimientos se encuentra condicionado al reforzamiento de las bases para la creación de organizaciones de administración de las inversiones públicas competentes y firmes, así como normatividad eficiente que ayude a impulsar la inversión.

En esa línea aparecen, los esquemas de asociación pública privada (APP o PPP) que son mecanismos innovadores de apalancamiento que permiten una asignación eficiente del peligro que puede surgir por un lado en el ámbito público con el privado a través de contratos que alinean los incentivos de participación de los agentes. La participación privada da lugar a la implementación de obras más ambiciosas que no se podrían enfrentar sólo con recursos públicos y debería redundar en un mejoramiento de la excelencia de servicios, una disminución de los costes operativos y de capital y un mejoramiento en la gestión pública, minimizando el gasto presupuestario. Existen distintos modos de vinculación entre el ámbito privado y público, tales como los contratos de servicios, los contratos de alquiler o la concesión, que difieren básicamente en quien ejerce la responsabilidad de la operación, si se paga una tarifa fija por el servicio o si el privado asume el riesgo de la rentabilidad operativa.

La nación peruana presenta en infraestructura un déficit elevado correspondiente a US\$159,549 millones de dólares americanos, el cual influye en el desarrollo de la economía y en la disminución de precariedad y desigualdad. Una de las primordiales fragilidades del Estado peruano se encuentra asociada con la escasa competencia de realización de las inversiones públicas que tienen los diferentes entes que lo componen. Esta fragilidad, confrontada en la totalidad de niveles de gobierno, se presenta en los aspectos que se mencionan a continuación: i) falta de criterios técnicos en el reconocimiento y elección de los programas de inversiones públicas (PIP); ii) desperfectos en la creación de los estudios de relacionados a la inversión y, a su vez los concernientes a la pre inversión; III) retrasos evidentes en los periodos de realización de los programas; iv) aumentos sustanciales en el coste total del trabajo en relación con lo presupuestado al inicio; y v) innumerables desacuerdos con los contratistas, incluso a nivel arbitral.

Esta circunstancia tiene un efecto relevante en el rendimiento de la economía de la nación y en el confort de los ciudadanos, entretanto no solamente retardan la realización de trabajos necesarios para optimizar la calidad de existencia de la comunidad y la competitividad de la nación (caminos vecinales, instituciones de salud, carreteras y veredas, redes de telecomunicaciones, electrificación rural,

desagüe y líquido elemento, centros educativos, etc.), sino además debido a que producen costes adicionales y no necesarios de diferente naturaleza que aumentan todavía más el suministro de asistencias y bienes en la nación (fortuitas sobrevaluaciones, multiplicación de tramitaciones administrativas costosas y no necesarias, medios orientados a la resolución de discusiones, tiempos muertos extras, y demás), en complemento a la carencia de las infraestructuras mismas.

En este contexto, desde hace algunas temporadas ha venido progresando en la nación peruana, con creciente éxito, un novedoso sistema de administración pública, llamada obras por impuestos (OXI), que radica en captar al ámbito privado a un sector convencionalmente propio de la gestión administrativa del Estado, como son las inversiones públicas. El esquema fue creado en la temporada 2008 pero logra alcanzar una dimensión superior en las últimas 3 temporadas, después de un extenso procedimiento de madurez a causa de que la regularización se ha ido optimizando para impulsar y producir seguridad en la compañía privada contribuyente. De esa manera, la totalidad de las aportaciones puede ser por último reconocida a la hora de ejecutar los pagos correspondientes y acceder al CIPRL que es la certificación emitida por el Tesoro Público.

Los resultados a la fecha han sido alentadores: a un inicio lento, le ha seguido un incremento notorio en los montos adjudicados a través de este mecanismo en los años posteriores, llegando en la actualidad a un monto total acumulado de más de 2000 millones de soles, distribuidos en más de 200 PIPs, a lo largo de todo el territorio nacional (Proinversión, 2019). En vista a ello, el sistema de Obras por Impuestos (OXI), surge como un sistema de mucha utilidad para dirigir programas de inversiones públicas, logrando superar las complicaciones que en la actualidad confronta la contratación pública convencional, permitiendo producir un impacto multiplicador en el progreso de infraestructuras públicas.

Al ser un modo de inversión pública, la contratación y realización de trabajos en relación con este mecanismo se encuentran sujetas a los filtros e inspecciones del Estado, para una utilización efectiva de los medios estatales. En relación con eso, son sometidos a lineamientos de planteamiento, aceptación, realización e inspección que implica el SIAF, el SNIP y otras legislaciones relacionadas a los

gastos públicos; la excelencia de la realización se encuentra asegurada por los controles organizacionales del MEF, gobernaciones locales, gobernaciones regionales, la Contraloría General de la República, y otras instituciones gubernamentales.

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2018), señaló que a lo largo del 2018 se han adjudicado programas de inversión pública por una cuantía de US\$ 2 739 millones. Estando entre los que han destacado más: el programa cuprífero Michiquillay con un montón de US\$ 1 950 millones a la compañía Southern Perú Cooper Corporation, y el Terminal Portuario de Salaverry por un montón mayor de US\$ 229 millones al Consorcio Transportadora Salaverry (constituido por las compañías Tramarsa y Naviera Tramarsa). También, se adjudicaron 06 programas de Bandas Anchas por una suma total de US\$ 560 millones: 04 programas a las regiones de La Libertad, Áncash, Arequipa y San Martín, los cuales fueron adjudicados por una suma de US\$ 412 millones al Consorcio YOFC Network, en cambio los demás dos programas a los departamentos de Pasco y Huánuco, adjudicados por una suma de US\$ 148 millones al Consorcio BANDTEL (Ver tabla 1 – anexo 11).

En esa línea, la Ley N° 29230, ley que regulariza el sistema de obras por impuestos, y su normativa, si bien otorga a las compañías privadas la posibilidad de financiar trabajos públicos y recobrar la inversión llevada a cabo por medio de la disminución de la liquidación de impuestos a la renta, también produce un incremento en la efectividad de sus proyectos referidos a la responsabilidad en el ámbito social, con trabajos de considerable efecto, colaborando a corregir la apreciación que posee la comunidad de las compañías privadas.

Los alcances de la concepción de responsabilidad social vienen siendo tratados por el Máximo Interpretador Constitucional, el Tribunal Constitucional (TC) por medio del Pleno Jurisdiccional N° 48-2004-PI-TC; en donde se destaca la relación que existe entre la productividad económica y la facultad a un entorno apropiado y equilibrado, en donde el desarrollo de la existencia se concretiza en base a diferentes principios, como el progreso sustentable o sostenible, el que necesita de la responsabilidad social, involucrando la formación de conductas y actitudes de los diversos agentes relacionados al ámbito económico y la creación de

regímenes de fomento y la realización de labores que, en función de la explotación o utilización de los recursos ambientales, pretendan el confort general y el bien común.

En consecuencia, ser socialmente responsable implica no solamente acatar de forma plena con los deberes legales, sino, además de ello, ampliar el escenario al acatamiento, promoviendo la inversión en el ambiente local y colaborando con el progreso de las poblaciones locales de los sectores de incidencia. La responsabilidad corporativa social y obra por impuesto producen determinado valor que en la comunidad es compartido, y en la situación singular del segundo se potencializan los vínculos suscitados en el ámbito privado y público.

Los programas de infraestructuras por medio del sistema de Obras por Impuestos son parte de la apuesta de la gobernación regional de La Libertad para captar superior inversión privada al departamento y de esta manera fomentar su progreso. Es así que la gobernación liberteña posee en cartera 171 programas para ser adjudicados por medio de este sistema, en donde resalta las infraestructuras educativas puesto que se planifica la edificación de ochenta escuelas en distribuidas en todo el espacio territorial. De igual forma se busca que la compañía invierta por medio de OXI en veinte programas de mejora y extensión de pistas que contribuirían 450 kilómetros nuevos de trayecto, a ello se adiciona veintiocho canales de irrigación que recorrerían 2,000 kilómetros, y demás como programas de sanidad.

En ese escenario, la Región La Libertad ha planteado la formulación de diversos proyectos que suman un presupuesto de más S/ 308 millones. Se tiene evidencia de la ejecución de obras y en proceso de llevar a cabo estas ejecuciones por un monto aproximado de S/ 136 millones, se ha asignado el instrumento de gestión referido al techo presupuesta por S/ 200 millones. Así mismo, se ha dispuesto de doce programas por una suma de S/ 136, 422.622.71, que ya han llegado a su etapa de culminación y su ejecución se ha dado bajo la modalidad designada de obras por impuestos de S/ 200 millones. Todo ello, en la gestión del Gobierno Regional La Libertad que lideró Valdez Farías (GRLL, 2018).

No obstante, la Región La Libertad carece de infraestructura y servicios públicos de calidad. No se cuenta con suficientes salones educativos, caminos vecinales,

postas médicas, desagüe y líquido elemento, canales de riego, etcétera., y va a tardar bastante tiempo más si se espera a que se desarrollen en base a los presupuestos públicos de las siguientes temporadas. Allí es donde la compañía privada, interesada en su ambiente y conocedora de los requisitos de sus conjuntos de interés, es que está en competencia de sacar adelante ciertos programas que necesite la ciudadanía, brindado una atención inmediata.

Otros factores limitantes de la gobernación regional La Libertad son el presupuesto, la comprensión del mismo procedimiento de realización bajo este modo, de parte de los administrativos públicos. Asimismo, las ejecuciones de los proyectos en bastantes ocasiones se encuentran fuera del alcance del presupuesto organizacional de la gobernación regional y Municipalidades del Provinciales y Distritales de la Región La Libertad., acontecimientos que suceden por carencia de gestiones frente a los organismos de la gobernación nacional. Por otro lado, de igual forma se asevera, la existencia de una inapropiada divulgación y/o formación por parte de la gobernación nacional, con el fin de comunicar las técnicas, beneficios y procesos que otorga realizar programas de inversión bajo este modo de Obras por Impuestos.

En ese escenario, es la gobernación regional quien debe determinar cuáles son los ejes tácticos sobre los cuales se tienen que establecer las preponderancias a beneficio de su concurrencia objetiva. Por su lado, las compañías privadas colaboran con estos organismos públicos para darle resolución a los menesteres definidos por medio de la realización de programas de inversiones públicas que bajo las alternativas convencionales de contrataciones públicas podrían demorar temporadas en realizarse. Por ejemplo, bajo el modo de contrataciones de adjudicación directa, en la situación de las investigaciones de preinversión, se pueden establecer periodos mayores a los 12 meses, en cambio, en la situación de una petición de gracia, opción del sistema de obras por impuestos, se puede considerar un periodo de 6 meses, a condición de que los organismos públicos laboren de modo efectivo.

Pero la compañía no puede realizar cualquier programa de infraestructuras si no consigue asociarlo a su relacionamiento con sus conjuntos de interés. Aquí está el encuentro de la responsabilidad social con el esquema de Obras por

Impuestos. Es indispensable que las compañías evalúen el nivel de retorno en los intangibles para su privilegio en las ocasiones en que se compromete a adelantar impuestos. No debemos olvidar que más efectivo resulta siempre cancelar los impuestos a la renta al final de la práctica anual para que sea el Estado, y no las compañías, el que determine el trabajo que tiene que desarrollar.

Las infraestructuras pendientes de financiación son muchísimas y de otra parte las compañías tienen la obligación de realizar de modo efectivo y competitivo sus labores; realizar obras públicas no es su fuerte. Si lo realiza es debido a que se encuentra invirtiendo en el mejoramiento de los estándares ciudadanos de sus conjuntos de interés. Esa evaluación y su métrica respectiva, es la que no tiene que faltar a la hora de comprometerse en realizar obras por impuestos. De esta manera, se aprecia que a través del procedimiento que se realiza en OXI se crean vínculos entre los ámbitos privado y público que determinan sistemas de entendimiento y apoyo conjunto con el propósito de conseguir la misma finalidad en común: el confort de la población.

Por ello, el actual trabajo tiene como finalidad evidenciar que el sector privado de la Región La Libertad puede brindar un aporte, como parte de un régimen de Responsabilidad Social Empresarial – RSE, al desarrollo de infraestructuras y asistencias públicas ejecutadas por medio del sistema de Obras por impuestos, pese a que los fondos que son destinados para su realización sean de carácter público. En vista a lo descrito, se formula como problema de estudio, el siguiente: ¿En qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020? Y como problemas específicos:

P₁: ¿Cuál es el nivel de avance de la inversión pública de obras por impuestos y de la Región La Libertad – 2020?, P₂: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la responsabilidad social de las Empresas de la Región La Libertad – 2020?, P₃: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₄: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?,

P₅: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₆: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución del convenio influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₇: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₈: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₉: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₁₀: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₁₁: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₁₂: ¿Cuáles son los beneficios que tiene la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₁₃: ¿Cuáles son las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos?, P₁₄: ¿Cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos?, P₁₅: ¿Cuáles son las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos?, P₁₆: ¿De qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?, P₁₇: ¿Cuál es el fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?

Por otra parte, en cuanto a la justificación, se presenta la relevancia; en la actualidad, existen abundantes escritos que relacionan y contribuyen a la regularización del sistema de obras por impuestos con el progreso de infraestructuras públicas haciendo énfasis en las concepciones financieras, el análisis de programas de inversión y su utilización por el ámbito privado en general. En razón de ello, las Obras por Impuestos se viene consolidando como

un mecanismo que posibilitan la realización de programas de inversión pública por parte de una compañía particular, asumiendo la obligación y responsabilidad en la ejecución, mantenimiento y/o administración de un programa de inversión pública determinado, permitiendo optimizar la calidad de vida de la ciudadanía. En esa situación, la importancia del presente escrito se halla definido por determinar la incidencia del sistema de obras por impuestos en la responsabilidad social empresarial.

Asimismo, en cuanto al valor teórico: el conocimiento del sistema de obras por Impuestos es extraordinario, pues en el contexto actual, en donde se privilegia la ejecución de programas de inversión pública a nivel de la nación, este sistema toma un rol cada vez con mayor importancia en la realización de proyectos que han beneficiado a bastantes peruanos de diferentes departamentos y distritos. En esa línea, esta investigación es de importancia, debido a que el modo obras por impuestos es un tópico extenso y no existen varios estudios en relación con la responsabilidad social, lo que abre las puertas a futuras investigaciones. Asimismo, este estudio permite otorgar sugerencias que apoyen a que este modo sea cada vez más empleado por las empresas particulares y las gobernaciones locales y regionales.

De igual relevancia, el valor metodológico: Esta investigación se encuentra enmarcada en un diseño no experimental y pretende demostrar la repercusión de la modalidad establecida de obras por impuestos en la responsabilidad de las compañías particulares, pues la realización de asistencias públicas y obras por parte de las compañías privadas haciendo empleo del sistema de OXI dispone de particularidades que posibilitan que estén incluidos como parte de un régimen de responsabilidad de la empresa en el ámbito social. Con la finalidad de alcanzar las metas propuestas, hemos llevado a cabo la realización de un proceso con metodología sistemática y ordenada, en el que se han utilizado diversas técnicas de mixta investigación direccionadas a realizar un síntesis y análisis en referencia al tema que se ha propuesto. De esta manera los resultados arrojados en la investigación se secundan en diversas técnicas válidas de investigación en el medio.

También el valor práctico: Incrementar el impacto multiplicador de optimizar y desarrollar sistemas para la puesta en marcha de infraestructuras y asistencias públicas como obras por impuestos, es de mucha importancia, puesto que se aumentan las probabilidades de reducir las brechas económicas y la precariedad, acrecentando en la población su calidad de vida. De ahí que, las obras por impuestos como sistema particular contribuye a persuadir a una cantidad superior de compañías privadas a intervenir de modo directo y activo en el progreso de la nación, logrando el aumento de las ganancias económicas en las regiones, pues se presenta como una oportunidad para fomentar un progreso organizado y sostenible. Por tanto, por medio de este sistema, se consiguen realizar programas de calidad, se achica la brecha de infraestructuras y son liberados medios para demás programas que exigen la comunidad; además que, permite a las compañías privadas optimizar el relacionamiento con la población y realizar proyectos de responsabilidad social.

En cuanto al valor social: El desarrollo de infraestructura y asistencias públicas en beneficio de la ciudadanía es un deber del Estado, que se hace admisible por medio de la redistribución de medios, que se obtienen del pago de impuestos. Por el contrario, la función de una compañía es producir valor comunitario y económico por medio de la cancelación de impuestos, crear puestos de empleo y desde luego crear valor para sus asociados. No obstante, si una compañía no dispone de un ambiente beneficioso para la realización de sus procedimientos su primordial función puede quedar sin resultado. En esta situación, disponer de un sistema como obras por impuestos posibilita aumentar las probabilidades de progreso de infraestructuras y asistencias públicas en los espacios más alejados para que la totalidad de conjuntos de interés del Estado se favorezcan.

Y, epistemológicamente: se presenta un enfoque mixto; en consecuencia, la búsqueda del conocimiento abre un sin fin de posibilidades y formas de acceder a ellas. Primero se Identificó, midió y cuantificó el medio (Investigación Cuantitativa) para luego establecer leyes generales de conducta en algunas circunstancias, obteniendo un conocimiento positivista: Posteriormente, se analizó el fenómeno en su contexto natural y comprenderlo en sentido global (Investigación Cualitativa), consiguiéndose un conocimiento interpretativo.

Se propuso como objetivo general: Explicar en qué medida y cómo la inversión la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Y como objetivos específicos:

O₁: Identificar el nivel de avance de la inversión pública de obras por impuestos y sus dimensiones: proceso de priorización, proceso de formulación, proceso de selección y contratación, proceso de ejecución del convenio, proceso de liquidación y pago de inversión de la Región La Libertad – 2020. O₂: Identificar el nivel de cumplimiento de la responsabilidad social de las Empresas Privadas y sus dimensiones: responsabilidad económica, responsabilidad legal, responsabilidad ética, responsabilidad filantrópica de la Región La Libertad – 2020. O₃: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₄: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₅: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₆: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución del convenio en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₇: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₈: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₉: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₁₀: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₁₁: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₁₂: Analizar cuáles son los beneficios que tiene la inversión pública de

obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₁₃: Precisar las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos. O₁₄: Describir cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos. O₁₅: Analizar las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos. O₁₆: Analizar de qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O₁₇: Precisar el fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Por último, se plantea como hipótesis general que: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Hipótesis nula: La inversión pública de obras por impuestos no influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Y como hipótesis específicas: H₁: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. H₂: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. H₃: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. H₄: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. H₅: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. H₆: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. H₇: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región

La Libertad – 2020. H₈: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. H₉: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Después que se ha realizado la búsqueda de estudios previos, en relación con estudios **a nivel internacional** se tiene; Martínez, et al. (2019) en su artículo relacionado al estudio de las obras por impuesto y la medida que se debía implementarse para conseguir una transformación significativa sobre las zonas que han sufrido una considerable afectación a casusa del armado conflicto en el país colombiano. Tuvo como objetivo analizar la circunstancia actual con respecto a la pertinencia de Obras por Impuesto en Colombia. El segundo sistema, Obras por Impuestos, posibilita a las empresas con ganancias semejantes o mayores a 33.160 UVT liquidar hasta el 50% del impuesto a la renta por medio de la ejecución directa de proyectos de inversión con repercusión en las ZOMAC. Presenta una metodología cualitativa, donde se analizan documentos de carácter procedimental y tributario sobre el mecanismo. Concluyen que, el mecanismo de Obras por Impuestos implica una enorme posibilidad de articulación público-privada, que colabora a objetivos de gran alcance como el desarrollo de la comunidad y la edificación de paz. Siendo que, esta clase de mecanismos e iniciativas de política pública son un escalón más para conseguir una mejor comprensión entre lo privado y lo público, puesto que por medio del diálogo y el entendimiento de los incentivos e inclinaciones de una parte y de la otra, será probable la labor mancomunada orientada hacia propósitos mayores que, indudablemente, mejorarán el progreso de la nación, El aporte de este artículo es que brinda información acerca de la implementación del sistema de Obras por Impuestos y su repercusión en la nación colombiana, manifestándose que implica un atractivo esquema de relacionamiento gana-gana entre el Estado, la compañía y los ciudadanos, situación que resulta importante en esta investigación.

Moraga (2018) en su investigación: *Deducibilidad de los gastos por concepto de responsabilidad social empresarial*. Universidad de Chile. Dicho estudio tuvo por finalidad poder realizar un análisis sobre el tratamiento de los desembolsos referidos a la responsabilidad empresarial social y su relación con la entidad fiscalizadora, que, en la gran parte de las ocasiones, no los considera como desembolso, a no ser que cumplan con determinados parámetros muy rigurosos.

Señala que, la mayoría de los países tiene escasa legislación para implementar la RSE con facilidad, al menos, desde la perspectiva tributaria, y en muchos casos, la existente no contempla herramientas que le permitan a la empresa establecer programas o políticas claras al respecto, y en la gran mayoría de ellas, lo existente es voluntario. Concluye que, existe el menester de integrar al reglamento legal chileno, el tratamiento tributario de los gastos por RSE, a causa de la relevancia de estos en el contexto económico mundial, toda vez que los art. 31 y 21 de la LIR, resultarían no suficientes. Ello, analizando las experiencias de otros países y la posibilidad de que dichos modelos o herramientas sean aplicables en la legislación.

La tesis, es aporte importante para la investigación pues señala que, el gobierno debe intervenir a través de normativa legal sobre RSE que obligue a que todas las compañías sean comunitariamente responsables, con la finalidad de incentivar la adhesión de políticas sociales o medioambientales que colaboren a optimizar el confort de los ciudadanos.

Cajigas y Torres (2016) realizó un artículo de naturaleza científica relacionado a la responsabilidad social y los distintos beneficios referidos a la tributación de las empresas manufactureras pertenecientes a la zona franca ubicada en el departamento. Tuvo como objetivo determinar si las compañías logran obtener ganancias tributarias, debido a la puesta en funcionamiento de proyectos de RSE. Dentro de las particularidades primordiales de las compañías indagadas se halla que todas, son sociedades anónimas, grandes corporaciones pertenecientes al sector industrial. Asimismo, se evidencio que los proyectos de Responsabilidad Social se encuentran orientados a grupos de interés internos, con una intervención del 61%. Concluye que las compañías no emplean las ganancias tributarias que la gobernación colombiana otorga debido a la puesta en funcionamiento de proyectos de responsabilidad social empresarial. Para las instituciones indagadas la creación de un régimen de responsabilidad social con descripción de la finalidad, tácticas y direcciones concretas, se convierte en la vía y en un mecanismo de mucha utilidad para la gestión de aquellos programas concernientes a la responsabilidad social.

En este estudio se plantea generar mecanismos que ayuden a formalizar las actividades de RSE; puesto que estas acarrearán no solamente a las inversiones sino al progreso comunitario de un territorio, pues cualquier proyecto en relación con eso se encontrará relacionado de forma estratégica a la administración institucional.

Alegría (2016), desarrolló su tesis en base a los modelos referidos al desarrollo y los sistemas aplicados a la gestión pública en relación al SNIP peruano durante los años 2001 al 2014, el estudio estuvo avalado por la Universidad Complutense de Madrid, España. Tuvo como objetivo analizar el procedimiento de puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) peruano basándose en la incorporación del grupo de Proyectos de Inversión Pública (PIPs) puestos en marcha en su núcleo. La metodología utilizada tuvo un enfoque cualitativo y tuvo como muestra documentados relacionados con el tema, aplicando como instrumento una guía de análisis documental. Obtuvo como resultado que, en los programas, se encuentran los de naturaleza económica resultan más convenientes para empezar a tratarlos como materia de análisis dentro del escenario del Pensamiento Complejo y el Análisis Social de Redes (Social Network Analysis); planteando que mencionada regeneración de los esquemas (tanto económicos como sociológicos) utilizados en las Estructuras y Redes en Economía, sería de mucho provecho como escape profesional para los sociólogos del centenario XXI. Se llega a la conclusión que, en la situación del Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú (SNIP) se está trabajando con “eventos ascendentes” cuya conducta no se adecúa a una distribución normal. Y que mencionada conducta errática es debido a que las inversiones públicas son cíclicas (Ecuación Evolutiva de Price) y a que el “Ciclo PIP” opera a todo nivel (GN, GR, GL) en función de las relaciones entre los integrantes que conforman su red. Ergo, es un tópico a Analizar con Social Network Analysis (Análisis Social de Redes, ARS).

El aporte de la tesis radica en que se realiza un estudio acerca de los programas de inversiones públicas y su efectividad en América Latina desde un esquema relacionado con las ciencias sociales, determinándose que los principales problemas en relación con estos proyectos radican en la carencia de

trabajadores técnicos multisectoriales adecuadamente calificados; lo que conlleva a implementar modelos que ayuden a mejorar esta situación, en donde hace referencia a las Obras por impuestos.

Barrio (2016), su estudio hace referencia a la problemática de la Gestión de la Responsabilidad Social Corporativo referido al caso Unilever España, la realización de esta tesis doctoral estuvo avalado por Universidad Autónoma de Barcelona en España. Tuvo como propósito examinar la administración de la responsabilidad social corporativa desde la comunicación corporativa. Se empleó una metodología cualitativa y se tuvo como muestra documentos relacionados con el tema, del mismo modo que a 11 empleados de la compañía Unilever; se empleó como instrumentos la guía de análisis documental y la guía de entrevista. Obtuvo como resultado que, la empresa dispone de un plan global de RSC a 10 temporadas (2010-2020) formado por tres objetivos principales: ayudar a los individuos a perfeccionar sus hábitos en sanidad y confort, disminuir el efecto medioambiental generado por la elaboración y empleo de sus productos, y optimizar la calidad de existencia de los individuos en la cadena de suministro, de tal manera que implica una formulación táctica alineada a la visión, valores y objetivo de la empresa. Concluye que, la gestión de la RSC se gestión de manera transversal y se lleva a cabo siguiendo los principios básicos de verificabilidad, transparencia, visión extensa, mejoramiento constante y carácter comunitario de la institución.

El aporte de la tesis está en relación a que, se hace un análisis profundo acerca de la administración de Responsabilidad Corporativa Social que llevan a cabo las instituciones estableciendo teorías, modelos y las dimensiones que la engloban, situación que implica un soporte importante para la investigación.

De acuerdo a los antecedentes hablados a **nivel nacional**, se tiene a: Meléndez (2019), en su investigación referida al análisis de los *gastos surgidos de la responsabilidad empresarial social como incentivo tributario y su análisis desde la perspectiva del régimen de obras por impuestos y las deducciones al impuesto a la renta; dicho estudio estuvo avalado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima*. La finalidad de dicha investigación fue examinar las implicancias y la probabilidad de determinar una deducción tributaria general para la definición de

los impuestos a la renta de tercera categoría que favorezca a toda compañía en la nación peruana que ejecute desembolsos de responsabilidad social empresarial, adecuadamente sustentados. Señala que, el Estado Peruano emplea diferentes mecanismos para promover sus regímenes públicos, relacionados o no a la responsabilidad social empresarial y que repercuten en la definición de los impuestos, entre estos, el proyecto obras por impuestos. Concluye que, el fomento de la responsabilidad social empresarial entre las compañías privadas peruanas es considerado como una “obligación” del Estado, en otras palabras, que este tiene la responsabilidad de impulsar y fomentar mencionadas actividades y en especial reconocerlas en cuanto son realizadas por las compañías. Un aporte importante de esta tesis es que, el autor plantea que la responsabilidad social empresarial obtenga cada vez superior relevancia en el progreso de las compañías particulares en la nación; sin embargo, destaca además la función facilitadora y promotora que tiene el Estado en el direccionamiento de sus regímenes públicos para impulsar que mencionadas compañías elijan por utilizar y realizar proyectos de RSE que favorezcan a los pueblos destinatarios de estos, del mismo modo que a las compañías particulares y al mismo Estado.

López (2018), desarrolló su tesis enfocada al estudio de las obras por impuestos y la forma cómo estas contribuyen en el crecimiento y desarrollo de la infraestructura universitaria. La mencionada tesis doctoral estuvo avalada por la Universidad Nacional de la ciudad de Cajamarca, Perú. Tuvo como propósito definir el nivel de contribución de las OXI al desarrollo de las infraestructuras de los centros universitarios públicos de la región de Cajamarca, tomando en consideración de que la suposición de que de que ellas realicen sus programas de inversión planificados para las etapas presupuestales 2018 y 2019, en la Fuente de financiación Recursos Determinados, por este modo, tanto a nivel de cada centro universitario y en su totalidad. El estudio es de tipo descriptivo, de diseño no experimental y longitudinal, y se tuvo como muestra a 8 universidades y los instrumentos aplicados fueron el cuestionario y la guía de análisis documental; se emplearon los métodos deductivos, inductivo, síntesis y análisis; y debido al carácter del estudio, se empleó primordialmente el método

descriptivo. Los productos evidencian que la aportación de las obras por impuestos al desarrollo de las infraestructuras universitarias de cada centro universitario, al 31 de diciembre de la temporada 2019 sería del 7.63%, 54.19% y 12.18% del valor de los programas planificados para la práctica presupuestal 2018 por la UNC, UNACH y UNJ, correspondientemente y 12.95% de los programas planificados por los 3 centros universitarios públicos de la región de Cajamarca, en su totalidad.

Concluye que, hay una evidente fisura entre las particularidades de la infraestructura universitaria presente de las universidades públicas de la región de Cajamarca con los centros universitarios tomados como referencia comparativa, primordialmente con relación a cantidad calidad y clase de laboratorios y salones, por los carentes y mal distribuidos presupuestos o por no encontrarse al alcance de los organismos que definen la eficiencia de los procedimientos relacionados con la administración de realización de programas de inversión, lo cual restringe el desarrollo sustentable y eficiente en congruencia con sus menesteres propios, puesto que se aprecia falta de salones para acoger al alumnado, falta de zonas para realizar vida académica para alumnos y maestros; por otra parte se carece de laboratorios relevantes para la preparación de expertos con actualizados perfiles a los menesteres de la comunidad. De igual modo, las restricciones existentes para la realización de los proyectos de inversión pública en las universidades del ámbito público, complican su progreso.

Torres (2018) enfocó el desarrollo de su tesis el análisis de la inversión dado en el sector público dentro del escenario del mecanismo de obras por impuestos y determinar si este posee las características necesarias que faciliten su reporte como componente de las políticas de responsabilidad empresarial social dentro del rubro dedicado a la minería. El estudio fue avalado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Tuvo como finalidad definir la correlación del mecanismo de obras por impuestos con la concepción de responsabilidad social empresarial para el ámbito minero. Señala que, la realización de trabajos y asistencias públicas por parte de las compañías mineras haciendo empleo del sistema de obras por impuesto dispone de particularidades que posibilitan ser informados como parte de un régimen de responsabilidad social empresarial,

pues su administración involucra ir fuera de lo reclamable de modo voluntario. De igual modo, involucra designar medios materiales e inmateriales a beneficio del desarrollo de infraestructuras y asistencias públicas que reeditarán en competitividad empresarial, de la gobernación y nación. De ahí que, las compañías mineras que incorporen dentro de su informe de RSE el empleo de infraestructuras y asistencias públicas realizadas por medio del sistema de Obras por Impuestos tendrán que reconocer en su informe un análisis de mencionadas labores teniendo en consideración ciertos criterios.

El aporte de esta tesis radica en que se manifiesta que, al incrementar el impacto multiplicador de optimizar y desarrollar sistemas para la puesta en funcionamiento de infraestructuras y asistencias públicas en la nación peruana como obras por impuestos, se aumentan las probabilidades de disminuir brechas económicas y precariedad, a causa del impacto directo en torno a la mejora de la calidad de existencia de los pobladores. Con ello, se establece una relación significativa entre las variables.

Vásquez (2016), llevo a cabo su investigación centrada en el estudio de las detracciones, la responsabilidad empresarial social y obras por impuestos lo que constituyen un conducto vertebrador para tributar con coherencia en el Perú. Se realizó con la finalidad de optar el grado de Magister en Derecho Empresarial en la Universidad de Lima, Perú. Tuvo como finalidad analizar el actual procedimiento tributario de las compañías en lo relacionado a la realización de sus responsabilidades y a la supervisión de las evasiones por medio del Sistema de Detracciones y al contrario con este, acerca de los que estos comercios deben hacer de forma comunitariamente responsable y voluntario por medio del sistema de Obras por Impuesto. Este final sí ayuda a la consecución de los propósitos de la compañía y del Estado. Le posibilita obrar y cumplir con sus deberes tributarios y al mismo tiempo ayudar de modo directo por medio del desarrollo de infraestructuras en provecho de la comunidad. Se concluye que para contar con productos que favorezcan a la totalidad de agentes económicos en la nación se tiene que diseñar y realizar regímenes de Estado que integren la responsabilidad social y permitan confluir los intereses públicos y privados. Debido a la condición actual de las tributaciones empresariales en la nación

peruana ser comunitariamente responsable tendría que radicar mínimamente en la realización de los deberes tributarios pero el Estado además tiene que otorgar a las compañías condiciones justas de esta materia que les permitan obrar.

El aporte de esta tesis se encuentra en la indagación que se realiza acerca de la responsabilidad social y las obras por impuestos y la relación que tienen ambas variables. En esa línea, el autor manifiesta que, las obras por impuesto implican un sistema que podría llegar a colaborar de forma bastante significativa en la disminución del déficit de infraestructuras del que padece la nación y que a través de políticas de Responsabilidad Social se pueden establecer nuevos modos en los que el Estado constituya un socio táctico del ámbito empresarial.

Salinas (2015) en su artículo científico: *Obras por Impuestos: Cuellos de Botella y Propuesta de Mejoras, Perú*. Tuvo por objeto describir y analizar las circunstancias actuales de la aplicación del sistema de OXI, reconociendo 6 impedimentos primordiales que complican de modo perceptible su puesta en funcionamiento concreta o la rapidez de la misma. La metodología utilizada tuvo un enfoque cualitativo, y se tuvo como muestra treinta hitos que constituyen el camino crítico del procedimiento OXI. Obtuvo como resultado que se han reconocido hasta seis cuellos de botella primordiales a lo largo del procedimiento de utilización del sistema obras por impuestos que han ocasionado atrasos en la realización de los cronogramas integrales de los programas (consecución del Acuerdo de Concejo, comprobación de calidad del PIP, petición del informe previo, contratación del inspector de obra, aceptación del Expediente Técnico, y entrega parcial de Obra / CIPRL). Concluye que, el sistema Obras por impuestos es exitoso, y conforma un sistema de bastante utilidad para optimizar la rapidez y calidad de las inversiones públicas, utilizando los saberes y experiencia del ámbito privado; siendo que, se ha producido una curva de aprendizaje que ha posibilitado modificar y optimizar de forma paulatina las normas aplicables al sistema obras por impuestos, para transformarlo en un resultado desarrollado que, si bien necesita mejoras precisas, puede y tiene que ser extendido hacia demás fuentes de financiación de inversiones públicas y a demás ámbitos de la economía local.

En lo que concierne al **nivel regional** se encontró a: Graham y Huanca (2017) realizaron su estudio en base al análisis de la inversión en salud concerniente a las obras por impuestos dentro del ámbito nacional y en relación a la experiencia de su ejecución en las regiones; el estudio estuvo acreditado por la Universidad del Pacífico en La Libertad, Perú. Tuvo como objetivo principal equiparar los costes y tiempos de los 2 modos más frecuentes (obras públicas tradicionales y obras por impuestos) con el fin de manifestar el nivel de efectividad de las dos. En relación con eso, en la equiparación llevada a cabo se llega a la conclusión de que en los dos modos hay atrasos en la realización de los programas, siendo la OPT la que manifiesta superior retraso y menos costes adicionales; resultando el sistema obras por impuestos el más efectivo. La generalidad de motivos vinculados a las demoras en la realización de los programas bajo el modo obras por impuestos están referidos a una frágil administración de los medios humanos (inspección, rotación de trabajadores, falta de capacidad, especialización, burocracia, desinterés y articulación entre estructuras). Siendo más notorio en la fase de planteamiento, de manera que, en el ámbito sanidad se necesita de expertos elevadamente especializados por la dificultad de los programas, con la finalidad de obtener una disposición conveniente de las instituciones.

El aporte significativo de esta investigación se encuentra es que enmarca de forma detallada las ventajas del mecanismo Oxl, indicando que está orientado a optimizar las condiciones en las cuales se realiza un PIP, puesto que por medio de la intervención de la compañía privada se consigue la financiación inmediata, se transfieren los peligros y se fomenta transparencia y excelencia. Existiendo un vínculo de beneficio recíproco, entre la compañía privada y el Estado, que puede reforzar el vínculo con la población (en el área de incidencia).

Díaz y Franco (2016) en su artículo científico: *Manos privadas a la Obra: Una aproximación al mecanismo de Obras por Impuestos. Perú*. Tuvo como objetivo analizar los principales aspectos, procedimientos y ventajas que supondrían la aplicación del mecanismo Obras por Impuesto. La metodología utilizada es de enfoque cualitativo. Como resultado, se obtuvo que, este mecanismo posibilita que las compañías particulares puedan realizar determinados PIP priorizados para luego compensar el valor de dicha inversión contra el pago del Impuesto a

la Renta de Tercera categoría del año siguiente hasta por un tope del cincuenta por ciento (50 %) de mencionado impuesto, por lo que la empresa privada podrá saber cuál es el destino de los impuestos que paga al Estado; de tal manera que, Los ciudadanos se ven favorecidos en las localidades, región o sectores en donde se implementaría el mecanismo, puesto que podrían ver los beneficios de la ejecución de obras en un menor lapso de tiempo y en lugares en donde dichas obras son más necesarias. Concluye que, existe actualmente una curva de aprendizaje bastante notable por parte de diversas entidades estatales sobre el sistema de OXI que debe ser solucionada mediante capacitaciones continuas promovidas por las entidades encargadas de la difusión y regulación de dicho mecanismo (MEF y PROINVERSIÓN).

Sevillano (2016), en su investigación: *Influencia de la responsabilidad social empresarial en el crecimiento empresarial de Sociedad Minera de Responsabilidad limitada Melva N° 20 de Trujillo, en el caserío el Toro, distrito de Huamachuco 2015*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Tuvo como finalidad conocer de qué modo es que la responsabilidad social empresarial repercute en el desarrollo empresarial de S.M.R.L. Melva N° 20 de Trujillo, en el caserío El Toro – Huamachuco, 2015. Para el estudio se empleó el diseño de tipo descriptiva aplicada, la muestra fue de 59 empleados de S.M.R.L. Melva N° 20 de Trujillo, a los que les fue aplicado como instrumento un cuestionario. Según el resultado se concluye que la RSE repercute a largo plazo en el desarrollo empresarial de S.M.R.L. Melva N° 20 de Trujillo. Este producto se consiguió luego de examinar que los asistentes son conscientes de la relevancia significativa que tiene la RSE para la productividad sustentable de la compañía pero que observan que sus ejercicios han influido primordialmente en la mejora de su imagen institucional, sus vínculos con la población y el ánimo de sus trabajadores, y que ello a largo plazo se apreciará evidenciado en ganancias económicas y el tan anhelado desarrollo empresarial.

El aporte de esta tesis es que enfoca en identificar la incidencia de RSE en el crecimiento de la empresa, manifestado en el desarrollo y establecimiento de relaciones firmes con los conjuntos de interés implicados y la traducción de esos vínculos en la producción de un desarrollo sustentable a largo plazo. Esto tendrá

considerable relevancia para la compañía, pues provee una perspectiva clara del propósito final y de lo cual se desea obtener en la dirección hacia este anhelado desarrollo empresarial sostenible comunitariamente.

Melgarejo y Sare (2015), en su investigación: *Contribución del régimen de Obras por Impuestos de la Ley N° 29230 en la eficiencia y ejecución de proyectos de inversión pública*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Tuvo como objetivo examinar si la política de Obras por impuesto de la Ley N° 29230 ha logrado cumplir con su finalidad de realizar con rapidez los programas de inversiones públicas en infraestructuras. La metodología tiene un enfoque cualitativo, se tuvo como muestra 2 obras públicas realizadas por el Municipio Provincial de Trujillo bajo la política de OXI y se aplicó como instrumentos la guía de análisis documental. Se obtuvo como resultado que, las obras realizadas se llevaron a cabo contemplando el proceso determinado en la Ley N° 29230 y su normativa, dando cumplimiento a las etapas con los periodos establecidos en el cronograma de la obra, por tanto, se evidencio que el sistema de obras por impuestos se vuelve más efectivo con respecto a la novedosa tendencia de desembolso público con la intervención de las compañías privadas para la realización de programas de inversiones públicas. Concluyen que, la utilización del sistema en la realización de las 2 obras examinadas ha colaborado con el principio de eficacia en las inversiones, lo cual se ha expresado en los periodos cortos del proceso de elección de las compañías financieras de los trabajos y en la realización de los mismo dentro de los periodos establecidos. En relación con eso, el sistema de obras por impuesto colabora con reducir la brecha en asistencias públicas e infraestructura en la comunidad.

Esta tesis es un referente importante para la investigación, pues se estudia dos casos concretos en donde se aplicó el régimen de Obras por Impuesto, llegándose a determinar que tiene efecto positivo en la gestión de las gobernaciones locales y regionales, pues resulta un mecanismo más célere en comparación con el modelo tradicional, en vista a que, se trabaja en conjunto con la empresa privada, situación que se quiere demostrar con la presente investigación.

Bobadilla y Sandoval (2015), en su indagación: *La responsabilidad social y su influencia en la imagen institucional de la empresa de transporte Rodrigo Carranza S.A.C. Trujillo – 2014*. Su finalidad fue definir la incidencia de la responsabilidad social en la imagen corporativa de la compañía de transportes Rodrigo Carranza S.A.C. en la localidad de Trujillo. El diseño de indagación empleado fue de tipo descriptiva correlacional y se tuvo como muestra a 185 trabajadores y usuarios de la compañía de transportes Rodrigo Carranza, a quienes se les aplicó un cuestionario y una guía entrevista respectivamente. Se concluye que, la responsabilidad social y la imagen institucional de acuerdo con el criterio de los usuarios, presenta un nivel regular entre los dos con un número de veintiocho usuarios, y con una contrastación de hipótesis con un valor de $P = 0.020$ y un valor de chi cuadrado de 2,087 dando de esta manera que la responsabilidad social si repercute en la imagen corporativa. Y en los empleados hay un nivel regular entre los dos con un número de 55 empleados, y con una contrastación de hipótesis con un valor de $P = 0.045$ y un valor de chi cuadrado de 5,442 dando de esta manera que la responsabilidad social si repercute en la imagen corporativa.

En esta investigación, se indica que, la RSE renueva el concepto de la compañía, brindando a esta una dimensión extensa e integradora, más amplia que el mero tema económico en donde se integra de forma perfecta el triple aspecto de la sustentabilidad: comunitario, medioambiental y económico, aspectos significativos para este estudio.

Con relación a la primera variable: Inversión Pública de Obras por Impuestos, Frías (2016) indica que, implica un modo de posibilitar la realización de programas de interés para la gobernación regional o municipal, o para el centro universitario público, posibilitando que las compañías se impliquen de forma directa en estos programas e incrementando la efectividad en su realización. Las compañías privadas se encargan de financiar las obras y después podrán compensar de sus impuestos estas liquidaciones, hasta por 10 temporadas consecutivas. Según el MEF (2016) este sistema es un relevante mecanismo para achicar la brecha de infraestructuras existentes en la nación, por medio de una labor de la mano entre el ámbito público y el ámbito privado. Dentro de las

ventajas se tiene: financiamiento y aceleración de la inversión pública, ahorros en costos y tiempos y efecto en la excelencia de las obras públicas.

Según Pro inversión (2012) este mecanismo se refiere a un modo de liquidación de los impuestos a la renta lo cual según la Ley N° 29230, el sector privado puede elegir si acceder a ella o no. El mecanismo consiste que, en vez de realizar el pago de los impuestos en efectivo, este se pagará ejecutando proyectos que sean de obras públicas; estos proyectos deberán realizarse en localidades municipales o regionales, para lo cual no es necesario que las gobernaciones locales, regionales o centros universitarios públicos gasten hoy sus fondos públicos. De esta manera las compañías privadas financiarán las obras hoy y dicho financiamiento se cargará al impuesto a la renta que deberán pagar las empresas al siguiente año fiscal a la SUNAT con un monto del 50%.

De esta manera, puede decirse que, la inversión pública de obras por impuesto es un sistema innovador que agiliza la inversión pública en infraestructura, en donde el sector público trabaja en colaboración con el ámbito privado pues, este último invierte (a costo financiero cero para el Estado) en la realización de los programas de inversiones públicas a través de la suscripción de acuerdos entre las entidades privadas con las gobernaciones Nacionales, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y centros universitarios públicos. Por medio de este sistema, las compañías privadas adelantan la liquidación de sus impuestos a la renta para el financiamiento y realización de manera directa, de modo rápido y efectivo, programas de inversión pública que las gobernaciones locales y regionales, del mismo modo que las instituciones de la gobernación nacional anteponen.

El sistema de obras por impuestos posee como bases principios que se detallan en la nueva normativa por el Decreto Supremo D.S. N° 036-2017/EF, los que son: libertad de concurrencia, relacionado al libre acceso e intervención de compañías particulares en procedimiento de elección; ecuanimidad de trato, hace referencia a que las compañías particulares y organismos privados supervisores tendrán que tener igual trato para que no altere la competencia; Transparencia, este es relacionado a los datos que otorgan los organismos públicos, los cuales tienen que ser congruentes y claros; Competencia, hace

referencia a la competencia eficiente que tiene que haber en el procedimiento y esta restringe la aceptación de medidas que limiten la competencia; Eficiencia y eficacia, se tiene que asegurar que el procedimiento de elección y de determinaciones se encuentre dirigido a cumplir propósitos, objetivos y finalidades del organismo público; Enfoque de administración por resultados, hace referencia a que se antepone el objetivo público, tomando determinaciones acerca de formalismos que resultan no necesarios y puedan corregirse en el procedimiento; Responsabilidad fiscal, adecuada administración de los negocios públicos; y, Confianza legítima, hace referencia a que el organismo público tiene que considerar lo pactado con la compañía privada.

Las primordiales particularidades del sistema de Obras por Impuesto (Oxi) son: Los PIP por realizar tienen que colaborar a cerrar la brecha de infraestructuras y asistencias en el área y línea de participación correspondiente, de conformidad con el sistema Invierte.pe, de reciente creación; El PIP se adjudica a las compañías privadas interesadas vía concurso público, al que se presenta asociada con un constructor elegido por esta; Las compañías privadas financian y realizan las obras con sus mismos medios, adelantando el pago de su futuro impuesto a la renta; Una vez culminada la obra (o acreditado su avance) y expedidos las certificaciones de calidad y recepción de la obra, el MEF emite el CIPRL a beneficio de la compañía privada con cargo a las cuentas de la autoridad local; Las compañías privadas pueden emplear el CIPRL para liquidar de forma anual hasta el 50% de sus impuestos a la renta anual, hasta que se agote el CIPRL, o puede transferirlo libremente; En la situación de las gobernaciones subnacionales, el MEF descuenta de las transferencias posteriores (hasta 10 temporadas) a las gobernaciones nacionales, por concepto de canon o de otros ingresos aplicables al sistema obras por impuestos, las sumas pagadas a la compañía privada, sin intereses; El sistema obras por impuestos se dirige por las normas y los procesos concretos establecidos en la legislación de la materia (MEF, 2016).

Otro punto importante sobre el sistema de OXI es que constituye una excelente opción para que el ámbito privado mejore su política de responsabilidad social. Según, Ruiz (2015) manifiesta al respecto, que es una alternativa que facilita al

sector privado peruano o extranjero, destinando de manera voluntaria, una parte de lo que pagará por concepto de los impuestos a la renta en beneficio de la realización de programas de inversión pública, lo que será beneficioso para las gobernaciones locales, regionales, del mismo modo que para los centros universitarios públicos y algunos otros sectores del gobierno nacional.

Según Metis (s/f.) para realizar las obras por impuesto, se siguen cinco etapas en las que participan el sector público (governaciones locales, regionales así como centros universitarios público) y privado (empresas): Primera etapa, el sector público toma acuerdos para listar los proyectos priorizados y el sector privado identifica un proyecto de su interés; Segunda etapa, el gobierno regional o local elabora las gestiones respectivas para realizar la selección de la empresa financiadora y otorgar la buena pro; Tercera etapa, una vez brindada la buena pro, ambas partes suscriben el convenio. La empresa formula el expediente técnico y solicita que la gobernación local o regional reconozca los costos de modificación; Cuarta etapa, la empresa realiza la construcción de la obra y el sector público contrata una empresa adicional para que supervise la obra. Finalmente, una vez culminada la obra, se lleva a cabo la quinta etapa. Quinta etapa, se realiza la gestión para emitir a favor de la empresa el certificado de inversiones públicas regionales y locales.

Como actores en el sistema de OXI se tiene a: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es la entidad reguladora del sistema de obras por impuestos, asimismo es la encargada de emitir los CIPRL, puntualmente la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público es la que se encarga de emitir las certificaciones; PROINVERSIÓN, es la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, el rol de este despacho en el sistema es hacerse cargo de la divulgación de la legislación, aparte de la resolución de ciertos desasosiegos con respecto a esta y de consultoría especializada en tópicos lícitos y técnicos de procedimiento a las gobernaciones locales y regionales; Empresas privadas; es la compañía que se encarga de financiar el programa acogiéndose a todo lo establecido a la legislación, además podría ser la ejecutora del programa; gobernaciones locales y regionales, mancomunidades y centros universitarios públicos, la primera normativa solamente tenía como beneficiario de este sistema a las

gobiernos locales y regionales, pero tiempo más tarde con la Ley N° 30056 se integró a los centros universitarios públicos como beneficiarios; y Empresa inspectora, es una compañía privada que está encargada de inspeccionar los documentos técnicos y la realización del programa.

Dentro de los beneficios, este mecanismo, único en América Latina, favorece a todos los involucrados de diferentes maneras: Para las entidades públicas, disminuye los procedimientos, libera medios técnicos, agiliza la realización de las obras y anticipa los medios financieros, el que será descontado a la siguiente temporada al terminar el trabajo; Para la compañía privada, retoma la inversión, facilita las obras incrementarán la competitividad local y de la compañía, relaciona la imagen de la compañía con importantes obras que son de impacto social, así como permite incrementar de manera eficiente los programas que son de beneficio social; Para la sociedad, acelera el crecimiento socioeconómico, genera empleo indirecto y directo en la población, beneficia la inversión en infraestructura, mejora los servicios públicos para la comunidad e incentiva la creación de nuevas empresas.

Las principales ventajas del sistema de Obras por Impuesto son: Financiamiento y aceleración de la inversión pública, posibilita que las obras públicas puedan financiarse con el flujo posterior de ganancias tributarias procedentes de pagos de la gobernación central a estos organismos o gobernaciones subnacionales, determinadas por legislación hasta en 10 temporadas; Ahorros en costos y tiempos, probabilidad de producir ahorros en el tiempo y los costes relacionados a la realización de los programas. La mayor velocidad en la ejecución procede de los inferiores requerimientos e impedimentos burocráticos asociadas a un proceso más expedito y abreviado a diferencia de la contratación pública ordinaria; Impacto en la calidad de la obra pública, la calidad puede medirse desde 2 perspectivas: la calidad de la elección y priorización del programa por realizar y calidad de la construcción realizada.

Dentro de las limitaciones y riesgos de la Obras por Impuestos se tiene: Confusión con la responsabilidad social empresarial (RSE), ciertos autores han manifestado su angustia por una fortuita confusión entre los intereses públicos y privados en esta clase de sistemas. León (como se citó en Osorio, 2014)

sustenta que las compañías mineras invierten en programas de naturaleza comunitaria en sus áreas de incidencia para supervisar el efecto de un programa concreto, en función de sus intereses privados; no obstante, esto no responde obligatoriamente a una perspectiva o visión de progreso territorial de una provincia; elección y priorización de los programas de inversión pública, el efecto del sistema depende, indudablemente, de la excelencia de los programas de inversiones públicas realizados; vale mencionar, el beneficio comunitario producido por estos programas tiene que ser positivo y mayor a demás programas alternativos que podrían realizarse con los mismos medios. Esta norma, es exigible a todo proyecto de inversión pública, de forma independiente del modo de realización elegida.

En relación a lo descrito en el párrafo anterior, la experiencia con la utilización de este sistema en la nación peruana presenta 2 problemáticas, primordialmente: a) la escasa calidad de las indagaciones de preinversión; y b) la repercusión política en la determinación tomada por el organismo público, en especial en las gobernaciones subnacionales; Burocratización de la administración de los programas, la eficiencia del sistema depende, en últimas instancias, de que la compañía privada recupere, en la circunstancia adecuada, la suma invertida en el trabajo. Para esto, es importante que el proceso aplicable al sistema sea confiable, simple y veloz. En relación con eso, con el pasar del tiempo se han ido descubriendo y modificando los probables peligros y deficiencias, varios de estos por medio de cambios legales (Salinas, 2015).

El mecanismo de OXI tiene como finalidad impulsar la realización de proyectos de inversiones públicas con la intervención del ámbito privado, partiendo de la suscripción de acuerdos de acuerdo con los que la compañía privada puede financiar y realizar programas antepuestos por los respectivos organismos del Estado, en acuerdo con sus regímenes y planes de progreso, con cargo a su posterior impuesto a la renta. Las compañías privadas recuperan la suma invertida por medio de la emisión, por parte del MEF, de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local o Nacional (CIPRL) que tienen efecto cancelatorio contra la liquidación de los impuestos a la renta resultante a cargo de la compañía (Salinas, 2015).

El Fondo Américas del Perú (2018), señala que, **las dimensiones que abarcan el funcionamiento de las Obras por Impuesto son:** Priorización, donde la entidad pública, la que puede proponer un proyecto priorizado o recibir la propuesta de un proyecto de interés de la empresa privada (petición de gracia); Actos previos, son las actividades para el procedimiento de elección; Procedimiento de selección, comprende la convocatoria a empresas privadas y entidad privada supervisora, publicación e incorporación de las bases, presentación y análisis de proposiciones, otorgamiento de la buena pro; y Ejecución, comprende la suscripción del convenio con la compañía privada, hasta la culminación y entrega de obra, la gestión para emitir la certificación de inversión pública local y regional y/o certificación de inversión pública gobernación nacional.

El proceso para acceder al sistema de Obras por impuesto se inicia reconociendo el programa en función de sus lineamientos y pide a la gobernación local, regional o centro universitario público la convocatoria al procedimiento de elección para escoger a la compañía que se hará cargo de financiar y ejecutar el programa. Al conseguir la Buena Pro del procedimiento, se firma el acuerdo; la compañía crea el documento técnico y realiza la obra por medio de una compañía de construcción en combinación con la compañía inspectora. Terminada la obra, se ejecuta la conformidad de excelencia de obra por parte del organismo supervisor y la recepción por parte de la gobernación local, regional o centro universitario público, quien pide a la DGETP (Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público) la emisión del CIPRL (Certificado de Inversión Pública Regional, Local y Universidades Públicas) o CIPGN (Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional-Tesoro Público), que es la certificación que emite el Ministerio de Economía y Finanzas para que la compañía privada que se encargó de financiar la obra lo emplee para indemnizar los impuestos a la renta (Frías, 2016).

Con respecto a la segunda variable; Responsabilidad Social de las empresas privadas, involucra la voluntad de la institución en tomar mencionado régimen, la concepción de redefine y transforma de forma permanente. Según Chang (2015) es el modo de administración voluntaria automotivada, que comprende el

compromiso de intervención en el crecimiento sustentable que se lleva a cabo independientemente y/o complemento del deber del Estado, fomentando los buenos ejercicios de administración, tanto externos como internos.

La Responsabilidad Social Empresarial posee sus comienzos en la llamada acción comunitaria, comprendiendo a esta como la práctica empresarial de introducción de una perspectiva extensa que integra aparte de la natural aglomeración de riquezas y productividad, el mejoramiento de los vínculos de la compañía con la población en la cual obra, desde un punto de vista con naturaleza unidireccional, en otras palabras, apoyada en un “paternalismo” de la Empresa Transnacional a la población a la cual orienta su actividad y que además se extiende fuera de la convencional acción comunitaria apoyada en la filantropía, e integra vías de diálogo y colaboración con empleados y clientes (Otoya, 2012).

La Responsabilidad Social de la Empresa o Empresarial (RSE), ha de ser comprendida como una ideología y un comportamiento que toma la compañía hacia los comercios y que se evidencia en la integración voluntaria en su administración de las angustias y expectativas de sus diferentes conjuntos de interés (stakeholders), con una meta a largo plazo. Una compañía comunitariamente responsable persigue el punto perfecto en cada circunstancia entre la productividad económica, el mejoramiento del confort comunitario de la población y la protección del entorno (Velasco, 2005).

En ese sentido, se comprende por Responsabilidad de las empresas privadas implica el compromiso y las obligaciones que asumen las empresas en bienestar de la comunidad. De esta manera, las instituciones impactan de modo inmediato y directo la vida de la ciudadanía y las poblaciones por medio de proyectos que fomentan el crecimiento económico, la enseñanza y varias otras causas comunitarias.

De acuerdo con Franco (2007), el primer precedente histórico que se acerca a la concepción de responsabilidad social procede desde épocas prehispánicas, en donde el principio de reciprocidad andina ejercido por los peruanos antiguos, poseía como fin fomentar el espíritu de asociación y de cooperación en los habitantes. Esta estructura organizativa posibilitó la articulación entre la

productividad y la repartición, sobre la base de los vínculos de parentesco entre las poblaciones de parentela que pertenecen a la comunidad andina. No obstante, esta reciprocidad se vio alterada con el ataque y futura conquista de los españoles de la nación peruana, con lo que la cultura andina fue desorganizada y sometida a las labores forzosas impuestas por los españoles, repercutiendo en su calidad de vida e identidad étnica (Chanduví, 2013).

De acuerdo con la comisión de responsabilidad social empresarial de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA, 2003), por principios básicos de responsabilidad social empresarial se comprenderá a las normas esenciales que tienen que regir la conducta comunitariamente responsable de las instituciones. La definición de estos principios, del mismo modo que su utilización estará en línea con la concepción, los propósitos de la responsabilidad social empresarial y los menesteres genéricos de los conjuntos de interés. En específico de acuerdo con esta comisión estos son los siguientes: Materialidad, verificabilidad, visión extensa, transparencia, mejoramiento constante y naturaleza comunitaria.

Los propósitos de la responsabilidad social empresarial, según Capriotti (2010) son: Social, el propósito primordial de esquema de responsabilidad social es promover un vínculo positivo entre la compañía y la concurrencia en general. Se refiere a la totalidad de aspectos de la reputación de la compañía y la apreciación que la concurrencia tiene de la empresa; Financiero, el efecto financiero de la compañía es además un ámbito de enfoque. Esto hace referencia al modo en que la compañía atiende y responde, sus socios. Ser claro en sus ejercicios financieros es además una parte de la responsabilidad social, del mismo modo que centrarse en desarrollo a largo plazo, la productividad y el equilibrio financiero; Ambiental, una compañía tiene que sacrificarse por tener un reducido efecto negativo en el entorno como componente de su responsabilidad social. Una empresa que se enfoca en poseer buenos ejercicios "verdes", tales como la puesta en funcionamiento de proyectos de reciclaje, reducir o erradicar del todo la polución y los desperdicios será visto como una compañía comunitariamente responsable.

De acuerdo con la Fundación Garrigues (2012)., el campo de la RSE mantiene un crecimiento significativo, así como amplias proliferaciones de orientaciones que han sido de gran controversia, complicado y con diminuta claridad. Clasificándola en cuatro categorías: Enfoques éticos, basados en la relación de la organización y las sociedades, involucrando enfoques que han expresado lo que es correcto o requerido realizar con la finalidad de tener buenas sociedades, Enfoques instrumentales, las cuales, han asumido que la empresa ha sido herramientas para creaciones de riqueza, enfocándose en la RSE, mediante instrumentos estratégicos en la creación de algún beneficio financiero, centrándose en las preocupaciones de la maximización de los valores de accionistas, marketing encaminado a responsabilidades sociales así como estrategias que permitan mejorar la ventaja competitiva; Enfoques internacionales que han estudiado a las organizaciones enfocadas en la satisfacción de la demanda social, concentrándose en cuestiones de gerencia, el enfoque de responsabilidad pública, la conducción de la audiencia relevante y los desempeños corporativos y sociales; Enfoques políticos, el cual se relaciona con los poderes de la sociedad y si compromiso concerniente al desempeño de roles positivos en contextos sociales.

En cuanto a las **dimensiones de la Responsabilidad Social Empresarial**, según Montuschi (2009) son: dimensión económica, legal, ética y discrecional o filantrópica. El compromiso económico, vinculado al compromiso normativo, se han considerado obligatorios para las diversas empresas. Las prioridades de las dimensiones económicas son justificadas, de forma que plantean que, para ser consolidadas, los modernos grados de compromiso es importante, que la organización marche adecuadamente y eficazmente, asimismo, que pueda asumir los compromisos normativos. Al cumplir la dimensión económica y la dimensión legal, la empresa mantendrá su negocio consolidado, constituyéndose en base a apoyos sólidos, lo que le permitirá a la organización posicionarse en el negocio, constituyéndose bases de respaldo sólidos con la finalidad de lograr las dimensiones o compromisos mencionados a continuación: La dimensión de ética, en la cual están incluidas las conductas y acciones que no son recogidas en una normativa, siendo facetas que la comunidad desea que sean cumplidas por las compañías comunitariamente responsables. En cuanto

a la dimensión filantrópica, esta concentra las acciones de trabajo social, elaborado voluntariamente, con altruismo o filantropía, que deben llevarse a cabo por la empresa como cuidado corporativo. Es decir, las diversas acciones que la ciudadanía desea que sea realizado por la empresa con la finalidad de favorecer el desarrollo de mejores sociedades.

Llich y García (1999), han señalado que el beneficio de la práctica socialmente responsable, debe ser agrupado a través de un trio de ventajas, la optimización de desempeños económicos, disminución del costo operativo en la empresa, y también la optimización de figura de marca, así como la notoriedad de la organización. Igualmente, el principal propósito de responsabilidad social ha sido el desarrollo de progresivos lineamientos de vida, protegiendo la economía de la empresa, bien sea para el empleado y para el cliente.

Los grados de compromiso social de la empresa, se ha enmarcado dentro de; el compromiso social, así como el deber social, dicho enfoque ha señalado que las compañías han satisfecho solo los requerimientos normativos pequeños en las responsabilidades con equipos o personas en el contexto social. Planteando también, que la utilidad no tiene que ser gastada en actividades sociales; El compromiso social, a modo de reacciones sociales, enfoque que ha planteado que, al pedir a una empresa de forma específica un excedente en el mínimo legal de las responsabilidades con grupos o personas en el entorno social, lo realizara; en tanto, la responsabilidad social dando respuesta a nivel social, en relación con dicho enfoque, las organizaciones quieren buscar de forma activa congruencias que permitan favorecer el bienestar de grupos y personas en los ambientes sociales (Schwalb y García, 2003).

En relación con el marco normativo de la variable independiente, inversión pública de obras por impuestos se cuenta con: la normativa N° 29230, ley de proyectos bajo modalidad Oxl, la cual ha impulsado la inversión en el contexto público regional y local, teniendo participaciones de los sectores privados, en la promoción de desarrollos de proyectos en ese contexto, a través del convenio con las autoridades a nivel regional y local. En dicho periodo, fue promulgado el Decreto Legislativo N° 101211, el cual ha aprobado la normativa de las APP, en

la creación de empleos productivos, asimismo, ha dictado normativas que permitan agilizaciones de procedimientos para promover la inversión privada.

Entre julio de 2009 a julio de 2012, fueron llevados a cabo para totalizar cinco reformas a las leyes y su normativa. Para la fecha del 2014 y 2015, fueron promulgados tres adaptaciones de la normativa. Por ello, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro (DGETP) del MEF ha podido expresar los Certificados de Inversión Pública, Gobierno Nacional – Tesoro Público (CIPGN), en la anulación de la cifra invertida en las empresas privadas suscritas por el convenio, para fomentar o desarrollar los PIP. Las jurisdicciones que anteriormente no han contado con financiación mediante modalidades Oxl, por ausencias de los recursos de los impuestos.

Adicionalmente, en el trimestre anterior del 2015, Proinversión ha propuesto transformaciones en la normativa N°29230 de los mecanismos Oxl, mediante el Decreto Legislativo N°1238, en los tres niveles de Gobierno, teniendo como finalidad determinar exactitudes, simplificando los procedimientos reglamentados, garantizando las transferencias. Igualmente se han establecido nuevas normativas de la Ley N° 29230, mediante promulgaciones del Decreto Supremos N° 409-2015-EF.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1252, creado por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones a modo de sistemas administrativos del estado, teniendo como finalidad la orientación de la utilización del recurso público, que se destinan a la inversión pública, en la eficiente prestación de asistencias y las provisiones de infraestructuras necesarias para el progreso de la nación y derogase la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

En cuanto a la variable dependiente, Responsabilidad Social de las empresas privadas, se tiene: el Pleno Jurisdiccional N° 0048-2004-PI-TC, el cual ha precisado que el compromiso comunitario se ha constituido en comportamientos exigibles a la empresa de manera necesaria. Las resoluciones de máximos tribunales en el ámbito constitucional, han entendido que el nivel social, debe ser percibido a través de 3 enfoques, a saber: a modo de herramienta para determinar legítimamente varias limitaciones en las actividades de los privados;

a modo de cláusula que contribuye a la optimización amplia del principio de solidaridad, reprimiendo diversas imperfecciones que contribuyan a provocar los mercados de manera casi natural, al igual que fórmulas de promociones de la utilización sostenible de recursos eco sostenibles. Igualmente, en la jurisprudencia 033-2007-PA, dicho organismo superior ha determinado que, según los lineamientos de los marcos de estados sociales y democráticos de derecho, de las finanzas sociales de mercado y de avance racional, el compromiso social ha constituido un comportamiento reindivicatorio ineludible de a la organización.

La ley N° 27711 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en su artículo 5 numeral f, ha señalado que esta institución tiene que regirse por la promoción de normativas y estándares de compromisos sociales empresariales, al igual que prerrogativas con competitividad, basadas en difusiones y certificaciones que corresponden a estas. Ley N° 28611 del Ambiente sobre la Responsabilidad Social Empresarial en su artículo 78, ha establecido que, las autoridades deben promover, difundir y facilitar las adopciones voluntarias de normativas, experiencias y componentes de compromiso social de la Empresa. Concibiendo que la misma ha constituido diversos vínculos de actividades que se orientan a determinar efectivos escenarios laborales.

Decreto Supremo N° 021-2004-ED, que en su artículo 7, ha precisado que han sido ocupaciones convenientes de los expertos de relaciones públicas, las aplicaciones de definiciones de las definiciones de Compromisos Sociales de organismos involucrados.

Decreto Supremo N° 001-2004-RE, el cual en el artículo 5°, ha indicado que, en los diversos sectores, se debe prestar específicamente atención a contextos de responsabilidades sociales corporativas. Decreto Supremo N° 061-2005-PCM, la cual ha establecido que el Estado debería formar legislaciones que promuevan la Responsabilidad Social de los empresarios; y Decreto Supremo N° 007-2007-Tr, el cual ha precisado que la Responsabilidad Social Empresarial se localiza, mediante la disposición de desarrollar conocimientos en relación al ofrecimiento de óptimas condiciones a nivel laboral de los empleados, optimizando así la

calidad de vida de estos, mediante la promoción de competencias de la compañía en el mercado.

En cuanto al marco epistemológico, se consideran como teorías generales: Teoría general del Convenio de Inversión Pública, desarrollada por Santos (2010), señala que, el modo de OXI se trataría de un programa de inversión pública para posibilitar que la nación peruana realice inversiones de mejoramiento, renovación y de restauración de asistencias y/o bienes precisados por un organismo público. Arias Schreiber (2006) indica que, la convención es el género, mientras que el contrato es la especie. Esto implica que todos los contratos son una convención, pero no todas las convenciones son un contrato. La primera comprende un campo de actividad bastante grande y extiende al establecimiento, alteración, regularización y desaparición de todo vínculo jurídico comprendiendo los convenios de Derecho Internacional Público. Por tanto, el Convenio crea, regulariza, altera o elimina un vínculo judicial y el convenio al ser más concreto se posee o refiere como objetivo la correlación judicial patrimonial.

Teoría de la actuación social de la compañía, desarrollada por Bowen (1953) considera que las acciones de la compañía no solamente generan productos económicos sino además comunitarios, siendo que, los regímenes empresariales tendrían que actuar según los valores y propósitos de la sociedad, de manera que, su conducta empresarial se encuentra dirigida a ocasionar menos perjuicios y más productos provechosos para la sociedad. De ahí que, la teoría de la actuación social emerge con la finalidad de corresponder un beneficio hacia la comunidad, el juez está le otorga permiso para actuar legalmente y cubrir sus necesidades, por tanto, las compañías tienen que integrarse en forma recíproca a sus consideraciones éticas, como un deber ciudadano. Lo esencial de esta teoría es la tensión de la empresa por las consecuencias comunitarias, evidenciando un medio de obligación social para eludir peligros para la ciudadanía y generar una imagen institucional dentro de sus actividades. De esta manera, a través de esa teoría, la responsabilidad empresarial se desarrolla interior de la empresa, dividiendo el enfoque social que la finalidad económica.

Y como teorías específicas: para la variable independiente, inversión pública de obras por impuestos; Teoría de Contrato de obra, desarrollada por Noillet (2008)

quien inicia que, el modo de OXI es la de un convenio de construcción, en las ocasiones en que el programa a realizar sea mayoritariamente de infraestructuras. Debido a este contexto, el modo de las obras por impuestos comparte el carácter de un convenio de prestación de asistencias, mediante el que se conviene o pacta que las asistencias o sus productos sean suministrados por el prestador al comitente.

Teoría del Contrato Administrativo de Obra Pública, desarrollada por Linares (2009) quien indica que, es un modo por el que el Estado puede realizar obras públicas, en otras palabras, viene a ser un modo más por medio del que el Estado va a conseguir el producto deseado. Asimismo, señala tres elementos: objetivo, que implican las acciones objetivizadas que se hacen como componente de las prestaciones de una obra pública; subjetivo, siendo las partes que conforman la correlación judicial contractual; y, propósito o utilidad pública, que viene a ser el menester o escasez detectada en una comunidad definida y que será cubierta o complacida por este modo de inversión pública – privada. Se asume como teoría específica la del Contrato Administrativo de Obra Pública, pues abarca las dos variables planteadas en la investigación, en vista a que, presenta un enfoque económico y tributario, y está ligado a estrategias de progreso empresarial privado y a programas de responsabilidad social, lo que posibilita atender los requerimientos de la comunidad desde un enfoque privado y público, no solo si el gobierno fomenta una administración definida si no a través del involucramiento del sector privado y una gestión promotora de inversiones estatales.

Mientras que, las teorías específicas para la variable independiente, Responsabilidad Social de las empresas privadas: Teoría de la posición liberal de Friedman (1970), quien indica que, existe solamente una responsabilidad social empresarial, que implica el empleo de medios y actividades en las labores bosquejadas para el aumento de sus ganancias, para que siga dentro de las normas del juego, en otras palabras, sacrificarse por una libre competencia, sin fraudes ni engaños, basándose en la teoría de la “mano invisible” desarrollada en por Smith (1759) que refiere que, la vinculación de los individuos dentro del mercado, móvil o se encuentra orientado por sus propias inclinaciones y giran en

torno al confort general del modo más eficaz y efectivo que si cualquier otro organismo u organización quisiera participar en esta mecánica.

Molina, et al (2004) señala que, convencionalmente, se toman en consideración 2 grandes perspectivas de la RSE que conciernen a la posición comunitaria y liberal, entre los que conviven otros, que pueden ordenarse en diferentes posiciones intermedias, los cuales posibilitarán determinar una perspectiva integrada y de utilización con respecto al rendimiento actual de las compañías en el sector relativo a estos ejercicios. En relación con eso, propone a la doctrina de la responsabilidad social empresarial como primordialmente subversiva, puesto que altera la operatividad del mercado produciendo ineficiencias en la adjudicación de los medios disponibles. De este modo, Friedman ocasionó una polémica debido a la definición de la concepción dominada por los beneficios, y se indaga cada vez más las interacciones de los valores comunitarios emergentes y la interrelación que tenían las compañías con el ambiente conservándose todavía la apreciación con respecto a las determinaciones de los dirigentes.

Teoría de los conjuntos de interés o stakeholders, creada por Freeman (1994), se considera como un método de administración empresarial, puesto que se aprecia que desde esta es probable tender un puente con la finalidad de que la ética empresarial pueda pasar de la teoría a la praxis. Define la palabra stakeholders como “todo conjunto o persona que puede alterar o ser alterado por el éxito conseguido por la compañía”. En la actualidad las compañías eligen por tomar en consideración esta teoría porque: posibilita pensar un novedoso modelo empresarial, en el cual hay el concepto de la compañía plural no siendo única de un socio o dueño; posibilita entender que entre los diferentes stakeholders que conforman la compañía hay expectativas correlativas de conducta, algunas de estas con naturaleza legítima de tendrán que ser complacidas dentro del contexto de los vínculos empresariales, tomándose en consideración que es bastante posible percibir la presencia de una responsabilidad social, comprendida desde una perspectiva ética de la empresa. Por tanto, la vinculación entre la teoría de los stakeholders, es la más empleada

en el desarrollo uno objetivos comunitarios concretos, aunque sólo la comunicación constante con los grupos de interés definirá su eficiencia.

Finalmente, la Teoría social o teoría de la pirámide de Carroll (1991), desarrollada mediante las acciones que realiza la empresa, enmarcadas dentro de 4 tipos de responsabilidades sociales de las compañías, contempladas como una pirámide. Estos tipos son: Económicos, los que conforman el fundamento de la pirámide y son comprendidos como la productividad de asistencias y bienes que los clientes precisan y anhelan; Legales, correspondientes al acatamiento de la legislación y de las regularizaciones estatales, del mismo modo que con la normas básicas de acuerdo con las que tienen que operar los comercios; Éticos, referidos al deber de hacer lo acertado, ecuánime y sensato, del mismo modo que de eludir o reducir el menoscabo a los conjuntos con los cuales se relaciona la compañía; Filantrópicos, comprendidos en aquellas actividades institucionales que responden a las expectativas comunitarias con respecto a la adecuada ciudadanía corporativa (Schwalb y Malca, 2004). En la presente investigación, esta es la teoría específica asumida, por cuanto desarrolla un enfoque más amplio sobre la Responsabilidad Social Empresarial.

En cuanto a los enfoques conceptuales, se aborda el origen de los conocimientos generados a través del estudio, la semejanza de los especialistas en relación a los conocimientos producidos, interpretaciones de realidades bajo percepciones del especialista, así como los enfoques, mediante los cuales fueron analizados los propósitos de la investigación, de forma coherente al diseño y tipo de estudio. En este sentido, la epistemología y el paradigma, han constituido el origen del estudio social, mientras que Hurtado y Toro (2007), deducen que la episteme, ha constituido una forma de vivir, ocasionado por sistemas de relación social, financiero y humanista en periodos ya establecidos. Igualmente han sostenido que es la forma en la cual se ha sostenido, el estudio del cerebro o la forma de percibir la relación social del período, los propósitos de investigación y el enfoque, han constituido las diversas maneras en las que es desplegado la episteme, en torno a lineamientos generalizados del estudio, marco referencial o pensamientos que orientan las actividades adicionales a reflexiones en áreas de conocimientos.

En cuanto al paradigma, Escribano (2004), ha propuesto que ha sido una responsabilidad implícita, no formulada ni difundida de comunicaciones de especialistas que han compartido establecidos marcos teóricos, estableciendo de esta manera, se determina que la ciencia es fructifica, cuando solamente ha existido un paradigma para su análisis, siendo el caso de los estudios físicos, químicos, entre otros. Igualmente, ha referido en el estudio documental, la determinación de las ciencias sociales como estudios paradigmáticos, debido a que, a pesar de que se tenga discernimiento epistémico, no ha existido un paradigma único, en el cual puedan ser abordados el propósito de análisis social.

De acuerdo con ello, existen diversas concepciones de paradigmas científicos, sin embargo, se tiene dos concepciones importantes: Thomas Kuhn ha propuesto que la ciencia, no ha sido una tarea del especialista aislado, por el contrario de especialistas que han compartido constelaciones de afirmaciones, bienes, procedimientos, los cuales los han hecho pertenecer a comunidades científicas.

Por otro lado, Popper defiende que se parte siempre de cierta teoría previa, que dirige nuestra atención hacia unos acontecimientos más que hacia otros, y mediante esta teoría procuramos resolver problemáticas (Orozco, 2013).

Luego de las consideraciones realizadas, existen cuatro enfoques, en la cual se ha abordado el análisis a saber, el positivista, post- positivista, sociocrítico e interpretativo. El Paradigma positivista o naturalista, igualmente nombrado paradigma cuantitativo, empírico-analítico racionalista, ha sido un paradigma con dominancia; el cual ha aceptado como válido discernimiento verificado y medido visiblemente.

Es decir, no ha aceptado las pertinencias de otros puntos de vista, así como otros procesos a nivel de metodología, así como otra tipología de discernimientos de interpretaciones de las realidades; lo que ha importado para el positivista ha sido los parámetros y mediciones de diversas reproducciones, que han llegado a componerse en propensiones, planteando modernas hipótesis, a través de las construcciones de teorías, siendo esto establecido en los discernimientos cuantitativos. Las circunstancias cuantitativas, se han mezclados de forma sólida con procesos cualitativos. (Fernández, 2020).

Mientras que, Flores (2004), ha afirmado que el post-positivismo, ha sido una adaptación reformada del paradigma positivista. El desacuerdo con el positivismo, ha radicado en que el post-positivismo, el contexto ha existido, sin embargo, no se complementa aprehendidamente. Lo real es entendido, a través de normativas puntuales, no obstante, esta es entendida de manera inconclusa. Uno de los motivos, que contribuyen a no alcanzar comprensiones totales y absolutas de las realidades, se han basado en imperfecciones de dispositivos sabios, perceptibles del individuo, siendo restringido así, en el dominio de las inconstantes que puedan presentarse en dicha anomalía.

El paradigma sociocrítico, ha sido contextualizado en prácticas investigativas caracterizadas por acciones de reflexión-acción, las cuales han implicado que los investigadores consigan obtener transformaciones y liberaciones de opresión en establecidos contextos sociales. La exploración de transformaciones sociales, están basada en la asistencia, a partir de reflexiones personales críticas en las actividades (Ricoy, 2006).

De ahí que, las circunstancias que han caracterizado mayormente, para Escudero (1987), según paradigmas críticos, han sido; poseer visiones holísticas y dialécticas según lo concebido como realidad, las relaciones del explorador y el fenómeno a estudiar, se ha caracterizado, dado que, todos los individuos que han intervenido en los procedimientos investigativos, han sido diligentes y comprometidos con la transformación a nivel social; los procesos investigativos, son generados en las acciones, en otras palabras, a nivel práctico; y la exploración de cambios de estructuras a nivel social, basado en liberaciones y rendiciones de las personas que han conformado el entorno social de estudio.

Por último, el Paradigma interpretativo, igualmente conocido como paradigma cualitativo, fenomenológico, humanista o etnográfico, ha explicado, que no afecta obtener discernimientos objetivos, por el contrario, lo que importa es la obtención de conocimientos consensuados, siendo importante, tener alianzas para interpretar lo que se estudia. Las restricciones de que puede llegar a ser un óptimo o deficiente conocimiento, logrando mediante interpretaciones, el nivel de proximidad obtenido con las realidades. La relevancia de contar con ciertas fidelidades en interpretaciones, ha sido la posibilidad a parte de tener un

entendimiento, lograr una modificación de lo entendido, pudiendo obtener discernimientos con mayor nivel de profundidad o con mayor amplitud, de primeros conocimientos de mayor profundidad, o con mayor amplitud de conocimientos obtenidos, permitiendo a los investigadores, analizar lo que se ha logrado con el propósito de que se estudie, mediante interpretaciones ilustradas, por supuestos, o con mayor instrucción de lo que ha sido estudiado, en dicho contexto la gestión (Ballina, 2004).

Después de las consideraciones anteriores, los paradigmas escogidos para esta investigación son el positivista e interpretativo, pues estos enfoques tratan sobre rasgos cuantitativos y cualitativos respectivamente, permitiendo realizar una inducción-estadística-interpretativa, para verificar y comprobar los objetivos a fin de convertirlos conclusiones.

En cuanto a experiencias exitosas de obras por impuesto se tiene que: según el gobierno Regional (2018) las obras concluidas con financiamiento de relevantes empresas privadas son: Edificación de la infraestructura de riego Chuquitambo – Carrizales, en la localidad de Pataz (S/ 4,046,006.66); la edificación y ejecución de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo (S/ 40,441,101.84); la optimización de servicios de formación educativa de la secundaria de la I.E N° 66 Cesar Abraham Mendoza, de la localidad de Chequén (S/ 6,418.135.58); y la optimización de los servicios formativos en la I.E. N° 81605 San Idelfonso de la localidad de Laredo (S/ 5,318,496).

En referencia a la fase donde se realiza la ejecución, tenemos que la obra ha fortalecido su capacidad referida a la resolución que tiene por objetivo garantizar una atención de manera integral en el ámbito de salud en Hospital César Vallejo Mendoza, la cual ha sido categorizada como una sanitaria entidad de categoría II-1, la que se ubica en la ciudad de Santiago de Chuco (S/ 45,451,294.19); así mismo se ha realizado la obra referida a la edificación del sistema tecnificado de riego a favor de la comunidad Sol Naciente, anexo Chuquitambo de Pataz (S/ 5,936,070.00); y se destaca, el Mejoramiento destacado de los servicios administrativos que brinda la sede Bolívar de la Corte Superior de Justicia de La Libertad (S/ 3,931,909.38); y, también el desarrollo y mejoras en el tratamiento ,

sistema de captación, y conducción de agua potable de Pacasmayo (S/ 10,724,200.98).

III.METODOLOGÍA

En esta investigación se utilizaron como métodos de indagación: método inductivo: Se empleó el raciocinio para conseguir inferencias que surgen de fenómenos singulares aprobados como ciertos, para arribar a inferencias cuya utilización fueron de índole general, siendo que, en esta investigación, se realizó un procedimiento de sistematización a partir de resultados particulares respecto de la inversión pública de obras por imputados y la responsabilidad social de las compañías particulares, obteniendo relaciones generales que fundamentan la investigación.

Método deductivo: implica un método de raciocinio en donde se toman inferencias generales para conseguir interpretaciones singulares. En esta investigación, se obtuvieron conclusiones de deducción verdaderas de carácter particular respecto de las variables planteadas a partir de ideas generales en torno al tema.

También, el método hipotético – deductivo: que es el proceso o ruta que toma el indagador para volver de su labor un ejercicio científico. En esta investigación se siguieron estos pasos fundamentales: contemplación del evento a indagar, elaboración de la hipótesis, deducción de proposiciones, y contrastación de la veracidad de los enunciados inferidos equiparándolos con la experiencia; método analítico – sintético: indagó los acontecimientos desde la descomposición del objeto de indagación en cada parte para indagarlas en modo individual, y después integró las partes para analizarlas de modo integral y holístico.

En este estudio se realizó una descomposición de las variables para observar sus causas y efectos, de tal manera que permitió obtener una síntesis general del tema propuesto. Y finalmente, el método de interpretación: se realizó un procedimiento intelectual por medio del que se trata de hallar un significado más extenso de los datos empíricos recabados. La presente investigación contó con un conjunto de normas relacionadas con las variables planteadas, las mismas que sirvieron de fuente para dar mayor sustento a la indagación.

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Fue mixta, pues se realizaron procedimientos experimentales, críticos y sistemáticos, así como la recaudación y la evaluación de información cualitativa y cuantitativa, para su posterior incorporación y discusión conjunta, con la finalidad de conseguir una mejor comprensión del evento investigado.

a. Enfoque cuantitativo

- Según su tipo

Fue no experimental, en este tipo de indagación no se alteran de forma deliberada las variables, sino que se aprecia los eventos en su entorno natural, para luego describirlos y evaluarlos.

- Según su naturaleza

De acuerdo a su naturaleza fue cuantitativa, pues se recolectaron y analizaron datos cuantitativos y medibles sobre variables.

- De acuerdo al fin que persigue

Según su finalidad fue aplicada, tuvo como finalidad primordial solucionar la problemática en un periodo de breve tiempo y estuvo orientada al empleo inmediato de acciones específicas para confrontar la problemática. Es decir, se empearon los saberes en la práctica, para utilizarlos, en la generalidad de las situaciones, en beneficio de la comunidad.

- Según su alcance temporal

Fue transversal, pues se recolectó la información en una sola circunstancia y tiempo único.

- De acuerdo a la técnica de contrastación

El estudio estuvo dirigido a la comprobación, cuya dirección básica es contrastar teorías e interpretar los eventos que se observan.

b. Enfoque cualitativo

- Según su naturaleza

De acuerdo a su naturaleza fue cualitativa, pues se explicó sistemáticamente las características de las variables y fenómenos, generando categorías conceptuales, asociaciones entre fenómenos y comparando constructos y postulados teóricos.

- **De acuerdo a la técnica de contrastación**

El estudio estuvo dirigido a la comprensión.

- **De acuerdo al régimen de investigación**

Fue libre, puesto que atendió al interés del investigador.

3.1.2. Diseño de la investigación

Fue un diseño explicativo secuencial; en donde se involucró una inicial fase analítica y recolección de información cuantitativa o cualitativa y consecutivamente de otra en donde se recolectan y se realiza el análisis de la información cuantitativos o cualitativos. La interpretación final fue resultado de la incorporación y equiparación de productos cuantitativos y cualitativos. El poco fundamental del diseño es realizar una inicial exploración de la formulación (Creswell, 2009).

El diseño mixto explicativo secuencial se esquematiza en la Figura 1:

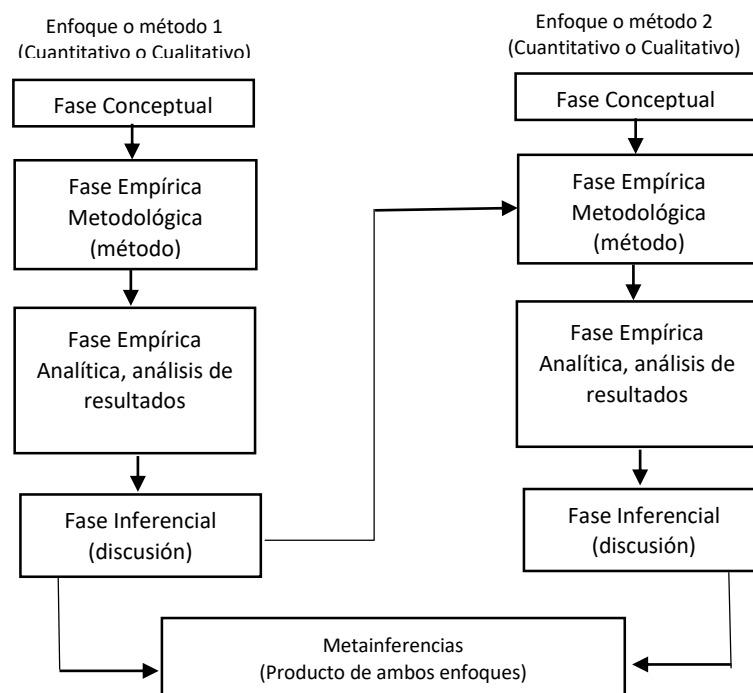


Figura 1: Diseño secuencial en Investigaciones mixtas.
Nota. Hernández, Fernández y Baptista (2014)

a. Diseño cuantitativo

Fue un diseño correlacional causal transeccional, cuya finalidad fue establecer el nivel de correlación o asociatividad causal que existe entre 2 o más variables. Se distinguen, porque en primera instancia se calculan las variables y posteriormente, a través de pruebas hipotéticas correlacionales, utilizándose métodos estadísticos, se evalúa la correlación.

El diseño correlacional causal transeccional se esquematiza en la figura 2:

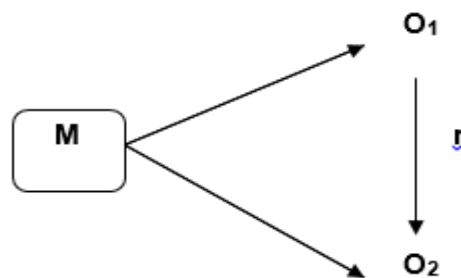


Figura 2: Diseño correlacional causal transversal.

Nota. Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Dónde:

M: Muestra (Gerentes y trabajadores de las empresas privadas que han participado en Obras por Impuestos, Región La Libertad).

O1: Observación de la variable independiente: Inversión pública de Obras por impuestos.

O2: Observación de la variable dependiente: Responsabilidad social de las empresas privadas.

r: Relación de causalidad de las variables

b. Diseño cualitativo

Según su diseño fue un estudio etnográfico de carácter fenomenológico, pues en esta investigación se realizaron entrevistas a los especialistas con la finalidad de conocer sus apreciaciones sobre la influencia de la inversión pública de Obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresa Privadas.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variables

Variable independiente: Inversión pública por Obras por Impuestos

El régimen de Obras por Impuestos implica un modo de posibilitar la realización de proyectos de interés para la gobernación regional o municipal, o para el centro universitario público, posibilitando que las compañías se impliquen de forma directa en estos proyectos e incrementando la efectividad en su realización. Las empresas privadas se encargan del financiamiento de la obra y después podrán desagraviar de sus impuestos estas liquidaciones, hasta por 10 temporadas sucesivas (Frías, 2016).

Variable dependiente: Responsabilidad Social de las Empresas privadas

La Responsabilidad Social de las compañías es la voluntad de la institución en aceptar mencionado régimen, la concepción se redefine y transforma de forma permanente. Según Chang (2015) es el modo de administración voluntario automotivada, que comprende la obligación de intervenir en el crecimiento sustentable, llevado a cabo de modo independientemente y como complemento del deber Estatal, fomentando los buenos ejercicios de gestión, tanto externos como internos.

3.2.2. Operacionalización de variables (Ver Anexo 1)

Variable independiente: Inversión pública por Obras por Impuestos

Esta variable se operacionalizó por medio de cinco dimensiones: Priorización, formulación, selección y contratación, ejecución del convenio y liquidación y pago de la inversión: lo que permitió determinar y analizar si la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020; para su medición se utilizó un cuestionario conformado por 30 preguntas de acuerdo a las dimensiones planteadas.

Indicadores: 30 indicadores

Escala de medición: intervalo - Likert (Buena, Regular, Mala).

Variable dependiente: Responsabilidad Social de las Empresas privadas

Esta variable fue operacionalizada por medio de 4 dimensiones: Responsabilidad económica, responsabilidad legal, responsabilidad ética y responsabilidad filantrópica; lo que permitió Determinar y analizar si la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020; para su medición se utilizó un cuestionario conformado por 20 preguntas de acuerdo a las dimensiones planteadas.

Indicadores: 20 indicadores

Escala de medición: intervalo - Likert (Alta, Media, Baja).

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población

La población para la parte cuantitativa, estuvo compuesta por los Gerentes y trabajadores de las empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A. que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad.

Tabla 2

Distribución de la población de estudio de las empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A.

Empresa	Tipo	Condición	TOTAL
Aresa Contratistas Generales S.A.C.	Construcción	Gerentes	1
		Trabajadores	10
Constructora Malaga Hnos S.A.	Construcción	Gerentes	2
		Trabajadores	956
Cesel S. A	Construcción	Gerentes	3
		Trabajadores	532
Total			1504

Fuente: Base de Datos Perú, 2019.

Los criterios de selección fueron:

- Criterios de inclusión: Especialistas en Gestión de proyectos, así como Gerentes y trabajadores de las empresas privadas, Región La Libertad.

- Criterios de exclusión: Especialistas de otras ramas, así como Gerentes y trabajadores de instituciones públicas, Región La Libertad.

Mientras que, la población para el extremo cualitativo, fueron los especialistas en Gestión de proyectos, Región La Libertad; los mismos que fueron tomados en consideración a conveniencia del autor.

3.3.2. Muestra

La muestra para la parte cuantitativa, se definió por muestreo probabilístico aleatorio simple. La ecuación que se empleó para definir la muestra es la que se muestra a continuación:

$$n_0 = \frac{Z^2 N \cdot p \cdot q}{(N - 1)E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

n_0 = Tamaño de la muestra inicial

N = Población = 1504

Z = Nivel de confianza (Dist. Normal) = 1.95

E = Error permitido ($\alpha = 5\%$) = 0.05

p = Probabilidad de éxito = 0.5

q = Probabilidad de fracaso = 0.5

Sustituyendo valores:

$$n_0 = \frac{(1.95)^2(1504)(0.5)(0.5)}{(1504 - 1)(0.05)^2 + (1.95)^2(0.5)(0.5)}$$
$$n_0 = 307$$

De esta manera, la muestra quedó compuesta por 307 Gerentes y trabajadores de las empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A., que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad; como se presenta en la tabla 3:

Tabla 3

Distribución de la muestra de estudio de las empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A.

Empresa	Tipo	Condición	TOTAL
Aresa Contratistas Generales S.A.C.	Construcción	Gerentes	1
		Trabajadores	10
Constructora Malaga Hnos S.A.	Construcción	Gerentes	1
		Trabajadores	150
Cesel S.A	Construcción	Gerentes	1
		Trabajadores	144
Total			307

Fuente: Base de Datos Perú, 2019.

Mientras que, la muestra para el extremo cualitativo, quedó compuesta por 5 expertos en Gestión de proyectos de la Región La Libertad; los que fueron tomados en consideración a criterio del investigador.

3.3.3. Muestreo

Para la definición de la muestra cuantitativa, se empleó el muestreo probabilístico aleatorio simple, pues las unidades fueron seleccionadas de tal manera que todos los subconjuntos de los elementos se pueden formar con cualquier elemento de la población, es decir tienen igual probabilidad de constituir la muestra.

Para definir la muestra cualitativa se empleó el muestreo no probabilístico a discrecionalidad del encargado, la cual es empleada para elaborar muestras conforme a la posibilidad de acceso, la disposición de los individuos de conformar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo determinado o cualquier otra pormenorización práctica de un componente singular.

3.3.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis cuantitativa fueron los Gerentes y trabajadores de las empresas privadas de las empresas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A., que han participado en obras por impuesto en la Región La Libertad; mientras que la unidad de análisis cualitativa fueron los especialistas en Gestión de proyectos de la Región La Libertad.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

La encuesta; permitió conseguir información de primera mano de la inversión pública de Impuestos por Obras y la responsabilidad de carácter social de las organizaciones pertenecientes al sector privado, lo que permitió especificar e interpretar de mejor modo la realidad problemática del presente estudio.

Análisis documental: en esta investigación representó la información de los documentos sobre el tema investigado en un registro organizado, comprime la totalidad de los datos descriptivos de contenido y físicos en un esquema indiscutible.

La entrevista: permitió crear contacto directo con los especialistas en Gestión de proyectos de la Región La Libertad; en comparación a la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, las entrevistas, fueron soportadas en un cuestionario bastante flexible, y tuvo como finalidad conseguir datos más abiertos y espontáneos.

3.4.2. Instrumentos

El cuestionario: dicho instrumento tuvo su elaboración fundamentado en la aplicación de una serie de interrogantes cerradas y fue aplicado a los Gerentes y empleados de las empresas del sector privado que han tenido participación en Obras por Impuestos de la Región La Libertad; con ello se recogió datos con respecto a las variables: inversión pública de Obras por Impuestos y responsabilidad social de las compañías particulares.

El cuestionario de la variable independiente estuvo constituido por 5 dimensiones: Priorización, formulación, selección y contratación, ejecución del convenio y liquidación y pago de la inversión; en donde cada una de las dimensiones presenta 6 indicadores, totalizando 30 ítems.

El cuestionario de la variable dependiente estuvo conformado por 4 dimensiones: Responsabilidad legal, económica, filantrópica y ética; en donde cada una de las dimensiones presenta 5 indicadores, totalizando 20 ítems.

Registro de análisis documental: en esta investigación implicó un registro documental técnico que realizó el análisis de contenido de los documentos cimentado en el contexto o significación. Representó un registro verdadero de análisis a profundidad que involucra las técnicas documentales de resumen e indización.

Guía de entrevista; en este estudio la guía estuvo compuesta por interrogantes abiertas, adecuadamente estructuradas conforme a las categorías planteadas

La guía de entrevista sobre inversión pública de obras por impuestos estuvo constituida por 5 categorías: Priorización, formulación, selección y contratación, ejecución del convenio y liquidación y pago de la inversión; totalizando 10 ítems.

La guía de entrevista sobre Responsabilidad social estuvo conformada por 4 categorías: Responsabilidad legal, económica, filantrópica y ética; totalizando 8 ítems.

3.4.3. Validez y confiabilidad del instrumento

a. Para el enfoque cuantitativo

• Validez

- Validez de contenido

Esta referida al nivel con el cual los instrumentos miden las variables que quieren ser estudiadas. En esta investigación la validez de contenido fue realizada, a través del método de coeficiente de Lawshe y y V de Aiken; y fue realizada por cinco expertos en investigación:

- Dra. Rosa García Seminario
- Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel
- Dr. Noriega Ángeles, Carlos Noriega
- Dr. Grados Vásquez Martín Manuel
- Dr. Yache Cuenca Eduardo

- **Validez de constructo**

En esta investigación se evaluó la validez de constructo de dos instrumentos: Escala de la Inversión pública de obras por impuesta y escala de la Responsabilidad Social de la compañía privada, determinándose a través del análisis factorial confirmatorio (SPSS V25).

Para el instrumento sobre inversión pública de obras por impuestos se logró un valor de 0.822 en la prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.000<0.01$.

Para el instrumento sobre responsabilidad social de las empresas privadas se logró un valor de 0.882 en la prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.000<0.01$.

• **Confiabilidad de los instrumentos**

La confianza de los instrumentos de medición, guarda relación con el nivel en el cual se aplica de forma consecutiva a la misma persona, así como objetos, ocasionando los mismos resultados (consistencia y coherencia). El instrumento se sometió a la realización de una prueba denominada piloto de observación usando para ello a 20 trabajadores de compañías particulares que participan en Obras por impuesto Impuestos de la Región La Libertad, su confiabilidad fue definida empleando el Coeficiente de Alfa de Cronbach, este fue estimado mediante el programa de estadística SPSS V25.

Para los cuestionarios de Inversión pública de obras por impuestos el valor del Alfa de Cronbach fue de 0.858 en el nivel bueno; en la dimensión priorización, el valor Alfa de Cronbach fue de 0,845 en el nivel bueno; en la dimensión formulación el valor Alfa de Cronbach fue de 0,925 en el nivel excelente; en la dimensión selección y contratación, el valor del Alfa de Cronbach fue de 0,829 en el nivel bueno; en la dimensión ejecución del convenio, el valor Alfa de Cronbach fue de

0,895 en el nivel bueno; en la dimensión liquidación y pago de la inversión, el valor Alfa de Cronbach fue de 0,800 en el nivel bueno.

Para los cuestionarios de Responsabilidad social de las empresas privadas el valor del Alfa de Cronbach fue de 0.840 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad económica, el valor Alfa de Cronbach fue de 0,888 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad legal el valor Alfa de Cronbach es de 0,840 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad ética, el valor del Alfa de Cronbach fue de 0,824 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad filantrópica, el valor Alfa de Cronbach fue de 0,808 en el nivel bueno.

b. Para el enfoque cualitativo

• Rigor científico

Guarda relación con la reconstrucción teórica, así como búsquedas de coherencias entre la interpretación. Teniendo equivalencia con la validez y confianza del estudio cualitativo, utilizando para esto: la dependencia o consistencia lógica, la auditabilidad o confirmabilidad, la fiabilidad y la aplicabilidad o transferibilidad.

- **Credibilidad o validez interna de la información.** En esta investigación la certeza está basada en el uso de la revisión de información e interpretación de las entrevistas aplicadas a la muestra seleccionada
- **La transferibilidad o validez externa,** fue alcanzado, mediante diferentes procesos de muestreo cualitativo, que han abordado el pormenor de selecciones de escenarios, asuntos y términos de tiempo, y su significado en la teoría y en el ejercicio del estudio cualitativo.
- **Confirmabilidad.** Incumbe a la objetividad y es relevante en una investigación. Estuvo enfocada en la demostración de la minimización de tendencias e inclinaciones del indagador, en otras palabras, reducir su interpretación individual excesiva.

• **La validez de contenido**

Este estudio utilizó como método la prueba de Lawshe y V de Aiken. El primero es un juicio concerniente al grado de acuerdo a un grupo de expertos (en este caso 5) que determina la validez de contenido del instrumento construido por el autor y el segundo a la mayor adecuabilidad en establecer los tipos de validez, dado que contribuye a lograr un valor factible para ser contrastado. En esta investigación fue realizada por:

- Dra. Rosa García Seminario
- Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel
- Dr. Noriega Ángeles, Carlos Noriega
- Dr. Grados Vásquez Martín Manuel
- Dr. Yache Cuenca Eduardo

3.5.Procedimientos

3.5.1. Procedimiento cuantitativo

Para la realización de esta investigación se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó la recolecta de datos a través de la utilización de la técnica de la encuesta, teniéndose como instrumento empleado el cuestionario. En la aplicabilidad del instrumento, fueron considerados los permisos establecidos por cada persona que participo como entrevistado, de manera coordinada con estos.
- Se realizó la confección de la base de datos de las variables y de sus dimensiones.
- Se procesaron los datos cuantitativos mediante tablas estadísticas usando para ello el programa de estadística (SPSS V25).
- Se interpretaron las tablas y se realizó la discusión de los resultados con la teoría y antecedentes previamente recogidos y seleccionados con la finalidad de llegar a las conclusiones.

3.5.2. Procedimiento cualitativo

Para la realización de esta investigación se desarrollaron las siguientes actividades:

- Fue realizada la recolecta de datos mediante, técnicas de entrevistas, apoyándose en el instrumento de la Guía de Entrevista. En la aplicabilidad del instrumento se consideraron permisos convenientes de las personas que participaron como entrevistados, de manera coordinada con estos.
- Se realizó la categorización de las variables.
- La aplicación de las intervenciones se realizó en dos semanas. Al aplicar las entrevistas, fueron entregados a los participantes, los instrumentos de la Guía de Entrevista, teniendo como finalidad que respondan las diversas preguntas relacionadas al tema propuesto de forma paciente, considerando siempre sus horarios disponibles.
- Finalmente, se analizaron e interpretaron los datos obtenidos para responder el problema, los objetivos y las hipótesis con el fin de conseguir las conclusiones del estudio.

3.6. Método de análisis de datos

3.6.1. Enfoque cuantitativo

a) Estadística descriptiva

- Preparación de la matriz de base de datos en la variable.
- Realización de tablas de distribución de frecuencia e interpretación de estas a través de la herramienta de office Excel.
- Realización de figuras estadísticas (con el Programa Excel).
- Para el procesamiento y consecución del resultado de estadísticos descriptivos, fue usado el programa de empleo estadístico diseñado para Ciencias Sociales (SPSS V25).

b) Estadística inferencial

- Para el procesamiento y obtención de los productos de contrastación de hipótesis, se empleó el programa de estadística para Ciencias Sociales. Se

utilizó la Prueba de Kolmogorov – Smirnov con grado de significancia al 5%, para especificar la repartición de muestras en las variables, así como las dimensiones correspondientes.

- Fue utilizado el Coeficiente Rho Spearman y Tau-b de Kendall para contrastar la hipótesis de estudio.
- Se utilizó el método de regresión lineal para la llevar a cabo la determinación referida a las correlaciones.

3.6.2. Enfoque cualitativo

- Para el acceso a los datos, primero se organizó con los participantes, tanto a nivel teórico como experiencial, a los que se les presentó una Carta de Consentimiento Informado para que intervengan del presente estudio, asegurando de este modo su intervención voluntaria para la utilización de la entrevista, debidamente validada por juicio de expertos.
- Se recolectó datos pertinentes a las variables de indagación por medio de la utilización de la guía de entrevista efectuada a los participantes seleccionados.
- Para analizar la información, se examinaron las respuestas conseguidas en la utilización de la entrevista, luego se ordenó los datos más importantes para fines de los propósitos investigativos, y finalmente, se llevaron a cabo los productos partiendo de tablas de matrices explicativas.

3.7. Aspectos éticos

Por el carácter científico de este estudio, se tuvieron en consideración las consideraciones éticas:

- Consentimiento informado; se cercioró que las personas intervengan en el estudio propuesto, pues este es compatible con sus inclinaciones, preferencias y valores. Fue realizada por propia voluntad con los conocimientos suficientes para determinar con sensatez acerca de sí mismos.

- Selección imparcial de los individuos; en la elección de los sujetos para la investigación se garantizó que ellos fueron elegidos por motivos relacionados con las cuestiones científicas.
- Participación libre; la intervención de los individuos en el estudio fue significativa que estuvo orientada no solo a brindar respuestas a los cuestionarios, sino que también, involucró además el saber del tópico de parte de los individuos encuestados.
- Respeto; fue una de las facetas más relevantes al momento de llevar a cabo la indagación en la medida en que atendió al menos 2 convicciones éticas: Garantizar la integridad de las personas y tratarlas como agentes que tiene autonomía propia.
- Retribución – beneficio; se resumió en 2 premisas fundamentales: no hacer perjuicio a las personas que participan y aumentar al máximo los beneficios reduciendo los perjuicios probables.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción de resultados

Los resultados obtenidos sobre el presente estudio son mostrados en este acápite, estos fueron obtenidos producto de la aplicación de dos cuestionarios previamente validados a la muestra de estudio compuesta por los gerentes y trabajadores de las empresas privadas, con el objetivo de explicar en qué medida y cómo la inversión la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Para el procesamiento se utilizó Excel y el Programa Estadístico SPSS V25, las pruebas que se utilizaron son: para analizar la normalidad de la muestra se usó la prueba de Kolmogorov Smirnov debido al tamaño muestral y para analizar las correlaciones y contrastar las hipótesis se usaron el coeficiente de Tau-b de Kendall y Rho de Spearman. Las tablas con los resultados se muestran de forma ordenada y debidamente interpretadas.

Tabla 4

Diferenciación de los porcentajes hallados de las variables inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Niveles	Inversión pública de obras por impuestos		Niveles	Responsabilidad social de las empresas privadas	
	f	%		f	%
Muy baja	39	12.7	Muy mala	53	17.3
Baja	95	31	Mala	81	26.4
Media	152	49.5	Regular	152	49.5
Alta	21	6.8	Buena	14	4.5
Muy alta	0	0	Muy buena	7	2.3
TOTAL	307	100	TOTAL	307	100

Nota. Aplicación del cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social, 2020.

En la tabla 4, se aprecia que el nivel que prevalece en la variable inversión pública de obras por impuestos de la muestra encuestada, es el nivel medio con un 49.5%, seguido del nivel bajo con un 31%, el nivel muy bajo con 12.7%, el

nivel alto con 6.8% y muy alto con 0%. En contraste, en la responsabilidad social, el nivel que predomina es el regular con 49.5%, seguido del nivel malo con 26.4%, el nivel muy malo con 17.3%, el nivel bueno con 4.5% y el nivel muy bueno con 2.3%.

Tabla 5

Diferenciación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones de la variable inversión pública de obras por impuestos de la Región La Libertad – 2020.

NIVELES	Priorización		Formulación		Selección y contratación		Ejecución del convenio		Liquidación y pago de la inversión	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Muy baja	44	14.3	39	12.7	42	13.7	39	12.7	41	13.3
Baja	90	29.3	106	34.5	87	28.3	99	32.2	105	34.2
Media	145	47.3	143	46.6	150	48.9	162	52.8	154	50.2
Alta	21	6.8	19	6.2	21	6.8	0	0	7	2.3
Muy alta	7	2.3	0	0	7	2.3	7	2.3	0	0
TOTAL	307	100	307	100	307	100	307	100	307	100

Nota. Aplicación del cuestionario de inversión pública de obras por impuestos de la Región La Libertad – 2020.

En la tabla 5, se observa que en todas las dimensiones de la variable inversión pública de obras por impuestos prevalece el nivel medio; y se enuncia en el orden que sigue: la dimensión priorización con 47.3%, la dimensión formulación con 46.6%, la dimensión selección y contratación con 48.9%, la dimensión ejecución del convenio con 52.8%, la dimensión liquidación y pago de la inversión con 50.2%.

Tabla 6

Diferenciación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

NIVELES	Responsabilidad económica		Responsabilidad legal		Responsabilidad ética		Responsabilidad filantrópica	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Muy mala	39	12.7	60	19.5	58	19	46	15
Mala	88	28.7	95	31	83	27	102	33.2
Regular	159	51.8	138	45	131	42.7	138	45
Buena	14	4.5	14	4.5	21	6.8	14	4.5
Muy buena	7	2.3	0	0	14	4.5	7	2.3
TOTAL	307	100	307	100	307	100	307	100

Nota. Aplicación del cuestionario de responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 6, se precisa que en las dimensiones de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas, impera el nivel regular, el mismo que se describe de acuerdo a sus dimensiones: la dimensión responsabilidad económica con 51.8%, la dimensión responsabilidad legal con 45%, la dimensión responsabilidad ética con 42.7%, la dimensión responsabilidad filantrópica con 45%.

4.2. Contrastación de hipótesis

Tabla 7

Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre la variable inversión la inversión pública de obras por impuestos y responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Pruebas No Paramétricas	N	Parámetros normales		Máximas diferencias extremas			Estadístico de prueba	Sig. asintótica (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Absoluta	Positivo	Negativo		
Inversión pública de obras por impuestos	307	79,08	18,558	,189	,113	-,189	,189	,000
Responsabilidad social de las empresas privadas	307	52,88	15,125	,175	,108	-,175	,175	,000
Priorización	307	16,59	4,195	,163	,117	-,163	,163	,000
Formulación	307	15,42	3,758	,099	,067	-,099	,099	,000
Selección y contratación	307	15,95	4,749	,106	,106	-,090	,106	,000
Ejecución del convenio	307	15,37	4,012	,112	,102	-,112	,112	,000
Liquidación y pago de la inversión	307	15,74	3,658	,155	,099	-,155	,155	,000
Responsabilidad económica	307	13,27	3,802	,162	,110	-,162	,162	,000
Responsabilidad legal	307	13,04	3,898	,149	,109	-,149	,149	,000
Responsabilidad ética	307	13,18	4,259	,144	,099	-,144	,144	,000
Responsabilidad filantrópica	307	13,39	3,721	,162	,098	-,162	,162	,000

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, 2020.

En la tabla 7 se aprecia la prueba de Kolmogorov Smirnov para muestras que superan los 50 ($n > 50$) la misma que prueba la normalidad de los datos de variables analizadas, en la que se aprecia que los niveles de significancia para las variables y sus dimensiones son menores al 5% ($p < 0.05$), quedando demostrado que los datos se distribuyen de forma no normal; y que por tanto es preciso el uso de la prueba no paramétrica Tau-b de Kendall y el coeficiente de correlación Spearman, para determinar la relación de causalidad entre las variables inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas.

4.2.1. Contrastación de hipótesis general

Hi: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 8

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Inversión pública de obras por impuestos		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESA PRIVADAS					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	39	0	0	0	0	39
	%	12,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%
Baja	N	14	81	0	0	0	95
	%	4,6%	26,4%	0,0%	0,0%	0,0%	30,9%
Media	N	0	0	152	0	0	152
	%	0,0%	0,0%	49,5%	0,0%	0,0%	49,5%
Alta	N	0	0	0	14	7	21
	%	0,0%	0,0%	0,0%	4,6%	2,3%	6,8%
Muy alta	N	0	0	0	0	0	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	N	53	81	152	14	7	307
	%	17,3%	26,4%	49,5%	4,6%	2,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.946 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.894

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 8 se aprecia que el 49.5% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos y regular la responsabilidad social; en tanto que el 26.4% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos y mala la responsabilidad social. El valor Tau-b de Kendall es 0.946 con una significancia de 0.000 menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), y el coeficiente Rho de Spearman = 0.894 (correlación positiva alta); quedando demostrado que la inversión pública de obras por impuestos influye directa y muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 9

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

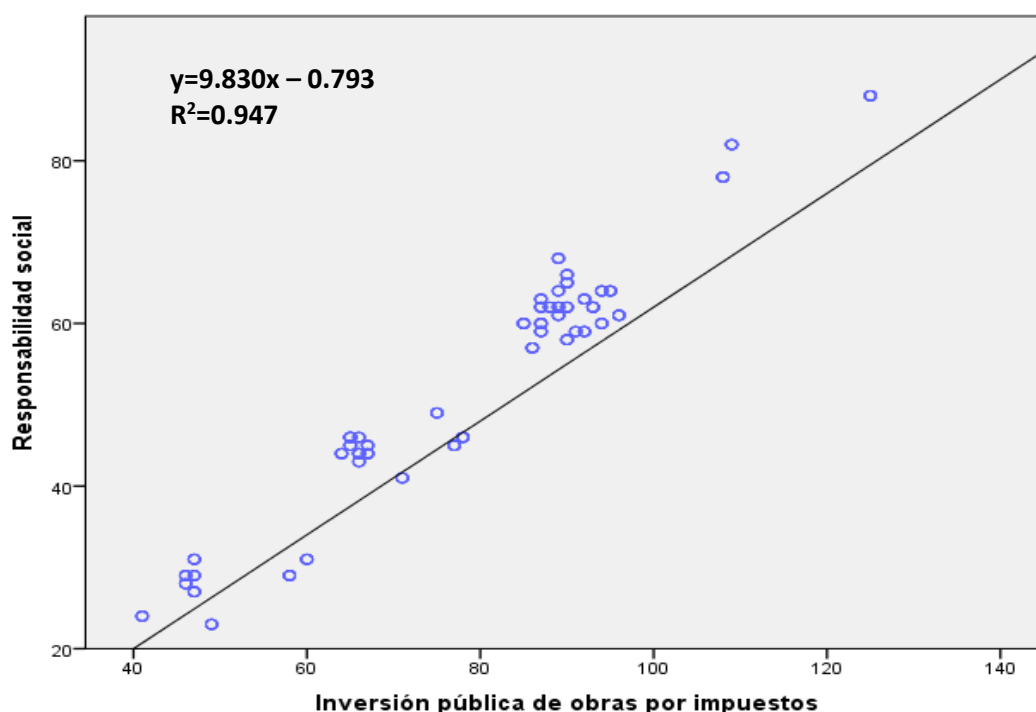
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,973 ^a	,947	,946	3,50126

a. Predictores: (Constante), Inversión pública de obras por impuestos

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 3

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 9

De acuerdo a la figura 3, tomando una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y= 0.79 + 9.83 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2=0.947$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 94.7% de variación de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos aumentan, la responsabilidad social de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos y la variable dependiente: responsabilidad social de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos = 0.793 + 9.830 responsabilidad social de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad social de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos la responsabilidad social de las Empresas Privadas se incrementará en 9.830.

4.2.2. Prueba de las hipótesis específicas

H₁: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 10

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Priorización		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESA PRIVADAS					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	39	5	0	0	0	44
	%	12,7%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	14,3%
Baja	N	14	69	7	0	0	90
	%	4,6%	22,5%	2,3%	0,0%	0,0%	29,3%
Media	N	0	7	138	0	0	145
	%	0,0%	2,3%	45,0%	0,0%	0,0%	47,3%
Alta	N	0	0	7	7	7	21
	%	0,0%	0,0%	2,3%	2,3%	2,3%	6,9%
Muy alta	N	0	0	0	7	0	7
	%	0,0%	0,0%	0,0%	4,6%	2,3%	6,9%
Total	N	53	81	152	14	7	307
	%	17,3%	26,4%	49,5%	6,9%	4,6%	100%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.888 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.806

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 10 se aprecia que el 45% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y regular la responsabilidad social; en tanto que el 22.5% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y mala la responsabilidad social. El valor Tau-b de Kendall es 0.888 con una significancia de 0.000 que es menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.806 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización influye directa y muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 11

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

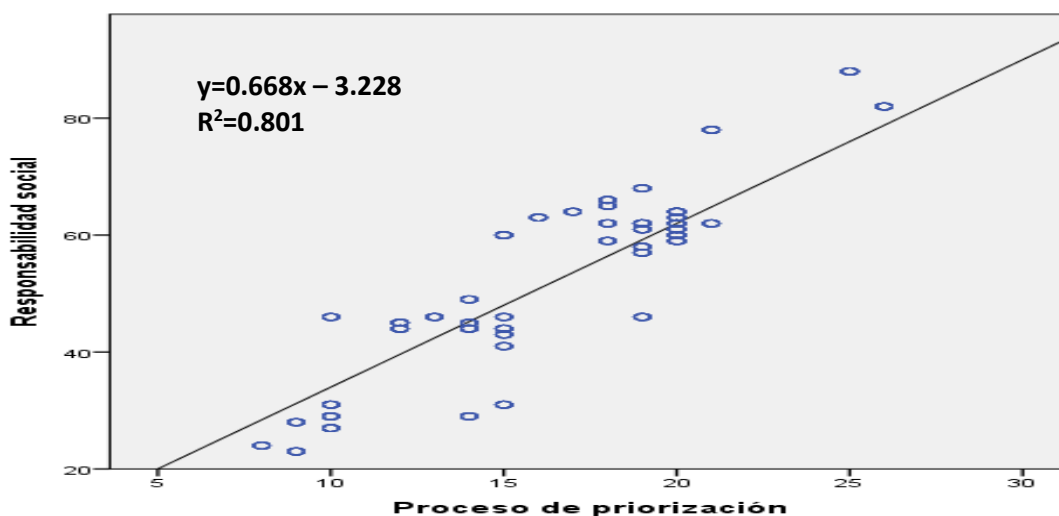
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,895 ^a	,801	,801	6,75162

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 4

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 11

De acuerdo con la figura 4, tomando una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y = 3.228 + 0.668 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2 = 0.801$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 80.1% de variación de la responsabilidad social de las Empresas Privadas es explicado por la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización aumentan, la responsabilidad social de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y la variable dependiente: responsabilidad social de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización
= $3.228 + 0.668$ responsabilidad social de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización, mayor responsabilidad social de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización, se incrementará la responsabilidad social de las Empresas Privadas en 0.668.

H₂: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 12

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

FORMULACIÓN		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESA					Total
		PRIVADAS					
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	39	0	0	0	0	39
	%	12,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%
Baja	N	14	57	35	0	0	106
	%	4,6%	18,6%	11,4%	0,0%	0,0%	34,5%
Media	N	0	24	112	7	0	143
	%	0,0%	7,8%	36,5%	2,3%	0,0%	46,6%
Alta	N	0	0	5	7	7	19
	%	0,0%	0,0%	1,6%	2,3%	2,3%	6,2%
Total	N	53	81	152	14	7	307
	%	17,3%	26,4%	49,5%	4,6%	2,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.719 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.815

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 12 se aprecia que el 36.5% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación y regular la responsabilidad social; en tanto que el 18.6% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación y mala la responsabilidad social. El valor Tau-b de Kendall es 0.719 con una significancia de 0.000 que es inferior al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.815 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación influye directa y muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 13

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

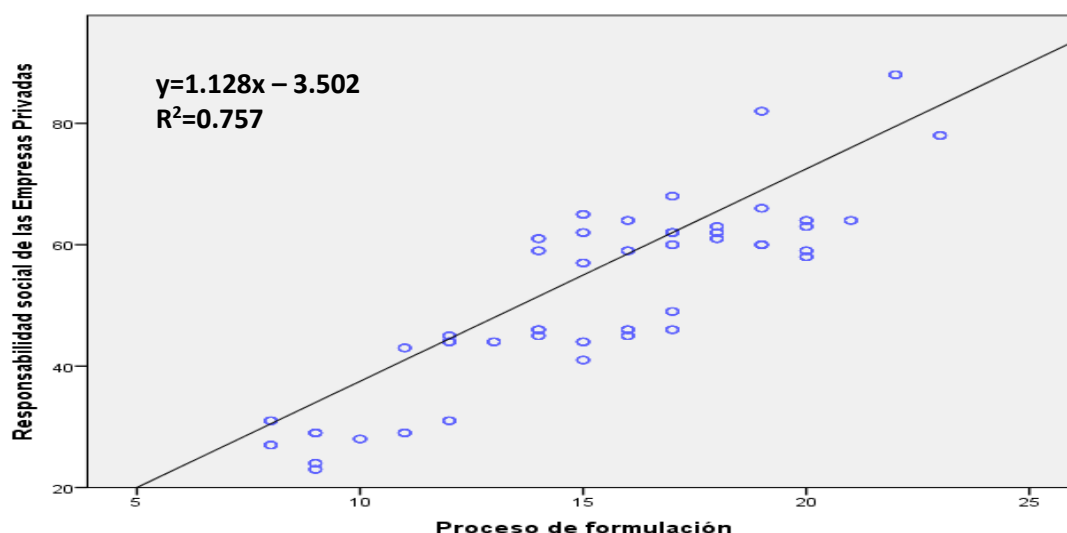
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,870 ^a	,757	,756	7,46988

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 5

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 13

De acuerdo a la figura 5, asumiendo una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y= 3.502 + 0.1128 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2=0.757$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 75.7% de variación de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso

de formulación aumentan, la responsabilidad social de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación y la variable dependiente: responsabilidad social de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación = 3.502 + 1.128 responsabilidad social de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación, mayor responsabilidad social de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación se incrementará la responsabilidad social de las Empresas Privadas en 1.128.

H3: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 14

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESA PRIVADAS					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	36	6	0	0	0	42
	%	11,7%	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	13,7%
Baja	N	17	63	7	0	0	87
	%	5,5%	20,5%	2,3%	0,0%	0,0%	28,3%
Media	N	0	12	138	0	0	150
	%	0,0%	3,9%	45,0%	0,0%	0,0%	48,9%
Alta	N	0	0	7	14	0	21
	%	0,0%	0,0%	2,3%	4,6%	0,0%	6,8%
Muy alta	N	0	0	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	2,3%
Total	N	53	81	152	14	7	307
	%	17,3%	26,4%	49,5%	4,6%	2,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.868 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.837

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 14 se aprecia que el 45% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación y regular la responsabilidad social; en tanto que el 20.5% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación y mala la responsabilidad social. El valor Tau-b de Kendall es 0.868 con una significancia de 0.000 que es inferior al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.837 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación influye directa y muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 15

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

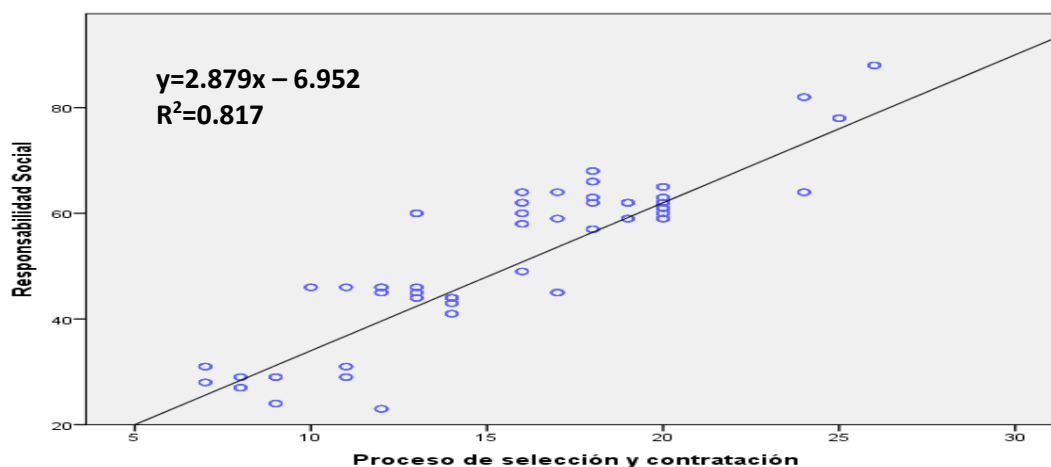
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,904 ^a	,817	,816	6,47990

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 6

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 15

Según la figura 6, asumiendo una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y = 2.879 + 6.952 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2 = 0.817$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 81.7% de variación de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación aumentan, la responsabilidad social de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación y la variable dependiente: responsabilidad social de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación = $2.879 + 6.952$ responsabilidad social de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación, mayor responsabilidad social de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación se incrementará la responsabilidad social de las Empresas Privadas en 6.952.

H4: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 16

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESA PRIVADAS					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	39	0	0	0	0	39
	%	12,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%
Baja	N	14	71	14	0	0	99
	%	4,6%	23,1%	4,6%	0,0%	0,0%	32,2%
Media	N	0	10	138	14	0	162
	%	0,0%	3,3%	45,0%	4,6%	0,0%	52,8%
Alta	N	0	0	0	0	0	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Muy alta	N	0	0	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	2,3%
Total	N	53	81	152	14	7	307
	%	17,3%	26,4%	49,5%	4,6%	2,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.842 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.816

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 16 se aprecia que el 45% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio y regular la responsabilidad social; en tanto que el 23.1% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio y mala la responsabilidad social. El valor Tau-b de Kendall es 0.842 con una significancia de 0.000 que es inferior al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.816 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio influye directa y muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 17

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

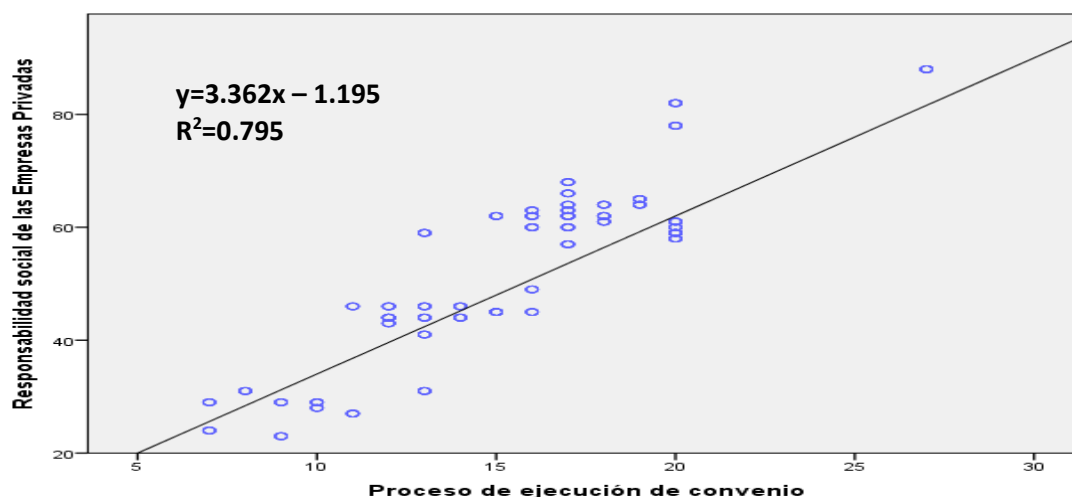
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,892 ^a	,795	,795	6,85469

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 7

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 17

De acuerdo a la figura 7, asumiendo una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y= 3.362 + 1.195 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2=0.795$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 79.5% de variación de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio aumentan, la responsabilidad social de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio y la variable dependiente: responsabilidad social de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio = 3.362 + 1.195 responsabilidad social de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio, mayor responsabilidad social de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio se incrementará la responsabilidad social de las Empresas Privadas en 1.195.

H5: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 18

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA INVERSIÓN		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESA PRIVADAS					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	34	7	0	0	0	41
	%	11,1%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	13,4%
Baja	N	19	67	19	0	0	105
	%	6,2%	21,8%	6,2%	0,0%	0,0%	34,2%
Media	N	0	7	133	14	0	154
	%	0,0%	2,3%	43,3%	4,6%	0,0%	50,2%
Alta	N	0	0	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	2,3%
Muy alta	N	0	0	0	0	0	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	N	53	81	152	14	7	307
	%	17,3%	26,4%	49,5%	4,6%	2,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.812 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.820

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 18 se aprecia que el 43.3% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos a través del

proceso de liquidación y pago de inversión y regular la responsabilidad social; en tanto que el 21.8% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión y mala la responsabilidad social. El valor Tau-b de Kendall es 0.812 con una significancia de 0.000 que es menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.820 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión influye directa y muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 19

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

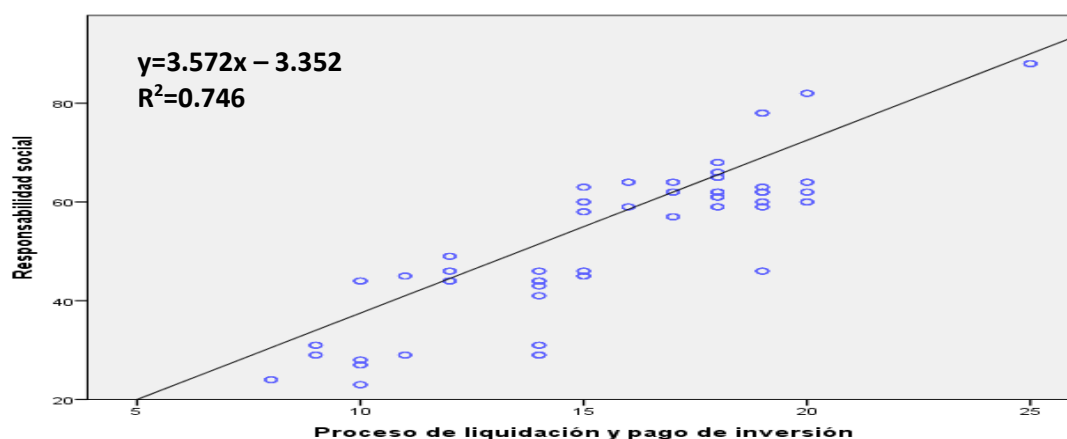
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,864 ^a	,746	,746	7,63019

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 8

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 19

De acuerdo a la figura 8, asumiendo una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y = 3.572 + 3.352 X$

con un coeficiente de determinación de $R^2=0.746$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 74.6% de variación de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión aumentan, la responsabilidad social de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión y la variable dependiente: responsabilidad social de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión = $3.572 + 3.352$ responsabilidad social de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión, mayor responsabilidad social de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión se incrementará la responsabilidad social de las Empresas Privadas en 3.352.

H₆: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 20

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS POR IMPUESTOS		RESPONSABILIDAD ECONÓMICA					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	39	0	0	0	0	39
	%	12,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%
Baja	N	0	88	7	0	0	95
	%	0,0%	28,7%	2,3%	0,0%	0,0%	30,9%
Media	N	0	0	152	0	0	152
	%	0,0%	0,0%	49,5%	0,0%	0,0%	49,5%
Alta	N	0	0	0	14	7	21
	% I	0,0%	0,0%	0,0%	4,6%	2,3%	6,8%
Muy alta	N	0	0	0	0	0	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	N	39	88	159	14	7	307
	%	12,7%	28,7%	51,8%	4,6%	2,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.998 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.863

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 20 se aprecia que el 49.5% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos y regular la responsabilidad económica; en tanto que el 28.7% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos y mala la responsabilidad económica. El valor Tau-b de Kendall es 0.998 con una significancia de 0.000 que es menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.863 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos influye directa y muy significativamente en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 21

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

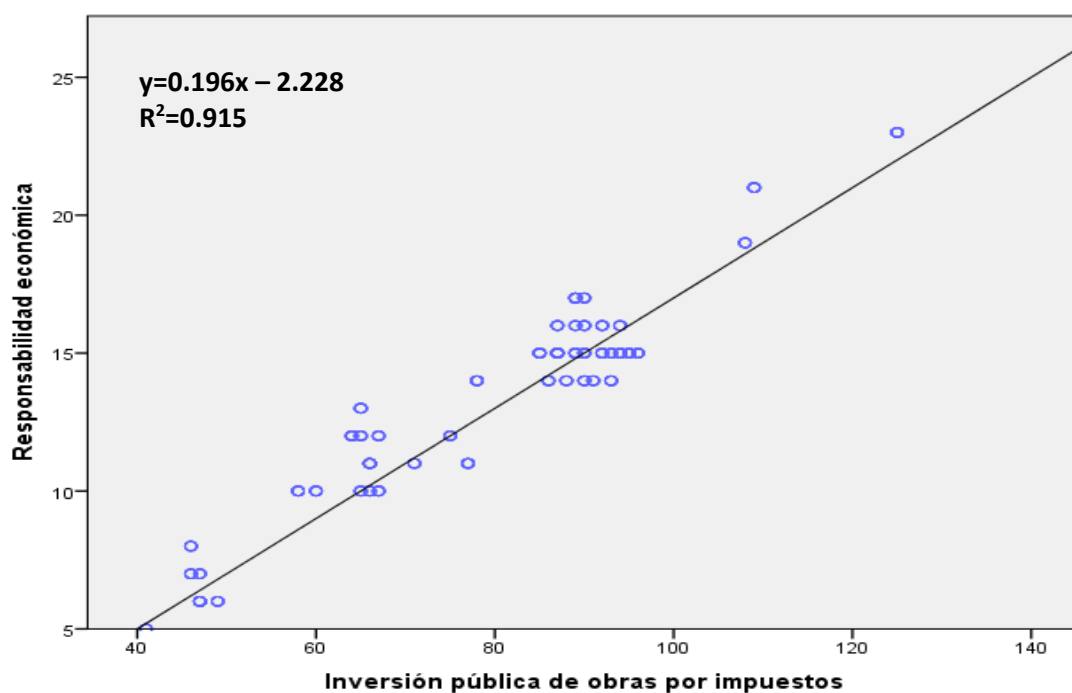
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,957 ^a	,915	,915	1,10727

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 9

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 21

Según la figura 9, asumiendo una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y= 0.196 + 2.228 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2=0.915$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 91.5% de variación de la variable responsabilidad económica de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos aumentan, la responsabilidad económica de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos y la variable dependiente: responsabilidad económica de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos $a = 0.196 + 2.228$ responsabilidad económica de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad económica de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos se incrementará la responsabilidad económica de las Empresas Privadas en 2.228.

H7: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 22

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS POR IMPUESTOS		RESPONSABILIDAD LEGAL				Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	
Muy baja	N	39	0	0	0	39
	%	12,7%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%
Baja	N	21	74	0	0	95
	%	6,8%	24,1%	0,0%	0,0%	30,9%
Media	N	0	21	131	0	152
	%	0,0%	6,8%	42,7%	0,0%	49,5%
Alta	N	0	0	7	14	21
	%	0,0%	0,0%	2,3%	4,6%	6,8%
Muy alta	N	0	0	0	0	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	N	60	95	138	14	307
	%	19,5%	30,9%	45,0%	4,6%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.829 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.851

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 22 se observa que el 42.7% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos y regular la responsabilidad legal; en tanto que el 24.1% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos y mala la responsabilidad legal. El valor Tau-b de Kendall es 0.829 con una significancia de 0.000 que es inferior al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.851 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos influye directa y muy significativamente en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 23

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

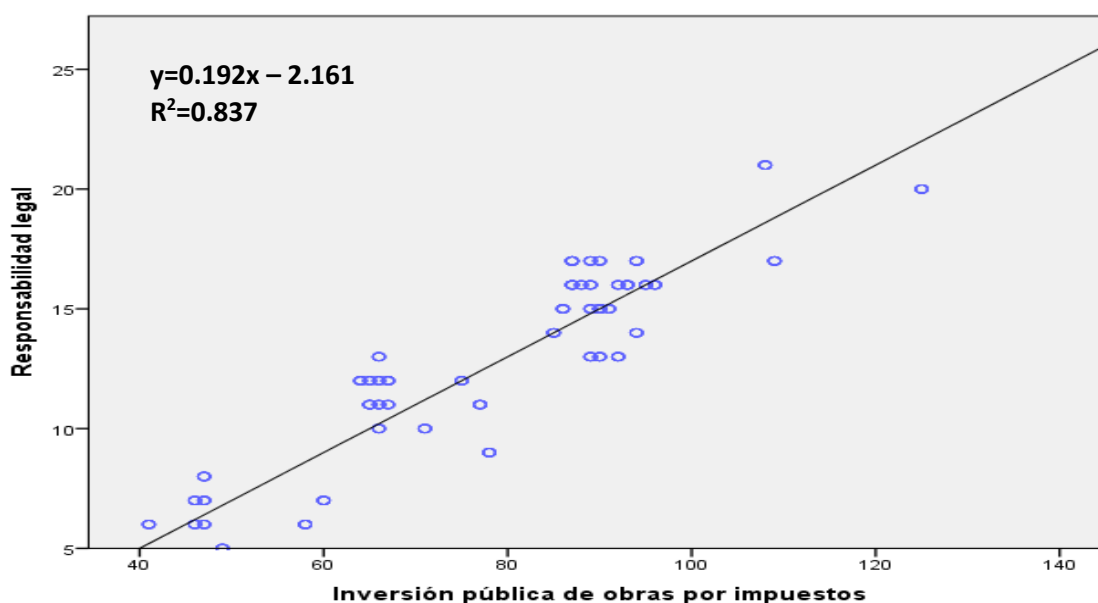
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,915 ^a	,837	,837	1,57549

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 10

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 23

De acuerdo a la figura 10, tomando una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y = 0.192 + 2.161 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2 = 0.837$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 83.7% de variación de la variable responsabilidad legal de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos aumentan, la responsabilidad legal de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos y la variable dependiente: responsabilidad legal de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos $a = 0.192 + 2.161$ responsabilidad legal de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad legal de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos se incrementará la responsabilidad legal de las Empresas Privadas en 2.161.

H₈: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 24

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS POR IMPUESTOS		RESPONSABILIDAD ÉTICA					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	39	0	0	0	0	39
	%	12,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%
Baja	N	19	76	0	0	0	95
	%	6,2%	24,8%	0,0%	0,0%	0,0%	30,9%
Media	N	0	7	131	14	0	152
	%	0,0%	2,3%	42,7%	4,6%	0,0%	49,5%
Alta	N	0	0	0	7	14	21
	%	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	4,6%	6,8%
Muy alta	N	0	0	0	0	0	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	N	58	83	131	21	14	307
	% I	18,9%	27,0%	42,7%	6,8%	4,6%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.889 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.876

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 24 se aprecia que el 42.7% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos y regular la responsabilidad ética; en tanto que el 24.8% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos y mala la responsabilidad ética. El valor Tau-b de Kendall es 0.889 con una significancia de 0.000 que es inferior al 1% de significancia estándar ($P > 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.876 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos influye directa y muy significativamente en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 25

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

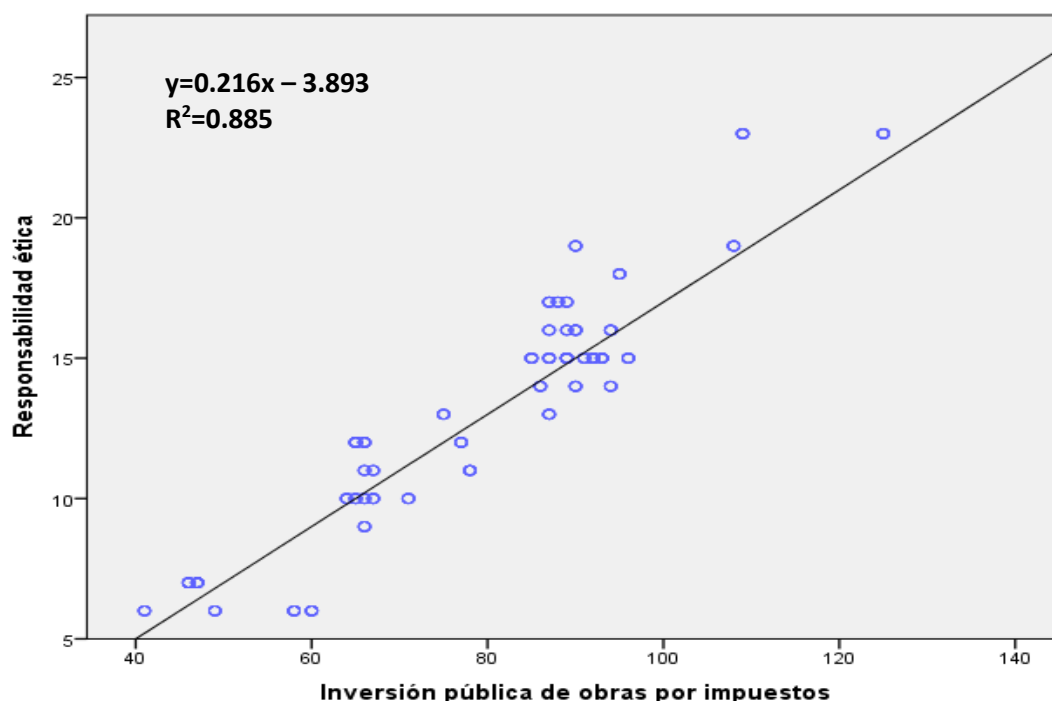
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,941 ^a	,885	,884	1,44762

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 11

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 25

De acuerdo a la figura 11, asumiendo una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y= 0.216 + 3.893 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2=0.885$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 88.5% de variación de la variable responsabilidad ética de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos aumentan, la responsabilidad ética de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos y la variable dependiente: responsabilidad ética de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos $a = 0.216 + 3.893$ responsabilidad ética de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad ética de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos se incrementará la responsabilidad ética de las Empresas Privadas en 3.893.

H₉: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 26

Tabla de contingencia de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS POR IMPUESTOS		RESPONSABILIDAD FILANTRÓPICA					Total
		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Muy baja	N	32	7	0	0	0	39
	%	10,4%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%
Baja	N	14	81	0	0	0	95
	%	4,6%	26,4%	0,0%	0,0%	0,0%	30,9%
Media	N	0	14	138	0	0	152
	%	0,0%	4,6%	45,0%	0,0%	0,0%	49,5%
Alta	N	0	0	0	14	7	21
	%	0,0%	0,0%	0,0%	4,6%	2,3%	6,8%
Total	N	46	102	138	14	7	307
	%	15,0%	33,2%	45,0%	4,6%	2,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.880 Sig. P = 0.000 < 0.01; Rho de Spearman = 0.897

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

En la tabla 26 se aprecia que el 45% de los gerentes y trabajadores consideran media la inversión pública de obras por impuestos y regular la responsabilidad filantrópica; mientras que el 26.4% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos y mala la responsabilidad filantrópica. El valor Tau-b de Kendall es 0.880 con una significancia de 0.000 que es inferior al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.897 (correlación positiva alta); demostrándose que la inversión pública de obras por impuestos influye directa y muy significativamente en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Tabla 27

Regresión lineal entre la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

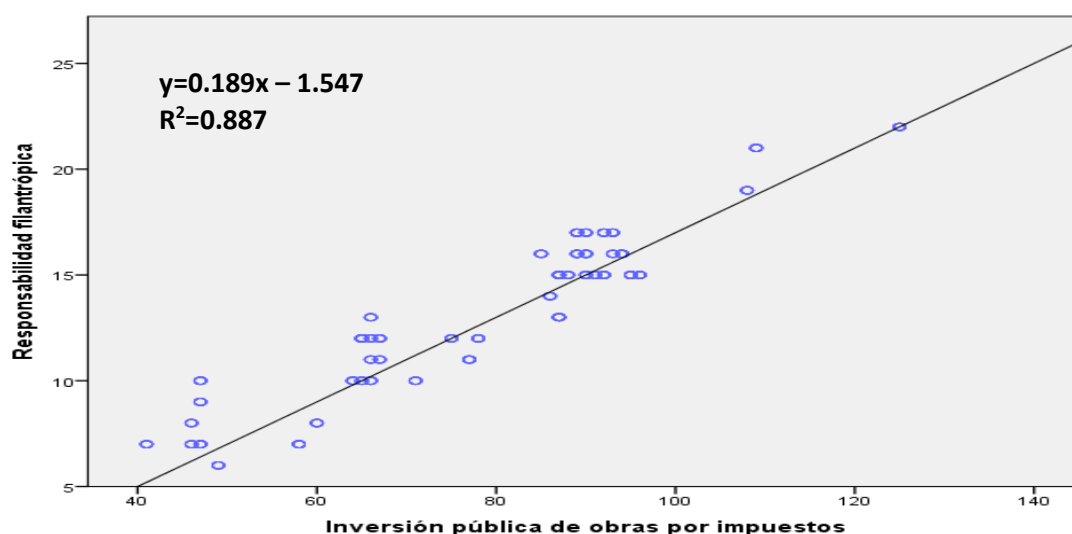
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,942 ^a	,887	,887	1,25071

a. Predictores: (Constante), VAR00001

Nota. Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

Figura 12

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación



Nota. Datos provenientes de la tabla 27

De acuerdo a la figura 12, asumiendo una relación funcional de regresión lineal, la relación que mejor se ajusta a los puntos es la recta $Y = 0.189 + 1.547 X$ con un coeficiente de determinación de $R^2 = 0.887$. Se puede interpretar, según esta ecuación de regresión lineal y el coeficiente de determinación, que el 88.7% de variación de la variable responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

La recta de relación nos muestra una relación positiva y directa, cuando los puntajes de la inversión pública de obras por impuestos aumentan, la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas aumenta.

La relación funcional que expresa la relación entre la variable independiente inversión pública de obras por impuestos y la variable dependiente: responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas es:

Inversión pública de obras por impuestos $a = 0.189 + 1.547$ responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas.

A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos se incrementará la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas en 1.547.

Tabla 28

Resumen de las pruebas de hipótesis de las variables inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

RELACIÓN CAUSAL DE VARIABLES	TAU-B DE KENDALL	RHO DE SPEARMAN	PROBABILIDAD (P - VALOR)	DECISIÓN	SIGNIFICANCIA
Inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social	0.946	0.894 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal es muy significativa
Relación causal de las dimensiones de la inversión pública de obras por impuestos con la variable responsabilidad social					
Dimensión priorización- Responsabilidad social	0.888	0.806 (positiva alta)	0.000<0.01	Se acepta la Ho	La relación causal es muy significativa
Dimensión formulación- Responsabilidad social	0.719	0.815 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal es muy significativa
Dimensión selección y contratación- Responsabilidad Social	0.868	0.837 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal es muy significativa
dimensión ejecución del convenio- Responsabilidad social	0.842	0.816 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal es muy significativa
Dimensión liquidación y pago de la inversión- Responsabilidad social	0.812	0.820 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal es muy significativa
Relación causal de la variable inversión pública de obras por impuestos con las dimensiones de la variable responsabilidad social					
La inversión pública de obras por impuestos- Responsabilidad económica	0.998	0.863 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal es muy significativa
La inversión pública de obras por impuestos- Responsabilidad legal	0.829	0.851 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal es muy significativa
La inversión pública de obras por impuestos- Responsabilidad ética	0.889	0.876 (positiva alta)	0.000<0.01	Se acepta la Ho	La relación causal es muy significativa
La inversión pública de obras por impuestos- Responsabilidad filantrópica	0.880	0.897 (positiva alta)	0.000<0.01	Se acepta la Ho	La relación causal es muy significativa

Nota. Tabla 8; Tabla 10; Tabla 12; Tabla 14; Tabla 16; Tabla 18; Tabla 20; Tabla 22; tabla 24 y Tabla 26

Tabla 29

Resumen de los modelos de la relación funcional de las variables inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

RELACIÓN CAUSAL DE VARIABLES	Modelo de relación funcional	Interpretación	R ²	Interpretación	Valor P
Inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las Empresas Privadas	Inversión pública de obras por impuestos =0.793 Responsabilidad social +9.830	A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad social. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos la responsabilidad social de las Empresas Privadas se incrementará en 9.830.	94.7%	La inversión pública de obras por impuestos explica en 94.7% la responsabilidad social de las Empresas Privadas, el 5.3% es explicado por otros factores.	0.000
Relación causal de las dimensiones de la inversión pública de obras por impuestos con la variable responsabilidad social					
Proceso de priorización Responsabilidad social de las Empresas Privadas	Proceso de priorización - =3.228 Responsabilidad social +0.668	A mayor proceso de priorización, mayor responsabilidad social. Por cada punto que aumente el proceso de priorización, la responsabilidad social de las Empresas Privadas se incrementará en 0.668.	80.1%	El proceso de priorización explica en 80.1% a la responsabilidad social, el 19.9% es explicado por otros factores.	0.000
Proceso de formulación- Responsabilidad social de las Empresas Privadas	Proceso de formulación =3.502 Responsabilidad social +1.128	A mayor proceso de formulación, mayor responsabilidad social. Por cada punto que aumente el proceso de formulación la responsabilidad social de las Empresas Privadas se incrementará en 1.128.	75.7%	El proceso de formulación explica en 75.7% a la responsabilidad social, el 24.3% es explicado por otros factores.	0.000

Proceso de selección y contratación - Responsabilidad social de las Empresas Privadas	Proceso de selección y contratación =2.879 Responsabilidad social +6.952	A mayor proceso de selección y contratación, mayor responsabilidad social. Por cada punto que aumente el proceso de selección y contratación la responsabilidad social de las Empresas Privadas se incrementará en 6.952.	81.7%	El proceso de selección y contratación explica en 81.7% a la responsabilidad social, el 18.3% es explicado por otros factores.	0.000
Proceso de ejecución de convenio - Responsabilidad social de las Empresas	Proceso de ejecución de convenio =3.362 Responsabilidad social +1.195	A mayor proceso de ejecución de convenio, mayor responsabilidad social. Por cada punto que aumente el proceso de ejecución de convenio la responsabilidad social de las Empresas Privadas se incrementará en 1.195.	79.5%	El proceso de ejecución de convenio explica en 79.5% a la responsabilidad social, el 20.5% es explicado por otros factores.	0.000
Proceso de liquidación y pago de inversión- Responsabilidad social de las Empresas Privadas	Proceso de liquidación y pago de inversión =3.572 Responsabilidad social +3.352	A mayor proceso de liquidación y pago de inversión, mayor responsabilidad social. Por cada punto que aumente el proceso de liquidación y pago de inversión la responsabilidad social de las Empresas Privadas se incrementará en 3.352.	74.6%	El proceso de liquidación y pago de inversión explica en 74.6% a la responsabilidad social, el 25.4% es explicado por otros factores.	0.000
Relación causal de la variable inversión pública de obras por impuestos con las dimensiones de la variable responsabilidad social					
Inversión pública de obras por impuestos -Responsabilidad económica de las Empresas Privadas	Inversión pública de obras por impuestos =0.196 Responsabilidad económica +2.228	A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad económica. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras	91.5.0%	La inversión pública de obras por impuestos explica en 91.5% a la responsabilidad económica, el 9.5% es	0.000

		por impuestos la responsabilidad económica de las Empresas Privadas se incrementará en 2.228.		explicado por otros factores.	
Inversión pública de obras por impuestos -Responsabilidad legal de las Empresas Privadas	Inversión pública de obras por impuestos =0.192 Responsabilidad legal +2.161	A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad legal. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos la responsabilidad legal de las Empresas Privadas se incrementará en 2.161.	83.7%	La inversión pública de obras por impuestos explica en 82.7% la responsabilidad legal, el 17.3% es explicado por otros factores.	0.000
Inversión pública de obras por impuestos -Responsabilidad ética de las Empresas Privadas	Inversión pública de obras por impuestos =0.216 Responsabilidad ética +3.893	A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad ética. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos la responsabilidad ética de las Empresas Privadas se incrementará en 3.893.	88.5%	La inversión pública de obras por impuestos explica en 88.5% a la responsabilidad ética, el 11.5% es explicado por otros factores.	0.000
Inversión pública de obras por impuestos-Responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas	Inversión pública de obras por impuestos =0.189 Responsabilidad filantrópica +1.547	A mayor inversión pública de obras por impuestos, mayor responsabilidad filantrópica. Por cada punto que aumente la inversión pública de obras por impuestos la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas se incrementará en 1.547.	88.7%	La inversión pública de obras por impuestos explica en 88.7% a la responsabilidad filantrópica, el 11.3% es explicado por otros factores.	0.000

Fuente: Tabla 9; Tabla 11; Tabla 13; Tabla 15; Tabla 17; Tabla 18; Tabla 19; Tabla 21, Tabla 23 y Tabla 25.

4.3. Inversión pública de obras por impuestos en la Región La Libertad

Tabla 30

Datos sobre inversión pública de Obras por impuestos en la Región La Libertad

Sector	GR / GL	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
Salud	Gobierno Regional de La Libertad	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Salaverry-micro red Salaverry-red Trujillo-Región La Libertad	S/ 2074031.00
Educación	Municipalidad Distrital de Cachicadan - Santiago de Chuco - La Libertad	del servicio educativo en la I.E. N° 80535 San Martín de Porres del distrito de Cachicadan Mejoramiento, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	S/ 1998901.00
Saneamiento	Municipalidad Distrital de Casa Grande - Ascope - La Libertad	Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la urbanización 08 de septiembre de Casa Grande, distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad	S/ 1617565.00
Saneamiento	Municipalidad Distrital de Casa Grande - Ascope - La Libertad	Instalación del sistema de agua potable urbanización santa teresita, distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad	S. 1613701.00
Transporte urbano	Municipalidad Distrital de Casa Grande - Ascope - La Libertad	Mejoramiento de la carretera de ingreso al centro poblado de mocan, distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad	S/ 3002412.00
Transporte urbano	Municipalidad Distrital de Casa Grande - Ascope - La Libertad	Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de las calles del sector 4b calle Madre De Dios, Chota, Cajamarca, Amazonas, Putumayo, Marañón Y Pasaje Marañón en la localidad de Casa Grande, distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad	S/ 1827959.00
Esparcimiento	Municipalidad Distrital de Casa Grande - Ascope - La Libertad	Mejoramiento de la plazuela Miguel Grau en la urbanización Miguel Grau III etapa de la localidad de Casa Grande, distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad	S/ 976212.56
Salud	Municipalidad Distrital de Florencia De Mora - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento del parque recreacional la cabaña del barrio 01 del distrito de Florencia de mora, provincia de Trujillo - La Libertad	S/ 1210235.00
Educación	Municipalidad Distrital De Florencia De Mora - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento de las vías de los barrios 01, 03, 06, 08, 10 y 11, del distrito de Florencia de mora, provincia de Trujillo - La Libertad	S/ 1995576.00
Transporte urbano	Municipalidad Distrital De Pacasmayo - La Libertad	Mejoramiento de transitabilidad peatonal y vehicular sector alto nuevo Pacasmayo, provincia de Pacasmayo - La Libertad	S. 1535620.00
Saneamiento	Municipalidad Distrital De Poroto - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción de alcantarillado la Capilla - Mochal II etapa, caserío de Mochal, distrito de poroto - Trujillo - La Libertad	S/ 1119935.83
Saneamiento	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado del caserío Santa Rosa, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 481071.00
Saneamiento	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Construcción, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de Macabi alto, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 850631.00

Transporte urbano	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Mejoramiento urbano Codese 6 puerto Malabrigo, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 4534868.00
Transporte urbano	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Mejoramiento del servicio de infraestructura vial en las calles del AA.HH.. nuevo Malabrigo, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 1862007.00
Transporte urbano	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Mejoramiento urbano Codese 5 puerto Malabrigo, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 2791917.00
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Construcción del complejo deportivo el porteño en el centro poblado Malabrigo, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 700932.00
Irrigación y otros	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Construcción del mercado municipal N° 06 puerto Malabrigo, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 880828.00
Educación	Municipalidad Distrital De Salaverry - Trujillo - La Libertad	Creación y equipamiento de guardería infantil en el AA.HH.. Alto Salaverry, distrito de Salaverry - Trujillo - La Libertad	S/ 1704799.00
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De San José - Pacasmayo - La Libertad	Mejoramiento del minicomplejo cultural y recreativo en el AA.HH.. Santonte, distrito de San José - Pacasmayo - La Libertad	S/ 405465.07
Saneamiento	Municipalidad Distrital De San José - Pacasmayo - La Libertad	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del AA.HH.. Tecapa, distrito de san José - Pacasmayo - La Libertad	S/ 1214300.00
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De San José - Pacasmayo - La Libertad	Creación del complejo deportivo municipal de San José, distrito de San José - Pacasmayo - La Libertad	S/ 1431630.00
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De San José - Pacasmayo - La Libertad	Mejoramiento del minicomplejo deportivo en el AA.HH.. Campanita, distrito de San José - Pacasmayo - La Libertad	S/ 1018500.38
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De San José - Pacasmayo - La Libertad	Mejoramiento de la plaza de armas de San José, distrito de San José - Pacasmayo - La Libertad	S/ 487655.43
Transporte urbano	Municipalidad Distrital De Santiago De Cao - Ascope - La Libertad	Mejoramiento de pistas y veredas del sector 1ab de Cartavio, distrito de Santiago de cao - Ascope - La Libertad	S/ 2772115.00
Carreteras	Municipalidad Distrital De Santiago De Cao - Ascope - La Libertad	Mejoramiento de la superficie de rodadura de la carretera Cartavio - Chiquitoy, distrito de Santiago de cao - Ascope - La Libertad	S/ 2565244.00
Irrigación y otros	Municipalidad Provincial De Pataz - La Libertad	Creación del terminal terrestre en el distrito de Tayabamba, provincia de Pataz - La Libertad	S/ 11626758.00
Irrigación y otros	Municipalidad Provincial De Pataz - La Libertad	Creación de comedor y hospedaje municipal Tayabamba, distrito de Tayabamba, provincia de Pataz - La Libertad	S/ 2132618.00
Transporte urbano	Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco - La Libertad	Mejoramiento y creación de la vía de circunvalación de ingreso a la ciudad de Santiago de Chuco provincia, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	S/ 9180081.00
Transporte rural	Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco - La Libertad	Creación de la carretera vecinal Surubara, Huaychaca, Ururupa Baja, Ururupa Alta, Huaran Alto, del distrito y, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	S/ 4226069.00
Educación	Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco - La Libertad	Mejoramiento de los servicios educativos en ocho instituciones del nivel inicial y primaria del distrito y,	S/ 9087119.00

		provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	
Salud	Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco - La Libertad	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el caserío de Suruvara, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	S/ 432176.00
Educación	Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco - La Libertad	Mejoramiento de los servicios de formación universitaria en la sede de la universidad nacional de Trujillo en el distrito y provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	S/ 5447694.00
Salud	Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco - La Libertad	Mejoramiento del sistema de referencia y contrarreferencia con transporte asistido de los puestos de salud de los distritos de Santiago de Chuco, Mollebamba y Villa Cruz De Algallama, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	S/ 2304937.00
Salud	Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco - La Libertad	Mejoramiento del sistema de referencia y contrarreferencia con transporte asistido, para el puesto de Salud Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco - La Libertad	S/ 246236.52
Seguridad	Municipalidad Provincial De Trujillo - La Libertad	Ampliación del servicio de seguridad ciudadana del distrito de Trujillo, provincia de Trujillo - La Libertad	S/ 4407000.00
Esparcimiento	Municipalidad Provincial De Trujillo - La Libertad	Mejoramiento del servicio cultural en la infraestructura urbano monumental del teatro municipal de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo - La Libertad	S/ 4484557.00
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De Rázuri - Ascope - La Libertad	Mejoramiento, ampliación de la infraestructura del estadio municipal del puerto Malabrigo, distrito de Rázuri - Ascope - La Libertad	S/ 4,859,869
Saneamiento	Municipalidad Distrital De Sanagoran - Sánchez Carrión - La Libertad	Instalación del servicio de micro-reservorios en la localidad de Sanagoran, distrito de Sanagoran - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 2,505,481
Irrigación y otros	Municipalidad Distrital De Sanagoran - Sánchez Carrión - La Libertad	Construcción de canal de irrigación el huayo - vilcas, distrito de Sanagoran - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 3,700,656
Seguridad	Municipalidad Distrital De Sanagoran - Sánchez Carrión - La Libertad	Creación de la defensa ribereña del río el tambo, distrito de Sanagoran - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 8,319,112
Educación	Municipalidad Distrital De Santa Cruz De Chuca - Santiago De Chuco - La Libertad	Mejoramiento, ampliación del servicio educativo en la i.e. n 80619 Ricardo Palma primaria y secundaria, centro poblado de Villa Cruz, distrito de Santa Cruz de Chuca - Santiago de Chuco - La Libertad.	S/ 6,377,063
Irrigación y otros	Municipalidad Provincial De Sánchez Carrión - La Libertad	Construcción del camal municipal en la ciudad de Huamachuco - distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 5,974,796
Saneamiento	Municipalidad Provincial De Sánchez Carrión - La Libertad	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales para la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 4,940,207
Educación	Municipalidad Provincial De Sánchez Carrión - La Libertad	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. N° 81694, caserío Corrales, distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 4,464,206

Educación	Municipalidad Provincial De Sánchez Carrión - La Libertad	Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. N° 81545 nivel primaria y secundaria, centro poblado Munmalca, distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 5,474,598
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De Poroto - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento del servicio deportivo en el coliseo del centro poblado de Shiran, distrito de poroto - Trujillo - La Libertad	S/ 759,103
Irrigación y otros	Municipalidad Distrital Sarín - Sánchez Carrión - La Libertad	Instalación de servicios de protección en el rio Sarín localidades de Sarín y Moyan, distrito de Sarín - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 5,956,275
Educación	Municipalidad Distrital Sarín - Sánchez Carrión - La Libertad	Mejoramiento del servicio de educación secundaria en la i.e. n 80214 del centro poblado Cerpaquino, distrito de Sarín - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 3,611,839
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De Pías - Pataz - La Libertad	Mejoramiento de los servicios comunales multiusos en la localidad de Pías, distrito de Pías - Pataz - La Libertad	S/ 2,264,055
Esparcimiento	Municipalidad Distrital De La Esperanza - Trujillo - La Libertad	Instalación del polideportivo municipal de la Esperanza del, distrito de la Esperanza - Trujillo - La Libertad.	S/ 22,700,368
Transporte	Municipalidad Distrital De La Esperanza - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles comprendidas entre la calle 32, prolongación libertad, calle 13, av. 1 del AA.HH.. Las palmeras del, distrito de la Esperanza - Trujillo - La Libertad	S/ 3,106,970
Transporte	Municipalidad Distrital De La Esperanza - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles del sector central y San Martín, distrito de la Esperanza - Trujillo - La Libertad	S/ 8,629,023
Transporte	Municipalidad Distrital De La Esperanza - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles del AA.HH.. Primavera I, distrito de la Esperanza - Trujillo - La Libertad	S/. 1,249,571
Transporte	Municipalidad Distrital De La Esperanza - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles del AA.HH. Nuevo Jerusalén sector II, distrito de la Esperanza - Trujillo - La Libertad	S/ 3,293,546
Transporte	Municipalidad Distrital De La Esperanza - Trujillo - La Libertad	Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles del AA.HH.. Nuevo Indoamérica del, distrito de la Esperanza - Trujillo - La Libertad	S/ 1,535,110
Transporte	Municipalidad Distrital De Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad	Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal del puente Sánchez Carrión de la localidad de Curgos, distrito de Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 515,682
Transporte	Municipalidad Distrital De Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad	Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la calle unión cdas. 01, 02 y 04 y calle Sánchez Carrión cdas. 01, 02, 03, 04, 05 y 06 - Curgos, distrito de Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 4,023,207
Esparcimiento	Municipalidad Provincial D e Virú - La Libertad	Mejoramiento del estadio municipal San Luis, provincia de Virú - La Libertad	S/ 15,372,184
Transporte	Municipalidad Distrital De Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad	Mejoramiento del servicio de transitabilidad en la av. Abelardo Gamarra Rondo cdas. Del 01 al 08, calle Independencia cdas. 01, 02 y 03, calle San Pedro cdas. 01, 03, 04, 05, 06 y 07, calle Manuel Prado u. Cdras. 01,	S/ 9,948,762

			04, 05, 06 y 07 y calle Humberto Ledesma - Curgos, distrito de Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad	
Transporte	Municipalidad Distrital De Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad		Mejoramiento del servicio de transitabilidad en la calle inca cdras. 01, 02 y 03, calle 08 de febrero cdras. 01, 02 y 03, calle San Martín cdras. 01, 02 y 03, calle Juan Velasco Alvarado cdras. 01 y 02 y pasaje Genaro Castillo - Curgos, distrito de Curgos - Sánchez Carrión - La Libertad	S/ 4,036,577
Otros	Municipalidad Distrital De Laredo - Trujillo - La Libertad		Instalación del palacio municipal de Laredo, distrito de laredo - Trujillo - La Libertad	S/ 2,275,612

Nota. Proinversión,

En la tabla 30 puede observarse los proyectos priorizados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que fueron ejecutados a través de Obras por Impuestos, en donde la mayor inversión se encuentra en el sector irrigación y otros, desarrollado por la Municipalidad Provincial De Pataz, La Libertad, con la obra creación del Terminal Terrestre en el distrito de Tayabamba, provincia de Pataz - La Libertad, que tuvo un presupuesto de S/ 11626758.00.

Los Gobiernos Locales y Regionales, por Acuerdo de Concejo Municipal, que reciben un presupuesto un por concepto de Canon y sobrecanon, renta de aduanas y participaciones, así como por regalías, de modo periódico priorizan una lista de proyectos identificados como obras públicas que serán ejecutadas por la modalidad de obras por impuestos. Estos acuerdos se envían a PROINVERSIÓN para su información y revisión, siendo que, luego esta entidad, pública la lista de proyectos priorizados en la web institucional, tal como lo establece la legislación nacional.

4.4.Descripción de resultados cualitativos

4.4.1. Interpretación de la opinión de los expertos

En este apartado, se presentan la descripción e interpretación de los resultados cualitativos de la variable Inversión Pública de obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas de la región La Libertad – 2000; en los cuales fueron obtenidos en función a experiencias y opiniones de cinco (05) especialistas en obras por impuesto y responsabilidad social empresarial, cumpliendo así con el paradigma hermenéutico, la obtención de respuestas que se obtuvieron al aplicar la entrevista se analizó de manera

organizada. El mecanismo de obras por impuestos contribuye a que las entidades privadas se puedan integrar a la comunidad por medio de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los pobladores, así como, mejorar la reputación y nivel de competitividad de las empresas. Igualmente, busca optimizar el manejo de la gestión pública mediante la participación eficiente del sector privado. Entonces, la inversión pública de obras por impuestos concede, de modo individual o en consorcio, a las entidades privadas participar en proyectos de infraestructura estatal con sus recursos propios, los mismos que serán descontados del pago de impuestos.

Los resultados se organizaron y sistematizaron en función a los objetivos de la investigación:

Haciendo referencia al objetivo específico 1: Precisar las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos. Y en función a la pregunta: ¿Por qué cree que la priorización del proyecto se encuentra determinada por los planes de desarrollo concertado? Los expertos coinciden en que en que la priorización de proyectos debe estar orientada a las necesidades de la localidad siendo estos concretado mediante una planificación y proyectos que han generado condiciones para el crecimiento económico de la población. Es importante indicar que, una de las razones para participar en estos proyectos es optimizar la conducción de los programas de responsabilidad social empresarial, siendo que, el esencial impulso se encuentra en obtener un beneficio directo o indirecto en la gestión. Asimismo, el gobierno se favorece con la utilización eficiente del presupuesto destinado a la inversión de proyectos en obras estatales. Por último, la ciudadanía se ve favorecida con la ejecución de obras y servicios públicos, pues mejora su calidad de vida obteniendo distintas oportunidades, en consecuencia, se genera un efecto positivo para el progreso del país.

El mecanismo de obras por impuestos resulta muy conveniente, pues facilita la realización de obras estatales en favor de la sociedad, brindando desarrollo social y económico. De acuerdo con lo descrito, se tiene a dos expertos que convergen en sus repuestas acerca de este punto; el experto 4 precisa que:

“La noción de priorización que tienen los proyectos de inversión pública se encuentra establecida por los planes de desarrollo concertado local y regional (gobiernos locales y regionales), por los planes estratégicos institucionales de las universidades públicas y otros sectores, así como, por la planificación anual que realiza cada ministerio”.

Así también el experto 5 considera que:

“Resulta correcta la existencia de una lista de proyectos priorizados, sin embargo, es también necesario la difusión de obras por impuestos que ejecutan las empresas del sector privado, de esta manera, se procura acrecentar su participación, así como en los casos exitosos en donde las empresas han realizado el pago de impuestos a la renta a través de este mecanismo”.

Y entorno a la pregunta: ¿Toda entidad pública debe contar con un Banco de proyectos priorizados? ¿por qué?; los expertos coinciden en que todas las entidades públicas deben contar con un banco de proyectos en el cual se les dé prioridad a los requerimientos de la localidad. En consecuencia, puede sostenerse que la inversión pública resulta esencial para el desarrollo del Perú, siempre y cuando los recursos sean utilizados de modo eficaz y se minimicen las limitaciones y brechas anteriormente mencionadas. Además, el Gobierno necesita acrecentar el presupuesto determinado y fomentar la inversión privada; así como, tiene el deber de superar los inconvenientes en la gestión de estos proyectos, la inoportuna priorización de proyectos, etc. El Estado posee una labor esencial como promotor de la participación de las empresas privadas y en el incentivo del desarrollo económico de las regiones mediante el proceso de descentralización. Sobre este punto no existen convergencias, se tiene a dos expertos que convergen en sus respuestas. El experto 1, considera que:

“Efectivamente, es una forma de organizar y darle prioridad a los requerimientos de los distintos sectores que conforman el sector público para responder a la demanda de los servicios que requiere la población, igualmente de esta manera se fortalecen las alianzas del Estado con las empresas privadas”

Mientras que el experto 3 señala que:

“Efectivamente porque, el banco de proyectos es una herramienta que posibilita la planeación y ejecución de obras generando beneficios a la población”

Se precisó que las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos surgen porque no se cuenta con un banco de proyectos en el cual se les dé prioridad a los requerimientos de la localidad, priorizando de forma inadecuada los mismos, y es que existe carencia de voluntad política del consejo regional o municipal en la toma de decisiones para priorizar los proyectos de infraestructura. Los planes de desarrollo concertado son un instrumento de gran ayuda para la priorización de proyectos de la localidad, razón por la que el Estado debe tomar medidas que permitan disminuir las deficiencias percibidas en el proceso de priorización de inversión pública de obras por impuestos en la región La Libertad.

Por lo que se refiere al objetivo 2: Describir cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos. Y en torno a la pregunta ¿Por qué el mecanismo de obras por impuesto les brinda asistencia técnica a las entidades públicas? Los expertos coinciden en que la asistencia técnica evitar inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución de proyectos, esta iniciativa concede a la organización tener el control en el avance del proyecto de inicio a fin, lo que conlleva a una eficiencia mayor.

Así también, PROINVERSIÓN tiene una labor esencial en la difusión y aplicación de este mecanismo, por lo que, brinda asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales, a las universidades estatales, y al sector privado, mediante asesoría y acompañamiento en el proceso de selección. Es importante precisar que, cuando las empresas privadas contribuyen con obras por impuesto, mejoran su imagen y amplían sus programas de responsabilidad social, decidiendo la dirección de los impuestos que pagan al Estado. De esta manera, se consigue una eficiencia mayor en la utilización de los recursos; si bien el tema tributario brinda a las entidades la ejecución de proyectos bajo este mecanismo, el beneficio de reconocer el desembolso de

dinero realizado en la ejecución de proyectos en una cuenta por cobrar, no conlleva a que la empresa incurra en costos financieros. Sobre este punto existe convergencia, se tiene a dos expertos que convergen en sus respuestas. El experto 3, señala que:

“Porque de esta forma se conduce en las decisiones de la administración estatal hacia una mejor vía para conseguir la satisfacción de los ciudadanos. Siendo que, a través de las pautas que se fijan, la entidad autorizada decide si los proyectos de inversión pública serán viables o no”

Por su parte el experto 2 considera que:

“Este proceso se ejecuta con el fin de que la empresa pueda cancelar con obras o servicios el 50% de impuestos nacionales a fin de que se aceleren las obras pendientes de ejecutar en la institución pública”

En cuanto a la pregunta: ¿De qué manera el mecanismo de obras por impuesto permite la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto local? Los expertos coinciden en que a través de las obras por impuestos se logra la ejecución de proyectos por los convenios que se obtiene mediante la empresa privada y las entidades públicas. En consecuencia, los datos evidencian que este mecanismo permite la vinculación de las empresas privadas con proyectos de inversión pública. Asimismo, implica una forma de orientación a contextos públicamente esenciales, sin imposiciones ni mandatos, pues el Estado cumple con asignar recursos a áreas determinadas; en ese escenario, el trabajo articulado entre la empresa privada, el Estado y la comunidad es un factor positivo, así como la búsqueda de la eficiencia y la desburocratización.

Como se aprecia, implica un innovador mecanismo que concerta, otorga y facilita asesoría técnica en la ejecución de obras indispensables para los ciudadanos; y cuya base primordial se encuentra en la confianza y voluntad que los gobiernos locales y regionales en conjunto las organizaciones privadas edifican, produciendo alianzas estratégicas que concedan ejecutar proyectos de saneamiento, transporte, educación, etc., en el menor tiempo posible.

Se describió que la optimización producida en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos está relacionada con la asistencia técnica que evitar inconvenientes que se puedan presentar en la realización de obras públicas. Esto concede a la organización el control del desarrollo del proyecto de inicio a fin, teniendo en consideración una mayor eficacia. Así también otra de las mejoras obtenidas ha sido el mejoramiento de relaciones de la empresa privada con la comunidad como resultado de los programas realizados en la localidad, optimizando así su imagen mediante la colaboración con los programas de responsabilidad social.

En relación al objetivo 3: Analizar las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos. Y por lo que se refiere a la pregunta ¿Explique porque que el mecanismo de obras por impuesto incrementa la celeridad del proyecto? Los expertos coinciden en que la celeridad del proyecto se debe a que se evitan varios trámites administrativos que normalmente se ejecutan en la contratación de obra. Por tanto, este mecanismo es un régimen alternativo, adicional a los que existen, que pretenden fomentar la inversión privada en la ejecución e incremento célere de los proyectos de inversión estatal en servicios e infraestructura, a través del uso adelantado de los recursos provenientes del Canon y sobrecanon que poseen algunos gobiernos Regionales y Locales en la actualidad.

Para finalizar, es un mecanismo inteligente, por el cual las empresas privadas usan sus capacidades financieras y técnicas, por ende, su promoción resulta esencial para la superación del déficit existente en infraestructura pública y para la generación de empleo; pues bien, se sabe que, en la ciudad de Trujillo, existen muchas empresas que poseen los medios e incentivos que permitirían brindar una oportuna utilización al mecanismo de obras por impuestos. Sobre este punto existe convergencia, así lo señala el experto 2:

“Porque se evitan los tramites de la adjudicación de obra en el proceso de contratación pública además al ser un proyecto financiado por una organización del sector privado se obtienen mayores condiciones para la ejecución de un proyecto favorable en relación con el diseño, el tiempo de ejecución y la calidad”

Mientras que el experto 5 manifiesta que:

“Agiliza la inversión estatal, por cuanto, los diferentes niveles de gobierno pueden tener accesibilidad al financiamiento de una lista de proyectos priorizados con cargos a futuros flujos de ingresos fiscales”

Se precisó que las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos son una gran cantidad de obras ejecutadas a través de este mecanismo están concluidas físicamente pero no se encuentran liquidadas, lo que produce que no se realice la transferencia de la obra al sector encargado. Por lo tanto, se colige que, las liquidaciones financieras y técnicas no se realizan oportunamente, existe falta de dirección en el proceso de liquidación técnica y financiera desde su inicio en la gestión administrativa, el personal técnico presenta inadecuadamente sus informes mensuales y finales retardando así la ejecución de la liquidación técnica y financiera, por último, existen muchos cambios en la ejecución de obras públicas.

En relación al objetivo 4: Analizar de qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Y en torno a la pregunta: ¿Cómo la responsabilidad social permite genera valor económico y social a la empresa? Los expertos coinciden en que la responsabilidad social ayuda a elevar la competitividad de la empresa, mejora su reputación y por ende las ventas de las empresas, posibilitando un entorno de cooperación a través de la cooperación de la empresa y su entorno. En función a lo anterior es importante señalar que, los beneficios económicos para las empresas privadas participantes del mecanismo de obras por impuestos no solo implican un positivo balance general anual, sino se traslada también al escenario social, esencialmente para la atenuación del impacto negativo de su desarrollo productivo, asimismo, las instituciones públicas se favorecen con este tipo de iniciativas.

Como puede observarse el beneficio es integral, pues el Estado puede disponer de un mecanismo eficiente de asignación de recursos, los gobiernos locales y regionales pueden realizar obras de modo más célere, la empresa privada obtendrá beneficios tributarios y realizar acciones como parte de su

responsabilidad social, y finalmente, la comunidad podrá acceder a fuentes de trabajo y a infraestructura pública que mejore su calidad de vida; en consecuencia, es un beneficio total. El experto 1 señala que:

“La responsabilidad social contribuye a generar valor socioeconómico en la empresa puesto que conduce a la empresa a la inversión en capital humano y en la comunidad donde está instalada la empresa, impactando de forma positiva en la imagen de la empresa”

Por su parte, el experto 5 considera que:

“Porque cuando se brindan servicios que responden a los requerimientos de los pobladores se contribuye con su bienestar, teniendo una conducta que opera más allá del deber de cumplir con los mínimos estándares establecidos, lo que indiscutiblemente aumenta las ventas”

Para la pregunta ¿Por qué la responsabilidad social empresarial permite la creación de condiciones favorables para un mejoramiento del desempeño t1 ? Los expertos coinciden en que la responsabilidad social crea condiciones favorables en las empresas a nivel económico por la existencia de una relación entre el bienestar de los ciudadanos (que requieren empleo) y el de la organización (que requiere clientes y proveedores). Se sabe que las empresas no tienen la culpa de los inconvenientes sociales y que no cuentan con suficientes fondos para darles solución; sin embargo, cuando encomiendan un programa que incluye valor compartido, son las entidades más idóneas para lograr un exitoso movimiento fundamentado en el discernimiento es un mercado. En función a ello, se concluye que una civilización saludable produce en una expansiva demanda para los negocios, pues mientras más requerimientos humanos se obtengan, las aspiraciones aumentarán. En relación a este punto existe convergencia, se tienen a dos expertos que manifiestan lo siguiente, experto 1:

“Porque, la Responsabilidad Social Empresarial se orienta de forma coherente con los principios de la organización y con el deber integral de la visión que se ha determinado, a nivel interno como externo, teniendo en consideración los requerimientos de las partes interesadas”

A su turno el experto 5 precisa que:

“Mediante una adecuada gestión estratégica se puede conseguir diversos beneficios y la aceptación de las organizaciones o grupos sociales, que entiende la importancia de una inversión que refleja resultados positivos a lo largo del tiempo”

La responsabilidad social genera valor económico y social a las empresas Privadas, Región La Libertad, puesto que ayuda a elevar la competitividad de la empresa, mejora su reputación y por ende las ventas, asimismo mejora las relaciones con los stakeholders y la comunidad lo cual le generará una gran repercusión e impacto positivo para las empresas. Entonces, la RSE puede resumirse como un deber el propia de propia iniciativa hacia los implicados que están relacionados con la organización; engloba asuntos esenciales como el bienestar de las personas, la gestión oportuna de residuos, campañas de patrocinio, pero sobre todo sincera conciencia hacia los efectos causados por el sistema productivo y eco ineficaz que posee las empresas.

De modo tradicional se establece como beneficios de la RSE, la mejora de la reputación empresarial e imagen corporativa, la disminución de costos operativos, la fortificación de las capacidades de la empresa para reclutar y obtener mejores colaboradores, la fortificación de la vinculación con la sociedad, la vigorización de la fidelización de los clientes, la mejora de la productividad y calidad, y el acrecentamiento de la rentabilidad, aunque existen muchos otros.

En relación al objetivo 5: Precisar el fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Y sobre la pregunta: ¿La empresa se encuentra obligada a cumplir las leyes, regulaciones, normas, códigos y demás? ¿fundamente su respuesta? Los expertos coinciden en que la empresa tiene la obligación de cumplir con las leyes que interpone el Estado, para mejorar el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad, al no cumplirlas se les debe exigir a las autoridades una regulación a la conducta de la institución privada. En consecuencia, en el contexto interno, la RSE se transforma en un componente de cohesión, motivación, y propiciador de un clima laboral adecuado, lo que

conduce en un corto plazo a una productividad mayor y compromiso de cada uno de los trabajadores. No obstante, el proceso para incorporar prácticas de responsabilidad social inicia generando diversas acciones con cada grupo de interés; no existe un solo método para crear acciones de responsabilidad social, lo esencial es poseer un compromiso oportuno, de respeto y ético por parte de los grupos de interés que este orientado al bien de la colectividad. Sobre este punto existen convergencias, se tiene a dos expertos que convergen en sus respuestas. El experto 2 sostiene que:

“Una situación esencial en la responsabilidad social de la empresa es el cumplimiento de la ley, de ahí que, cuando se habla de la responsabilidad y las situaciones sociales, se hace referencia a las acciones que van más allá de la normatividad vigente”

Por su parte el experto 4 considera que:

“Si efectivamente la organización tiene la obligación de obedecer la legislación que regula y especifica cuál debe ser su comportamiento”

Para la pregunta: ¿La responsabilidad legal refleja una visión de ética codificada que contienen nociones básicas de justicia existentes en la moral de la sociedad? ¿Por qué? Los expertos coinciden en que la responsabilidad social refleja una visión de ética en las empresas porque se crean parámetros propicios donde las buenas conductas son recompensadas y las insostenibles son castigadas. Aunque, frente a distintos escenarios en donde se realizan programas sociales, resulta indispensable la orientación de esfuerzos con la finalidad de pensar en el presente y en el futuro, pues la vía para el progreso social y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos resulta una labor constante, en donde deben trabajar cada uno de los sectores sociales, organizaciones, ciudadanos y Estado.

Así también, los casos son diferentes, por tanto, no hay métodos efectivos para los proyectos, pero sí ciertas variables que deben ser tomadas en cuenta para su realización. Es importante concluir que, el empleo de la responsabilidad social empresarial debe originarse por propia voluntad de las empresas, manifestando su visión, misión, valores y principios que la rigen. Sobre este punto existen convergencia entre los expertos, el experto 1:

“La normatividad podrá ser un resultado esencial siempre que diversas empresas tengan en cuenta por propia voluntad los principios sostenibles. De esta manera, la legislación es el marco común, la responsabilidad social es la capacidad y talento de realizar una acción memorable dentro de ese marco. Asimismo, resulta necesario generar un escenario propicio para que las buenas conductas sean recompensadas, y las que resulten insostenibles sean sancionadas”

Por su parte el experto 4 señala que:

“Si, porque la organización debe cumplir con la ley que especifica cuál es su comportamiento responsable. En el país existe una normatividad implementada de modo tímido, lo que demanda profesionales especialistas en derecho que sepan y se envuelvan con los discernimientos de la responsabilidad social con la finalidad de ser eficientes en el escenario jurídico donde realizan su actividad productiva”

Finalmente, la pregunta ¿Qué ocurre cuando la empresa no se encuentra de acuerdo con una regulación normativa? Los expertos coinciden en que las empresas siempre buscan adaptarse a los requerimientos del Estado dando cumplimiento a sus leyes, mediante políticas de utilización racional de los recursos que inspiran su derroche, reduciendo de esa manera la problemática de la basura y el impacto ambiental. Sobre lo anterior, la empresa a través de la responsabilidad social se limita a cumplir con la ley, siendo que sea ésta existe, queda limitada a una acción de naturaleza voluntaria. Se han encontrado enfoques positivos que estiman que la responsabilidad social se encuentra reducida al acatamiento de requisitos legales y económicos, siempre y cuando la legislación resulte suficiente. En esa línea, resulta esencial que se garantice la existencia de un Estado verdadero de derecho, es decir, que se aplique en reglas claras e iguales para todos. Sobre este punto, existe una ligera convergencia, se tiene a dos expertos que convergen en sus respuestas. El experto 1:

La responsabilidad social no solo implica el acatamiento de las normas y leyes, aunque si bien tiene como inmediata constante, cumplir con la ley, esto la vuelve eficaz. De ahí que, la normatividad laboral y las vinculadas

con el medio ambiental son el comienzo para una responsabilidad ambiental que trae efectos positivos para la organización que acate esta regla.

Por su parte el experto 5 señala que:

“La empresa siempre busca adaptarse al cumplimiento de las normativas impuestas por el Estado, dado que estas se orientan al bien de la comunidad y la propia empresa”

V. DISCUSIÓN

En este apartado se presenta la discusión del análisis de los resultados obtenidos en el presente estudio acerca de la influencia de la inversión la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad, los cuales se sustentan y discuten en relación a un hilo teórico referente al tema estudiado.

Una base extensa y eficiente es la fuente esencial de todo desarrollo y crecimiento de la economía, sin embargo, también es fundamental el aseguramiento de un efectivo funcionamiento económico, y, con el fin de realizar una adecuada determinación de la ubicación de la totalidad de actividades de tipo económico y de las diversas actividades de carácter económico que se realizan o, la determinación de los sectores que puedan ser viables para lograr un desarrollo. No obstante, en el país la infraestructura pública ha tenido grandes dificultades para lograr el desarrollo idóneo con conformidad con las nuevas carencias de la población y de las actividades de carácter económico que éstas realizan; uno de los motivos para este lento avance es debido al proceso de descentralización, ya que éste no ha estado en constante coordinación ni vinculada con el progreso de la capacidad de gasto aplicada en los gobiernos regionales y nacionales, ya que el gasto publico efectuado está determinado por debajo del que, pertinentemente, debe haberse realizado. Es preciso añadir, que con referencia al ejecutado gasto no se ha podido determinar la calidad que manifiesta dicha ejecución.

Es indubitable, el hecho de la contribución otorgada por la inversión en el sector público al bienestar del país de forma integral, y esto se manifiesta por medio del efecto cuantificado que produce sobre un conjunto de indicadores económicos y sociales en referencia a los sectores de transporte, agua, energía, agricultura, salud y educación de las zonas específicas. Frente a este entorno, en el que, notoriamente, se ha privilegiado la ejecución de proyectos relacionados a la inversión en el sector público a escala nacional, siendo que, el mecanismo utilizado de Obras por Impuestos representa un rol destacado en la realización y desarrollo de iniciativas que, consecuentemente, ha significado un favorecimiento para numerosos peruanos de distintos distritos y regiones, el

objetivo deseable es que a corto plazo los beneficios se extiendan a ministerios y universidades del país.

En esa línea, el mecanismo de Obras por Impuestos es un tipo de elección que facilita a las organizaciones de índole privado extranjeras o nacionales el que pueden poner a disposición, sin estar obligados a ello, un porcentaje del pago del impuesto a la renta para poder contribuir a la ejecución de proyectos relacionados con la inversión pública que proporcionaría grandes beneficios a favor de los gobiernos regionales, universidades públicas, locales, y determinados sectores pertenecientes al gobierno central. Por tanto, las Obras por Impuesto es un mecanismo facilitador de la inversión realizada por las organizaciones privadas para promover la ejecución de proyectos de inversión en el sector público, los que originan un significativo efecto en lo relacionado a la influencia de la organización. Por consiguiente, de forma individual o con todo el consorcio, la empresa disponga del pago de sus correspondientes impuestos a través de la financiación de proyectos relacionados con la inversión en el sector público, tales proyectos son prioridad de los gobiernos locales y regional, interés de las universidades del Estado y del Gobierno Central. Estos proyectos en específico, estos proyectos, asimismo, se encuentran inmersos en el planeamiento de desarrollo concertado, planes instituciones estratégicos y la anual planificación. A través de estas acciones, los esfuerzos se focalizan en las necesidades de urgente atención.

Cabe destacar que el Perú, es el único a escala internacional que hace utilización de estos mecanismos, dígame de las Obras por Impuestos y que a través de su experiencia ganada ha determinado el impacto producido en referencia al vínculo que posee con sus stakeholders. Es así que, en muchos países, este mecanismo, está siendo considerado para su aplicación, puesto que muestra ser una única modalidad a nivel internacional de, cuya ejecución, ha producido efectos positivos. Es más, este mecanismo ha logrado un éxito en cuanto a su planeamiento y vinculación entre el sector público y el aporte de las empresas del sector privado cerrando, de esta manera, brechas de infraestructura. Por otro lado, estas organizaciones que han contribuido con los proyectos de Obras por Impuestos pueden hacer uso de este mecanismo como, fundamental, parte de

sus actividades de responsabilidad de carácter social ya que éstas proporcionan una gran influencia en las comunidades y contribuyen con el desarrollo de la economía.

De esta manera, la responsabilidad social empresarial les permite a las empresas de índole privado crear un vínculo entre su imagen con estas obras en específico que gran impacto a nivel de la sociedad y contribuyen con la mejora de la eficiencia de los programas referentes a la responsabilidad social, transformándolos en estratégicos, con la finalidad de recuperar su inversión en su totalidad. Y, beneficiar a las comunidades implica la obtención de ventajas específicas como la mejora de los servicios públicos, el impulso al progreso de la economía, la generación de puestos de trabajo indirecto y directo y el impulso de la aparición de organizaciones nuevas para estar a la altura del mercado competitivo. Actualmente en nuestro país, son muchas aquellas empresas que han decidido optar, en torno de sus políticas la RSC para facilitar la viabilidad de distintos proyectos en sus áreas de indirecto o directo interés, conforme a las necesidades detectadas en estas zonas, mediante la permanente coordinación de los grupos de stakeholders o de interés como las autoridades locales, regionales, la comunidad, entre muchos más, con el objetivo de conseguir y, posteriormente, preservar la deseada licencia de naturaleza social.

Tomando en consideración lo antes expuesto, y sabiendo que la Inversión pública de obras por impuestos es un mecanismo que facilita la ejecución de específicos proyectos con participación de la Empresa Privada, que viene siendo replicado en distintos países de la región latinoamericana, por ello, resulta importante conocer como este se viene desarrollando en la Región La Libertad. De los resultados obtenidos de los niveles de las variables, se puede deducir que, la inversión pública de obras por impuestos corresponde a un mecanismo que es percibido en un nivel medio con un 49.5% y bajo en un 31%. Mientras que, la responsabilidad social en un 49.5% es percibida como regular y en un 26.4% como mala.

Estos resultados guardan relación con la investigación de Salinas (2015), quien concluye que el sistema Obras por impuestos es exitoso, y conforma un sistema de bastante utilidad para optimizar la rapidez y calidad de las inversiones

públicas, utilizando los saberes y experiencia del ámbito privado; siendo que, se ha producido una curva de aprendizaje que ha posibilitado modificar y optimizar de forma paulatina las normas aplicables al sistema obras por impuestos, para transformarlo en un producto desarrollado que, si bien necesita mejoras precisas, puede y tiene que ser extendido hacia demás fuentes de financiación de inversiones públicas y a demás ámbitos de la economía local.

Sin embargo, frente a esta postura Priolé (2014) en su estudio realizado manifiesta que existe la posibilidad de la presencia de desafíos y riesgos, aún más para el Estado en sus distintas estructuras llámese regiones o municipales, es por eso, que es primordial la correcta decisión política y, ésta, deberá estar fundamentada por excelentes equipos de carácter técnicos. Esto es que, tanto las oficinas del SNIP, así como las determinadas gerencias de obras son las responsables de supervisar la obra, sin embargo, estos organismos necesitan el constante apoyo y, en determinados casos, el reforzamiento. Por lo que, el acompañamiento PROINVERSIÓN y del MEF y es indispensable.

De los resultados de las dimensiones de la variable inversión pública de obras por impuestos, se determina que en todas prevalece el nivel medio: la dimensión priorización con un 47.3%, la dimensión formulación con un 46.6%, la dimensión selección y contratación con un 48.9%, la dimensión ejecución del convenio con un 52.8%, y, la dimensión liquidación y pago de la inversión con un 50.2%. Estos resultados evidencian que cuando la empresa de índole privado escoge un proyecto que es de naturaleza prioritaria y se ofrece una propuesta para la ejecución de un proyecto determinado de interés para la entidad pública, es ésta entidad la que debe tener a su cargo el proceso relacionado a la selección de la empresa de índole privado que proporcionara el financiamiento y que, en otros casos, tiene bajo responsabilidad la ejecución de dicha obra, concluyendo esto con la suscripción del convenio de inversión de naturaleza pública para dar inicio a la fase determinante de ejecución del específico proyecto.

Finalmente, y como paso más importante según los resultados, desde el financiamiento que hace la compañía privada, una vez terminada la obra, se emitirán a favor de aquella CIPRL o CIPGN, los cuales son una constancia de financiamiento aquella empresa de índole privado que tuvo a su cargo la

realización de un específico proyecto de inversión pública y por ella pueden ser usados para proporcionar el pago anual o como parte del Impuesto a la Renta que corresponda al año siguiente fiscal, determinándose un límite del 50 % de este impuesto.

Los resultados hablados se relacionan con la investigación de Espinoza et al. (2020) quienes indican que, el Oxl al tratarse de un mecanismo alternativo del proyecto de inversión pública, debe cumplir con etapas establecidas como: priorización, promoción del proyecto, proceso de selección y contratación, ejecución del proyecto, y Liquidación y pago de inversión. No obstante, Díaz y Franco (2016) concluyen que, actualmente existe una curva de aprendizaje bastante notable por parte de diversas entidades estatales sobre las etapas del sistema de Oxl que debe ser solucionada mediante capacitaciones continuas promovidas por las entidades encargadas de la difusión y regulación de dicho mecanismo (MEF y PROINVERSIÓN).

En cuanto a las dimensiones de la variable responsabilidad social de las Empresas Privadas, los resultados evidencian que existe alta consistencia en todas sus dimensiones, pues son percibidas en un nivel regular: la dimensión responsabilidad económica con un 51.8%, la dimensión responsabilidad legal con un 45%, la dimensión responsabilidad ética con un 42.7%, y, la dimensión responsabilidad filantrópica con un 45%. Estos resultados guardan relación con la Teoría de la posición liberal desarrollada por Friedman (1970), quien indica que, hay una y solamente una responsabilidad social de la compañía, que es emplear sus medios y energías en las labores delineadas para aumentar sus ganancias, a condición de que siga dentro de las normas del juego, en otras palabras, sacrificarse por una abierta y libre competencia, sin trampas ni timos, basándose en la teoría de “la mano invisible” de Smith (1759), que indica que, la interrelación de las personas en el mercado, orientados por sus propias inclinaciones guiarán al confort general del modo más eficaz y efectivo que si cualquier otro organismo u organización quisiera participar en esta mecánica.

En la actualidad, los postulados de la teoría de Friedman sostienen el cimiento principal de la práctica económica contemporánea; de ahí que, el Fondo Monetario Internacional y otros entes económicos internacionales, así como las

empresas basan sus proyectos y estudios en los fundamentos teóricos desarrollados por Friedman, pues los problemas sociales ubican a estos organismos como actores importantes en el desarrollo del país, ya no solo desde una función tradicional, sino también en la construcción de una dimensión propia del desarrollo de la política actual.

Ahora bien, respecto a los resultados de la hipótesis general, se observa que el 49.5% de los gerentes y trabajadores tiene una apreciación media acerca de la inversión pública de obras por impuestos y regular de la responsabilidad social; en contraste, el 26.4% de los gerentes y trabajadores consideran baja la inversión pública de obras por impuestos y mala la responsabilidad social. El valor Tau-b de Kendall es 0.946 con una significancia de 0.000 menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), y el coeficiente Rho de Spearman = 0.894 (correlación positiva alta); quedando demostrado que la inversión pública de obras por impuestos influye directa y muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Asimismo, se aprecia que el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.947, por tanto, el modelo de regresión es muy bueno. De esta forma el 94.7% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

Este resultado se corrobora con lo indicado por Martínez, et al. (2019) quien concluye que el mecanismo de Obras por Impuestos implica una enorme posibilidad de vinculación entre el sector público-privado, que colabora a propósitos de gran alcance como el desarrollo del país y la edificación de la paz social. Siendo que, esta clase de mecanismos e iniciativas de política pública son un escalón más para conseguir una mejor comprensión entre lo privado y lo público, puesto que por medio del diálogo y el entendimiento de los incentivos e inclinaciones de una parte y de la otra, será probable la labor mancomunada orientada hacia propósitos mayores que, indudablemente, mejorarán el progreso de la nación.

Por su parte, Salinas (2015), concluye en su estudio que el sistema Obras por impuestos es exitoso, y conforma un sistema de bastante utilidad para optimizar

la rapidez y calidad de las inversiones públicas, utilizando los saberes y experiencia del ámbito privado; siendo que, se ha producido una curva de aprendizaje que ha posibilitado modificar y optimizar de forma paulatina las normas aplicables al sistema obras por impuestos, para transformarlo en un producto desarrollado que, si bien necesita mejoras precisas, puede y tiene que ser extendido hacia demás fuentes de financiación de inversiones públicas y a demás ámbitos de la economía local.

En relación con la primera hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización y una consideración regular de la responsabilidad social; con un valor Tau-b de Kendall de 0.888 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.806, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la dimensión priorización y la variable responsabilidad social. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.801) que establece que, el 80.1% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la dimensión priorización de la variable inversión pública de obras por impuestos.

Estos resultados guardan consistencia con la teoría general del Convenio de Inversión Pública, desarrollada por Santos (2010), quien señala que, el modo de OXI se trataría de un programa de inversión pública para posibilitar que la nación peruana realice inversiones de mejoramiento, renovación y de restauración de asistencias y/o bienes precisados por un organismo público. Sin embargo, la Teoría de la actuación social de la compañía, desarrollada por Bowen (1953) hace énfasis en que, las acciones de la compañía no solamente generan productos económicos sino además comunitarios, siendo que, los regímenes empresariales tendrían que actuar según los valores y propósitos de la sociedad, de manera que, su conducta empresarial se encuentra dirigida a ocasionar menos perjuicios y más productos provechosos para la comunidad.

Al respecto, en relación la primera teoría, el Tribunal Constitucional Peruano, indicó que teniendo en cuenta la coyuntura económica y social que predominaba, sería viable el establecimiento de excepcionales mecanismos de adquisición, toda vez que, éstos respeten los requisitos de naturaleza constitucional que guían toda adquisición en el sector público y siempre que hayan sido regulados

conforme a ley. El Tribunal Constitucional, señala, también, en referencia a los principios constitucionales que deben regir toda pública adquisición son: el principio de transparencia, de trato igualitario ante la ley y de eficiencia.

En relación con la segunda, se ha hecho notorio el fortalecimiento del concepto a través de los años y que debe ser de prioridad de las instituciones de índole privadas y públicas el concertar acuerdos internacionales y nacionales que posibiliten la fusión de los parámetros de medición y poder lograr de esta forma que, la RSE se transforme en un potente concepto de gestión en el ámbito empresarial, con compromiso social, político, ético, cultural, económico y ambiental.

Respecto a la discusión de los aspectos convergentes y divergentes de los resultados de la categoría priorización de proyectos con la aplicación de la entrevista; los expertos coincidieron en que, debe estar orientada a las necesidades de la localidad siendo este concretado mediante una planificación y proyectos que han generado condiciones para el crecimiento económico de la población. Por tanto, uno de los aspectos motivadores para lograr la participación de estas organizaciones es alcanzar la optimización en la conducción de los determinados programas de responsabilidad empresarial social, siendo el fundamental impulso su radicación en poder obtener un beneficio indirecto o directo dentro de su gestión, ya que el Estado logra la obtención de beneficios con la utilización pertinente y eficaz del presupuesto que ha sido destinado para la inversión en obras de naturaleza pública. Es así que, finalmente, se puede acotar que la población se favorece notablemente con las obras que tienen a mejorar la calidad de las infraestructuras y los servicios públicos, ya que estos aspectos son relevantes para la mejora en la calidad de vida y la proporciona oportunidades laborales, también para la población; por consiguiente, se ha evidenciado un impacto notoriamente positivo, con el objetivo de aportar al progreso de la nación.

Argumentan, también los expertos que todas las entidades públicas deben contar con un banco de proyectos en donde se prioricen los requerimientos de la localidad. En consecuencia, se puede sostener que la inversión pública es de gran trascendencia para el progreso de la nación, puesto que estos recursos

sean utilizados de manera pertinente y eficiente para la reducción de obstáculos y las limitaciones que ya se han mencionado. A pesar de ello, el Estado peruano deberá realizar un incremento en el asignado presupuesto para promoción de la inversión del sector privado, logrando superar los obstáculos relacionados a la gestión de determinados proyectos de inversión, también se podrá superar la priorización ineficaz de específicos proyectos, entre otras dificultades, ya que el Estado cuenta con un fundamental rol que se manifiesta en la promoción de la participación del sector de índole privado y continuar por las actividades que incentiven la activación del crecimiento de la economía, especialmente, en las regiones, esto media la descentralización de los recursos.

Al respecto Salinas (2015) señala que, las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos surgen porque no se cuenta con un banco de proyectos en donde se priorice los requerimientos comunitarios, así como, por la carencia de voluntad política en la toma de decisiones del lado del consejo regional o local para la priorización de proyectos. En razón a ello, es importante destacar que, los planes de desarrollo concertado son un instrumento de gran ayuda para la priorización de proyectos de la localidad, razón por la que el Estado debe tomar medidas que permitan disminuir las deficiencias percibidas en el procedimiento de priorización de inversión pública de obras por impuestos en la región La Libertad.

En relación con la segunda hipótesis específica, los resultados muestran una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación, y regular para la responsabilidad social; con valor Tau-b de Kendall es 0.719 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.815, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la dimensión formulación y la variable responsabilidad social. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.757) que significa que, el 75.7% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la dimensión formulación de la variable inversión pública de obras por impuestos.

Los resultados arrojados pueden ser comparados con la investigación de Moraga (2018), quien concluyó que existe es menester integrar al reglamento legal chileno, el tratamiento tributario de los gastos por RSE, a causa de la relevancia

de estos en el contexto económico mundial, toda vez que los art. 31 y 21 de la LIR, resultarían no suficientes, luego de realizar un análisis de las experiencias de otros países. En ese sentido, el gobierno debe intervenir a través de normativa legal sobre RSE que obligue a que todas las compañías sean comunitariamente responsables, con la finalidad de incentivar la adhesión de políticas sociales o medioambientales que colaboren a optimizar el confort de los ciudadanos.

En relación con la tercera hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y una consideración regular de la responsabilidad social; con un valor Tau-b de Kendall de 0.868 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.837, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la dimensión selección y la variable responsabilidad social. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.817) que establece que, el 81.7% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la dimensión selección de la variable inversión pública de obras por impuestos.

Estos resultados se sustentan en la investigación de Melgarejo y Sare (2015), que resultan un referente importante para la investigación, pues se estudia dos casos concretos en donde se aplicó el régimen de Obras por Impuesto, llegándose a determinar que tiene un efecto positivo en la gestión de las gobernaciones locales y regionales, pues resulta un mecanismo más célere en comparación con el modelo tradicional, en vista a que, se trabaja en conjunto con la empresa privada.

En relación con la cuarta hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución y una consideración regular para la responsabilidad social; con un valor Tau-b de Kendall de 0.842 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.816, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la dimensión ejecución y la variable responsabilidad social. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.795) que establece que, el 79.5% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la dimensión ejecución de la variable inversión pública de obras por impuestos.

Estos resultados guardan relación con las conclusiones de Cajigas y Torres (2016) quienes consideran que, las compañías no emplean las ganancias tributarias que la gobernación colombiana otorga debido a la puesta en funcionamiento de proyectos de responsabilidad social empresarial. Para las instituciones indagadas la creación de un régimen de responsabilidad social con descripción de la finalidad, tácticas y direcciones concretas, se transforma en la hoja de ruta y un mecanismo de mucha utilidad para la gestión de los programas de responsabilidad social. Siendo que, resulta esencial generar mecanismos que ayuden a formalizar las actividades de responsabilidad social empresarial; puesto que estas acarrearán no solamente a las inversiones sino al progreso comunitario de un territorio, pues cualquier proyecto en relación con eso se encontrará relacionado de forma estratégica a la administración institucional.

Respecto a la discusión de los aspectos convergentes y divergentes de los resultados de la categoría proceso de ejecución con la aplicación de la entrevista; los expertos coincidieron en que la asistencia técnica evita inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución de proyectos, esta iniciativa concede a la organización tener el control en el avance del proyecto de inicio a fin, lo que conlleva a una eficiencia mayor. Así también, PROINVERSIÓN tiene una labor esencial en la difusión y aplicación de este mecanismo, por lo que, brinda asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales, a las universidades estatales, y al sector privado, mediante asesoría y acompañamiento en el proceso de selección.

Al respecto Proinversión (2015) señala que, cuando las empresas privadas contribuyen con obras por impuesto, mejoran su imagen y amplían sus programas de responsabilidad social, decidiendo la dirección de los impuestos que pagan al Estado. De esta manera, se consigue una eficiencia mayor en la utilización de los recursos; si bien el tema tributario brinda a las entidades la ejecución de proyectos bajo este mecanismo, el beneficio de reconocer el desembolso de dinero realizado en la ejecución de proyectos en una cuenta por cobrar, no conlleva a que la empresa incurra en costos financieros.

Asimismo, coincidieron en que a través de las obras por impuestos se logra la ejecución de proyectos por los convenios que se obtiene mediante la empresa

privada y las entidades públicas. En consecuencia, los datos evidencian que este mecanismo permite la vinculación de las empresas privadas con proyectos de inversión pública. Asimismo, implica una forma de orientación a contextos públicamente esenciales, sin imposiciones ni mandatos, pues el Estado cumple con asignar recursos a áreas determinadas; en ese escenario, el trabajo articulado entre la empresa privada, el Estado y la comunidad es un factor positivo, así como la búsqueda de la eficiencia y la desburocratización.

Estos resultados se complementan con el estudio de Salinas (2015) quien describe que las mejoras específicas que se han destacado en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos están relacionadas con la asistencia técnica que evita dificultades que puedan presentarse en la realización de los proyectos. Esta elección ha permitido que la empresa de índole privado pueda ejercer el control sobre el desarrollo del proyecto desde su fase inicial hasta la última fase, para garantizar un desempeño eficiente. Así también, otra de las mejoras obtenidas ha sido el mejoramiento de relaciones de la empresa privada con la comunidad como resultado de los programas realizados en la localidad, optimizando así su imagen mediante la colaboración con los programas de responsabilidad social.

En relación con la quinta hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión, y una consideración regular de la responsabilidad social; con un valor Tau-b de Kendall de 0.812 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.820, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la dimensión liquidación y pago de inversión y la variable responsabilidad social. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.746) que establece que, el 74.6% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la dimensión liquidación y pago de inversión de la variable inversión pública de obras por impuestos.

Resultados que sustentan en el estudio realizado por López (2018), quien concluyó que la aportación de las obras por impuestos al desarrollo de las infraestructuras universitarias, al 31 de diciembre del 2019 sería del 7.63%, 54.19% y 12.18% del valor de los programas planificados para la práctica

presupuestal 2018 por la UNC, UNACH y UNJ, correspondientemente y 12.95% de los programas planificados por los 3 centros universitarios públicos de la región de Cajamarca, en su totalidad. Demuestra además que, existe una evidente brecha entre las particularidades de la infraestructura universitaria presente de las universidades públicas de la región de Cajamarca con los centros universitarios tomados como referencia comparativa, primordialmente con relación a cantidad calidad y clase de laboratorios y salones, por los presupuestos insuficientes o por no encontrarse al alcance de los organismos que definen la eficiencia de los procedimientos vinculados con la administración de realización de programas de inversión.

Respecto a la discusión de los aspectos convergentes y divergentes de los resultados de la categoría proceso de liquidación y pago de inversión con la aplicación de la entrevista; los expertos coinciden en que la celeridad del proyecto se debe a que se evitan varios trámites administrativos que normalmente se ejecutan en la contratación de obra. Por tanto, este mecanismo es un régimen alternativo, adicional a los que existen, que pretenden fomentar la inversión privada en la ejecución e incremento célere de los proyectos de inversión estatal en servicios e infraestructura, a través del uso adelantado de los recursos provenientes del Canon y sobrecanon que poseen algunos gobiernos Regionales y Locales en la actualidad.

Coherentemente con lo anterior se colige que, se trata de un mecanismo inteligente, por el cual las empresas privadas usan sus capacidades financieras y técnicas, por ende, su promoción resulta esencial para la superación del déficit existente en infraestructura pública y para la generación de empleo; pues bien, se sabe que, en la ciudad de Trujillo, existen muchas empresas que poseen los medios e incentivos que permitirían brindar una oportuna utilización al mecanismo de obras por impuestos.

Sin embargo, los resultados del estudio de Chang (2015) precisan que, las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos, se encuentran en torno a una gran cantidad de obras ejecutadas que están concluidas físicamente pero no se encuentran liquidadas, lo que produce que no se realice la transferencia de la obra al sector encargado. Por lo

tanto, se colige que, las liquidaciones financieras y técnicas no se realizan oportunamente, existe falta de dirección en el proceso de liquidación técnica y financiera desde su inicio en la gestión administrativa, el personal técnico presenta inadecuadamente sus informes mensuales y finales retardando así la ejecución de la liquidación técnica y financiera, por último, existen muchos cambios en la ejecución de obras públicas

En relación con la sexta hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos y una consideración regular de la responsabilidad económica; con un valor Tau-b de Kendall de 0.998 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.863, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la variable inversión pública de obras por impuestos y la dimensión responsabilidad económica. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.915) que establece que, el 91.5% de variación de la dimensión responsabilidad económica es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

Estos resultados se sustentan en el estudio de Vásquez (2016), quien concluyó que, para tener productos que favorezcan a la totalidad de agentes económicos en la nación se tiene que diseñar y realizar regímenes de Estado que integren la responsabilidad social y hagan confluir los intereses públicos y privados. Sin embargo, debido a la condición actual de las tributaciones empresariales en la nación peruana, ser comunitariamente responsable representa una utopía, por ello, se debe tratar en lo posible de cumplir con los deberes tributarios, siendo que, el Estado además tiene que otorgar a las compañías condiciones justas de esta materia que les posibiliten obrar.

Respecto a la discusión de los aspectos convergentes y divergentes de los resultados de la categoría responsabilidad económica con la aplicación de la entrevista; los expertos coincidieron en que la responsabilidad social ayuda a elevar la competitividad de la empresa, mejora su reputación y por ende las ventas de las empresas, posibilitando un entorno de cooperación a través de la cooperación de la empresa y su entorno. En función a lo anterior es importante señalar que, los beneficios económicos para las empresas privadas participantes del mecanismo de obras por impuestos no solo implican un positivo balance

general anual, sino se traslada también al escenario social, esencialmente para la atenuación del impacto negativo de su desarrollo productivo, asimismo, las instituciones públicas se favorecen con este tipo de iniciativas.

De esta manera, se observa que el beneficio es integral, pues el Estado puede disponer de un mecanismo eficiente de asignación de recursos, los gobiernos locales y regionales pueden realizar obras de modo más célere, la empresa privada obtendrá beneficios tributarios y realizar acciones como parte de su responsabilidad social, y finalmente, la comunidad podrá acceder a fuentes de trabajo y a infraestructura pública que mejore su calidad de vida; en consecuencia, es un beneficio total.

Por ello, Osoro (2014) refiere que este mecanismo crea condiciones favorables en las empresas a nivel económico por la existencia de una relación entre el bienestar de los ciudadanos (que requieren empleo) y el de la organización (que requiere clientes y proveedores). Se sabe que las empresas no tienen la culpa de los inconvenientes sociales y que no cuentan con suficientes fondos para darles solución; sin embargo, cuando encomiendan un programa que incluye valor compartido, son las entidades más idóneas para lograr un exitoso movimiento fundamentado en el discernimiento es un mercado. En función a ello, se concluye que una civilización saludable produce en una expansiva demanda para los negocios, pues mientras más requerimientos humanos se obtengan, las aspiraciones aumentarán.

En relación con la séptima hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos y una consideración regular para la responsabilidad legal; con un valor Tau-b de Kendall de 0.829 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.851, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la variable inversión pública de obras por impuestos y la dimensión responsabilidad legal. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.837) que establece que, el 83.7% de variación de la dimensión responsabilidad económica es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

Al respecto, Sevillano (2016) concluye en su estudio que, es muy importante la responsabilidad empresarial RSE para la productividad sustentable de la

compañía, percibiendo que sus ejercicios han influido primordialmente en la mejora de su imagen institucional, sus vínculos con la población y el ánimo de sus trabajadores, lo cual a largo plazo se verá evidenciado en las ganancias económicas y el tan anhelado desarrollo empresarial.

Es de precisar igualmente los resultados de la investigación de Bobadilla y Sandoval (2015), quienes concluyen que la responsabilidad social y la imagen institucional de acuerdo con el criterio de los usuarios, presenta un nivel regular; respecto de la contrastación de hipótesis un valor de $P = 0.020$ y un valor Chi cuadrado de 2,087, demostrando que la responsabilidad social repercute en la imagen corporativa. En el caso de los empleados se evidencia un nivel regular; con una contrastación de hipótesis con un valor de $P = 0.045$ y un valor Chi cuadrado de 5,442, demostrando que, la responsabilidad social repercute en la imagen corporativa.

Respecto a la discusión de los aspectos convergentes y divergentes de los resultados de la categoría responsabilidad legal con la aplicación de la entrevista; los expertos coincidieron en que la empresa tiene la obligación de cumplir con las leyes que interpone el Estado, para la mejora del desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad, al no cumplirlas se les debe exigir a las autoridades una regulación a la conducta de la institución privada. En consecuencia, en el contexto interno, la RSE se transforma en un componente de cohesión, motivación, y propiciador de un clima laboral adecuado, lo que conduce en un corto plazo a una productividad mayor y compromiso de cada uno de los trabajadores. No obstante, el proceso para incorporar prácticas de responsabilidad social inicia generando diversas acciones con cada grupo de interés; no existe un solo método para crear acciones de responsabilidad social, lo esencial es poseer un compromiso oportuno, de respeto y ético por parte de los grupos de interés que este orientado al bien de la colectividad.

Asimismo, los expertos, precisan que la responsabilidad social refleja visión de ética en las empresas porque se crean parámetros propicios donde las buenas conductas son recompensadas y las insostenibles son castigadas. Aunque, frente a distintos escenarios en donde se realizan programas sociales, resulta indispensable la orientación de esfuerzos con la finalidad de visionar el presente

y el porvenir, pues el camino para el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores se vuelve una tarea permanente, en donde deben trabajar cada uno de los sectores sociales, organizaciones, ciudadanos y Estado. Así también, los casos son diferentes, por tanto, no hay métodos efectivos para los proyectos, pero sí ciertas variables que deben ser tomadas en cuenta para su realización. Es importante concluir que, el empleo de la responsabilidad social empresarial debe originarse por propia voluntad de las empresas, manifestando su visión, misión, valores y principios que la rigen.

Finalmente, se converge en que las empresas siempre buscan adaptarse a los requerimientos del Estado dando cumplimiento a sus leyes, mediante políticas de utilización racional de los recursos que inspiran su derroche, reduciendo de esa manera la problemática de la basura y el impacto ambiental. Sobre lo anterior, la empresa a través de la responsabilidad social se limita a cumplir con la ley, siendo que sea ésta existe, queda limitada a una acción de naturaleza voluntaria. Se han encontrado enfoques positivos que estiman que la responsabilidad social se encuentra reducida al acatamiento de requisitos legales y económicos, siempre y cuando la legislación resulte suficiente. En esa línea, resulta esencial que se garantice la existencia de un Estado verdadero de derecho, es decir, que se aplique en reglas claras e iguales para todos.

En relación con la octava hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos y una consideración regular de la responsabilidad ética; con un valor Tau-b de Kendall de 0.889 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.876, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la variable inversión pública de obras por impuestos y la dimensión responsabilidad ética. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.885) que establece que, el 88.5% de variación de la dimensión responsabilidad ética es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

Resultados que pueden ser comparados con la investigación de Graham y Huanca (2017), quienes concluyen que, la generalidad de motivos vinculados a las demoras en la realización de los programas bajo el modo obras por impuestos están referidos a una frágil administración de los medios humanos (inspección,

rotación de trabajadores, falta de capacidad, especialización, burocracia, desinterés y articulación entre estructuras). Siendo más notorio en la fase de planteamiento, de manera que, en el ámbito sanidad se necesita de expertos elevadamente especializados por la dificultad de los programas, con la finalidad de obtener una disposición conveniente de las instituciones.

Entonces, para este estudio es el mecanismo Oxl presenta múltiples ventajas, pues se orienta a optimizar las condiciones en las cuales se realiza un PIP, puesto que por medio de la intervención de la compañía privada se consigue la financiación inmediata, se transfieren los peligros y se fomenta transparencia y excelencia. Existiendo un vínculo de beneficio recíproco, entre la compañía privada y el Estado, que puede reforzar el vínculo con la población (en el área de incidencia).

En relación con la última hipótesis específica, los resultados evidencian una consideración media para la inversión pública de obras por impuestos y una consideración regular de la responsabilidad filantrópica; con un valor Tau-b de Kendall de 0.880 y una correlación positiva alta Rho de Spearman= a 0.897, que demuestra una influencia directa y muy significativa entre la variable inversión pública de obras por impuestos y la dimensión responsabilidad filantrópica. Asimismo, se presenta un modelo de regresión muy bueno (0.887) que establece que, el 88.7% de variación de la dimensión responsabilidad filantrópica es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos.

Estos resultados se sustentan en el estudio de Alegría (2016) quien concluyó que en la situación del Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú (SNIP) se está trabajando con “eventos ascendentes” cuya conducta no se adecúa a una distribución normal. Y que mencionada conducta errática es debido a que las inversiones públicas son cíclicas (Ecuación Evolutiva de Price) y a que el “Ciclo PIP” opera a todo nivel (GN, GR, GL) en función de las relaciones entre los integrantes que conforman su red. Ergo, es un tópico a Analizar con Social Network Analysis (Análisis Social de Redes, ARS).

En relación a lo anterior, se puede deducir que, los programas de inversiones públicas y su efectividad en América Latina desde un esquema relacionado con las ciencias sociales, determinándose que los principales problemas en relación

con estos proyectos surgen por la carencia de trabajadores técnicos multisectoriales adecuadamente calificados; lo que conlleva a implementar modelos que ayuden a mejorar esta situación, en donde hace referencia a las Obras por impuestos.

Ahora bien, es pertinente afirmar que no todo proyecto de inversión puede ser susceptible de ser ejecutado mediante Obras por Impuestos, ni que este mecanismo sea la solución absoluta para el cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos del país, pero si se debe remarcar la importancia de entenderlo y fomentarlo tanto en el sector privado como público, pudiendo ser válidamente adoptado por éste último como una vía adicional para el ejercicio de la responsabilidad empresarial en el aspecto social. Este mecanismo, viene ampliando su nivel de aplicación, apoyando al desarrollo local y regional con proyectos concretos, priorizados conforme a los Sistemas Administrativos del Estado, y en beneficio de la población, por lo que su promoción con medidas concretas y con impactos identificables puede aportar positivamente al desarrollo de la inversión pública sumando la colaboración del sector privado.

Finalmente, el mecanismo de Obras por Impuestos constituye una opción excelente para que el ámbito privado mejore su política de responsabilidad social, es una alternativa que facilita al sector privado peruano o extranjero, destinando de manera voluntaria, una parte de lo que pagará por concepto de los impuestos a la renta en beneficio de la realización de programas de inversión pública, lo que será beneficioso para las gobernaciones locales, regionales, del mismo modo que para los centros universitarios públicos y algunos otros sectores del gobierno nacional. Así también, el mecanismo Obras por Impuestos es ventajoso para todos los actores involucrados, para el Estado, reduce el tiempo en la aplicación de los planes de desarrollo local, regional y nacional; para las regiones, coadyuvando al crecimiento; y, para las empresas, logra reducir la brecha de la infraestructura, aproximarlas a las poblaciones en su zona de influencia y catalogarlas como empresas socialmente responsables.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que la inversión pública de obras por impuestos influye muy significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020; siendo el valor Tau-b de Kendall 0.946 (0.000) ($P < 0.01$), y el coeficiente Rho de Spearman = 0.894 (correlación positiva alta). Según el R cuadrado (R^2) el 94.7% de variación de la variable responsabilidad social es explicado por la variable inversión pública de obras por impuestos. El mecanismo de obras por impuestos contribuye a que las entidades privadas se puedan integrar a la comunidad por medio de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los pobladores.
2. Se identificó que el nivel de avance de la inversión pública de obras por impuestos es medio con un 49.5% y sus dimensiones: dimensión priorización con 47.3%, la dimensión formulación con 46.6%, la dimensión selección y contratación con 48.9%, la dimensión ejecución del convenio con 52.8%, la dimensión liquidación y pago de la inversión con 50.2%.
3. Se identificó que el nivel de cumplimiento de la responsabilidad social de las Empresas Privadas es regular con 49.5% y sus dimensiones: dimensión responsabilidad económica con 51.8%, la dimensión responsabilidad legal con 45%, la dimensión responsabilidad ética con 42.7%, la dimensión responsabilidad filantrópica con 45%.
4. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.888 (0.000) ($P < 0.01$); el coeficiente Rho de Spearman = 0.806 (correlación positiva alta). Según el R cuadrado (R^2) el 80.1% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.
5. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.719 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.815 (alto grado de correlación y positiva). Según el R cuadrado (R^2) el 75.7% de

variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.

6. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.868 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.837 (correlación positiva alta). Según el R cuadrado (R^2) el 81.7% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.
7. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución del convenio en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.842 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.816 (correlación positiva alta). Según el R cuadrado (R^2) el 79.5% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.
8. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.812 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.820 (correlación positiva alta). Según el R cuadrado (R^2) el 74.6% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.
9. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.998 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.863 (correlación positiva alta). Según el R cuadrado (R^2) el 91.5% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.
10. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.829 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.851 (alto grado de correlación y positiva). Según el R cuadrado (R^2) el 83.7% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.

11. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.889 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.876 (alto grado de correlación y positiva). Según el R cuadrado (R^2) el 88.5% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.
12. Se determinó que la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020, siendo el valor Tau-b de Kendall es 0.880 (0.000) ($P < 0.01$), el coeficiente Rho de Spearman = 0.897 (alto grado de correlación y positiva). Según el R cuadrado (R^2) el 88.7% de variación de la variable dependiente es explicado por la variable independiente.
13. Se precisó que las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos es que no se cuenta con un banco de proyectos en el cual se les dé prioridad a los requerimientos de la localidad, priorizando de forma inadecuada los mismos. Los planes de desarrollo concertado son un instrumento de gran ayuda para la priorización de proyectos de la localidad.
14. Se describió que las mejoras producidas en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos están relacionadas con la asistencia técnica que evita inconvenientes que se puedan presentar en la realización de obras públicas. Esto concede a la organización el control del desarrollo del proyecto de inicio a fin, teniendo en consideración una mayor eficacia.
15. Se precisó que las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos son una gran cantidad de obras ejecutadas a través de este mecanismo están concluidas físicamente pero no se encuentran liquidadas, lo que produce que no se realice la transferencia de la obra al sector encargado.
16. La responsabilidad social genera valor económico y social a las empresas Privadas, Región La Libertad puesto que ayuda a elevar la competitividad de la empresa, mejora su reputación y por ende las ventas, asimismo mejora las

relaciones con los stakeholders y la comunidad lo cual le generará una gran repercusión e impacto positivo para las empresas.

17. El fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad, radica en que la empresa tiene la obligación cumplir con las leyes que interpone el Estado, para mejorar el desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad, al no cumplirlas se les debe exigir a las autoridades una regulación a la conducta de la institución privada.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al Estado peruano, en sus funcionarios competentes, impulsar la participación en el mecanismo de las Obras por Impuestos de las empresas privadas medianas y pequeñas, debido a que la mayor parte de las obras por Impuestos ejecutadas se han realizado únicamente por grandes empresas. Esta participación daría oportunidad para que las medianas y pequeñas empresas vayan desarrollando principios de Responsabilidad Social generando valor de su marca a través del reconocimiento de su laboral social.
- 7.2. A los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, que realicen una revisión y mejoren los plazos determinados en la normatividad, para los pasos y procedimientos previos a la realización de proyectos de obras por impuestos, puesto que una de las principales limitaciones que las instituciones enfrentan en la ejecución de obras son las brechas burocráticas existentes en los procesos, lo que provoca una lenta ejecución del presupuesto.
- 7.3. Al Ministerio de Economía y Finanzas, promover el mecanismo de obras por impuesto, pues su difusión es escasa en la sociedad como en las instituciones estatales, sobre todo gobiernos Locales y Regionales, los mismos que, en distintas oportunidades no consiguen ejecutar el presupuesto determinado debido al escaso conocimiento de este mecanismo, lo que desmotiva al sector privado a financiar obras por el tiempo o gestiones poco correctas que pueden presentarse en la ejecución de los proyectos.
- 7.4. A los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, invertir en la capacitación de los funcionarios de la administración pública que son parte del procedimiento de ejecución de proyectos de inversión pública, principalmente, a aquellos que tienen a cargo el ciclo de ejecución del mecanismo de las Obras por Impuestos, puesto que la carencia de conocimiento acerca de este mecanismo y sus particularidades, ocasionan importantes demoras en la ejecución de las obras.

- 7.5.A los funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad y Gobiernos locales, considerar al mecanismo de obras por impuestos como un mecanismo útil en la generación de una mejor calidad de vida de los ciudadanos, siendo que, se debe buscar la creación de valor compartido entre la empresa incentivando su participación. Esto permite alguna rentabilidad para la empresa y reconoce los costos en que estas incurren al participar en los procesos de selección de obras por impuestos.
- 7.6.A los funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad y Gobiernos locales, usar el mecanismo de obras por Impuestos para la implementación de infraestructura y servicios públicos, incrementando con ello las probabilidades de minimizar las brechas burocráticas existentes, por el directo efecto sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, para ello es necesario mantener una relación bidireccional permanente con las empresas que permitan su participación en beneficio de la sociedad.
- 7.7.A los funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad y Gobiernos locales, cuando desarrollen proyectos a través del mecanismo obras por impuestos, reconocer los costos adicionales de gestión en los que incurra la empresa privada para financiar los proyectos de inversión pública bajo este mecanismo, esto permitirá asegurar la correcta ejecución de la obra. Las empresas privadas incurren en diversos gastos cuando inician un proyecto, a través del mecanismo de Obras por Impuestos y estos muchas veces no son reconocidos desincentivando su participación en la gestión local, por ello es necesario dicho reconocimiento aplicable para todos los proyectos en general.
- 7.8.A las empresas privadas, explotar este mecanismo como una alternativa de medio de comunicación para dar a conocer su compromiso con la sociedad y poder generar mayor valor de su marca, impulsando con sus acciones a otras empresas a desarrollar el mecanismo de Obras por Impuestos no solo por un tema de Responsabilidad Social sino por obtener un beneficio directo en el valor de su marca, aportando además al desarrollo de la sociedad a través de proyectos de infraestructuras.

- 7.9. A las empresas privadas, invertir en difundir las obras que se hayan realizado a través del mecanismo de Obras por Impuestos, no solo a los beneficiarios directos sino también a la población en general, ya que esto hace que exista mayor transparencia con respecto a los gastos públicos y a la inversión privada en la localidad. De esta forma las instituciones públicas no podrán otorgarse obras sin reconocer la participación de las empresas privadas.
- 7.10. A los funcionarios de entidad pública, cuyo rol es la selección de la empresa supervisora otorgando la conformidad de calidad del Proyecto o de sus avances hasta su culminación, se le recomienda seleccionar a una empresa que cuente con la experiencia adecuada en este tipo de proyectos, para evitar demoras en la ejecución, opiniones inadecuadas y posibles paralizaciones en la ejecución de la obra.
- 7.11. Se recomienda a la Universidad, profesionales y alumnos dar continuidad al estudio de la inversión pública de obras por impuestos y la responsabilidad social de las empresas privadas, dadas las ventajas que tiene para el desarrollo de la comunidad y el país.
- 7.12. Se recomienda a los futuros investigadores ampliar el estudio, tanto de este tema como de otras temáticas que puedan abordarse, realizando estudios en otros contextos, lugares y otras problemáticas, utilizando otros métodos o diseños de investigación, aplicando otros instrumentos, etc.

VIII. PROPUESTA

I. NOMBRE DE LA PROPUESTA

Plan de responsabilidad social para mejorar la inversión pública de obras por impuesto de las Empresas Privadas, Región La Libertad.

II. DATOS INFORMATIVOS

2.1 Institución: Empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos. S.A., y Cesel S.A.

2.3 Participantes: Gerentes y trabajadores de empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos. S.A., y Cesel S.A.

• **Investigador:** Mg. Frontado Quiroz, Carol Marisela.

• **Asesor:** Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel.

III. FUNDAMENTACIÓN

La infraestructura ha resultado ser un instrumento de gran relevancia en la disminución de la pobreza a corto, mediano y largo plazo, pues concede el desarrollo de la productividad de los colaboradores la minimización de los gastos que tiene las familias, el acrecentamiento de oportunidad, etc. Por ello, una de las opciones que contribuyen a darle solución al tema de la carencia de infraestructura pública en la Región La Libertad, es la participación de las principales empresas de la región, en la realización de obras que permitan mejorar la calidad de vida de la población y posicione a las empresas como entidades socialmente responsables.

En concordancia de lo anterior, la responsabilidad social de las empresas es asumida como un deber voluntario en el aseguramiento del desarrollo, social, financiero y ambiental, por tanto, deben llevarse a cabo acciones que permitan el logro de estas metas; siendo que, resulta indispensable la identificación de los factores o errores que dificulten el desarrollo normal de estos procesos, en el interior de las empresas,

Bien se sabe, que la principal tarea de una compañía es producir valor y ventajas para sus dueños y accionistas; sin embargo, actualmente, además busca una

contribución en el bienestar de los ciudadanos. Por lo que, el éxito financiero de las empresas no solo depende de un elemento estratégico de negocios, sino de medidas que oportunas que garanticen beneficios sociales, tal como el caso de la protección medioambiental y de la cooperación comunitaria; dentro de esta dirección la gerencias tiene un rol protagónico y necesario.

En relación con lo anterior, la inquietud que existe sobre la responsabilidad social empresarial (RSE) implica un tema surgido últimamente y su práctica se encuentra vinculada habitualmente a la discusión y crítica. Diversos doctrinarios señalan que, las organizaciones privadas se benefician de distintas formas desde un enfoque más extenso y a largo plazo, que su beneficio propio e inmediato, en contraste, ciertos críticos sustentan que la responsabilidad social provoca una distracción en la funcionalidad económica esencial de las empresas privadas.

En función a lo anterior, mediante esta propuesta se realizará un plan de responsabilidad empresarial que busca brindar asesoría a las empresas constructoras a los proyectos de inversión pública de la Región La Libertad, sobre la importancia de aplicar la responsabilidad social para los proyectos de infraestructura en la Región. Con la finalidad de dar una solución a la problemática existente en cuanto carencia de colegios, autopistas y hospitales en la Región. Proceso que puede resultar beneficioso para las empresas constructoras dado que al implementar el mecanismo de obras por impuestos se pueden favorecer la empresa y la población en general.

IV. OBJETIVOS

- 4.1. Elaborar un plan de responsabilidad social para mejorar la inversión pública de obras por impuesto de las Empresas Privadas, Región La Libertad.
- 4.2. Establecer y describir los procesos y el modo en que se realizará la implementación del plan de Responsabilidad Social en la empresa modelo para este estudio.
- 4.3. Establecer la influencia de la responsabilidad social para mejorar la inversión pública de obras por impuesto de las Empresas Privadas, Región La Libertad.

- 4.4. Realizar capacitaciones sobre el mecanismo de obras por impuestos y los beneficios mediante la responsabilidad social empresarial.

V. METODOLOGÍA

5.1 Método

En consideración con las particularidades de las investigaciones administrativas, para la ejecución de este estudio, se usará un diseño de carácter descriptivo no experimental, que concederá la construcción de componentes que ayuden en la creación de un plan de gestión con Responsabilidad Social empresarial, que tendrá como objeto de estudio las empresas constructoras del sector privado de la ciudad de Trujillo.

5.2 Medios y materiales

Los medios y materiales que se utilizarán para el desarrollo de la propuesta serán esencialmente útiles de escritorio (papel bond, lapiceros, folders) además de servicios como impresiones, internet, telefonía móvil. Transporte y alimentación.

VI. PASOS PARA LA CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA

6.1 Identificación del problema

Una vez realizada la recolección y análisis de la información conseguida en el desarrollo de este estudio, se han podido identificar los problemas siguientes:

- Inapropiada divulgación y/o formación por parte de la gobernación nacional, con el fin de comunicar las técnicas, beneficios y procesos que otorga realizar programas de inversión bajo este modo de Obras por Impuestos.
- Baja participación en los programas de responsabilidad por parte de las empresas Privadas, Región La Libertad.
- Elevado número de infraestructuras pendientes de financiamiento.
- Pocos conocimientos por parte de las empresas privadas sobre el mecanismo de obras por impuestos y los beneficios que se les atribuyen.

6.2 Descripción de la propuesta

- Realizar capacitaciones a gerentes de las empresas constructoras de la región La Libertad sobre la importancia de los mecanismos de obras por impuesto para el desarrollo de obras públicas en la región La Libertad.
- Realizar talleres a las empresas Privadas, Región La Libertad sobre la importancia de la responsabilidad social empresarial para generar valor como marca en las empresas constructoras del sector privado de la región La Libertad.
- Proponer mejoras para un óptimo funcionamiento del mecanismo de obras por impuestos que consiga un incentivo en las empresas privadas para que ejecuten proyectos de infraestructura pública o de servicios.
- Identificar los tipos de proyectos priorizados de mayor interés para su desarrollo en la Región La Libertad.
- Identificar las oportunidades de optimización que otorga el mecanismo de obras por impuestos desde el enfoque de las empresas privadas en la región La Libertad.
- Desarrollar una propuesta oportuna del mecanismo Oxl que conceda llegar a lugares de bajos recursos en el país, con la finalidad de conseguir la participación de las empresas en la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

6.3 Justificación de la propuesta

Esta propuesta se justifica, pues está vinculada a las ventajas que las organizaciones privadas consiguen a través de la utilización del mecanismo de obras por impuestos, que aborda no solo el positivo efecto que produce en la gestión de políticas de responsabilidad social, sino, además, el aprovechamiento directo que gira en relación con el sistema productivo o la ejecución de las acciones en la comunidad donde desarrollan su actividad. Entonces, en relación con la investigación, puede inferirse que el Gobierno Central es beneficiado con la utilización eficiente del presupuesto asignado a la inversión pública. Por último, los ciudadanos se ven favorecidos con los proyectos de infraestructura y servicios públicos que mejoran su calidad de vida,

obteniendo distintas oportunidades, lo que genera indiscutiblemente un positivo efecto en el crecimiento del país.

Ahora bien, la viabilidad del mecanismo Oxl resulta oportuna, pues facilita la realización de proyectos de infraestructura pública en beneficio de diversas poblaciones y concede oportunidades de desarrollo social y económico. No obstante, esta dinámica resulta productiva siempre y cuando las organizaciones del sector privado observen a este mecanismo como una oportunidad para la mejor de su productividad y competitividad, así como en las relaciones con sus clientes, lo que significa que, tanto las empresas como la sociedad resultaran beneficiadas, pues para ambas resulta provechosa.

En esa línea, esta propuesta quiere logra un impulso para el crecimiento de más obras ejecutadas por empresas privadas mediante el mecanismo de obras por impuestos, estableciendo una mejora de este sistema. Con este desarrollo se busca contribuir en la labor de minimizar las brechas de infraestructuras existentes en la actualidad, para llegar a los sectores más vulnerables y contribuir al desarrollo económico y social del país. Asimismo, se quiere conseguir que los proyectos no sean ejecutados solo en sitios cercanos donde la empresa desarrolla sus actividades, sino llegar a sitios de pobreza y extrema pobreza, o a zonas que han sido afectadas por los fenómenos naturales o que han sido olvidados por el Estado, lo que beneficiara no solo a la empresa y al Gobierno centro, sino a la comunidad en general.

6.4 Diseño de la propuesta

6.4.1 Estructura temática

Optimizar el desarrollo de proyectos de infraestructura pública mediante un plan de responsabilidad social contribuirá a mejorar la inversión pública de obra por impuesto, por tanto, será elaborado a partir de cuatro subprocesos: Charlas de capacitación, charlas publicitarias, alianzas institucionales y reuniones técnicas, subprocesos que están bajo la base de políticas de gestión de la Gerencia Regional de La Libertad.

6.4.2 Desarrollo de las sesiones

El desarrollo de las sesiones temáticas y la desagregación de los sub procesos se describen de la siguiente manera:

A) Charlas de capacitación

Importancia del mecanismo de obras por impuesto:

- Promoción de cartera de proyectos de obras por impuesto.
- Norma y Reglamento en Obras por impuesto.

DESARROLLO CENTRAL DEL PROCESO:

- Asesoría técnica y acompañamiento de Proinversión en la elaboración de actas y documentos a las autoridades y funcionarios distritales, provinciales y regionales bajo el mecanismo Oxl.
- Generación de conocimiento a través del ordenamiento e interpretación de datos obtenidos y filtrados.
- Fortalecimiento y acompañamiento del MEF al equipo técnico de los gobiernos subnacionales en la elaboración y actualización de la ficha SNIP de cada PIP.

B) Charlas publicitarias

Importancia de la responsabilidad social para el desarrollo de la empresa:

- Demanda más exigente y consumo responsable.
- Búsqueda de creación de valor empresarial en las acciones sociales.
- Presentación de resultados a nivel económico social y ambiental.

DESARROLLO CENTRAL DEL PROCESO:

- Incorporar prácticas responsables en la estrategia, operaciones y funciones de la empresa
- Divulgación, asesoría y capacitación en la adopción de principios de Buen Gobierno Corporativo para empresas de la ciudad.
- Ejecutar campañas y talleres de concientización sobre la relevancia de la responsabilidad social empresarial en la comunidad.

SALIDA O PRODUCTO DEL PROCESO:

- Plan de mercadeo social implantado en la sociedad focalizada.
- Impacto social del plan de responsabilidad social empresarial.

C) Alianzas institucionales

- Promover la competitividad, el desarrollo de la responsabilidad social y el mejoramiento de la calidad de vida a través de programas de asesoría empresarial con el apoyo de aliados estratégicos de los sectores público – privado.
- Taller: Responsabilidad Social Empresarial: Un puente hacia la Sostenibilidad Empresarial: Actualización de principios éticos de la empresa, identificación de los criterios o principios rectores de una buena gestión de responsabilidad social empresarial

D) Reuniones técnicas

- Conferencia principios éticos del sector construcción
- Validación de principios éticos del sector construcción
- Criterios generales del mecanismo de obras por impuestos
- Identificación de conductas o actividades que las empresas de la industria deberían desarrollar para darle vida en la práctica.

6.4.3 Cronograma de actividades

Actividades		Julio – 20				Agosto -20				Setiembre - 20				Octubre - 20			
		Semanas				semanas				semanas				semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
01	Charlas de Capacitación	x		x	x												
02	Charlas publicitarias				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
03	Alianzas institucionales	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
04	Reuniones técnicas						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

6.5 Beneficiarios

Gerentes y trabajadores de empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos. S.A., y Cesel S.A., y ciudadanos de la Región La Libertad.

6.6 Validación

La propuesta fue validada por el Dr. Miranda Flores, Javier Néstor, Dr. Morales Salazar Pedro Otoniel, expertos en proyectos de inversión pública y planificación estratégica, políticas públicas, e interpretación de las normas legales.

6.7 Socializaciones la propuesta

La propuesta será socializada por los funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad, y funcionarios de Proinversión de la Región La Libertad.

VII. RESPONSABLE

Mg. Frontado Quiroz, Carol Marisela, conjuntamente con los funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad.

VIII. PRESUPUESTO

N° del gasto	Ítem	Und.	Cantidad	Precio	Total
Bienes	Laptop	Und.	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
	USB 10 GB	Und.	1	S/ 40.00	S/ 40.00
	Celular	Und.	1	S/ 320.00	S. 320.00
	Cámara fotográfica	Und.	1	S/ 1,000. 00	S/ 1,000.00
	Folder	Millar	5	S/ 500.00	S/ 2,500.00
	Lapiceros	Millar	20	S/ 600	S/ 12,000.00
	Impresiones de folletos	Millar	20	S/ 200	S/ 4,000.00
	Proyector multimedia	Und.	5	S/ 1,000.00	S/ 5,000.00
Servicios	Internet	Servicio	1	S/ 40.00	S/ 40.00
	Movilidad	horas	20	S/ 10	S/ 200.00
	Banner	servicio	2	S/ 60	S/ 120.00

	Comunicación telefónica e internet	línea	1	S/ 60.00	60.00
	Spots radiales	Servicio	5	S/ 3,000.00	S/ 15,000.00
	Spots Televisivos	Servicio	2	S/ 7,000.00	S/ 14,000.00
TOTAL					S/ 57,280.00

El total requerido es de S/ 57,280.00 Soles.

Estos recursos serán previstos por el investigador y contara con el apoyo logístico de la Gerencia Regional del Gobierno Regional de – La Libertad.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo será realizado de modo trimestral y estará a cargo de la Mg. Frontado Quiroz, Carol Marisela, en coordinación con los funcionarios del Gobierno Regional de – La Libertad y funcionarios de Proinversión.

En cuanto a la evaluación, esta realizara luego de la culminación de cada sub proceso.

X. SOSTENIBILIDAD E INSTITUCIONALIZACIÓN

La Responsabilidad Social empresarial, es una corriente que se va acrecentado con el pasar de los días, siendo que, cada vez son más las empresas preocupadas por el desarrollo de actividades desde una perspectiva socialmente responsable. La implementación de un plan de responsabilidad social se convierte en una ventaja competitiva, que representa un beneficio para la organización. Actualmente, existen diversos modos en que una empresa puede ser socialmente responsable, sin embargo, todo depende de la perspectiva que pretenda brindar la organización. Si se habla objetivamente del plan de responsabilidad social para la mejora de la inversión pública de obras por impuestos, esta resulta costo-eficaz para el Gobierno, por otro lado, las organizaciones trataran de buscar una rentabilidad mayor, pero también colaboraran con el entorno social y ambiental.

Las empresas privadas con mucho éxito que aplican estrategias de forma simultánea en la búsqueda de ventajas económicas y la solución de

requerimientos sociales, pueden conseguir una reputación mayor entre sus colaboradores, clientes, autoridades públicas y medios comunicativos. Esto concede tomar utilidades en gran proporción para las acciones de pertenecen a la empresa. Por tanto, el sector construcción es dinámico e incide en el desarrollo económico de los países por tres motivos esenciales: primero, porque ayuda de forma significativa al acrecentamiento del PBI; segundo, porque se articula con otras empresas impulsando el desarrollo económico; y finalmente, osa de modo intensivo mano de obra poco calificada, lo que produce un impacto positivo en los índices de empleabilidad. Es por ello que, la el impulsar el mecanismo de obras por impuesto traerá beneficios a todos los involucrados.

REFERENCIAS

- Abbagnano, N. (1986). *Diccionario de Filosofía*. (1era ed.). FCE.
- Alegría, G. (2016). *Modelos de Desarrollo y Sistemas de Gestión Pública: el SNIP peruano, 2001-2014*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/37952/1/T37296.pdf>
- Alvira, F. (1983). Perspectiva Cualitativa-Perspectiva Cuantitativa en la Metodología Sociológica. *Revista Reiss*, 22, pág. 53. <https://pdfs.semanticscholar.org/d33a/2de80528e2073629880a6aee6697bca9d72b.pdf>
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (2003). *Marco conceptual de la Responsabilidad social corporativa*. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:p8kulZVfT2MJ:www3.uji.es/~munoz/AECA.DOC+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Ballina, F. (2004). *Paradigmas y perspectivas teórico-metodológicas en el estudio de la administración*. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/paradigmas2004-2.pdf>
- Barrio, E. (2016). *La Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa: El caso Unilever España*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/384844?show=full>
- Bobadilla, V. y Sandoval, S. (2015). *La responsabilidad social y su influencia en la imagen institucional de la empresa de transporte Rodrigo Carranza S.A.C. Trujillo – 2014*. [Tesis, Universidad Privada Antenor Orrego]. <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/1950>
- Bowen, H. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman*. (1era wd.). Ed. Harper.
- Cajigas, M. y Torres, E. (2016). Responsabilidad social y beneficios tributarios: empresas manufactureras zona franca departamento del Cauca-Colombia. *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*. Recuperada de <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/104>

- Capriotti, P. (2013). *Planificación estratégica de la imagen corporativa*. (4ta. Ed.). Instituto de Investigación de Relaciones Públicas. http://www.bidireccional.net/Blog/PEIC_4ed.pdf
- Carroll, A. (1991). Corporate social responsibility: Evolution of a definitional construct. *Business & Society* 38(3).
https://www.researchgate.net/publication/282441223_Corporate_social_responsibility_Evolution_of_a_definitional_construct
- Chang, H. (2015). Obras por Impuestos. Poderosa herramienta para la ejecución de obras de infraestructura. *Revista ESAN*. Recuperada de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/12/03/chang_obras_impuestos.pdf
- Chanduví, V. (2013). *El principio de causalidad en los gastos por prácticas de responsabilidad social empresarial en el Perú*. [Tesis Maestría, Universidad Privada Antenor Orrego].
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/396/1/PRINCIPIO_CAUSALIDAD_GASTOS_CHANDUVI_VICTOR.pdf
- Díaz, J. y Franco, A. (2016). Manos privadas a la Obra: Una aproximación al mecanismo de Obras por Impuestos. *Revista ONTIER*, Perú. Pág. 21. <https://www.ontier.net/ia/a2manos-privadas-a-la-obra-una-aproximacion-al-mecanismo-de-obras-por-impuestos-v-revisada.pdf>
- Escudero, J. (1987). La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias. *Revista de Innovación e Investigación Educativa*, 3, pág. 5. Recuperada de <https://www.redalyc.org/pdf/2810/281056021010.pdf>
- Fernández, J. (2004). *El Concepto de la Renta en el Perú. Ponencia Individual. Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Fondo Américas del Perú (2018). *Ciclo vital de obras por impuestos*. <http://www.fondoamericas.org.pe/fd/obras-por-impuestos/>

- Franco, P. (2007). *Diagnóstico de la responsabilidad social en el Perú*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/323/DD0715.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 2 (96), págs. 35-53. Recuperada de <https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS96/03.pdf>
- Flores, M. (2004). Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa. *Revista Digital Universitaria*, 5 (1), 2-9. https://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art1/ene_art1.pdf
- Freeman, R. (1994). The Politics of Stakeholder Theory: Some Future Directions. (4ta ed.). *Business Ethics Quarterly*, N° 4, p. 409.
- Frías, I. (2016). Ventajas y beneficios del mecanismo de Obras por Impuestos. *Revista Mercados y Regiones*. Recuperada de <https://mercadosyregiones.com/2016/08/18/ventajas-y-beneficios-del-mecanismo-de-obras-por-impuestos/>
- Friedman, M. (1970). The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits. *New York Times Magazine*, September 13, p. 32. Recuperada de <https://www.nytimes.com/1970/09/13/archives/a-friedman-doctrine-the-social-responsibility-of-business-is-to.html>
- Friedman, M. (1962) *Capitalismo y libertad*. University of Chicago Press. <https://EconPapers.repec.org/RePEc:ucp:bkecon:9780226264219>
- Fundación Garrigues (2012, 23 de setiembre). *Principios, prácticas y beneficios de la responsabilidad social*. AENOR Ediciones España. https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/garrigues-y-aenor-pública-el-libro-principios-practicas-y-beneficios-de-la-rs

Graham, L. y Huanca, L. (2017). *Inversión en salud: Obras por impuestos en el nivel nacional a partir de la experiencia regional*. [Tesis Maestría, Universidad del Pacífico]

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1700/Lizett_Tesis_Maestria_2017.pdf?sequence=1

Gobierno Regional La Libertad (2018, 30 de octubre). *Gobierno Regional La Libertad es líder nacional en obras por impuestos*.

<https://www.regionlalibertad.gob.pe/noticias/regionales/9839-gobierno-regional-la-libertad-es-lider-nacional-en-obras-por-impuestos>

Llich, G. y García, E. (1999). *El ABC de la responsabilidad social empresarial en el Perú y en el mundo*. (1era ed.). Centro de recursos: Biblioteca Nacional del Perú.

López (2018). *Las obras por impuestos y su contribución al crecimiento de la infraestructura universitaria*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cajamarca].

<http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3493/LAS%20OBRAS%20POR%20IMPUESTOS%20Y%20SU%20CONTRIBUCI%C3%93N%20AL%20CRECIMIENTO%20DE%20LA%20INFRAESTRUCTURA%20UNIVERSITARIA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Machicao, J. et al. (2009). *Evaluación independiente de Diseño y Ejecución de Presupuestos Públicos*. MEF, Editora Diskcopy S. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/eval_indep/publicacion_EDEP.pdf

Martínez, et al. (2019). Obras por Impuestos: Medida para transformar las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia. *Revista Fundación Ideas para la Paz*. p. 16.

http://ideaspaz.org/media/website/FIP_ObrasxImpuestos.pdf

Melgarejo, R. y Sare, S. (2015). *Contribución del régimen de Obras por Impuestos de la Ley N° 29230 en la eficiencia y ejecución de proyectos de inversión pública*. [Tesis, Universidad Nacional de Trujillo]. Perú.

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/1041/T-15-2139.raul%20melgarejo%20-%20santos%20sare.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Meléndez, D. (2019). *Los gastos de responsabilidad social empresarial como incentivo tributario – Análisis desde el régimen de obras por impuestos y las deducciones al impuesto a la renta*. [Tesis Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14171/MEL%c3%89NDEZ_JARA_DOREIDES_ROC%c3%8dO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Metis. G. (s/f.). *Obras por impuestos: Etapas*.

Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Obras por impuestos*. Lima, Perú. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/capacitaciones/guia_metodologica_oxi.pdf

Molina T., Ramos, T. y Urbina C. (2004). *Responsabilidad Social Empresarial, un caso en la minería chilena*. [Tesis, Universidad de Chile]. pág. 8. http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/molina_m/pdf/molina_m.pdf

Montuschi, L. (2009). *Consideraciones respecto de la ética en los negocios, la responsabilidad social empresarial y la filantropía estratégica*. Serie Documentos de Trabajo, N° 414. Ed. Universidad del CEMA. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/84429/1/617277451.pdf>

Moraga (2018). *Deducibilidad de los gastos por concepto de responsabilidad social empresarial*. [Tesis Maestría, Universidad de Chile]. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168423/Moraga%20Pinda%20Mar%C3%ADa.pdf?sequence=3+>

Noillet, A. (2008). *Contratos Administrativos. Selección del Contratante. Los Contratos Administrativos en el Derecho Argentino* (2da. ed.)

Organización de la Naciones Unidas (2017). *Informe sobre las inversiones en el mundo: La inversión y la economía digital*. https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2017_overview_es.pdf

- Orozco, G (2013). *Paradigmas de producción de conocimientos en la investigación de la comunicación desde la perspectiva cualitativa*. <https://casamdp.files.wordpress.com/2013/08/orozco-cap-ii-paradigmas-de-produccion-de-conocimientos.pdf>
- Osores, M. (2014). *Obras por impuestos ¿es un mecanismo eficiente?* Revista de la Universidad del Pacífico. Recuperada de <http://semanaeconomica.com/article/legal-y-politica/marco-legal/148739-obras-por-impuestos-es-un-mecanismo-eficiente/>.
- Osorio, J. (2000). *Principios éticos de la investigación*. Universidad del Valle, <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf>
- Otoya, J. (2012). *El derecho y la responsabilidad social Empresarial*. [Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú]. p. 27. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/4468/OTOYA_CALLE_JOHAN_DERECHO_RESPONSABILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perroti, D. y Vera, M. (2015). *Avances y retos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en América Latina. Resultados de la encuesta 2014*. Serie Gestión Pública: Santiago CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37862-avances-retos-sistemas-nacionales-inversion-publica-america-latina-resultados-la>
- Proinversión (2012). *Obras por impuestos*. Revista del Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/MEMORIA/Memoria%20anual%20de%20ProInversion%202012.pdf>
- Proinversión (2016). *Memoria Anual 2015*. MEF. <http://www.proinversion.gob.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=1&jer=5701&sec=16>
- Proinversión (2019). *Obras Por Impuestos Emblemáticas de Desarrollo y Progreso*. MEF.

https://www.obrasporimpuestos.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/PUBLICACIONES/file/16_06_15/Memoria_Obras_por_Impuestos%20vf.pdf

Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista do Centro de Educación*, 31 (1), págs. 11-22. Recuperada de <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>

Ruiz De Castilla, F. (2009, 13 de diciembre). Impuesto a la Renta: aspectos subjetivos. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/franciscoruiz/2010/12/13/impuesto-a-la-renta-aspectos-subjetivos-version-actualizada/>

Ruiz, U. (2015). Obras por Impuestos: Alternativa de responsabilidad social corporativa. *Revista Tiempo de Opinión*, vol. 6, N° 8. Págs. 34 – 43. Recuperada de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/12/03/ruiz_obras_impuestos_alternativa_responsable.pdf

Saldarriaga, M. (2016). *Perú: Reporte de Competitividad Global 2016*. Revista Moneda, Banco de Reserva del Perú. Págs. 25-29. <https://ideas.repec.org/a/rbp/moneda/moneda-168-05.html>

Salinas, S. (2015). Obras por Impuestos: Cuellos de Botella y Propuesta de Mejoras. *Revista Derecho y Sociedad* N° 45, Perú, p. 284. Recuperada de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/15245>

Sánchez, R., Chauvet, J. y Jaimurzina, P. (2017). *Inversiones en infraestructura en América Latina. Tendencias, brechas y oportunidades*. CEPAL.

Santos, J. (2008). Consideraciones sobre los contratos y convenios interadministrativos. *Revista digital: Universidad Externado de Colombia*. Recuperada de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/2592/2231>

Sevillano, N. (2016). *Influencia de la responsabilidad social empresarial en el crecimiento empresarial de Sociedad Minera de Responsabilidad limitada Melva N° 20 de Trujillo, en el caserío el Toro, distrito de HuamaChuco 2015*.

[Tesis, Universidad Nacional de Trujillo].
http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5295/sevillanorodriguez_nataly.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Schwalb, H. y Malca, O. (2004). *Responsabilidad Social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible*. 1era (primera) edición. Universidad del Pacífico.

Schwalb, M. y García, E. (2003). *Evolución del compromiso social de las empresas*. Documento de trabajo N° 58: Universidad del Pacífico.
<http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1035/DT-58.pdf?sequence=1>

Smith, A. (2004). *Teoría de los sentimientos morales*. Edición conmemorativa 70 Aniversario.

<https://www.fondodeculturaeconomica.com/Ficha/9786071602732/F>

Torres, C. (2018). *La inversión pública ejecutada por el sector privado en el marco del mecanismo de obras por impuestos cuenta con características que permiten su reporte como parte de las políticas de responsabilidad social empresarial del sector minero*. [Tesis Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10255/TORRES_OSORES_CARLA_INVERSION_PUBLICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y7

Vásquez, N. (2016). *Detracciones, responsabilidad social empresarial y obras por impuestos: un hilo conductor para tributar con coherencia en el Perú*. [Tesis Maestría, Derecho Empresarial en la Universidad de Lima].
https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/3131/V%c3%a1squez_Jimenez_Nelly.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velasco, E. (2005). *Interés social, buen gobierno y responsabilidad social corporativa (algunas consideraciones desde una perspectiva jurídica societaria)*. *Responsabilidad Social Corporativa*. Aspectos Jurídico-Económicos. Universitat Jaume I. pp. 13 – 62.

Zegarra, J. (2009). *Ley 29230. Algunas consideraciones tributarias*. España.
https://www.aele.com/system/files/archivos/anatrib/analisis_tributario_agosto_2017.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Inversión pública de obras por impuestos	El régimen de Obras por Impuestos implica una forma de facilitar la ejecución de proyectos de interés para el gobierno municipal o regional, o para la universidad pública, permitiendo que las empresas se involucren directamente en estos proyectos y aumentando la eficiencia en su ejecución. La empresa privada se encarga de financiar la obra y luego podrá compensar de sus impuestos estos pagos, hasta por diez años sucesivos (Frías, 2016).	Es el nivel de medición global de la variable Inversión pública de obras por impuestos y de cada una de sus dimensiones: priorización, formulación, selección y contratación, ejecución del convenio y liquidación y pago de la inversión. La muestra participante es de 307 personas (3 gerentes y 304 trabajadores). Para medirlo se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 30 ítems. Para el análisis de los resultados utilizamos la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos se ingresarán al sistema SPSS V25; para ser contrastados con los trabajos previos enmarcándolo en la teorías, doctrinas y principios. La validez se realizó a través del método de coeficiente de	Priorización	- Planes de desarrollo - Declaratoria de viabilidad - Banco de proyectos - Requisitos técnicos y presupuestarios - Capacidad presupuestal - Desarrollo del proyecto	Ordinal – Tipo Likert Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca NIVELES DE ESCALA: Muy buena Buena Regular Mala Muy mala
			Formulación	- Impulso de ejecución - Garantía de infraestructura pública - Proceso de selección - Elaboración de las bases Preparación del proceso de selección - Certificación presupuestaria	
			Selección y contratación	- Concursos de selección pública - Selección de la empresa financista - Selección de la empresa supervisora - Empresa capacitada - Adjudicación de la buena pro - Financiamiento inmediato	
			Ejecución del convenio	- Asistencia técnica - Ejecución física del proyecto - Culminación de obra - Conformidad de recepción y calidad - Flujo financiero - Eficiencia de la ejecución del proyecto	

		Lawshe y y V de Aiken; y fue realizada por cinco expertos en investigación y para la validez del constructo se utilizó el análisis factorial confirmatorio; todo ello permitió arribar a las conclusiones de la investigación.	Liquidación y pago de la inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de inversión pública - Constancia de financiamiento - Pago anual - Carácter negociable - Carácter de préstamo a futuro - Incremento de la celeridad del proyecto 	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Responsabilidad Social	La responsabilidad social de las empresas es la voluntad de la organización en adoptar dicha política, el concepto se redefine y evoluciona permanentemente. Según Chang (2015) es la forma de gestión voluntaria automotivada, que incluye el compromiso de participación en el desarrollo sostenible que se realiza independientemente y/o complemento de la obligación del Estado, promoviendo las buenas prácticas de gestión, tanto internas como externas.	Es el nivel de medición global de la variable responsabilidad social de las empresas privadas y de cada una de sus dimensiones: priorización, formulación, selección y contratación, ejecución del convenio y liquidación y pago de la inversión. La muestra participante es de 307 personas (3 gerentes y 304 trabajadores). Para medirlo se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 30 ítems. Para el análisis de los resultados utilizamos la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos se ingresarán al sistema SPSS V25; para ser contrastados con los trabajos previos enmarcándolo en la teorías, doctrinas y principios. La validez se realizó a través del método de coeficiente de Lawshe y y V de Aiken; y fue realizada por cinco expertos en investigación y para la validez del constructo se utilizó el análisis factorial confirmatorio; todo ello permitió arribar a las conclusiones de la investigación.	Responsabilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> - Valor económico y social - Desempeño financiero - Aumento de valor - Producción de bienes - Sostenibilidad financiera 	Ordinal – Tipo Likert Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca NIVELES DE ESCALA: Muy alta Alta Media Baja Muy baja
			Responsabilidad legal	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la ley - Contrato social - Visión de ética codificada - Conformidad legislativa - Proyección externa 	
			Responsabilidad ética	<ul style="list-style-type: none"> - No codificadas en la ley - Fin ético - Grupos de interés - Reflejo de valores - Reputación corporativa 	
			Responsabilidad filantrópica	<ul style="list-style-type: none"> - Discrecionalidad - Agente de cambio - Expectativas sociales - Visión estratégica - Inversión social 	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Matriz de categorización apriorística de las variables

VARIABLE	ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN
Variable independiente: Inversión pública de obras por impuestos	El régimen de Obras por Impuestos implica una forma de facilitar la ejecución de proyectos de interés para el gobierno municipal o regional, o para la universidad pública, permitiendo que las empresas se involucren directamente en estos proyectos y aumentando la eficiencia en su ejecución. La empresa privada se encarga de financiar la obra y luego podrá compensar de sus impuestos estos pagos, hasta por	¿En qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?	OBJETIVO GENERAL: Explicar en qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: O13: Precisar las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos. O14: Develar qué tipo de implicancias se presentan en el proceso de formulación de inversión pública de obras por impuestos. O15: Precisar de qué manera se lleva a	Priorización	Planes de desarrollo	1. ¿Por qué cree que la priorización del proyecto se encuentra determinada por los planes de desarrollo concertado?
					Banco de proyectos	2. ¿Toda entidad pública debe contar con un Banco de proyectos priorizados? ¿por qué?
				Formulación	Garantía de infraestructura pública	3. ¿Considera que el mecanismo de obras por impuestos permite impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública? ¿fundamente su respuesta?
					Certificación presupuestaria	4. ¿Qué requisitos deben cumplir las entidades públicas para requerir la certificación presupuestaria que respalde la inversión del proyecto?
				Selección y contratación	Concurso de selección pública	5. ¿Para qué sirve el concurso de selección pública de ejecución de obra?
					Adjudicación de la buena pro	6. ¿A que hace referencia la adjudicación de la buena pro del proyecto?
				Ejecución del convenio	Asistencia técnica	7. ¿Por qué el mecanismo de obras por impuesto se brinda asistencia técnica a las entidades públicas?
					Eficiencia de la ejecución del proyecto	8. ¿De qué manera el mecanismo de obras por impuesto permite la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto local?
					Certificado de inversión pública	9. ¿Por qué es importante el certificado de inversión pública?

	diez años sucesivos (Frías, 2016).		<p>cabo el proceso de selección y contratación de la inversión pública de obras por impuestos.</p> <p>O16: Describir cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos.</p> <p>O17: Analizar las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos.</p>	Liquidación y pago de la inversión	Incremento de la celeridad del proyecto	10. ¿Explique porque que el mecanismo de obras por impuesto incrementa la celeridad del proyecto?
--	------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

VARIABLE	ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN
Variable 2: Responsabilidad Social de las Empresas privadas	La Responsabilidad Social de las compañías es la voluntad de la institución en aceptar mencionado régimen, la concepción se redefine y transforma de forma permanente. Según Chang (2015) es el modo de administración voluntario automotivada, que comprende el compromiso de intervención en el crecimiento sustentable que se lleva a cabo independientemente y/o complemento del deber del Estado, fomentando los buenos ejercicios de	¿En qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Explicar en qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>O18: Analizar de qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O19: Precisar el fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las</p>	Responsabilidad económica	Valor económico y social	1. ¿Cómo la responsabilidad social permite genera valor económico y social a la empresa?
					Desempeño financiero	2. ¿Por qué la responsabilidad social empresarial permite la creación de condiciones favorables para un mejoramiento del desempeño financiero?
				Responsabilidad legal	Cumplimiento de la ley	3. ¿La empresa se encuentra obligada a cumplir las leyes, regulaciones, normas, códigos y demás? ¿fundamente su respuesta?
					Visión de ética codificada	4. ¿La responsabilidad legal refleja una visión de ética codificada que contienen nociones básicas de justicia existentes en la moral de la sociedad? ¿Por qué?
					Conformidad legislativa	5. ¿Qué ocurre cuando la empresa no se encuentra de acuerdo con una regulación normativa?
				Responsabilidad ética	Fin ético	6. ¿Qué medidas podría adoptar la empresa para dirigirse hacia un fin ético?
					Grupos de interés	7. ¿Es importante que la empresa dirija la responsabilidad ética hacia grupos de interés?

	gestión, externos internos.	tanto como	Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O20: Describir cómo se ejecuta la responsabilidad ética en las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. O21: Develar el impacto de la visión estratégica de la responsabilidad filantrópica en las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.	Responsabilidad filantrópica	Discrecionalidad	8. ¿La empresa tiene la potestad de elegir a discreción que proyectos sociales desea realizar? ¿Por qué?
					Expectativas sociales	9. ¿Por qué la empresa emprende acciones encaminada a responder expectativas sociales?
					Visión estratégica	10. ¿La responsabilidad social empresarial a través de la filantropía tiene una visión estratégica acerca del impacto que desea tener en los individuos? ¿explíquelo?

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3

Matriz de triangulación – participantes

Título de la tesis: Inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

PREGUNTA	A1. Experto 1	A2. Experto 2	A3. Experto 3	A4. Experto 4	A5. Experto 5
Objetivo Especifico 1: Precisar las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos.					
1. ¿Por qué cree que la priorización del proyecto se encuentra determinada por los planes de desarrollo concertado?	Porque los lineamientos del desarrollo concertado están orientados a la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, siendo estos concretado mediante una planificación y proyectos que han generado condiciones para el crecimiento económico de la población	Porque la priorización de proyectos debe estar orientada a los requerimientos de la localidad, los proyectos ejecutados por las empresas a través de esta modalidad deben resolver alguna necesidad que exista en la localidad, bien sea la carencia de centros de salud, ausencia de vías de comunicación o escuelas	Porque en el plan de desarrollo de desarrollo concertado están los planes a los que debe darse prioridad a nivel regional y local.	La condición de priorización que tengan los proyectos de inversión pública está determinada por los planes de desarrollo concertado regional y local para el caso de gobiernos regionales y locales, por los planes estratégicos institucionales de las universidades estatales y otros sectores, y por las respectivas planificaciones anuales de los ministerios	Si bien existe una lista de proyectos priorizados, es necesario difundir Obras por Impuestos entre las empresas privadas, procurando incrementar su participación, así como aquellos casos de éxito en los cuales estas empresas han pagado sus impuestos a la renta mediante dicho mecanismo
Convergencia	Los expertos coinciden en que en que la priorización de proyectos debe estar orientada a las necesidades de la localidad siendo estos concretado mediante una planificación y proyectos que han generado condiciones para el crecimiento económico de la población				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	Los planes de desarrollo concertado son un instrumento de gran ayuda para la priorización de proyectos de la localidad.				
2. ¿Toda entidad pública debe contar con un Banco de proyectos priorizados? ¿por qué?	Efectivamente, es una forma de organizar y darle prioridad a los requerimientos de los distintos sectores que conforman el sector público para responder a la demanda de los servicios que requiere la población, igualmente de esta manera se fortalecen las alianzas del Estado con las empresas privadas.	Si, lo ideal es que las instituciones públicas tengan organizado los proyectos dando prioridad a los más urgentes teniendo en cuenta, la capacidad de la empresa por responder a las demandas que requieren las diversas instituciones públicas.	Efectivamente porque, el banco de proyectos es una herramienta que posibilita la planeación y ejecución de obras generando beneficios a la población.	Si porque, de esta forma la empresa privada podrá elegir ejecutar un proyecto que forme parte del Banco de Proyectos de cada entidad pública que cuente con esta modalidad	Efectivamente todas las instituciones públicas deben contar con un banco de proyectos por orden de prioridad para la ejecución de los mismos.
Convergencia	Los expertos coinciden en que todas las entidades públicas deben contar con un banco de proyectos en el cual se les dé prioridad a los requerimientos de la localidad				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	La priorización de los proyectos contribuye a agilizar las obras de las localidades dándole procedencia a los requerimientos de la localidad				
Objetivo Especifico 2: Describir cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos					

3. ¿Por qué el mecanismo de obras por impuesto les brinda asistencia técnica a las entidades públicas?	Porque mejora la calidad y costos de la ejecución de la obra, en tanto la Empresa Privada usualmente destina recursos significativos para controlar estos aspectos (costos y materiales, avances de obra y valorizaciones), a fin de evitar dificultades que pueden afectar su imagen como empresa socialmente responsable.	Este proceso se realiza con la finalidad de que la empresa pueda cancelar con obras o servicios el 50% de impuestos nacionales a fin de que se aceleren las obras pendientes de ejecutar en la institución pública.	Porque de esta forma conduce las decisiones de la Administración Pública hacia el mejor camino para lograr la satisfacción del interés en general. De tal manera, mediante las pautas que fije, la dependencia correspondiente decidirá si determinados proyectos de inversión son declarados viables o no	Porque la empresa privada desarrolla la etapa de pre inversión del proyecto, según la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, desde el perfil hasta la factibilidad, de ser el caso. Esta opción permite a la empresa privada controlar el desarrollo del proyecto desde el principio hasta el final, procurando una mayor eficiencia	Con la finalidad de brindar la asesoría o requerimientos para llevar a cabo la ejecución de las obras, esta también sirve para dar celeridad al proceso administrativo de ejecución de obra.
Convergencia	Los expertos coinciden en que la asistencia técnica evita dificultades que puedan presentarse en la realización de los proyectos. Esta opción permite a la empresa privada controlar el desarrollo del proyecto desde el principio hasta el final, procurando una mayor eficiencia				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	La asistencia técnica es una herramienta que contribuye a la optimización de costos en la ejecución de proyectos.				
Objetivo Especifico 3: Analizar las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos.					
4. ¿De qué manera el mecanismo de obras por impuesto permite la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto local?	Acelera la inversión pública, en la medida que, por un lado, los distintos niveles de gobierno pueden acceder al financiamiento de una cartera de proyectos priorizados con cargo a sus flujos futuros de ingresos fiscales, que de otra manera sólo podrían ejecutar cuando cuenten efectivamente con la disponibilidad de los fondos	Este mecanismo permite la coordinación entre las empresas privadas y los distintos niveles de gobierno para la ejecución de obras públicas de alta prioridad. Para el IPE, el principal objetivo de este mecanismo es ejecutar con eficacia y rapidez las obras que mejoren los servicios públicos para la población y permitan acelerar el desarrollo socioeconómico de las regiones	Porque se priorizan las formalidades de la empresa privada garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.	Este mecanismo favorece, además, un uso directo, eficiente y transparente de los recursos de las empresas privadas en el desarrollo de infraestructura para beneficio de la población. Asimismo, hace posible que se adelanten las grandes obras que la población demanda, a pesar de que no se cuenta con el presupuesto necesario para la realización del proyecto correspondiente.	A través de este mecanismo, una empresa privada peruana o extranjera, en forma individual o por consorcio, podrá optar voluntariamente por pagar parte de su impuesto a la renta mediante el financiamiento de proyectos de inversión pública.
Convergencia	Los expertos coinciden en que a través de las obras por impuestos se logra la ejecución de proyectos por los convenios que se obtiene a través de la empresa privada y las entidades públicas.				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	La eficiencia en la ejecución de obras se obtiene por la efectividad ejercida por la empresa contratante para el desarrollo de los proyectos				
Objetivo Especifico 3: Analizar las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos.					
5. ¿Explique porque que el mecanismo de obras por impuesto incrementa la celeridad del proyecto?	En las obras por impuesto existe celeridad porque se evitan muchos trámites administrativos en las adjudicaciones de obras, dado que los costos de licitación y desarrollo de una obra de infraestructura pueden resultar mayores que en un proceso público.	Porque se evitan los trámites de la adjudicación de obra en el proceso de contratación pública además al ser un proyecto financiado por una entidad privada se tienen las condiciones para que sea un proyecto favorable en cuanto	Este mecanismo permite acelerar la implementación de obras, sin burocracia, sin temor a tomar decisiones, optimizando el uso de recursos y tiempos. Por supuesto, para que esto funcione, se necesitan empresas con expertise,	Porque se evitan los trámites administrativos adicionalmente es una alternativa de ejecución de obras públicas que han mostrado un leve atraso por parte de las instituciones públicas	Acelera la inversión pública, en la medida que, los distintos niveles de gobierno pueden acceder al financiamiento de una cartera de proyectos priorizados con cargo a sus flujos futuros de ingresos fiscales.

		a calidad, diseño, tiempo de ejecución	know how, capaces de asumir estos riesgos y administrarlos en su labor		
Convergencia	Los expertos coinciden en que la celeridad del proyecto se debe a que se evitan varios tramites administrativo que normalmente se ejecutan en la contratación de obra				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	La celeridad de los proyectos con el mecanismo de obra por impuesto se debe a que la empresa cumple con los tiempos establecidos para cuidar su reputación como institución privada.				
Objetivo Especifico 4:	Analizar de qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020				
6. ¿Cómo la responsabilidad social permite genera valor económico y social a la empresa?	La responsabilidad social contribuye a generar valor socioeconómico en la empresa puesto que conduce a la empresa a la inversión en capital humano y en la comunidad donde está instalada la empresa, impactando de forma positiva en la imagen de la empresa.	Porque favorece la confianza, la fidelidad y las relaciones duraderas entre los diversos actores, lo que posibilita crear un entorno de cooperación, compartiendo recursos y capacidades, permitiendo afrontar de manera más eficiente, y con mayor probabilidad de éxito, la resolución de problemas comunes, proyectos de innovación, etc., que acabarán reportando beneficios mutuos.	Porque reduce costes para la empresa y el usuario final, al mejorar la eco-eficiencia de la organización, o lo que es lo mismo, la reducción de la cantidad de recursos necesarios para realizar el mismo producto o servicio.	Para las empresas, la gestión bajo este esquema, no sólo les brindará mayores beneficios, sino que las ayudará a elevar su competitividad, reducir riesgos y mejorar su reputación, de esta manera los beneficios son mutuos	Porque cuando ofrece productos y servicios que responden a las necesidades de sus usuarios, de tal manera que contribuyan a su bienestar; tiene un comportamiento que va más allá del cumplimiento de los estándares mínimos reglamentarios y esto aumenta sus ventas.
Convergencia	Los expertos coinciden en que la responsabilidad social ayuda a elevar la competitividad de la empresa, mejora su reputación y por ende las ventas de las empresas, posibilitando un entorno de cooperación a través de la cooperación de la empresa y su entorno.				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	Mediante la responsabilidad social la empresa adquiere un comportamiento que va más allá de lo establecido a nivel normativo lo que contribuye a tener empleados más comprometidos y una producción más elevada.				
7. ¿Por qué la responsabilidad social empresarial permite la creación de condiciones favorables para un mejoramiento del desempeño financiero?	Porque, la Responsabilidad Social Empresarial se orienta de forma coherente con los principios de la empresa y con el cumplimiento integral de la visión que se ha establecido tanto a nivel interno como a nivel externo; considerando las expectativas de las partes interesadas.	Porque permite la atracción y retención del talento: la igualdad, la diversidad, la conciliación, la retribución, la formación continua, etc., son algunos de los factores claves para crear, atraer y retener el talento. Cuanto más talento sea capaz de captar y retener una empresa, mayor capacidad de innovación y competitividad tendrá	Porque genera nuevas fuentes de ingresos como, por ejemplo, identificando residuos que puedan ser utilizados por otras empresas como materias primas y, por tanto, además de suprimir los gastos de su gestión, obtener un ingreso por la venta de los mismos.	Porque, el mercado, cada vez es más exigente, en cuanto a la protección del entorno social y ambiental, siendo necesario que las empresas incorporen el ámbito de su responsabilidad social en sus políticas institucionales.	A través de una adecuada gestión estratégica se pueden alcanzar una serie de beneficios y de aceptación de parte de las organizaciones o grupos sociales, que dan por entendido la importancia considerarla una inversión que arroja resultados positivos a largo plazo.

Convergencia	Los expertos coinciden en que la responsabilidad social crea condiciones favorables en las empresas a nivel económico por la existencia de una conexión entre el bienestar de la comunidad (ciudadanos que requieren trabajo) y el de la empresa (que necesita clientes y proveedores).				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	La responsabilidad social otorga beneficios a largo plazo a las empresas mediante la retribución del capital por medio del valor de las acciones y una política de dividendos realista y razonable.				
Objetivo Especifico 5:	Precisar el fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020				
8. ¿La empresa se encuentra obligada a cumplir las leyes, regulaciones, normas, códigos y demás? ¿fundamente su respuesta?	La obligatoriedad de la responsabilidad social radica en que esta debe responder por los impactos ambientales que pueda ocasionar como resultado de las labores desempeñadas de forma ética, puesto que debe trabajar de forma integrada con la comunidad	Una condición básica en la responsabilidad social empresarial es que una organización cumpla con la ley. Por eso, cuando se trata de la RSE y los aspectos sociales, se refiere a aquellas acciones más allá de las requeridas por la legislación en vigor.	Más que una obligación es un deber como miembro de la sociedad por eso se enfoca su actividad de tal forma que potencia sus impactos medioambientales positivos y elimina o mitiga los negativos, lo cual mejorará su competencia y sostenibilidad.	Si efectivamente la empresa obedece leyes y regulaciones que especifican cual debe ser su conducta, al no cumplirlas se les debe exigir a las autoridades una regulación a la conducta de la institución privada.	Si puesto que actualmente las condiciones sociales vigentes la vinculan al respeto y a la promoción integral de la persona y sus derechos fundamentales.
Convergencia	Los expertos coinciden en que la empresa tiene la obligación cumplir con las leyes que interpone el Estado, para el mejoramiento social, económico y ambiental de la comunidad, al no cumplirlas se les debe exigir a las autoridades una regulación a la conducta de la institución privada.				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	El cumplimiento de las normativas nacionales en materia medioambiental y laboral, están conduciendo a las empresas hacia una sinergia, en que los sistemas de gestión en prevención deben tener y tienen un papel fundamental en la toma de decisiones en la gestión diaria empresarial.				
9. ¿La responsabilidad legal refleja una visión de ética codificada que contienen nociones básicas de justicia existentes en la moral de la sociedad? ¿Por qué?	La Regulación será un resultado natural cuando más empresas aborden por voluntad propia los principios sustentables. Las regulaciones son el marco común, la RSE es la capacidad y el talento de hacer un cuadro memorable dentro de ese marco. También, es necesario crear un marco propicio a que los buenos comportamientos sean recompensados, y los no sostenibles sean castigados.	Porque hay una relación innegable entre la empresa, la sociedad y las comunidades donde opera, una organización siempre debe tener en cuenta a sus grupos de interés, y cuanto más comprometido y responsable sea con ellos, más sostenible será su actividad.	Si, porque la empresa obedece leyes y regulaciones que especifican cual debe ser su conducta responsable. En el Perú existe un marco normativo implementado tímidamente y demanda profesionales en derecho que conozcan y se involucren con los conocimientos de la responsabilidad social empresarial para ser eficientes en el ámbito jurídico donde se desenvuelven las empresas.	La responsabilidad social empresarial se considera ese nuevo paradigma que ayuda a pensar de manera integral y sistemática sobre los aspectos principales de la Compañía en relación no solo con las personas que la integran, sino también en relación con la sociedad en la que está integrada la empresa.	Porque el bien común es responsabilidad de todos los miembros de la sociedad individual y colectivamente porque corresponde a una de las inclinaciones más elevadas del hombre; difícil de alcanzar, porque exige la capacidad y la búsqueda constante del bien de los demás como si fuera el propio bien.
Convergencia	Los expertos coinciden en que la responsabilidad social refleja una visión de ética en las empresas porque se crean parámetros propicios donde los buenos comportamientos son recompensados y los no sostenibles deben ser castigados.				

Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	La responsabilidad legal refleja una visión de ética porque la empresa siempre debe tener en cuenta sus grupos de interés, involucrándose con los conocimientos de la responsabilidad social empresarial para ser eficientes en el ámbito jurídico donde se desenvuelven las empresas.				
10. ¿Qué ocurre cuando la empresa no se encuentra de acuerdo con una regulación normativa?	La Responsabilidad Social Corporativa no solo es el cumplimiento de leyes y normas, aunque tiene como adyacente el constante cumplimiento con la legalidad, esto lo hace eficiente. Es así como se tiene que la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el inicio para la responsabilidad ambiental y trae consecuencias favorables para la empresa que se acate a ella.	Una empresa puede beneficiarse implementando buenas prácticas más allá de la legislación vigente, y así contribuir a su competitividad y de esta manera ser más responsable y sostenible.	La RSE no es sustituta de la legislación relativa a derechos sociales o normas medio ambientales, ya que la empresa debe cumplir todas sus obligaciones legales existentes en el lugar donde va a ejecutar su proyecto empresarial.	La legalización absoluta de la RSE puede llevar a la anulación de La Libertad -entendida como elección ausente de coacción institucionalizada- implícita en su dimensión ética. Y, los efectos de tal medida pueden recaer tanto en los contenidos puramente éticos de la misma como en el propio Derecho.	La empresa siempre busca adaptarse al cumplimiento de las normativas impuestas por el Estado, dado que estas se orientan al bien de la comunidad y la propia empresa.
Convergencia	Los expertos coinciden en que las empresas siempre buscan adaptarse a los requerimientos del Estado dando cumplimiento a sus leyes, mediante política de uso racional de los recursos que evite el derroche, minimizando así los problemas de basura e impacto ambiental.				
Divergencia	No existen divergencias				
Interpretación	Las normativas impuestas por el Estado siempre buscan el bien de la comunidad, la empresa debe adaptarse a estos requerimientos y el Estado debe propiciar condiciones para que la empresa cumpla con todas sus obligaciones legales existentes en el lugar donde ejecuta su proyecto empresarial.				

Anexo 4

Resumen de la matriz de triangulación – participantes

Objetivo específico 1: Precisar las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos.	
1. ¿Por qué cree que la priorización del proyecto se encuentra determinada por los planes de desarrollo concertado?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que en que la priorización de proyectos debe estar orientada a las necesidades de la localidad siendo estos concretado mediante una planificación y proyectos que han generado condiciones para el crecimiento económico de la población.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	Los planes de desarrollo concertado son un instrumento de gran ayuda para la priorización de proyectos de la localidad.
2. ¿Toda entidad pública debe contar con un Banco de proyectos priorizados? ¿por qué?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que todas las entidades públicas deben contar con un banco de proyectos en el cual se les dé prioridad a los requerimientos de la localidad.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	La priorización de los proyectos contribuye a agilizar las obras de las localidades dándole precedencia a los requerimientos de la localidad.
Objetivo Especifico 2: Describir cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos.	
3. ¿Por qué el mecanismo de obras por impuesto les brinda asistencia técnica a las entidades públicas?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que la asistencia técnica evita dificultades que puedan presentarse en la realización de los proyectos. Esta opción permite a la empresa privada controlar el desarrollo del proyecto desde el principio hasta el final, procurando una mayor eficiencia.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	La asistencia técnica es una herramienta que contribuye a la optimización de costos en la ejecución de proyectos.
4. ¿De qué manera el mecanismo de obras por impuesto permite la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto local?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que a través de las obras por impuestos se logra la ejecución de proyectos por los convenios que se obtiene a través de la empresa privada y las entidades públicas.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	La eficiencia en la ejecución de obras se obtiene por la efectividad ejercida por la empresa contratante para el desarrollo de los proyectos.
Objetivo Especifico 3: Analizar las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos.	
5. ¿Explique porque que el mecanismo de obras por impuesto incrementa la celeridad del proyecto?	

Convergencia	Los expertos coinciden en que la celeridad del proyecto se debe a que se evitan varios tramites administrativo que normalmente se ejecutan en la contratación de obra.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	La celeridad de los proyectos con el mecanismo de obra por impuesto se debe a que la empresa cumple con los tiempos establecidos para cuidar su reputación como institución privada.
Objetivo Especifico 4: Analizar de qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020	
6. ¿Cómo la responsabilidad social permite genera valor económico y social a la empresa?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que la responsabilidad social ayuda a elevar la competitividad de la empresa, mejora su reputación y por ende las ventas de las empresas, posibilitando un entorno de cooperación a través de la cooperación de la empresa y su entorno.
Divergencia	No existen divergencias.
Interpretación	Mediante la responsabilidad social la empresa adquiere un comportamiento que va más allá de lo establecido a nivel normativo lo que contribuye a tener empleados más comprometidos y una producción más elevada.
7. ¿Por qué la responsabilidad social empresarial permite la creación de condiciones favorables para un mejoramiento del desempeño financiero?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que la responsabilidad social crea condiciones favorables en las empresas a nivel económico por la existencia de una conexión entre el bienestar de la comunidad (ciudadanos que requieren trabajo) y el de la empresa (que necesita clientes y proveedores).
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	La responsabilidad social otorga beneficios a largo plazo a las empresas mediante la retribución del capital por medio del valor de las acciones y una política de dividendos realista y razonable.
Objetivo Especifico 5: Precisar el fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020	
8. ¿La empresa se encuentra obligada a cumplir las leyes, regulaciones, normas, códigos y demás? ¿fundamente su respuesta?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que la empresa tiene la obligación cumplir con las leyes que interpone el Estado, para el mejoramiento social, económico y ambiental de la comunidad, al no cumplirlas se les debe exigir a las autoridades una regulación a la conducta de la institución privada.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	El cumplimiento de las normativas nacionales en materia medioambiental y laboral, están conduciendo a las empresas hacia una sinergia, en que los sistemas de gestión en prevención deben tener y tienen un papel fundamental en la toma de decisiones en la gestión diaria empresarial
9. ¿La responsabilidad legal refleja una visión de ética codificada que contienen nociones básicas de justicia existentes en la moral de la sociedad? ¿Por qué?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que la responsabilidad social refleja una visión de ética en las empresas porque se crean parámetros propicios donde los buenos comportamientos son recompensados y los no sostenibles deben ser castigados.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	La responsabilidad legal refleja una visión de ética porque la empresa siempre debe tener en cuenta sus grupos de interés, involucrándose con los conocimientos de la

	responsabilidad social empresarial para ser eficientes en el ámbito jurídico donde se desenvuelven las empresas.
10. ¿Qué ocurre cuando la empresa no se encuentra de acuerdo con una regulación normativa?	
Convergencia	Los expertos coinciden en que las empresas siempre buscan adaptarse a los requerimientos del Estado dando cumplimiento a sus leyes, mediante política de uso racional de los recursos que evite el derroche, minimizando así los problemas de basura e impacto ambiental.
Divergencia	No existen divergencias
Interpretación	Las normativas impuestas por el Estado siempre buscan el bien de la comunidad, la empresa debe adaptarse a estos requerimientos y el Estado debe propiciar condiciones para que la empresa cumpla con todas sus obligaciones legales existentes en el lugar donde ejecuta su proyecto empresarial.

Anexo 5: Matriz de puntuaciones de la variable inversión pública de obras por impuestos

MUESTRA	INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS POR IMPUESTOS																															TOTAL	NIVEL									
	PRIORIZACION							FORMULACION							SELECCIÓN Y CONTRATACION							EJECUCION DEL CONVENIO							LIQUIDACION Y PAGO DE LA INVERSION													
	1	2	3	4	5	6	ST	NIVEL	7	8	9	10	11	12	ST	NIVEL	13	14	15	16	17	18	ST	NIVEL	19	20	21	22	23	24	ST			NIVEL	25	26	27	28	29	30	ST	NIVEL
1	3	3	4	3	4	4	21	ALTA	3	2	2	3	4	3	17	MEDIA	2	2	3	3	4	2	16	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	4	3	3	2	19	MEDIA	90	MEDIA
2	2	4	3	4	3	3	19	MEDIA	3	3	3	3	3	3	18	MEDIA	3	3	4	2	4	3	19	MEDIA	4	3	2	3	3	3	18	MEDIA	4	3	2	4	3	3	19	MEDIA	93	MEDIA
3	2	3	3	2	3	2	15	BAJA	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	4	2	3	3	2	2	16	MEDIA	2	3	2	3	3	2	15	BAJA	85	MEDIA
4	4	4	3	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	2	4	2	4	2	3	17	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	87	MEDIA
5	3	2	2	2	2	3	14	BAJA	2	4	2	2	3	3	16	MEDIA	3	2	2	4	3	3	17	MEDIA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	77	BAJA
6	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	1	1	2	1	7	MUY BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	1	2	2	2	1	1	9	MUY BAJA	47	MUY BAJA
7	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	2	2	2	2	2	11	BAJA	1	2	1	2	1	2	9	MUY BAJA	2	2	1	2	1	2	10	MUY BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	58	BAJA
8	3	4	3	3	2	3	18	MEDIA	2	3	3	4	2	3	17	MEDIA	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	2	2	3	15	BAJA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	87	MEDIA
9	3	4	3	3	3	3	19	MEDIA	2	2	3	2	2	3	14	BAJA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
10	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	3	4	2	2	2	2	15	BAJA	90	MEDIA
11	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	4	3	2	2	3	2	16	MEDIA	4	3	3	4	3	2	19	MEDIA	2	2	3	2	2	2	13	BAJA	4	3	3	3	4	2	19	MEDIA	87	MEDIA
12	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	2	3	16	MEDIA	2	2	2	1	3	2	12	BAJA	3	1	2	3	1	2	12	BAJA	4	4	2	3	3	3	19	MEDIA	78	MEDIA
13	2	1	2	2	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	2	2	8	MUY BAJA	1	1	2	1	1	2	8	MUY BAJA	1	3	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	47	MUY BAJA
14	4	2	3	2	1	3	15	BAJA	2	2	2	1	2	3	12	BAJA	2	2	1	2	1	3	11	BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	60	BAJA
15	3	3	4	4	4	2	20	MEDIA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	4	4	2	4	3	20	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	92	MEDIA
16	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	3	2	1	3	3	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	2	2	1	3	2	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	67	BAJA
17	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	3	3	2	2	3	2	15	BAJA	3	1	3	2	2	2	13	BAJA	1	4	4	1	1	2	13	BAJA	1	2	2	2	2	1	10	MUY BAJA	66	BAJA
18	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	2	4	3	2	16	MEDIA	3	4	5	4	4	4	24	ALTA	2	4	3	3	4	3	19	MEDIA	4	4	3	1	2	2	16	MEDIA	95	MEDIA
19	4	4	4	4	2	3	21	ALTA	4	4	4	4	4	3	23	ALTA	4	5	5	5	4	2	25	ALTA	4	4	3	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	4	2	19	MEDIA	108	ALTA
20	4	4	5	4	5	4	26	MUY ALTA	2	3	4	3	4	3	19	MEDIA	4	4	5	5	3	3	24	ALTA	3	4	3	4	4	2	20	MEDIA	4	3	4	3	4	2	20	MEDIA	109	ALTA
21	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	3	3	4	4	3	20	MEDIA	3	4	3	2	4	2	18	MEDIA	96	MEDIA
22	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	2	2	2	3	4	2	15	BAJA	2	3	3	3	4	3	18	MEDIA	4	2	2	4	3	2	17	MEDIA	2	3	3	3	4	2	17	MEDIA	86	MEDIA
23	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	3	3	4	3	3	4	20	MEDIA	3	3	2	3	3	2	16	MEDIA	4	2	4	3	2	3	18	MEDIA	4	2	4	3	4	3	20	MEDIA	94	MEDIA

24	3	2	3	3	4	3	18	MEDIA	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	4	3	4	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	3	3	19	MEDIA	2	4	3	2	4	3	18	MEDIA	90	MEDIA
25	4	4	4	5	4	4	25	ALTA	4	3	4	4	4	3	22	ALTA	4	4	5	4	4	5	26	MUY ALTA	4	4	5	5	5	4	27	MUY ALTA	5	5	4	4	4	3	25	ALTA	125	ALTA
26	3	4	4	4	2	3	20	MEDIA	3	3	3	2	2	2	15	BAJA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	3	2	4	3	3	2	17	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	89	MEDIA
27	2	3	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	1	2	2	2	12	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	2	3	2	2	3	2	14	BAJA	2	3	1	2	2	2	12	BAJA	64	BAJA
28	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	3	2	2	2	2	2	13	BAJA	2	1	2	3	4	3	15	BAJA	65	BAJA
29	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	3	3	3	3	19	MEDIA	2	4	2	4	3	3	18	MEDIA	4	3	2	3	3	2	17	MEDIA	4	4	2	2	3	3	18	MEDIA	90	MEDIA
30	3	3	2	2	3	3	16	MEDIA	3	3	4	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	4	3	19	MEDIA	92	MEDIA
31	2	3	2	3	2	3	15	BAJA	2	2	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	3	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	3	2	3	1	2	14	BAJA	66	BAJA
32	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	2	1	2	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	3	11	BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	2	2	2	1	9	MUY BAJA	46	MUY BAJA
33	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	2	2	9	MUY BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	1	2	2	1	8	MUY BAJA	41	MUY BAJA
34	4	3	2	4	3	2	18	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	3	4	3	4	3	3	20	MEDIA	2	2	3	3	3	3	16	MEDIA	91	MEDIA
35	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	2	2	3	17	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	2	3	4	2	16	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	93	MEDIA
36	3	2	4	3	4	3	19	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	3	3	3	2	18	MEDIA	3	3	4	2	3	2	17	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
37	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	2	3	2	2	14	BAJA	66	BAJA
38	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	1	3	1	1	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	1	2	8	MUY BAJA	2	1	1	2	1	2	9	MUY BAJA	1	3	2	1	2	2	11	BAJA	47	MUY BAJA
39	1	2	2	2	3	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	3	2	2	3	2	3	15	BAJA	2	3	2	1	2	1	11	BAJA	65	BAJA
40	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	2	4	4	2	18	MEDIA	3	3	3	3	2	2	16	MEDIA	3	4	2	3	3	3	18	MEDIA	88	MEDIA
41	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	2	3	3	2	3	3	16	MEDIA	3	4	4	3	3	3	20	MEDIA	4	3	4	3	3	2	19	MEDIA	94	MEDIA
42	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	3	4	4	4	21	ALTA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	2	3	4	2	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	2	3	17	MEDIA	89	MEDIA
43	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	3	2	2	12	BAJA	1	4	2	3	3	3	16	MEDIA	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	67	BAJA
44	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	4	3	3	2	3	17	MEDIA	4	1	1	4	1	2	13	BAJA	3	2	2	1	2	1	11	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	65	BAJA
45	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	1	2	3	3	3	3	15	BAJA	2	3	3	2	2	2	14	BAJA	3	2	2	1	3	2	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	71	BAJA
46	4	2	4	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	3	4	3	2	3	3	18	MEDIA	3	3	3	2	3	2	16	MEDIA	3	2	3	2	3	2	15	BAJA	87	MEDIA
47	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	3	11	BAJA	3	3	4	1	1	2	14	BAJA	1	3	2	2	2	2	12	BAJA	66	BAJA
48	1	1	1	2	2	2	9	MUY BAJA	2	1	3	1	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	1	2	7	MUY BAJA	1	2	1	2	3	1	10	MUY BAJA	2	2	2	1	2	1	10	MUY BAJA	46	MUY BAJA
49	1	2	2	1	1	2	9	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	2	2	2	3	12	BAJA	2	2	1	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	49	MUY BAJA
50	1	3	2	3	2	3	14	BAJA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	1	4	4	2	2	3	16	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	2	3	2	2	2	1	12	BAJA	75	BAJA
51	3	3	4	3	4	4	21	ALTA	3	2	2	3	4	3	17	MEDIA	2	2	3	3	4	2	16	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	4	3	3	2	19	MEDIA	90	MEDIA
52	2	4	3	4	3	3	19	MEDIA	3	3	3	3	3	3	18	MEDIA	3	3	4	2	4	3	19	MEDIA	4	3	2	3	3	3	18	MEDIA	4	3	2	4	3	3	19	MEDIA	93	MEDIA

53	2	3	3	2	3	2	15	BAJA	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	4	2	3	3	2	2	16	MEDIA	2	3	2	3	3	2	15	BAJA	85	MEDIA
54	4	4	3	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	2	4	2	4	2	3	17	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	87	MEDIA
55	3	2	2	2	2	3	14	BAJA	2	4	2	2	3	3	16	MEDIA	3	2	2	4	3	3	17	MEDIA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	77	BAJA
56	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	1	1	2	1	7	MUY BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	1	2	2	2	1	1	9	MUY BAJA	47	MUY BAJA
57	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	2	2	2	2	2	11	BAJA	1	2	1	2	1	2	9	MUY BAJA	2	2	1	2	1	2	10	MUY BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	58	BAJA
58	3	4	3	3	2	3	18	MEDIA	2	3	3	4	2	3	17	MEDIA	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	2	2	3	15	BAJA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	87	MEDIA
59	3	4	3	3	3	3	19	MEDIA	2	2	3	2	2	3	14	BAJA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
60	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	3	4	2	2	2	2	15	BAJA	90	MEDIA
61	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	4	3	2	2	3	2	16	MEDIA	4	3	3	4	3	2	19	MEDIA	2	2	3	2	2	2	13	BAJA	4	3	3	3	4	2	19	MEDIA	87	MEDIA
62	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	2	3	16	MEDIA	2	2	2	1	3	2	12	BAJA	3	1	2	3	1	2	12	BAJA	4	4	2	3	3	3	19	MEDIA	78	MEDIA
63	2	1	2	2	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	2	2	8	MUY BAJA	1	1	2	1	1	2	8	MUY BAJA	1	3	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	47	MUY BAJA
64	4	2	3	2	1	3	15	BAJA	2	2	2	1	2	3	12	BAJA	2	2	1	2	1	3	11	BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	60	BAJA
65	3	3	4	4	4	2	20	MEDIA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	4	4	2	4	3	20	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	92	MEDIA
66	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	3	2	1	3	3	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	2	2	1	3	2	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	67	BAJA
67	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	3	3	2	2	3	2	15	BAJA	3	1	3	2	2	2	13	BAJA	1	4	4	1	1	2	13	BAJA	1	2	2	2	2	1	10	MUY BAJA	66	BAJA
68	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	2	4	3	2	16	MEDIA	3	4	5	4	4	4	24	ALTA	2	4	3	3	4	3	19	MEDIA	4	4	3	1	2	2	16	MEDIA	95	MEDIA
69	4	4	4	4	2	3	21	ALTA	4	4	4	4	4	3	23	ALTA	4	5	5	5	4	2	25	ALTA	4	4	3	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	4	2	19	MEDIA	108	ALTA
70	4	4	5	4	5	4	26	MUY ALTA	2	3	4	3	4	3	19	MEDIA	4	4	5	5	3	3	24	ALTA	3	4	3	4	4	2	20	MEDIA	4	3	4	3	4	2	20	MEDIA	109	ALTA
71	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	3	3	4	4	3	20	MEDIA	3	4	3	2	4	2	18	MEDIA	96	MEDIA
72	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	2	2	2	3	4	2	15	BAJA	2	3	3	3	4	3	18	MEDIA	4	2	2	4	3	2	17	MEDIA	2	3	3	3	4	2	17	MEDIA	86	MEDIA
73	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	3	3	4	3	3	4	20	MEDIA	3	3	2	3	3	2	16	MEDIA	4	2	4	3	2	3	18	MEDIA	4	2	4	3	4	3	20	MEDIA	94	MEDIA
74	3	2	3	3	4	3	18	MEDIA	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	4	3	4	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	3	3	19	MEDIA	2	4	3	2	4	3	18	MEDIA	90	MEDIA
75	4	4	4	5	4	4	25	ALTA	4	3	4	4	4	3	22	ALTA	4	4	5	4	4	5	26	MUY ALTA	4	4	5	5	5	4	27	MUY ALTA	5	5	4	4	4	3	25	ALTA	125	ALTA
76	3	4	4	4	2	3	20	MEDIA	3	3	3	2	2	2	15	BAJA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	3	2	4	3	3	2	17	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	89	MEDIA
77	2	3	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	1	2	2	2	12	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	2	3	2	2	3	2	14	BAJA	2	3	1	2	2	2	12	BAJA	64	BAJA
78	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	3	2	2	2	2	2	13	BAJA	2	1	2	3	4	3	15	BAJA	65	BAJA
79	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	3	3	3	3	19	MEDIA	2	4	2	4	3	3	18	MEDIA	4	3	2	3	3	2	17	MEDIA	4	4	2	2	3	3	18	MEDIA	90	MEDIA
80	3	3	2	2	3	3	16	MEDIA	3	3	4	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	4	3	19	MEDIA	92	MEDIA
81	2	3	2	3	2	3	15	BAJA	2	2	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	3	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	3	2	3	1	2	14	BAJA	66	BAJA

82	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	2	1	2	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	3	11	BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	2	2	2	1	9	MUY BAJA	46	MUY BAJA
83	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	2	2	9	MUY BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	1	2	2	1	8	MUY BAJA	41	MUY BAJA
84	4	3	2	4	3	2	18	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	3	4	3	4	3	3	20	MEDIA	2	2	3	3	3	3	16	MEDIA	91	MEDIA
85	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	2	2	3	17	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	2	3	4	2	16	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	93	MEDIA
86	3	2	4	3	4	3	19	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	3	3	3	2	18	MEDIA	3	3	4	2	3	2	17	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
87	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	2	3	2	2	14	BAJA	66	BAJA
88	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	1	3	1	1	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	1	2	8	MUY BAJA	2	1	1	2	1	2	9	MUY BAJA	1	3	2	1	2	2	11	BAJA	47	MUY BAJA
89	1	2	2	2	3	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	3	2	2	3	2	3	15	BAJA	2	3	2	1	2	1	11	BAJA	65	BAJA
90	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	2	4	4	2	18	MEDIA	3	3	3	3	2	2	16	MEDIA	3	4	2	3	3	3	18	MEDIA	88	MEDIA
91	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	2	3	3	2	3	3	16	MEDIA	3	4	4	3	3	3	20	MEDIA	4	3	4	3	3	2	19	MEDIA	94	MEDIA
92	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	3	4	4	4	21	ALTA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	2	3	4	2	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	2	3	17	MEDIA	89	MEDIA
93	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	3	2	2	12	BAJA	1	4	2	3	3	3	16	MEDIA	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	67	BAJA
94	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	4	3	3	2	3	17	MEDIA	4	1	1	4	1	2	13	BAJA	3	2	2	1	2	1	11	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	65	BAJA
95	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	1	2	3	3	3	3	15	BAJA	2	3	3	2	2	2	14	BAJA	3	2	2	1	3	2	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	71	BAJA
96	4	2	4	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	3	4	3	2	3	3	18	MEDIA	3	3	3	2	3	2	16	MEDIA	3	2	3	2	3	2	15	BAJA	87	MEDIA
97	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	3	11	BAJA	3	3	4	1	1	2	14	BAJA	1	3	2	2	2	2	12	BAJA	66	BAJA
98	1	1	1	2	2	2	9	MUY BAJA	2	1	3	1	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	1	2	7	MUY BAJA	1	2	1	2	3	1	10	MUY BAJA	2	2	2	1	2	1	10	MUY BAJA	46	MUY BAJA
99	1	2	2	1	1	2	9	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	2	2	2	3	12	BAJA	2	2	1	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	49	MUY BAJA
100	1	3	2	3	2	3	14	BAJA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	1	4	4	2	2	3	16	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	2	3	2	2	2	1	12	BAJA	75	BAJA
101	3	3	4	3	4	4	21	ALTA	3	2	2	3	4	3	17	MEDIA	2	2	3	3	4	2	16	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	4	3	3	2	19	MEDIA	90	MEDIA
102	2	4	3	4	3	3	19	MEDIA	3	3	3	3	3	3	18	MEDIA	3	3	4	2	4	3	19	MEDIA	4	3	2	3	3	3	18	MEDIA	4	3	2	4	3	3	19	MEDIA	93	MEDIA
103	2	3	3	2	3	2	15	BAJA	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	4	2	3	3	2	2	16	MEDIA	2	3	2	3	3	2	15	BAJA	85	MEDIA
104	4	4	3	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	2	4	2	4	2	3	17	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	87	MEDIA
105	3	2	2	2	2	3	14	BAJA	2	4	2	2	3	3	16	MEDIA	3	2	2	4	3	3	17	MEDIA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	77	BAJA
106	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	1	1	2	1	7	MUY BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	1	2	2	2	1	1	9	MUY BAJA	47	MUY BAJA
107	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	2	2	2	2	2	11	BAJA	1	2	1	2	1	2	9	MUY BAJA	2	2	1	2	1	2	10	MUY BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	58	BAJA
108	3	4	3	3	2	3	18	MEDIA	2	3	3	4	2	3	17	MEDIA	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	2	2	3	15	BAJA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	87	MEDIA
109	3	4	3	3	3	3	19	MEDIA	2	2	3	2	2	3	14	BAJA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
110	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	3	4	2	2	2	2	15	BAJA	90	MEDIA

111	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	4	3	2	2	3	2	16	MEDIA	4	3	3	4	3	2	19	MEDIA	2	2	3	2	2	2	13	BAJA	4	3	3	3	4	2	19	MEDIA	87	MEDIA
112	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	2	3	16	MEDIA	2	2	2	1	3	2	12	BAJA	3	1	2	3	1	2	12	BAJA	4	4	2	3	3	3	19	MEDIA	78	MEDIA
113	2	1	2	2	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	2	2	8	MUY BAJA	1	1	2	1	1	2	8	MUY BAJA	1	3	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	47	MUY BAJA
114	4	2	3	2	1	3	15	BAJA	2	2	2	1	2	3	12	BAJA	2	2	1	2	1	3	11	BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	60	BAJA
115	3	3	4	4	4	2	20	MEDIA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	4	4	2	4	3	20	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	92	MEDIA
116	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	3	2	1	3	3	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	2	2	1	3	2	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	67	BAJA
117	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	3	3	2	2	3	2	15	BAJA	3	1	3	2	2	2	13	BAJA	1	4	4	1	1	2	13	BAJA	1	2	2	2	2	1	10	MUY BAJA	66	BAJA
118	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	2	4	3	2	16	MEDIA	3	4	5	4	4	4	24	ALTA	2	4	3	3	4	3	19	MEDIA	4	4	3	1	2	2	16	MEDIA	95	MEDIA
119	4	4	4	4	2	3	21	ALTA	4	4	4	4	4	3	23	ALTA	4	5	5	5	4	2	25	ALTA	4	4	3	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	4	2	19	MEDIA	108	ALTA
120	4	4	5	4	5	4	26	MUY ALTA	2	3	4	3	4	3	19	MEDIA	4	4	5	5	3	3	24	ALTA	3	4	3	4	4	2	20	MEDIA	4	3	4	3	4	2	20	MEDIA	109	ALTA
121	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	3	3	4	4	3	20	MEDIA	3	4	3	2	4	2	18	MEDIA	96	MEDIA
122	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	2	2	2	3	4	2	15	BAJA	2	3	3	3	4	3	18	MEDIA	4	2	2	4	3	2	17	MEDIA	2	3	3	3	4	2	17	MEDIA	86	MEDIA
123	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	3	3	4	3	3	4	20	MEDIA	3	3	2	3	3	2	16	MEDIA	4	2	4	3	2	3	18	MEDIA	4	2	4	3	4	3	20	MEDIA	94	MEDIA
124	3	2	3	3	4	3	18	MEDIA	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	4	3	4	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	3	3	19	MEDIA	2	4	3	2	4	3	18	MEDIA	90	MEDIA
125	4	4	4	5	4	4	25	ALTA	4	3	4	4	4	3	22	ALTA	4	4	5	4	4	5	26	MUY ALTA	4	4	5	5	5	4	27	MUY ALTA	5	5	4	4	4	3	25	ALTA	125	ALTA
126	3	4	4	4	2	3	20	MEDIA	3	3	3	2	2	2	15	BAJA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	3	2	4	3	3	2	17	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	89	MEDIA
127	2	3	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	1	2	2	2	12	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	2	3	2	2	3	2	14	BAJA	2	3	1	2	2	2	12	BAJA	64	BAJA
128	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	3	2	2	2	2	2	13	BAJA	2	1	2	3	4	3	15	BAJA	65	BAJA
129	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	3	3	3	3	19	MEDIA	2	4	2	4	3	3	18	MEDIA	4	3	2	3	3	2	17	MEDIA	4	4	2	2	3	3	18	MEDIA	90	MEDIA
130	3	3	2	2	3	3	16	MEDIA	3	3	4	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	4	3	19	MEDIA	92	MEDIA
131	2	3	2	3	2	3	15	BAJA	2	2	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	3	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	3	2	3	1	2	14	BAJA	66	BAJA
132	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	2	1	2	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	3	11	BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	2	2	2	1	9	MUY BAJA	46	MUY BAJA
133	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	2	2	9	MUY BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	1	2	2	1	8	MUY BAJA	41	MUY BAJA
134	4	3	2	4	3	2	18	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	3	4	3	4	3	3	20	MEDIA	2	2	3	3	3	3	16	MEDIA	91	MEDIA
135	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	2	2	3	17	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	2	3	4	2	16	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	93	MEDIA
136	3	2	4	3	4	3	19	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	3	3	3	2	18	MEDIA	3	3	4	2	3	2	17	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
137	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	2	3	2	2	14	BAJA	66	BAJA
138	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	1	3	1	1	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	1	2	8	MUY BAJA	2	1	1	2	1	2	9	MUY BAJA	1	3	2	1	2	2	11	BAJA	47	MUY BAJA
139	1	2	2	2	3	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	3	2	2	3	2	3	15	BAJA	2	3	2	1	2	1	11	BAJA	65	BAJA

140	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	2	4	4	2	18	MEDIA	3	3	3	3	2	2	16	MEDIA	3	4	2	3	3	3	18	MEDIA	88	MEDIA
141	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	2	3	3	2	3	3	16	MEDIA	3	4	4	3	3	3	20	MEDIA	4	3	4	3	3	2	19	MEDIA	94	MEDIA	
142	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	3	4	4	4	21	ALTA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	2	3	4	2	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	2	3	17	MEDIA	89	MEDIA	
143	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	3	2	2	12	BAJA	1	4	2	3	3	3	16	MEDIA	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	67	BAJA	
144	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	4	3	3	2	3	17	MEDIA	4	1	1	4	1	2	13	BAJA	3	2	2	1	2	1	11	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	65	BAJA	
145	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	1	2	3	3	3	3	15	BAJA	2	3	3	2	2	2	14	BAJA	3	2	2	1	3	2	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	71	BAJA	
146	4	2	4	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	3	4	3	2	3	3	18	MEDIA	3	3	3	2	3	2	16	MEDIA	3	2	3	2	3	2	15	BAJA	87	MEDIA	
147	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	3	11	BAJA	3	3	4	1	1	2	14	BAJA	1	3	2	2	2	2	12	BAJA	66	BAJA	
148	1	1	1	2	2	2	9	MUY BAJA	2	1	3	1	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	1	2	7	MUY BAJA	1	2	1	2	3	1	10	MUY BAJA	2	2	2	1	2	1	10	MUY BAJA	46	MUY BAJA	
149	1	2	2	1	1	2	9	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	2	2	2	3	12	BAJA	2	2	1	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	49	MUY BAJA	
150	1	3	2	3	2	3	14	BAJA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	1	4	4	2	2	3	16	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	2	3	2	2	2	1	12	BAJA	75	BAJA	
151	3	3	4	3	4	4	21	ALTA	3	2	2	3	4	3	17	MEDIA	2	2	3	3	4	2	16	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	4	3	3	2	19	MEDIA	90	MEDIA	
152	2	4	3	4	3	3	19	MEDIA	3	3	3	3	3	3	18	MEDIA	3	3	4	2	4	3	19	MEDIA	4	3	2	3	3	3	18	MEDIA	4	3	2	4	3	3	19	MEDIA	93	MEDIA	
153	2	3	3	2	3	2	15	BAJA	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	4	2	3	3	2	2	16	MEDIA	2	3	2	3	3	2	15	BAJA	85	MEDIA	
154	4	4	3	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	2	4	2	4	2	3	17	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	87	MEDIA	
155	3	2	2	2	2	3	14	BAJA	2	4	2	2	3	3	16	MEDIA	3	2	2	4	3	3	17	MEDIA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	77	BAJA	
156	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	1	1	2	1	7	MUY BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	1	2	2	2	1	1	9	MUY BAJA	47	MUY BAJA	
157	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	2	2	2	2	2	11	BAJA	1	2	1	2	1	2	9	MUY BAJA	2	2	1	2	1	2	10	MUY BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	58	BAJA	
158	3	4	3	3	2	3	18	MEDIA	2	3	3	4	2	3	17	MEDIA	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	2	2	3	15	BAJA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	87	MEDIA	
159	3	4	3	3	3	3	19	MEDIA	2	2	3	2	2	3	14	BAJA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA	
160	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	3	4	2	2	2	2	15	BAJA	90	MEDIA	
161	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	4	3	2	2	3	2	16	MEDIA	4	3	3	4	3	2	19	MEDIA	2	2	3	2	2	2	13	BAJA	4	3	3	3	4	2	19	MEDIA	87	MEDIA	
162	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	2	3	16	MEDIA	2	2	2	1	3	2	12	BAJA	3	1	2	3	1	2	12	BAJA	4	4	2	3	3	3	19	MEDIA	78	MEDIA	
163	2	1	2	2	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	2	2	8	MUY BAJA	1	1	2	1	1	2	8	MUY BAJA	1	3	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	47	MUY BAJA	
164	4	2	3	2	1	3	15	BAJA	2	2	1	2	3	12	BAJA	2	2	1	2	1	3	11	BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	60	BAJA		
165	3	3	4	4	4	2	20	MEDIA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	4	4	2	4	3	20	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	92	MEDIA	
166	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	3	2	1	3	3	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	2	2	1	3	2	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	67	BAJA	
167	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	3	3	2	2	3	2	15	BAJA	3	1	3	2	2	2	13	BAJA	1	4	4	1	1	2	13	BAJA	1	2	2	2	2	1	10	MUY BAJA	66	BAJA	
168	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	2	4	3	2	16	MEDIA	3	4	5	4	4	4	24	ALTA	2	4	3	3	4	3	19	MEDIA	4	4	3	1	2	2	16	MEDIA	95	MEDIA	

169	4	4	4	4	2	3	21	ALTA	4	4	4	4	4	3	23	ALTA	4	5	5	5	4	2	25	ALTA	4	4	3	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	4	2	19	MEDIA	108	ALTA
170	4	4	5	4	5	4	26	MUY ALTA	2	3	4	3	4	3	19	MEDIA	4	4	5	5	3	3	24	ALTA	3	4	3	4	4	2	20	MEDIA	4	3	4	3	4	2	20	MEDIA	109	ALTA
171	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	3	3	4	4	3	20	MEDIA	3	4	3	2	4	2	18	MEDIA	96	MEDIA
172	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	2	2	2	3	4	2	15	BAJA	2	3	3	3	4	3	18	MEDIA	4	2	2	4	3	2	17	MEDIA	2	3	3	3	4	2	17	MEDIA	86	MEDIA
173	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	3	3	4	3	3	4	20	MEDIA	3	3	2	3	3	2	16	MEDIA	4	2	4	3	2	3	18	MEDIA	4	2	4	3	4	3	20	MEDIA	94	MEDIA
174	3	2	3	3	4	3	18	MEDIA	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	4	3	4	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	3	3	19	MEDIA	2	4	3	2	4	3	18	MEDIA	90	MEDIA
175	4	4	4	5	4	4	25	ALTA	4	3	4	4	4	3	22	ALTA	4	4	5	4	4	5	26	MUY ALTA	4	4	5	5	5	4	27	MUY ALTA	5	5	4	4	4	3	25	ALTA	125	ALTA
176	3	4	4	4	2	3	20	MEDIA	3	3	3	2	2	2	15	BAJA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	3	2	4	3	3	2	17	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	89	MEDIA
177	2	3	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	1	2	2	2	12	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	2	3	2	2	3	2	14	BAJA	2	3	1	2	2	2	12	BAJA	64	BAJA
178	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	3	2	2	2	2	2	13	BAJA	2	1	2	3	4	3	15	BAJA	65	BAJA
179	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	3	3	3	3	19	MEDIA	2	4	2	4	3	3	18	MEDIA	4	3	2	3	3	2	17	MEDIA	4	4	2	2	3	3	18	MEDIA	90	MEDIA
180	3	3	2	2	3	3	16	MEDIA	3	3	4	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	4	3	19	MEDIA	92	MEDIA
181	3	3	4	3	4	4	21	ALTA	3	2	2	3	4	3	17	MEDIA	2	2	3	3	4	2	16	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	4	3	3	2	19	MEDIA	90	MEDIA
182	2	4	3	4	3	3	19	MEDIA	3	3	3	3	3	3	18	MEDIA	3	3	4	2	4	3	19	MEDIA	4	3	2	3	3	3	18	MEDIA	4	3	2	4	3	3	19	MEDIA	93	MEDIA
183	2	3	3	2	3	2	15	BAJA	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	4	2	3	3	2	2	16	MEDIA	2	3	2	3	3	2	15	BAJA	85	MEDIA
184	4	4	3	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	2	4	2	4	2	3	17	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	87	MEDIA
185	3	2	2	2	2	3	14	BAJA	2	4	2	2	3	3	16	MEDIA	3	2	2	4	3	3	17	MEDIA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	77	BAJA
186	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	1	1	2	1	7	MUY BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	1	2	2	2	1	1	9	MUY BAJA	47	MUY BAJA
187	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	2	2	2	2	2	11	BAJA	1	2	1	2	1	2	9	MUY BAJA	2	2	1	2	1	2	10	MUY BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	58	BAJA
188	3	4	3	3	2	3	18	MEDIA	2	3	3	4	2	3	17	MEDIA	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	2	2	3	15	BAJA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	87	MEDIA
189	3	4	3	3	3	3	19	MEDIA	2	2	3	2	2	3	14	BAJA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
190	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	3	4	2	2	2	2	15	BAJA	90	MEDIA
191	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	4	3	2	2	3	2	16	MEDIA	4	3	3	4	3	2	19	MEDIA	2	2	3	2	2	2	13	BAJA	4	3	3	3	4	2	19	MEDIA	87	MEDIA
192	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	2	3	16	MEDIA	2	2	2	1	3	2	12	BAJA	3	1	2	3	1	2	12	BAJA	4	4	2	3	3	3	19	MEDIA	78	MEDIA
193	2	1	2	2	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	2	2	8	MUY BAJA	1	1	2	1	1	2	8	MUY BAJA	1	3	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	47	MUY BAJA
194	4	2	3	2	1	3	15	BAJA	2	2	2	1	2	3	12	BAJA	2	2	1	2	1	3	11	BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	60	BAJA
195	3	3	4	4	4	2	20	MEDIA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	4	4	2	4	3	20	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	92	MEDIA
196	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	3	2	1	3	3	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	2	2	1	3	2	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	67	BAJA
197	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	3	3	2	2	3	2	15	BAJA	3	1	3	2	2	2	13	BAJA	1	4	4	1	1	2	13	BAJA	1	2	2	2	2	1	10	MUY BAJA	66	BAJA

198	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	2	4	3	2	16	MEDIA	3	4	5	4	4	4	24	ALTA	2	4	3	3	4	3	19	MEDIA	4	4	3	1	2	2	16	MEDIA	95	MEDIA
199	4	4	4	4	2	3	21	ALTA	4	4	4	4	4	3	23	ALTA	4	5	5	5	4	2	25	ALTA	4	4	3	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	4	2	19	MEDIA	108	ALTA
200	4	4	5	4	5	4	26	MUY ALTA	2	3	4	3	4	3	19	MEDIA	4	4	5	5	3	3	24	ALTA	3	4	3	4	4	2	20	MEDIA	4	3	4	3	4	2	20	MEDIA	109	ALTA
201	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	3	3	4	4	3	20	MEDIA	3	4	3	2	4	2	18	MEDIA	96	MEDIA
202	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	2	2	2	3	4	2	15	BAJA	2	3	3	3	4	3	18	MEDIA	4	2	2	4	3	2	17	MEDIA	2	3	3	3	4	2	17	MEDIA	86	MEDIA
203	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	3	3	4	3	3	4	20	MEDIA	3	3	2	3	3	2	16	MEDIA	4	2	4	3	2	3	18	MEDIA	4	2	4	3	4	3	20	MEDIA	94	MEDIA
204	3	2	3	3	4	3	18	MEDIA	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	4	3	4	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	3	3	19	MEDIA	2	4	3	2	4	3	18	MEDIA	90	MEDIA
205	4	4	4	5	4	4	25	ALTA	4	3	4	4	4	3	22	ALTA	4	4	5	4	4	5	26	MUY ALTA	4	4	5	5	5	4	27	MUY ALTA	5	5	4	4	4	3	25	ALTA	125	ALTA
206	3	4	4	4	2	3	20	MEDIA	3	3	3	2	2	2	15	BAJA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	3	2	4	3	3	2	17	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	89	MEDIA
207	2	3	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	1	2	2	2	12	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	2	3	2	2	3	2	14	BAJA	2	3	1	2	2	2	12	BAJA	64	BAJA
208	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	3	2	2	2	2	2	13	BAJA	2	1	2	3	4	3	15	BAJA	65	BAJA
209	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	3	3	3	3	19	MEDIA	2	4	2	4	3	3	18	MEDIA	4	3	2	3	3	2	17	MEDIA	4	4	2	2	3	3	18	MEDIA	90	MEDIA
210	3	3	2	2	3	3	16	MEDIA	3	3	4	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	4	3	19	MEDIA	92	MEDIA
211	2	3	2	3	2	3	15	BAJA	2	2	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	3	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	3	2	3	1	2	14	BAJA	66	BAJA
212	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	2	1	2	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	3	11	BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	2	2	2	1	9	MUY BAJA	46	MUY BAJA
213	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	2	2	9	MUY BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	1	2	2	1	8	MUY BAJA	41	MUY BAJA
214	4	3	2	4	3	2	18	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	3	4	3	4	3	3	20	MEDIA	2	2	3	3	3	3	16	MEDIA	91	MEDIA
215	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	2	2	3	17	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	2	3	4	2	16	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	93	MEDIA
216	3	2	4	3	4	3	19	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	3	3	3	2	18	MEDIA	3	3	4	2	3	2	17	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
217	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	2	3	2	2	14	BAJA	66	BAJA
218	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	1	3	1	1	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	1	2	8	MUY BAJA	2	1	1	2	1	2	9	MUY BAJA	1	3	2	1	2	2	11	BAJA	47	MUY BAJA
219	1	2	2	2	3	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	3	2	2	3	2	3	15	BAJA	2	3	2	1	2	1	11	BAJA	65	BAJA
220	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	2	4	4	2	18	MEDIA	3	3	3	3	2	2	16	MEDIA	3	4	2	3	3	3	18	MEDIA	88	MEDIA
221	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	2	3	3	2	3	3	16	MEDIA	3	4	4	3	3	3	20	MEDIA	4	3	4	3	3	2	19	MEDIA	94	MEDIA
222	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	3	4	4	4	21	ALTA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	2	3	4	2	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	2	3	17	MEDIA	89	MEDIA
223	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	3	2	2	12	BAJA	1	4	2	3	3	3	16	MEDIA	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	67	BAJA
224	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	4	3	3	2	3	17	MEDIA	4	1	1	4	1	2	13	BAJA	3	2	2	1	2	1	11	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	65	BAJA
225	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	1	2	3	3	3	3	15	BAJA	2	3	3	2	2	2	14	BAJA	3	2	2	1	3	2	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	71	BAJA
226	4	2	4	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	3	4	3	2	3	3	18	MEDIA	3	3	3	2	3	2	16	MEDIA	3	2	3	2	3	2	15	BAJA	87	MEDIA

227	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	3	11	BAJA	3	3	4	1	1	2	14	BAJA	1	3	2	2	2	2	12	BAJA	66	BAJA
228	1	1	1	2	2	2	9	MUY BAJA	2	1	3	1	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	1	2	7	MUY BAJA	1	2	1	2	3	1	10	MUY BAJA	2	2	2	1	2	1	10	MUY BAJA	46	MUY BAJA
229	1	2	2	1	1	2	9	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	2	2	2	3	12	BAJA	2	2	1	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	49	MUY BAJA
230	1	3	2	3	2	3	14	BAJA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	1	4	4	2	2	3	16	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	2	3	2	2	2	1	12	BAJA	75	BAJA
231	3	3	4	3	4	4	21	ALTA	3	2	2	3	4	3	17	MEDIA	2	2	3	3	4	2	16	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	4	3	3	2	19	MEDIA	90	MEDIA
232	2	4	3	4	3	3	19	MEDIA	3	3	3	3	3	3	18	MEDIA	3	3	4	2	4	3	19	MEDIA	4	3	2	3	3	3	18	MEDIA	4	3	2	4	3	3	19	MEDIA	93	MEDIA
233	2	3	3	2	3	2	15	BAJA	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	4	2	3	3	2	2	16	MEDIA	2	3	2	3	3	2	15	BAJA	85	MEDIA
234	4	4	3	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	2	4	2	4	2	3	17	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	87	MEDIA
235	3	2	2	2	2	3	14	BAJA	2	4	2	2	3	3	16	MEDIA	3	2	2	4	3	3	17	MEDIA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	77	BAJA
236	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	1	1	2	1	7	MUY BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	1	2	2	2	1	1	9	MUY BAJA	47	MUY BAJA
237	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	2	2	2	2	2	11	BAJA	1	2	1	2	1	2	9	MUY BAJA	2	2	1	2	1	2	10	MUY BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	58	BAJA
238	3	4	3	3	2	3	18	MEDIA	2	3	3	4	2	3	17	MEDIA	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	2	2	3	15	BAJA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	87	MEDIA
239	3	4	3	3	3	3	19	MEDIA	2	2	3	2	2	3	14	BAJA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
240	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	3	4	2	2	2	2	15	BAJA	90	MEDIA
241	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	4	3	2	2	3	2	16	MEDIA	4	3	3	4	3	2	19	MEDIA	2	2	3	2	2	2	13	BAJA	4	3	3	3	4	2	19	MEDIA	87	MEDIA
242	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	2	3	16	MEDIA	2	2	2	1	3	2	12	BAJA	3	1	2	3	1	2	12	BAJA	4	4	2	3	3	3	19	MEDIA	78	MEDIA
243	2	1	2	2	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	2	2	8	MUY BAJA	1	1	2	1	1	2	8	MUY BAJA	1	3	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	47	MUY BAJA
244	4	2	3	2	1	3	15	BAJA	2	2	2	1	2	3	12	BAJA	2	2	1	2	1	3	11	BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	60	BAJA
245	3	3	4	4	4	2	20	MEDIA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	4	4	2	4	3	20	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	92	MEDIA
246	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	3	2	1	3	3	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	2	2	1	3	2	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	67	BAJA
247	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	3	3	2	2	3	2	15	BAJA	3	1	3	2	2	2	13	BAJA	1	4	4	1	1	2	13	BAJA	1	2	2	2	2	1	10	MUY BAJA	66	BAJA
248	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	2	4	3	2	16	MEDIA	3	4	5	4	4	4	24	ALTA	2	4	3	3	4	3	19	MEDIA	4	4	3	1	2	2	16	MEDIA	95	MEDIA
249	4	4	4	4	2	3	21	ALTA	4	4	4	4	4	3	23	ALTA	4	5	5	5	4	2	25	ALTA	4	4	3	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	4	2	19	MEDIA	108	ALTA
250	4	4	5	4	5	4	26	MUY ALTA	2	3	4	3	4	3	19	MEDIA	4	4	5	5	3	3	24	ALTA	3	4	3	4	4	2	20	MEDIA	4	3	4	3	4	2	20	MEDIA	109	ALTA
251	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	3	3	4	4	3	20	MEDIA	3	4	3	2	4	2	18	MEDIA	96	MEDIA
252	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	2	2	2	3	4	2	15	BAJA	2	3	3	3	4	3	18	MEDIA	4	2	2	4	3	2	17	MEDIA	2	3	3	3	4	2	17	MEDIA	86	MEDIA
253	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	3	3	4	3	3	4	20	MEDIA	3	3	2	3	3	2	16	MEDIA	4	2	4	3	2	3	18	MEDIA	4	2	4	3	4	3	20	MEDIA	94	MEDIA
254	3	2	3	3	4	3	18	MEDIA	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	4	3	4	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	3	3	19	MEDIA	2	4	3	2	4	3	18	MEDIA	90	MEDIA
255	4	4	4	5	4	4	25	ALTA	4	3	4	4	4	3	22	ALTA	4	4	5	4	4	5	26	MUY ALTA	4	4	5	5	5	4	27	MUY ALTA	5	5	4	4	4	3	25	ALTA	125	ALTA

256	3	4	4	4	2	3	20	MEDIA	3	3	3	2	2	2	15	BAJA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	3	2	4	3	3	2	17	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	89	MEDIA
257	2	3	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	1	2	2	2	12	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	2	3	2	2	3	2	14	BAJA	2	3	1	2	2	2	12	BAJA	64	BAJA
258	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	3	2	2	2	2	2	13	BAJA	2	1	2	3	4	3	15	BAJA	65	BAJA
259	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	3	3	3	3	19	MEDIA	2	4	2	4	3	3	18	MEDIA	4	3	2	3	3	2	17	MEDIA	4	4	2	2	3	3	18	MEDIA	90	MEDIA
260	3	3	2	2	3	3	16	MEDIA	3	3	4	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	4	3	19	MEDIA	92	MEDIA
261	2	3	2	3	2	3	15	BAJA	2	2	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	3	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	3	2	3	1	2	14	BAJA	66	BAJA
262	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	2	1	2	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	3	11	BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	2	2	2	1	9	MUY BAJA	46	MUY BAJA
263	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	2	2	9	MUY BAJA	1	1	2	1	1	1	7	MUY BAJA	1	1	1	2	2	1	8	MUY BAJA	41	MUY BAJA
264	4	3	2	4	3	2	18	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	3	4	3	4	3	3	20	MEDIA	2	2	3	3	3	3	16	MEDIA	91	MEDIA
265	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	4	3	3	2	2	3	17	MEDIA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	2	3	4	2	16	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	93	MEDIA
266	3	2	4	3	4	3	19	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	3	3	3	2	18	MEDIA	3	3	4	2	3	2	17	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
267	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	3	2	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	2	3	2	2	14	BAJA	66	BAJA
268	1	2	2	1	2	2	10	MUY BAJA	1	3	1	1	1	2	9	MUY BAJA	1	2	1	1	1	2	8	MUY BAJA	2	1	1	2	1	2	9	MUY BAJA	1	3	2	1	2	2	11	BAJA	47	MUY BAJA
269	1	2	2	2	3	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	3	2	2	3	2	3	15	BAJA	2	3	2	1	2	1	11	BAJA	65	BAJA
270	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	2	4	4	2	18	MEDIA	3	3	3	3	2	2	16	MEDIA	3	4	2	3	3	3	18	MEDIA	88	MEDIA
271	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	2	3	3	2	3	3	16	MEDIA	3	4	4	3	3	3	20	MEDIA	4	3	4	3	3	2	19	MEDIA	94	MEDIA
272	3	2	3	3	3	3	17	MEDIA	3	3	3	4	4	4	21	ALTA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	2	3	4	2	4	2	17	MEDIA	3	3	3	3	2	3	17	MEDIA	89	MEDIA
273	2	2	1	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	2	3	2	12	BAJA	2	1	2	3	2	2	12	BAJA	1	4	2	3	3	3	16	MEDIA	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	67	BAJA
274	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	4	3	3	2	3	17	MEDIA	4	1	1	4	1	2	13	BAJA	3	2	2	1	2	1	11	BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	65	BAJA
275	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	1	2	3	3	3	3	15	BAJA	2	3	3	2	2	2	14	BAJA	3	2	2	1	3	2	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	71	BAJA
276	4	2	4	4	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	3	4	3	2	3	3	18	MEDIA	3	3	3	2	3	2	16	MEDIA	3	2	3	2	3	2	15	BAJA	87	MEDIA
277	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	1	2	2	1	2	3	11	BAJA	3	3	4	1	1	2	14	BAJA	1	3	2	2	2	2	12	BAJA	66	BAJA
278	1	1	1	2	2	2	9	MUY BAJA	2	1	3	1	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	1	2	7	MUY BAJA	1	2	1	2	3	1	10	MUY BAJA	2	2	2	1	2	1	10	MUY BAJA	46	MUY BAJA
279	1	2	2	1	1	2	9	MUY BAJA	1	1	2	2	1	2	9	MUY BAJA	1	2	2	2	2	3	12	BAJA	2	2	1	1	2	1	9	MUY BAJA	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	49	MUY BAJA
280	1	3	2	3	2	3	14	BAJA	2	3	3	3	3	3	17	MEDIA	1	4	4	2	2	3	16	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	2	3	2	2	2	1	12	BAJA	75	BAJA
281	3	3	4	3	4	4	21	ALTA	3	2	2	3	4	3	17	MEDIA	2	2	3	3	4	2	16	MEDIA	2	4	3	3	3	2	17	MEDIA	3	4	4	3	3	2	19	MEDIA	90	MEDIA
282	2	4	3	4	3	3	19	MEDIA	3	3	3	3	3	3	18	MEDIA	3	3	4	2	4	3	19	MEDIA	4	3	2	3	3	3	18	MEDIA	4	3	2	4	3	3	19	MEDIA	93	MEDIA
283	2	3	3	2	3	2	15	BAJA	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	4	2	3	3	2	2	16	MEDIA	2	3	2	3	3	2	15	BAJA	85	MEDIA
284	4	4	3	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	3	4	2	17	MEDIA	2	3	2	2	2	2	13	BAJA	2	4	2	4	2	3	17	MEDIA	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	87	MEDIA

285	3	2	2	2	2	3	14	BAJA	2	4	2	2	3	3	16	MEDIA	3	2	2	4	3	3	17	MEDIA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	3	2	2	3	3	2	15	BAJA	77	BAJA
286	1	1	2	2	2	2	10	MUY BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	1	1	1	1	2	1	7	MUY BAJA	3	2	1	2	3	2	13	BAJA	1	2	2	2	1	1	9	MUY BAJA	47	MUY BAJA
287	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	2	2	2	2	2	11	BAJA	1	2	1	2	1	2	9	MUY BAJA	2	2	1	2	1	2	10	MUY BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	58	BAJA
288	3	4	3	3	2	3	18	MEDIA	2	3	3	4	2	3	17	MEDIA	3	3	3	4	3	3	19	MEDIA	3	2	3	2	2	3	15	BAJA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	87	MEDIA
289	3	4	3	3	3	3	19	MEDIA	2	2	3	2	2	3	14	BAJA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	2	3	4	3	3	18	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	89	MEDIA
290	2	3	3	4	4	3	19	MEDIA	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	3	3	3	2	3	16	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	3	4	2	2	2	2	15	BAJA	90	MEDIA
291	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	4	3	2	2	3	2	16	MEDIA	4	3	3	4	3	2	19	MEDIA	2	2	3	2	2	2	13	BAJA	4	3	3	3	4	2	19	MEDIA	87	MEDIA
292	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	3	2	3	3	2	3	16	MEDIA	2	2	2	1	3	2	12	BAJA	3	1	2	3	1	2	12	BAJA	4	4	2	3	3	3	19	MEDIA	78	MEDIA
293	2	1	2	2	1	2	10	MUY BAJA	1	1	1	1	2	2	8	MUY BAJA	1	1	2	1	1	2	8	MUY BAJA	1	3	2	2	1	2	11	BAJA	1	2	2	2	1	2	10	MUY BAJA	47	MUY BAJA
294	4	2	3	2	1	3	15	BAJA	2	2	2	1	2	3	12	BAJA	2	2	1	2	1	3	11	BAJA	2	1	1	1	1	2	8	MUY BAJA	3	2	2	2	3	2	14	BAJA	60	BAJA
295	3	3	4	4	4	2	20	MEDIA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	3	4	4	2	4	3	20	MEDIA	3	4	3	3	4	3	20	MEDIA	2	3	3	4	3	3	18	MEDIA	92	MEDIA
296	2	2	2	3	3	2	14	BAJA	1	3	2	1	3	3	13	BAJA	3	2	3	2	2	2	14	BAJA	2	2	1	3	2	2	12	BAJA	2	3	2	3	2	2	14	BAJA	67	BAJA
297	3	3	2	3	2	2	15	BAJA	3	3	2	2	3	2	15	BAJA	3	1	3	2	2	2	13	BAJA	1	4	4	1	1	2	13	BAJA	1	2	2	2	2	1	10	MUY BAJA	66	BAJA
298	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	3	2	2	4	3	2	16	MEDIA	3	4	5	4	4	4	24	ALTA	2	4	3	3	4	3	19	MEDIA	4	4	3	1	2	2	16	MEDIA	95	MEDIA
299	4	4	4	4	2	3	21	ALTA	4	4	4	4	4	3	23	ALTA	4	5	5	5	4	2	25	ALTA	4	4	3	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	4	2	19	MEDIA	108	ALTA
300	4	4	5	4	5	4	26	MUY ALTA	2	3	4	3	4	3	19	MEDIA	4	4	5	5	3	3	24	ALTA	3	4	3	4	4	2	20	MEDIA	4	3	4	3	4	2	20	MEDIA	109	ALTA
301	4	3	3	4	3	3	20	MEDIA	2	4	3	3	3	3	18	MEDIA	4	3	4	3	3	3	20	MEDIA	3	3	3	4	4	3	20	MEDIA	3	4	3	2	4	2	18	MEDIA	96	MEDIA
302	3	3	4	3	3	3	19	MEDIA	2	2	2	3	4	2	15	BAJA	2	3	3	3	4	3	18	MEDIA	4	2	2	4	3	2	17	MEDIA	2	3	3	3	4	2	17	MEDIA	86	MEDIA
303	3	3	4	4	3	3	20	MEDIA	3	3	4	3	3	4	20	MEDIA	3	3	2	3	3	2	16	MEDIA	4	2	4	3	2	3	18	MEDIA	4	2	4	3	4	3	20	MEDIA	94	MEDIA
304	3	2	3	3	4	3	18	MEDIA	3	3	2	2	2	3	15	BAJA	4	3	4	4	3	2	20	MEDIA	4	3	4	2	3	3	19	MEDIA	2	4	3	2	4	3	18	MEDIA	90	MEDIA
305	4	4	4	5	4	4	25	ALTA	4	3	4	4	4	3	22	ALTA	4	4	5	4	4	5	26	MUY ALTA	4	4	5	5	5	4	27	MUY ALTA	5	5	4	4	4	3	25	ALTA	125	ALTA
306	3	4	4	4	2	3	20	MEDIA	3	3	3	2	2	2	15	BAJA	4	3	3	3	4	3	20	MEDIA	3	2	4	3	3	2	17	MEDIA	2	2	3	4	3	3	17	MEDIA	89	MEDIA
307	2	3	2	1	2	2	12	BAJA	3	2	1	2	2	2	12	BAJA	2	2	3	2	3	2	14	BAJA	2	3	2	2	3	2	14	BAJA	2	3	1	2	2	2	12	BAJA	64	BAJA

Anexo 6: Matriz de puntuaciones de la responsabilidad social de las empresa privadas

MUESTRA	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS PRIVADAS																										TOTAL	NIVEL		
	RESPONSABILIDAD ECONOMICA							RESPONSABILIDAD LEGAL							RESPONSABILIDAD ETICA							RESPONSABILIDAD FILANTROPICA								
	1	2	3	4	5	ST	NIVEL	6	7	8	9	10	ST	NIVEL	11	12	13	14	15	ST	NIVEL	16	17	18	19	20			ST	NIVEL
1	2	4	2	4	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	15	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	1	4	4	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
2	2	1	4	3	4	14	REGULAR	2	4	3	3	4	16	REGULAR	2	3	4	2	4	15	REGULAR	3	3	4	3	4	17	REGULAR	62	REGULAR
3	4	3	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	4	16	REGULAR	60	REGULAR
4	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	4	4	3	3	17	REGULAR	3	2	3	2	3	13	MALA	2	3	3	3	4	15	REGULAR	60	REGULAR
5	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	2	2	3	1	3	11	MALA	45	MALA
6	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	2	2	1	8	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	31	MUY MALA
7	2	1	2	3	2	10	MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	29	MUY MALA
8	2	4	4	3	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	16	REGULAR	4	3	4	3	3	17	REGULAR	2	3	2	3	3	13	MALA	62	REGULAR
9	3	3	4	3	4	17	REGULAR	3	2	3	3	2	13	MALA	4	3	2	3	3	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	61	REGULAR
10	4	3	2	3	2	14	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	2	3	3	15	REGULAR	58	REGULAR
11	4	1	4	3	3	15	REGULAR	4	3	2	3	4	16	REGULAR	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	2	4	2	13	MALA	59	REGULAR
12	2	3	3	3	3	14	REGULAR	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	3	2	3	3	1	12	MALA	46	MALA
13	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	27	MUY MALA
14	2	1	3	2	2	10	MALA	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	2	1	1	8	MUY MALA	31	MUY MALA
15	2	4	3	3	4	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	2	4	3	3	15	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
16	2	1	2	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	3	2	3	2	2	12	MALA	44	MALA
17	2	2	3	2	2	11	MALA	2	2	2	2	3	11	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	2	3	2	2	1	10	MALA	44	MALA
18	2	4	3	2	4	15	REGULAR	2	3	4	4	3	16	REGULAR	3	4	4	3	4	18	BUENA	3	2	3	3	4	15	REGULAR	64	REGULAR
19	3	4	5	3	4	19	BUENA	3	5	4	4	5	21	BUENA	4	3	4	4	4	19	BUENA	3	4	5	3	4	19	BUENA	78	BUENA
20	4	4	4	5	4	21	BUENA	3	3	4	3	4	17	REGULAR	4	5	5	4	5	23	MUY BUENA	4	4	4	5	4	21	BUENA	82	BUENA
21	2	3	3	4	3	15	REGULAR	3	2	4	4	3	16	REGULAR	4	3	2	4	2	15	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	61	REGULAR
22	1	4	3	3	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	3	2	3	4	2	14	REGULAR	2	3	1	4	4	14	REGULAR	57	REGULAR
23	3	2	3	3	4	15	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	4	2	3	4	3	16	REGULAR	64	REGULAR
24	4	3	4	2	3	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	4	4	4	4	19	BUENA	2	4	4	4	3	17	REGULAR	65	REGULAR

25	5	4	5	4	5	23	MUY BUENA	4	5	3	3	5	20	BUENA	5	5	4	4	5	23	MUY BUENA	4	4	5	5	4	22	MUY BUENA	88	MUY BUENA
26	4	2	3	3	3	15	REGULAR	2	4	3	4	3	16	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
27	3	3	2	2	2	12	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	2	2	1	2	3	10	MALA	3	2	2	1	2	10	MALA	44	MALA
28	2	3	3	2	3	13	MALA	2	3	2	2	2	11	MALA	1	2	2	3	2	10	MALA	2	1	3	3	3	12	MALA	46	MALA
29	3	2	4	4	4	17	REGULAR	2	4	4	3	4	17	REGULAR	4	2	3	3	4	16	REGULAR	3	3	4	3	3	16	REGULAR	66	REGULAR
30	3	4	2	3	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	16	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	2	4	3	17	REGULAR	63	REGULAR
31	2	2	2	3	2	11	MALA	2	1	3	2	2	10	MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	1	3	3	3	1	11	MALA	43	MALA
32	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	2	7	MUY MALA	1	2	2	1	2	8	MUY MALA	29	MUY MALA
33	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	1	2	1	2	1	7	MUY MALA	24	MUY MALA
34	2	2	3	4	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
35	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	3	3	2	16	REGULAR	2	4	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	3	2	16	REGULAR	62	REGULAR
36	3	4	3	4	3	17	REGULAR	4	4	4	3	2	17	REGULAR	4	3	3	3	4	17	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	68	REGULAR
37	2	2	3	2	1	10	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	44	MALA
38	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	2	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	2	2	9	MUY MALA	29	MUY MALA
39	2	3	2	2	3	12	MALA	2	2	1	3	3	11	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	1	2	2	2	3	10	MALA	45	MALA
40	4	2	3	3	2	14	REGULAR	4	4	3	2	3	16	REGULAR	4	1	4	4	4	17	REGULAR	4	2	3	4	2	15	REGULAR	62	REGULAR
41	3	3	4	4	2	16	REGULAR	2	4	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	3	3	3	16	REGULAR	60	REGULAR
42	4	2	3	4	3	16	REGULAR	2	4	2	3	4	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	3	4	3	4	3	17	REGULAR	64	REGULAR
43	2	2	3	2	3	12	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	2	1	3	1	4	11	MALA	3	2	1	2	3	11	MALA	45	MALA
44	2	2	1	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	2	3	2	1	4	12	MALA	3	2	2	3	2	12	MALA	46	MALA
45	2	3	2	2	2	11	MALA	2	3	1	2	2	10	MALA	2	2	2	2	2	10	MALA	2	1	2	3	2	10	MALA	41	MALA
46	3	4	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	4	4	17	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	63	REGULAR
47	1	2	3	3	2	11	MALA	2	2	3	3	3	13	MALA	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	3	2	3	3	2	13	MALA	46	MALA
48	3	1	1	2	1	8	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	28	MUY MALA
49	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	1	1	1	2	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	2	6	MUY MALA	23	MUY MALA
50	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	3	3	12	MALA	2	3	3	2	3	13	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	49	MALA
51	2	4	2	4	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	15	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	1	4	4	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
52	2	1	4	3	4	14	REGULAR	2	4	3	3	4	16	REGULAR	2	3	4	2	4	15	REGULAR	3	3	4	3	4	17	REGULAR	62	REGULAR
53	4	3	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	4	16	REGULAR	60	REGULAR

54	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	4	4	3	3	17	REGULAR	3	2	3	2	3	13	MALA	2	3	3	3	4	15	REGULAR	60	REGULAR
55	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	2	2	3	1	3	11	MALA	45	MALA
56	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	2	2	1	8	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	31	MUY MALA
57	2	1	2	3	2	10	MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	29	MUY MALA
58	2	4	4	3	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	16	REGULAR	4	3	4	3	3	17	REGULAR	2	3	2	3	3	13	MALA	62	REGULAR
59	3	3	4	3	4	17	REGULAR	3	2	3	3	2	13	MALA	4	3	2	3	3	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	61	REGULAR
60	4	3	2	3	2	14	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	2	3	3	15	REGULAR	58	REGULAR
61	4	1	4	3	3	15	REGULAR	4	3	2	3	4	16	REGULAR	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	2	4	2	13	MALA	59	REGULAR
62	2	3	3	3	3	14	REGULAR	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	3	2	3	3	1	12	MALA	46	MALA
63	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	27	MUY MALA
64	2	1	3	2	2	10	MALA	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	2	1	1	8	MUY MALA	31	MUY MALA
65	2	4	3	3	4	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	2	4	3	3	15	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
66	2	1	2	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	3	2	3	2	2	12	MALA	44	MALA
67	2	2	3	2	2	11	MALA	2	2	2	2	3	11	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	2	3	2	2	1	10	MALA	44	MALA
68	2	4	3	2	4	15	REGULAR	2	3	4	4	3	16	REGULAR	3	4	4	3	4	18	BUENA	3	2	3	3	4	15	REGULAR	64	REGULAR
69	3	4	5	3	4	19	BUENA	3	5	4	4	5	21	BUENA	4	3	4	4	4	19	BUENA	3	4	5	3	4	19	BUENA	78	BUENA
70	4	4	4	5	4	21	BUENA	3	3	4	3	4	17	REGULAR	4	5	5	4	5	23	MUY BUENA	4	4	4	5	4	21	BUENA	82	BUENA
71	2	3	3	4	3	15	REGULAR	3	2	4	4	3	16	REGULAR	4	3	2	4	2	15	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	61	REGULAR
72	1	4	3	3	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	3	2	3	4	2	14	REGULAR	2	3	1	4	4	14	REGULAR	57	REGULAR
73	3	2	3	3	4	15	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	4	2	3	4	3	16	REGULAR	64	REGULAR
74	4	3	4	2	3	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	4	4	4	4	19	BUENA	2	4	4	4	3	17	REGULAR	65	REGULAR
75	5	4	5	4	5	23	MUY BUENA	4	5	3	3	5	20	BUENA	5	5	4	4	5	23	MUY BUENA	4	4	5	5	4	22	MUY BUENA	88	MUY BUENA
76	4	2	3	3	3	15	REGULAR	2	4	3	4	3	16	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
77	3	3	2	2	2	12	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	2	2	1	2	3	10	MALA	3	2	2	1	2	10	MALA	44	MALA
78	2	3	3	2	3	13	MALA	2	3	2	2	2	11	MALA	1	2	2	3	2	10	MALA	2	1	3	3	3	12	MALA	46	MALA
79	3	2	4	4	4	17	REGULAR	2	4	4	3	4	17	REGULAR	4	2	3	3	4	16	REGULAR	3	3	4	3	3	16	REGULAR	66	REGULAR
80	3	4	2	3	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	16	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	2	4	3	17	REGULAR	63	REGULAR
81	2	2	2	3	2	11	MALA	2	1	3	2	2	10	MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	1	3	3	3	1	11	MALA	43	MALA
82	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	2	7	MUY MALA	1	2	2	1	2	8	MUY MALA	29	MUY MALA

83	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	1	2	1	2	1	7	MUY MALA	24	MUY MALA
84	2	2	3	4	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
85	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	3	3	2	16	REGULAR	2	4	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	3	2	16	REGULAR	62	REGULAR
86	3	4	3	4	3	17	REGULAR	4	4	4	3	2	17	REGULAR	4	3	3	3	4	17	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	68	REGULAR
87	2	2	3	2	1	10	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	44	MALA
88	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	2	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	2	2	9	MUY MALA	29	MUY MALA
89	2	3	2	2	3	12	MALA	2	2	1	3	3	11	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	1	2	2	2	3	10	MALA	45	MALA
90	4	2	3	3	2	14	REGULAR	4	4	3	2	3	16	REGULAR	4	1	4	4	4	17	REGULAR	4	2	3	4	2	15	REGULAR	62	REGULAR
91	3	3	4	4	2	16	REGULAR	2	4	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	3	3	3	16	REGULAR	60	REGULAR
92	4	2	3	4	3	16	REGULAR	2	4	2	3	4	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	3	4	3	4	3	17	REGULAR	64	REGULAR
93	2	2	3	2	3	12	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	2	1	3	1	4	11	MALA	3	2	1	2	3	11	MALA	45	MALA
94	2	2	1	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	2	3	2	1	4	12	MALA	3	2	2	3	2	12	MALA	46	MALA
95	2	3	2	2	2	11	MALA	2	3	1	2	2	10	MALA	2	2	2	2	2	10	MALA	2	1	2	3	2	10	MALA	41	MALA
96	3	4	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	4	4	17	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	63	REGULAR
97	1	2	3	3	2	11	MALA	2	2	3	3	3	13	MALA	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	3	2	3	3	2	13	MALA	46	MALA
98	3	1	1	2	1	8	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	28	MUY MALA
99	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	1	1	1	2	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	2	6	MUY MALA	23	MUY MALA
100	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	3	3	12	MALA	2	3	3	2	3	13	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	49	MALA
101	2	4	2	4	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	15	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	1	4	4	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
102	2	1	4	3	4	14	REGULAR	2	4	3	3	4	16	REGULAR	2	3	4	2	4	15	REGULAR	3	3	4	3	4	17	REGULAR	62	REGULAR
103	4	3	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	4	16	REGULAR	60	REGULAR
104	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	4	4	3	3	17	REGULAR	3	2	3	2	3	13	MALA	2	3	3	3	4	15	REGULAR	60	REGULAR
105	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	2	2	3	1	3	11	MALA	45	MALA
106	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	2	2	1	8	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	31	MUY MALA
107	2	1	2	3	2	10	MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	29	MUY MALA
108	2	4	4	3	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	16	REGULAR	4	3	4	3	3	17	REGULAR	2	3	2	3	3	13	MALA	62	REGULAR
109	3	3	4	3	4	17	REGULAR	3	2	3	3	2	13	MALA	4	3	2	3	3	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	61	REGULAR
110	4	3	2	3	2	14	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	2	3	3	15	REGULAR	58	REGULAR
111	4	1	4	3	3	15	REGULAR	4	3	2	3	4	16	REGULAR	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	2	4	2	13	MALA	59	REGULAR

112	2	3	3	3	3	14	REGULAR	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	3	2	3	3	1	12	MALA	46	MALA
113	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	27	MUY MALA
114	2	1	3	2	2	10	MALA	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	2	1	1	8	MUY MALA	31	MUY MALA
115	2	4	3	3	4	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	2	4	3	3	15	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
116	2	1	2	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	3	2	3	2	2	12	MALA	44	MALA
117	2	2	3	2	2	11	MALA	2	2	2	2	3	11	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	2	3	2	2	1	10	MALA	44	MALA
118	2	4	3	2	4	15	REGULAR	2	3	4	4	3	16	REGULAR	3	4	4	3	4	18	BUENA	3	2	3	3	4	15	REGULAR	64	REGULAR
119	3	4	5	3	4	19	BUENA	3	5	4	4	5	21	BUENA	4	3	4	4	4	19	BUENA	3	4	5	3	4	19	BUENA	78	BUENA
120	4	4	4	5	4	21	BUENA	3	3	4	3	4	17	REGULAR	4	5	5	4	5	23	MUY BUENA	4	4	4	5	4	21	BUENA	82	BUENA
121	2	3	3	4	3	15	REGULAR	3	2	4	4	3	16	REGULAR	4	3	2	4	2	15	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	61	REGULAR
122	1	4	3	3	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	3	2	3	4	2	14	REGULAR	2	3	1	4	4	14	REGULAR	57	REGULAR
123	3	2	3	3	4	15	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	4	2	3	4	3	16	REGULAR	64	REGULAR
124	4	3	4	2	3	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	4	4	4	4	19	BUENA	2	4	4	4	3	17	REGULAR	65	REGULAR
125	5	4	5	4	5	23	MUY BUENA	4	5	3	3	5	20	BUENA	5	5	4	4	5	23	MUY BUENA	4	4	5	5	4	22	MUY BUENA	88	MUY BUENA
126	4	2	3	3	3	15	REGULAR	2	4	3	4	3	16	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
127	3	3	2	2	2	12	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	2	2	1	2	3	10	MALA	3	2	2	1	2	10	MALA	44	MALA
128	2	3	3	2	3	13	MALA	2	3	2	2	2	11	MALA	1	2	2	3	2	10	MALA	2	1	3	3	3	12	MALA	46	MALA
129	3	2	4	4	4	17	REGULAR	2	4	4	3	4	17	REGULAR	4	2	3	3	4	16	REGULAR	3	3	4	3	3	16	REGULAR	66	REGULAR
130	3	4	2	3	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	16	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	2	4	3	17	REGULAR	63	REGULAR
131	2	2	2	3	2	11	MALA	2	1	3	2	2	10	MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	1	3	3	3	1	11	MALA	43	MALA
132	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	2	7	MUY MALA	1	2	2	1	2	8	MUY MALA	29	MUY MALA
133	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	1	2	1	2	1	7	MUY MALA	24	MUY MALA
134	2	2	3	4	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
135	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	3	3	2	16	REGULAR	2	4	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	3	2	16	REGULAR	62	REGULAR
136	3	4	3	4	3	17	REGULAR	4	4	4	3	2	17	REGULAR	4	3	3	3	4	17	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	68	REGULAR
137	2	2	3	2	1	10	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	44	MALA
138	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	2	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	2	2	9	MUY MALA	29	MUY MALA
139	2	3	2	2	3	12	MALA	2	2	1	3	3	11	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	1	2	2	2	3	10	MALA	45	MALA
140	4	2	3	3	2	14	REGULAR	4	4	3	2	3	16	REGULAR	4	1	4	4	4	17	REGULAR	4	2	3	4	2	15	REGULAR	62	REGULAR

141	3	3	4	4	2	16	REGULAR	2	4	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	3	3	3	16	REGULAR	60	REGULAR
142	4	2	3	4	3	16	REGULAR	2	4	2	3	4	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	3	4	3	4	3	17	REGULAR	64	REGULAR
143	2	2	3	2	3	12	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	2	1	3	1	4	11	MALA	3	2	1	2	3	11	MALA	45	MALA
144	2	2	1	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	2	3	2	1	4	12	MALA	3	2	2	3	2	12	MALA	46	MALA
145	2	3	2	2	2	11	MALA	2	3	1	2	2	10	MALA	2	2	2	2	2	10	MALA	2	1	2	3	2	10	MALA	41	MALA
146	3	4	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	4	4	17	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	63	REGULAR
147	1	2	3	3	2	11	MALA	2	2	3	3	3	13	MALA	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	3	2	3	3	2	13	MALA	46	MALA
148	3	1	1	2	1	8	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	28	MUY MALA
149	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	1	1	1	2	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	2	6	MUY MALA	23	MUY MALA
150	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	3	3	12	MALA	2	3	3	2	3	13	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	49	MALA
151	2	4	2	4	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	15	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	1	4	4	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
152	2	1	4	3	4	14	REGULAR	2	4	3	3	4	16	REGULAR	2	3	4	2	4	15	REGULAR	3	3	4	3	4	17	REGULAR	62	REGULAR
153	4	3	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	4	16	REGULAR	60	REGULAR
154	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	4	4	3	3	17	REGULAR	3	2	3	2	3	13	MALA	2	3	3	3	4	15	REGULAR	60	REGULAR
155	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	2	2	3	1	3	11	MALA	45	MALA
156	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	2	2	1	8	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	31	MUY MALA
157	2	1	2	3	2	10	MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	29	MUY MALA
158	2	4	4	3	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	16	REGULAR	4	3	4	3	3	17	REGULAR	2	3	2	3	3	13	MALA	62	REGULAR
159	3	3	4	3	4	17	REGULAR	3	2	3	3	2	13	MALA	4	3	2	3	3	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	61	REGULAR
160	4	3	2	3	2	14	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	2	3	3	15	REGULAR	58	REGULAR
161	4	1	4	3	3	15	REGULAR	4	3	2	3	4	16	REGULAR	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	2	4	2	13	MALA	59	REGULAR
162	2	3	3	3	3	14	REGULAR	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	3	2	3	3	1	12	MALA	46	MALA
163	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	27	MUY MALA
164	2	1	3	2	2	10	MALA	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	2	1	1	8	MUY MALA	31	MUY MALA
165	2	4	3	3	4	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	2	4	3	3	15	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
166	2	1	2	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	3	2	3	2	2	12	MALA	44	MALA
167	2	2	3	2	2	11	MALA	2	2	2	2	3	11	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	2	3	2	2	1	10	MALA	44	MALA
168	2	4	3	2	4	15	REGULAR	2	3	4	4	3	16	REGULAR	3	4	4	3	4	18	BUENA	3	2	3	3	4	15	REGULAR	64	REGULAR
169	3	4	5	3	4	19	BUENA	3	5	4	4	5	21	BUENA	4	3	4	4	4	19	BUENA	3	4	5	3	4	19	BUENA	78	BUENA

170	4	4	4	5	4	21	BUENA	3	3	4	3	4	17	REGULAR	4	5	5	4	5	23	MUY BUENA	4	4	4	5	4	21	BUENA	82	BUENA
171	2	3	3	4	3	15	REGULAR	3	2	4	4	3	16	REGULAR	4	3	2	4	2	15	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	61	REGULAR
172	1	4	3	3	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	3	2	3	4	2	14	REGULAR	2	3	1	4	4	14	REGULAR	57	REGULAR
173	3	2	3	3	4	15	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	4	2	3	4	3	16	REGULAR	64	REGULAR
174	4	3	4	2	3	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	4	4	4	4	19	BUENA	2	4	4	4	3	17	REGULAR	65	REGULAR
175	5	4	5	4	5	23	MUY BUENA	4	5	3	3	5	20	BUENA	5	5	4	4	5	23	MUY BUENA	4	4	5	5	4	22	MUY BUENA	88	MUY BUENA
176	4	2	3	3	3	15	REGULAR	2	4	3	4	3	16	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
177	3	3	2	2	2	12	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	2	2	1	2	3	10	MALA	3	2	2	1	2	10	MALA	44	MALA
178	2	3	3	2	3	13	MALA	2	3	2	2	2	11	MALA	1	2	2	3	2	10	MALA	2	1	3	3	3	12	MALA	46	MALA
179	3	2	4	4	4	17	REGULAR	2	4	4	3	4	17	REGULAR	4	2	3	3	4	16	REGULAR	3	3	4	3	3	16	REGULAR	66	REGULAR
180	3	4	2	3	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	16	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	2	4	3	17	REGULAR	63	REGULAR
181	2	4	2	4	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	15	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	1	4	4	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
182	2	1	4	3	4	14	REGULAR	2	4	3	3	4	16	REGULAR	2	3	4	2	4	15	REGULAR	3	3	4	3	4	17	REGULAR	62	REGULAR
183	4	3	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	4	16	REGULAR	60	REGULAR
184	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	4	4	3	3	17	REGULAR	3	2	3	2	3	13	MALA	2	3	3	3	4	15	REGULAR	60	REGULAR
185	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	2	2	3	1	3	11	MALA	45	MALA
186	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	2	2	1	8	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	31	MUY MALA
187	2	1	2	3	2	10	MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	29	MUY MALA
188	2	4	4	3	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	16	REGULAR	4	3	4	3	3	17	REGULAR	2	3	2	3	3	13	MALA	62	REGULAR
189	3	3	4	3	4	17	REGULAR	3	2	3	3	2	13	MALA	4	3	2	3	3	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	61	REGULAR
190	4	3	2	3	2	14	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	2	3	3	15	REGULAR	58	REGULAR
191	4	1	4	3	3	15	REGULAR	4	3	2	3	4	16	REGULAR	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	2	4	2	13	MALA	59	REGULAR
192	2	3	3	3	3	14	REGULAR	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	3	2	3	3	1	12	MALA	46	MALA
193	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	27	MUY MALA
194	2	1	3	2	2	10	MALA	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	2	1	1	8	MUY MALA	31	MUY MALA
195	2	4	3	3	4	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	2	4	3	3	15	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
196	2	1	2	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	3	2	3	2	2	12	MALA	44	MALA
197	2	2	3	2	2	11	MALA	2	2	2	2	3	11	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	2	3	2	2	1	10	MALA	44	MALA
198	2	4	3	2	4	15	REGULAR	2	3	4	4	3	16	REGULAR	3	4	4	3	4	18	BUENA	3	2	3	3	4	15	REGULAR	64	REGULAR

199	3	4	5	3	4	19	BUENA	3	5	4	4	5	21	BUENA	4	3	4	4	4	19	BUENA	3	4	5	3	4	19	BUENA	78	BUENA
200	4	4	4	5	4	21	BUENA	3	3	4	3	4	17	REGULAR	4	5	5	4	5	23	MUY BUENA	4	4	4	5	4	21	BUENA	82	BUENA
201	2	3	3	4	3	15	REGULAR	3	2	4	4	3	16	REGULAR	4	3	2	4	2	15	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	61	REGULAR
202	1	4	3	3	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	3	2	3	4	2	14	REGULAR	2	3	1	4	4	14	REGULAR	57	REGULAR
203	3	2	3	3	4	15	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	4	2	3	4	3	16	REGULAR	64	REGULAR
204	4	3	4	2	3	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	4	4	4	4	19	BUENA	2	4	4	4	3	17	REGULAR	65	REGULAR
205	5	4	5	4	5	23	MUY BUENA	4	5	3	3	5	20	BUENA	5	5	4	4	5	23	MUY BUENA	4	4	5	5	4	22	MUY BUENA	88	MUY BUENA
206	4	2	3	3	3	15	REGULAR	2	4	3	4	3	16	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
207	3	3	2	2	2	12	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	2	2	1	2	3	10	MALA	3	2	2	1	2	10	MALA	44	MALA
208	2	3	3	2	3	13	MALA	2	3	2	2	2	11	MALA	1	2	2	3	2	10	MALA	2	1	3	3	3	12	MALA	46	MALA
209	3	2	4	4	4	17	REGULAR	2	4	4	3	4	17	REGULAR	4	2	3	3	4	16	REGULAR	3	3	4	3	3	16	REGULAR	66	REGULAR
210	3	4	2	3	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	16	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	2	4	3	17	REGULAR	63	REGULAR
211	2	2	2	3	2	11	MALA	2	1	3	2	2	10	MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	1	3	3	3	1	11	MALA	43	MALA
212	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	2	7	MUY MALA	1	2	2	1	2	8	MUY MALA	29	MUY MALA
213	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	1	2	1	2	1	7	MUY MALA	24	MUY MALA
214	2	2	3	4	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
215	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	3	3	2	16	REGULAR	2	4	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	3	2	16	REGULAR	62	REGULAR
216	3	4	3	4	3	17	REGULAR	4	4	4	3	2	17	REGULAR	4	3	3	3	4	17	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	68	REGULAR
217	2	2	3	2	1	10	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	44	MALA
218	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	2	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	2	2	9	MUY MALA	29	MUY MALA
219	2	3	2	2	3	12	MALA	2	2	1	3	3	11	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	1	2	2	2	3	10	MALA	45	MALA
220	4	2	3	3	2	14	REGULAR	4	4	3	2	3	16	REGULAR	4	1	4	4	4	17	REGULAR	4	2	3	4	2	15	REGULAR	62	REGULAR
221	3	3	4	4	2	16	REGULAR	2	4	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	3	3	3	16	REGULAR	60	REGULAR
222	4	2	3	4	3	16	REGULAR	2	4	2	3	4	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	3	4	3	4	3	17	REGULAR	64	REGULAR
223	2	2	3	2	3	12	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	2	1	3	1	4	11	MALA	3	2	1	2	3	11	MALA	45	MALA
224	2	2	1	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	2	3	2	1	4	12	MALA	3	2	2	3	2	12	MALA	46	MALA
225	2	3	2	2	2	11	MALA	2	3	1	2	2	10	MALA	2	2	2	2	2	10	MALA	2	1	2	3	2	10	MALA	41	MALA
226	3	4	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	4	4	17	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	63	REGULAR
227	1	2	3	3	2	11	MALA	2	2	3	3	3	13	MALA	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	3	2	3	3	2	13	MALA	46	MALA

228	3	1	1	2	1	8	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	28	MUY MALA
229	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	1	1	1	2	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	2	6	MUY MALA	23	MUY MALA
230	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	3	3	12	MALA	2	3	3	2	3	13	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	49	MALA
231	2	4	2	4	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	15	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	1	4	4	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
232	2	1	4	3	4	14	REGULAR	2	4	3	3	4	16	REGULAR	2	3	4	2	4	15	REGULAR	3	3	4	3	4	17	REGULAR	62	REGULAR
233	4	3	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	4	16	REGULAR	60	REGULAR
234	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	4	4	3	3	17	REGULAR	3	2	3	2	3	13	MALA	2	3	3	3	4	15	REGULAR	60	REGULAR
235	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	2	2	3	1	3	11	MALA	45	MALA
236	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	2	2	1	8	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	31	MUY MALA
237	2	1	2	3	2	10	MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	29	MUY MALA
238	2	4	4	3	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	16	REGULAR	4	3	4	3	3	17	REGULAR	2	3	2	3	3	13	MALA	62	REGULAR
239	3	3	4	3	4	17	REGULAR	3	2	3	3	2	13	MALA	4	3	2	3	3	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	61	REGULAR
240	4	3	2	3	2	14	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	2	3	3	15	REGULAR	58	REGULAR
241	4	1	4	3	3	15	REGULAR	4	3	2	3	4	16	REGULAR	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	2	4	2	13	MALA	59	REGULAR
242	2	3	3	3	3	14	REGULAR	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	3	2	3	3	1	12	MALA	46	MALA
243	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	27	MUY MALA
244	2	1	3	2	2	10	MALA	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	2	1	1	8	MUY MALA	31	MUY MALA
245	2	4	3	3	4	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	2	4	3	3	15	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
246	2	1	2	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	3	2	3	2	2	12	MALA	44	MALA
247	2	2	3	2	2	11	MALA	2	2	2	2	3	11	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	2	3	2	2	1	10	MALA	44	MALA
248	2	4	3	2	4	15	REGULAR	2	3	4	4	3	16	REGULAR	3	4	4	3	4	18	BUENA	3	2	3	3	4	15	REGULAR	64	REGULAR
249	3	4	5	3	4	19	BUENA	3	5	4	4	5	21	BUENA	4	3	4	4	4	19	BUENA	3	4	5	3	4	19	BUENA	78	BUENA
250	4	4	4	5	4	21	BUENA	3	3	4	3	4	17	REGULAR	4	5	5	4	5	23	MUY BUENA	4	4	4	5	4	21	BUENA	82	BUENA
251	2	3	3	4	3	15	REGULAR	3	2	4	4	3	16	REGULAR	4	3	2	4	2	15	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	61	REGULAR
252	1	4	3	3	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	3	2	3	4	2	14	REGULAR	2	3	1	4	4	14	REGULAR	57	REGULAR
253	3	2	3	3	4	15	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	4	2	3	4	3	16	REGULAR	64	REGULAR
254	4	3	4	2	3	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	4	4	4	4	19	BUENA	2	4	4	4	3	17	REGULAR	65	REGULAR
255	5	4	5	4	5	23	MUY BUENA	4	5	3	3	5	20	BUENA	5	5	4	4	5	23	MUY BUENA	4	4	5	5	4	22	MUY BUENA	88	MUY BUENA
256	4	2	3	3	3	15	REGULAR	2	4	3	4	3	16	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR

257	3	3	2	2	2	12	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	2	2	1	2	3	10	MALA	3	2	2	1	2	10	MALA	44	MALA
258	2	3	3	2	3	13	MALA	2	3	2	2	2	11	MALA	1	2	2	3	2	10	MALA	2	1	3	3	3	12	MALA	46	MALA
259	3	2	4	4	4	17	REGULAR	2	4	4	3	4	17	REGULAR	4	2	3	3	4	16	REGULAR	3	3	4	3	3	16	REGULAR	66	REGULAR
260	3	4	2	3	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	16	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	2	4	3	17	REGULAR	63	REGULAR
261	2	2	2	3	2	11	MALA	2	1	3	2	2	10	MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	1	3	3	3	1	11	MALA	43	MALA
262	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	2	7	MUY MALA	1	2	2	1	2	8	MUY MALA	29	MUY MALA
263	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	1	2	1	2	1	7	MUY MALA	24	MUY MALA
264	2	2	3	4	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
265	3	4	2	3	3	15	REGULAR	4	4	3	3	2	16	REGULAR	2	4	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	3	2	16	REGULAR	62	REGULAR
266	3	4	3	4	3	17	REGULAR	4	4	4	3	2	17	REGULAR	4	3	3	3	4	17	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	68	REGULAR
267	2	2	3	2	1	10	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	44	MALA
268	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	1	2	2	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	2	2	9	MUY MALA	29	MUY MALA
269	2	3	2	2	3	12	MALA	2	2	1	3	3	11	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	1	2	2	2	3	10	MALA	45	MALA
270	4	2	3	3	2	14	REGULAR	4	4	3	2	3	16	REGULAR	4	1	4	4	4	17	REGULAR	4	2	3	4	2	15	REGULAR	62	REGULAR
271	3	3	4	4	2	16	REGULAR	2	4	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	3	3	3	16	REGULAR	60	REGULAR
272	4	2	3	4	3	16	REGULAR	2	4	2	3	4	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	3	4	3	4	3	17	REGULAR	64	REGULAR
273	2	2	3	2	3	12	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	2	1	3	1	4	11	MALA	3	2	1	2	3	11	MALA	45	MALA
274	2	2	1	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	2	3	2	1	4	12	MALA	3	2	2	3	2	12	MALA	46	MALA
275	2	3	2	2	2	11	MALA	2	3	1	2	2	10	MALA	2	2	2	2	2	10	MALA	2	1	2	3	2	10	MALA	41	MALA
276	3	4	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	4	4	17	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	4	3	3	3	2	15	REGULAR	63	REGULAR
277	1	2	3	3	2	11	MALA	2	2	3	3	3	13	MALA	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	3	2	3	3	2	13	MALA	46	MALA
278	3	1	1	2	1	8	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	28	MUY MALA
279	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	1	5	MUY MALA	1	1	1	2	1	6	MUY MALA	1	1	1	1	2	6	MUY MALA	23	MUY MALA
280	3	2	2	2	3	12	MALA	1	3	2	3	3	12	MALA	2	3	3	2	3	13	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	49	MALA
281	2	4	2	4	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	15	REGULAR	2	3	3	4	4	16	REGULAR	1	4	4	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
282	2	1	4	3	4	14	REGULAR	2	4	3	3	4	16	REGULAR	2	3	4	2	4	15	REGULAR	3	3	4	3	4	17	REGULAR	62	REGULAR
283	4	3	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	4	16	REGULAR	60	REGULAR
284	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	4	4	3	3	17	REGULAR	3	2	3	2	3	13	MALA	2	3	3	3	4	15	REGULAR	60	REGULAR
285	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	2	11	MALA	3	2	2	2	3	12	MALA	2	2	3	1	3	11	MALA	45	MALA

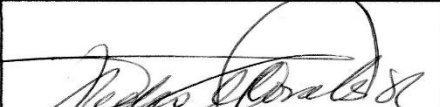
286	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	2	2	1	8	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	31	MUY MALA
287	2	1	2	3	2	10	MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	1	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	29	MUY MALA
288	2	4	4	3	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	16	REGULAR	4	3	4	3	3	17	REGULAR	2	3	2	3	3	13	MALA	62	REGULAR
289	3	3	4	3	4	17	REGULAR	3	2	3	3	2	13	MALA	4	3	2	3	3	15	REGULAR	3	4	3	4	2	16	REGULAR	61	REGULAR
290	4	3	2	3	2	14	REGULAR	2	3	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	3	2	3	3	15	REGULAR	58	REGULAR
291	4	1	4	3	3	15	REGULAR	4	3	2	3	4	16	REGULAR	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	2	4	2	13	MALA	59	REGULAR
292	2	3	3	3	3	14	REGULAR	2	2	2	2	1	9	MUY MALA	2	2	3	2	2	11	MALA	3	2	3	3	1	12	MALA	46	MALA
293	1	1	2	1	1	6	MUY MALA	2	2	1	1	1	7	MUY MALA	2	1	2	1	1	7	MUY MALA	1	1	2	1	2	7	MUY MALA	27	MUY MALA
294	2	1	3	2	2	10	MALA	1	1	2	2	1	7	MUY MALA	1	2	1	1	1	6	MUY MALA	2	2	2	1	1	8	MUY MALA	31	MUY MALA
295	2	4	3	3	4	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	2	4	3	3	15	REGULAR	3	4	2	3	3	15	REGULAR	59	REGULAR
296	2	1	2	2	3	10	MALA	2	3	3	2	2	12	MALA	1	3	2	2	2	10	MALA	3	2	3	2	2	12	MALA	44	MALA
297	2	2	3	2	2	11	MALA	2	2	2	2	3	11	MALA	2	3	2	3	2	12	MALA	2	3	2	2	1	10	MALA	44	MALA
298	2	4	3	2	4	15	REGULAR	2	3	4	4	3	16	REGULAR	3	4	4	3	4	18	BUENA	3	2	3	3	4	15	REGULAR	64	REGULAR
299	3	4	5	3	4	19	BUENA	3	5	4	4	5	21	BUENA	4	3	4	4	4	19	BUENA	3	4	5	3	4	19	BUENA	78	BUENA
300	4	4	4	5	4	21	BUENA	3	3	4	3	4	17	REGULAR	4	5	5	4	5	23	MUY BUENA	4	4	4	5	4	21	BUENA	82	BUENA
301	2	3	3	4	3	15	REGULAR	3	2	4	4	3	16	REGULAR	4	3	2	4	2	15	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	61	REGULAR
302	1	4	3	3	3	14	REGULAR	3	2	3	4	3	15	REGULAR	3	2	3	4	2	14	REGULAR	2	3	1	4	4	14	REGULAR	57	REGULAR
303	3	2	3	3	4	15	REGULAR	3	4	3	3	4	17	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	4	2	3	4	3	16	REGULAR	64	REGULAR
304	4	3	4	2	3	16	REGULAR	3	3	2	2	3	13	MALA	3	4	4	4	4	19	BUENA	2	4	4	4	3	17	REGULAR	65	REGULAR
305	5	4	5	4	5	23	MUY BUENA	4	5	3	3	5	20	BUENA	5	5	4	4	5	23	MUY BUENA	4	4	5	5	4	22	MUY BUENA	88	MUY BUENA
306	4	2	3	3	3	15	REGULAR	2	4	3	4	3	16	REGULAR	3	3	4	2	3	15	REGULAR	3	3	3	4	3	16	REGULAR	62	REGULAR
307	3	3	2	2	2	12	MALA	2	2	3	2	3	12	MALA	2	2	1	2	3	10	MALA	3	2	2	1	2	10	MALA	44	MALA

Anexo 7

Ficha de validación de contenido de los instrumentos

Ficha de validación del cuestionario de inversión pública de obras por impuestos

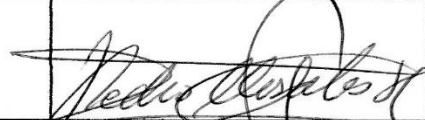
FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel logrado en la inversión pública de obras por impuestos de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	<i>Pedro Otaniel Morales Salazar</i>	DNI N°	<i>17910106</i>
Título Profesional	<i>Ingeniero Mecánico - Abogado</i>	Celular	<i>966814497</i>
Dirección Domiciliaria	<i>Calle Las Esmeraldas 350 - Urb. Sta Inés - Trujillo</i>		
Grado Académico	<i>Doctor en Administración de la Educación</i>		
FIRMA		Lugar y Fecha:	<i>Trujillo, 31 de Julio de 2020</i>

Ing. Pedro Otaniel Morales Salazar
 LIC. EDUCACION SECUNDARIA
 M.G. EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL
 DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

Ficha de validación del cuestionario de responsabilidad social

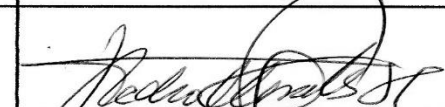
FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de responsabilidad social		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de avance de la responsabilidad Social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	<i>Pedro Otoniel Morales Salazar</i>	DNI N°	<i>17910106</i>
Título Profesional	<i>Ingeniero Mecánico - Abogado</i>	Celular	<i>966814497</i>
Dirección Domiciliaria	<i>Calle Las Esmeraldas 350 - Urb. Sta Inés - Trujillo</i>		
Grado Académico	<i>Doctor en Administración de la Educación</i>		
FIRMA		Lugar y Fecha:	<i>Trujillo, 31 de Julio de 2020</i>

Ing. Pedro Otoniel Morales Salazar
 LIC. EDUCACION SECUNDARIA
 ING. EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL
 DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

Ficha de validación de la guía de entrevista sobre inversión pública de obras por impuestos

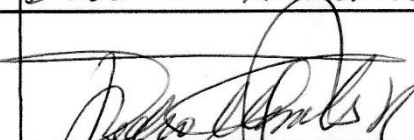
FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre inversión pública de obras por impuestos		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la inversión pública de obras por impuestos de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	5 Especialistas en inversión pública de obras por impuestos de la Región La Libertad – 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	<i>Pedro Otoniel Morales Salazar</i>	DNI N°	<i>17 910 106</i>
Título Profesional	<i>Ingeniero Mecánico - Abogado</i>	Celular	<i>966814497</i>
Dirección Domiciliaria	<i>Calle Las Esmeraldas 350 - Urb. Sta Inés - Trujillo</i>		
Grado Académico	<i>Doctor en Administración de la Educación</i>		
FIRMA		Lugar y Fecha:	<i>Trujillo, 31 de Julio de 2020</i>

Ing. Pedro Otoniel Morales Salazar
 LIC. EDUCACION SECUNDARIA
 MG. EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL
 DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

Ficha de validación de la guía de entrevista sobre responsabilidad social


FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre la responsabilidad social		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la responsabilidad social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	5 Especialistas en responsabilidad social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Pedro Otomiel Morales Salazar	DNI N°	17910106
Título Profesional	Ingeniero Mecánico - Abogado	Celular	966814497
Dirección Domiciliaria	Calle Las Esmeraldas 350 - Urb. Sta Inés - Trujillo		
Grado Académico	Doctor en Administración de la Educación		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, 31 de Julio de 2020

Ing. Pedro Otomiel Morales Salazar
 LIC. EDUCACIÓN SECUNDARIA
 M.G. EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL
 DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN


Ficha de validación del cuestionario de inversión pública de obras por impuestos

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de responsabilidad social		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de avance de la responsabilidad Social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Carlos Alberto Noriega Angeles	DNI N°	18173945
Título Profesional	Licenciado en Administración	Celular	949960370
Dirección Domiciliaria	Felipe Pinglo N° 650 Primavera - Trujillo - Trujillo		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 04-08-2010


Ficha de validación del cuestionario de responsabilidad social

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel logrado en la inversión pública de obras por impuestos de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Carlos Alberto Noriega Angeles	DNI N°	18173945
Título Profesional	Licenciado en Administración	Celular	949960370
Dirección Domiciliaria	Felipe Pinglo N° 650 Primavera - Trujillo - Trujillo		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 04-08-2010


Ficha de validación del cuestionario de inversión pública de obras por impuestos

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel logrado en la inversión pública de obras por impuestos de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Martin Manuel Guedes Vasquez	DNI N°	182 068 12
Título Profesional	Economista	Celular	948059365
Dirección Domiciliaria	Av. Cesar Vallejo		
Grado Académico	Doctor en Administración		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 05/08/2020


Ficha de validación del cuestionario de responsabilidad social

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de responsabilidad social		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de avance de la responsabilidad Social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Martin Manuel Vasquez	DNI N°	182 068 12
Título Profesional	Economista	Celular	948059365
Dirección Domiciliaria	Av Cesar Vallejo		
Grado Académico	Doctor en Administración		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 05/08/2020


Ficha de validación del cuestionario de inversión pública de obras por impuestos

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel logrado en la inversión pública de obras por impuestos de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Rosa Garcia	DNI N°	18849579
Título Profesional	Contador Público	Celular	
Dirección Domiciliaria			
Grado Académico	Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	04-08-2020

Ficha de validación del cuestionario de responsabilidad social

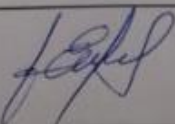
FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de responsabilidad social		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de avance de la responsabilidad Social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Rosa Garcia	DNI N°	18849579
Título Profesional	Contador Público	Celular	
Dirección Domiciliaria			
Grado Académico	Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 04-08-2020

Ficha de validación de la guía de entrevista sobre inversión pública de obras por impuestos

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:			
Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre inversión pública de obras por impuestos		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la inversión pública de obras por impuestos de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	5 especialistas en inversión pública de obras por impuestos de la Región La Libertad – 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Eduardo Javier Yache Cuenca	DNI N°	41645161
Título Profesional	Ing. Estadístico – Lic. en Administración	Celular	948669959
Dirección Domiciliaria	Calle Los Pinos Mz 38 Lt 3B Urb. La Rinconada		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 05/08/2020

Ficha de validación de la guía de entrevista sobre responsabilidad social

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:			
Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre la responsabilidad social		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la responsabilidad social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	5 especialistas en responsabilidad social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Eduardo Javier Yache Cuenca	DNI N°	41645161
Título Profesional	Ing. Estadístico – Lic. en Administración	Celular	948669959
Dirección Domiciliaria	Calle Los Pinos Mz 38 Lt 3B Urb. La Rinconada		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 05/08/2020

Ficha de validación del cuestionario de inversión pública de obras por impuestos

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:			
Nombre del Instrumento	Cuestionario de la inversión pública de obras por impuestos		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel logrado en la inversión pública de obras por impuestos de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Eduardo Javier Yache Cuenca	DNI N°	41645161
Título Profesional	Ing. Estadístico – Lic. en Administración	Celular	948669959
Dirección Domiciliaria	Calle Los Pinos Mz 38 Lt 3B Urb. La Rinconada		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 05/08/2020

Ficha de validación del cuestionario de responsabilidad social

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:			
Nombre del Instrumento	Cuestionario de responsabilidad social		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de avance de la responsabilidad Social de las Empresas Privadas de la Región La Libertad – 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	Gerentes y trabajadores de las Empresas Privadas de la Región La Libertad - 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Eduardo Javier Yache Cuenca	DNI N°	41645161
Título Profesional	Ing. Estadístico - Lic. en Administración	Celular	948669959
Dirección Domiciliaria	Calle Los Pinos Mz 38 Lt 3B Urb. La Rinconada		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 05/08/2020

Anexo 8

Registro de respuestas de los expertos validadores de los instrumentos Registro de respuestas de los expertos validadores del cuestionario sobre inversión pública de obras por impuestos

ÍTEMS	CRITERIOS	JUECES					ACUERDOS	AIKEN (V)	SIG. P	DECISIÓN AIKEN
		01	02	03	04	05				
01	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
02	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
03	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
04	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
06	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
07	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
08	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
10	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
11	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta

	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
26	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
27	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
28	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
25	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
30	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta

Registro de respuestas de los expertos validadores del cuestionario sobre responsabilidad social de las empresas privadas

ÍTEMS	CRITERIOS	JUECES					ACUERDOS	AIKEN (V)	SIG. P	DECISIÓN AIKEN
		01	02	03	04	05				
01	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
02	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
03	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
04	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
06	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
07	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
08	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
10	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
11	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
12	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta

**Registro de respuestas de los expertos validadores de la guía de entrevista
sobre inversión pública de obras por impuestos**

ÍTEMS	CRITERIOS	JUECES					ACUERDOS	AIKEN (V)	SIG. P	DECISIÓN AIKEN
		01	02	03	04	05				
01	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
02	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
03	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
04	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
06	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
07	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
08	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
10	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta

Registro de respuestas de los expertos validadores de la guía de entrevista sobre la Responsabilidad Social

ÍTEMS	CRITERIOS	JUECES					ACUERDOS	AIKEN (V)	SIG. P	DECISIÓN AIKEN
		01	02	03	04	05				
01	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
02	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
03	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
04	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
06	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
07	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
08	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
05	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
10	Redacción	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Pertinencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Adecuación	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta
	Comprensión	1	1	1	1	1	5	1.00	0.001	Validez Perfecta

Anexo 9

Validez de constructo de los cuestionarios

Validez de constructo del cuestionario sobre inversión pública de obras por impuestos

Prueba de KMO y Bartlett	
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	,822
Prueba de esfericidad de Aprox. Chi-cuadrado	8212,519
Bartlett	gl
	435
	Sig.
	,000

Comunalidades		
	Inicial	Extracción
VAR00001	1,000	,716
VAR00002	1,000	,689
VAR00003	1,000	,697
VAR00004	1,000	,672
VAR00005	1,000	,754
VAR00006	1,000	,726
VAR00007	1,000	,427
VAR00008	1,000	,727
VAR00009	1,000	,681
VAR00010	1,000	,698
VAR00011	1,000	,661
VAR00012	1,000	,722
VAR00013	1,000	,804
VAR00014	1,000	,723
VAR00015	1,000	,804
VAR00016	1,000	,678
VAR00017	1,000	,693
VAR00018	1,000	,764
VAR00019	1,000	,703
VAR00020	1,000	,827
VAR00021	1,000	,578
VAR00022	1,000	,621
VAR00023	1,000	,623
VAR00024	1,000	,678
VAR00025	1,000	,713
VAR00026	1,000	,714
VAR00027	1,000	,757
VAR00028	1,000	,769
VAR00029	1,000	,753
VAR00030	1,000	,731

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Validez de constructo del cuestionario sobre responsabilidad social de las empresas privadas

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,882
Prueba de esfericidad de Aprox. Chi-cuadrado		5357,738
Bartlett	gl	190
	Sig.	,000

Comunalidades		
	Inicial	Extracción
VAR00001	1,000	,777
VAR00002	1,000	,675
VAR00003	1,000	,588
VAR00004	1,000	,582
VAR00005	1,000	,649
VAR00006	1,000	,394
VAR00007	1,000	,709
VAR00008	1,000	,607
VAR00009	1,000	,728
VAR00010	1,000	,711
VAR00011	1,000	,605
VAR00012	1,000	,589
VAR00013	1,000	,648
VAR00014	1,000	,703
VAR00015	1,000	,709
VAR00016	1,000	,546
VAR00017	1,000	,516
VAR00018	1,000	,559
VAR00019	1,000	,695
VAR00020	1,000	,604

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Anexo 10

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable inversión pública de obras por impuestos

Nº	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
PRIORIZACION			
1	¿La condición de priorización que tengan los proyectos de inversión pública está determinada por los planes de desarrollo concertado regional y local o plan estratégico institucional?	,684	,808
2	¿El proyecto priorizado debe contar con declaratoria de viabilidad en el del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para que sea ejecutado por la empresa privada dentro del marco de los establecido por la Ley N° 29230?	,702	,806
3	¿La empresa privada puede elegir ejecutar un proyecto que forme parte del Banco de Proyectos priorizados de la entidad pública?	,644	,816
4	¿La empresa privada se encuentra en la gran mayoría de casos con iniciativas que tienen serios errores técnicos y presupuestos subvaluados por la gestión ineficiente de las entidades públicas?	,677	,809
5	¿Se necesita Capacidad Presupuestal para el Financiamiento de los Proyectos, operación y/o mantenimiento?	,645	,823
6	¿Es necesario revisar la capacidad presupuestal para el financiamiento de los Proyectos, y su operación y/o mantenimiento?	,461	,847
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,845$ La fiabilidad se considera como BUENO			
FORMULACION			
7	¿Permite el mecanismo de obras por impuestos impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública a través de la participación activa del sector privado?	,808	,910
8	¿El mecanismo de obras por impuesto es una herramienta que permite generar infraestructura pública?	,835	,905
9	¿Se realizan todos los actos necesarios para que pueda llevar a cabo el proceso de selección tanto de la empresa privada financista como de la Entidad Privada Supervisora?	,886	,899
10	¿Se lleva a cabo la elaboración de las bases del proceso de selección?	,849	,906
11	¿La empresa como el ente público se preparan para el proceso de selección haciendo lo necesario para llevarlo a cabo?	,721	,920
12	¿Las entidades públicas deben requerir la certificación presupuestaria para respaldar la inversión del proyecto?	,738	,926

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,925$
La fiabilidad se considera como EXCELENTE

SELECCIÓN Y CONTRATACION

13	¿Los procesos de selección y contratación son sometidos a un concurso de selección pública para la ejecución de obra?	,783	,770
14	¿Se realiza la selección de la empresa privada financista y la entidad privada supervisora?	,812	,754
15	¿La entidad supervisora puede ser personal natural o jurídica distinta a la que financia el proyecto?	,774	,779
16	¿La entidad pública tiene como tarea seleccionar a la empresa más capaz para realizar el proyecto priorizado, además de la selección de la entidad privada supervisora?	,633	,796
17	¿Una vez adjudicada la buena pro del proyecto de Obras por Impuestos la entidad pública ofertante y la empresa privada adjudicataria firman un convenio de inversión pública?	,552	,811
18	¿La empresa privada brinda el financiamiento inmediato a la entidad pública para la ejecución de un proyecto prioritario para su zona?	,153	,867

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,829$
La fiabilidad se considera como BUENO

EJECUCION DEL CONVENIO

19	¿El mecanismo obras por impuesto permite brindar asistencia técnica a las entidades públicas para lograr la meta de ejecución de proyectos de inversión pública?	,840	,859
20	¿Se da la ejecución física del proyecto y culmina con la recepción del mismo?	,745	,872
21	¿La entidad privada supervisora informa sobre la culminación de la obra a la entidad pública y empresa privada?	,838	,856
22	¿Cuándo la entidad pública acepta la culminación de la obra emite la conformidad de recepción y calidad?	,715	,877
23	¿El proceso para ejecutar un proyecto bajo el mecanismo de Obras por Impuestos se sustenta en el flujo financiero, disponibilidad del terrero y viabilidad económica y social?	,618	,891
24	¿El mecanismo obras por impuesto permite la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto local?	,577	,897

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,895$
La fiabilidad se considera como BUENO

LIQUIDACION Y PAGO DE LA INVERSION

25	¿Luego de seis meses de culminada la obra en forma parcial se debe emitir el Certificado de Inversión Pública Regional y local o Certificado de Inversión Pública del Gobierno Nacional según sea el caso?	,562	,767
26	¿Estos certificados son una constancia de financiamiento para la empresa privada que realizó un proyecto de inversión pública?	,739	,722

27	¿Estos certificados son utilizados para el pago anual o a cuenta del impuesto a la renta correspondiente al año fiscal siguiente?	,607	,756
28	¿Los certificados pueden ser usados hasta por diez años sucesivos y tienen carácter negociable?	,502	,781
29	¿El financiamiento que brinda la empresa privada al sector público tiene carácter de préstamo a futuro sin el pago de interés alguno?	,529	,776
30	¿Con el mecanismo de obras por impuesto se pretende incrementar la celeridad de los proyectos de inversión pública, utilización los fondos de canon y sobre canon?	,411	,799
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,800$			
La fiabilidad se considera como BUENO			

Anexo 11

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable responsabilidad social de las empresas privadas

Nº	ÍTEM	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
RESPONSABILIDAD ECONOMICA			
1	¿La actividad empresarial se realiza para generar valor económico y social?	,669	,886
2	¿Permite la creación de condiciones favorables para un mejoramiento del desempeño financiero?	,640	,886
3	¿Gestionan de forma eficiente la responsabilidad económica que lleva a un aumento de valor de las acciones de la empresa?	,785	,851
4	¿La orientación y el objetivo principal de la empresa es la producción de bienes y servicios que la sociedad requiere y venderlos a un precio para su perpetuación, crecimiento y retorno para sus accionistas?	,827	,840
5	¿Las empresas responsables pueden ofrecer soluciones sostenibles a problemas socioeconómicos contribuyendo a la reducción de la pobreza?	,874	,838
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,888$ La fiabilidad se considera como BUENO			
RESPONSABILIDAD LEGAL			
6	¿Este mecanismo tiene que ver con el cumplimiento de la ley y de las regulaciones estatales?	,682	,797
7	¿Cuándo la empresa asume su papel productivo como una forma de acatar con el contrato social debe dar cumplimiento a las leyes impuestas en la sociedad?	,542	,835
8	¿Las responsabilidades legales reflejan una visión de ética codificada que contienen nociones básicas de justicia existentes en la moral de la sociedad?	,893	,765
9	¿Si la empresa no se encuentra conforme con una legislación normativa puede disentir de ella como parte de su responsabilidad legal?	,696	,792
10	¿La proyección externa de la empresa debe estar enmarcada dentro de su responsabilidad legal para que no sea sancionada?	,532	,849
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,840$ La fiabilidad se considera como BUENO			
RESPONSABILIDAD ETICA			
11	¿Abarcan aquellas actividades y prácticas que son esperadas o prohibidas por la sociedad siempre que éstas no estén codificadas en la ley?	,839	,730
12	¿La empresa socialmente responsable debe dirigirse hacia un fin ético adoptando globalmente intereses económicos, sociales y ambientales relacionados con la moral y la ética?	,529	,818
13	¿Una gestión adecuada de responsabilidad social determina que los diversos grupos de interés de la empresa reconozcan la ética para su desarrollo?	,582	,809

14	¿Se ve el reflejo de los valores y las normas emergentes que la sociedad espera encontrar en la empresa?	,806	,730
15	¿La empresa debe revisar y tomar conciencia de la importancia de mantener comportamientos éticos para fortalecer su imagen y reputación corporativa de manera transparente?	,445	,842

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,824$
La fiabilidad se considera como BUENO

RESPONSABILIDAD FILANTROPICA

16	¿Este ámbito de responsabilidad está guiado completamente por la discrecionalidad de la empresa?	,608	,767
17	¿Es una metodología de gestión empresarial que permite a la empresa convertirse en un agente de cambio que contribuye a alcanzar el desarrollo sostenible de su país?	,510	,794
18	¿La empresa debe emprender acciones que respondan a las expectativas sociales sobre la buena ciudadanía empresarial?	,601	,768
19	¿La filantropía de la Responsabilidad social es una visión estratégica que impacta en el conjunto de los individuos que conforma la organización?	,680	,749
20	¿Resulta necesario encontrar prácticas comunes que beneficien a la comunidad y, por ende, a la empresa como parte de ella?	,594	,774

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,808$
La fiabilidad se considera como BUENO

Anexo 12

Ficha técnica del instrumento sobre inversión pública de obras por impuestos

1. Nombre:

Cuestionario Sobre inversión pública de obras por impuestos

2. Autor:

Ms. Frontado Quiroz, Carol Marisela

3. Objetivo:

Medir el nivel de avance de la inversión pública de obras por impuestos de la Región La Libertad – 2020.

4. Normas:

- Al responder el cuestionario debe ser veraz y objetivo con las respuestas para obtener información fidedigna.

5. Usuarios (muestra):

El total de participantes es de 307 Gerentes y trabajadores de empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Málaga Hnos S.A., y Cesel S.A., que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad.

6. Unidad de análisis:

Gerente y trabajador de las empresas privadas que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad, 2020.

7. Modo de aplicación:

- El presente instrumento de evaluación está estructurado en 30 ítems, agrupados en las cinco dimensiones de la inversión pública de obras por impuestos y su escala es de uno, dos, tres, cuatro y cinco puntos por cada ítem.

- Los Gerentes y trabajadores de desarrollar el cuestionario en forma individual, consignando los datos requeridos de acuerdo a las instrucciones para su desarrollo de dicho instrumento de evaluación.
- El tiempo de la aplicación del cuestionario será aproximadamente de 30 minutos y los materiales que utilizará son un bolígrafo o lápiz.

8. Estructura:

V A R I A B L E	D I M E N S I O N	Indicador	Opción de respuesta				
			Nunca	Casi nunca	A Veces	Casi siempre	Siempre
Inversión pública de obras por impuestos	Priorización	6 ítems					
	Formulación	6 ítems					
	Selección y contratación	6 ítems					
	Ejecución del convenio	6 ítems					
	Liquidación y pago de la inversión	6 ítems					

9. Escala de medición:

9.1. Escala general de la variable independiente: Inversión pública de obras por impuestos

Intervalos	Niveles
30-54	Muy baja
55-78	Baja
79-102	Media
103-126	Alta
127-150	Muy alta

9.2. Escala específica (por dimensión):

Dimensiones	Intervalos	Niveles
- Priorización	6-10	Muy baja
- Formulación	11-15	Baja
- Selección y contratación	16-20	Media
- Ejecución del convenio	21-25	Alta
Liquidación y pago de la inversión	26-30	Muy alta

9.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Nunca	=	1
Casi Nunca	=	2
A veces	=	3
Casi Siempre	=	4
Siempre	=	5

10. Validación y confiabilidad:

La validez del instrumento se hizo por juicio de cinco expertos con el grado de Doctor y otros del área de investigación de la UCV:

- Dr. Miranda flores, Javier Néstor
- Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel
- Dr. Noriega Ángeles, Carlos Noriega
- Dr. Grados Vásquez Martín Manuel
- Dr. Yache Cuenca Eduardo

La confiabilidad según el Alfa de Cronbach para el instrumento sobre Inversión pública de obras por impuestos es de 0.858 considerándose en el nivel bueno.

Para el instrumento sobre inversión pública de obras por impuestos se logró un valor de 0.822 en la prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.000<0.01$.

Anexo 13

Ficha técnica del instrumento responsabilidad social de las empresas privadas

1. Nombre:

Cuestionario Sobre responsabilidad social de las empresas privadas

2. Autor:

Ms. Frontado Quiroz, Carol Marisela

3. Objetivo:

Medir el nivel de cumplimiento de la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.

4. Normas:

- Al responder el cuestionario debe ser veraz y objetivo con las respuestas para obtener información fidedigna.

5. Usuarios (muestra):

El total de participantes es de 307 Gerentes y trabajadores de empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Málaga Hnos S.A., y Cesel S.A., que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad.

6. Unidad de análisis:

Gerente y trabajador de las empresas privadas que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad, 2020.

7. Modo de aplicación:

- El presente instrumento de evaluación está estructurado en 20 ítems, agrupados en las cuatro dimensiones de la responsabilidad social de las empresas privadas y su escala es de uno, dos, tres, cuatro y cinco puntos por cada ítem.

- Los Gerentes y trabajadores de desarrollar el cuestionario en forma individual, consignando los datos requeridos de acuerdo a las instrucciones para su desarrollo de dicho instrumento de evaluación.
- El tiempo de la aplicación del cuestionario será aproximadamente de 30 minutos y los materiales que utilizará son un bolígrafo o lápiz.

8. Estructura:

V A R I A B L E	D I M E N S I O N	Indicador	Opción de respuesta				
			Nunca	Casi nunca	A Veces	Casi siempre	Siempre
Inversión pública de obras por impuestos	Responsabilidad económica	5 ítems					
	Responsabilidad legal	5 ítems					
	Responsabilidad ética	5 ítems					
	Responsabilidad filantrópica	5 ítems					

9. Escala de medición:

9.1. Escala general de la variable dependiente: responsabilidad social de las empresas privadas

Intervalos	Niveles
20-36	Muy mala
37-52	Mala
53-68	Regular
69-84	Buena
85-100	Muy buena

9.2. Escala específica (por dimensión):

Dimensiones	Intervalos	Niveles
- Responsabilidad económica	5-9	Muy mala
	10-13	Mala

-Responsabilidad legal	14-17	Regular
-Responsabilidad ética	18-21	Buena
Responsabilidad filantrópica	22-25	Muy buena

9.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Nunca	=	1
Casi Nunca	=	2
A veces	=	3
Casi Siempre	=	4
Siempre	=	5

10. Validación y confiabilidad:

La validez del instrumento se hizo por juicio de cinco expertos con el grado de Doctor y otros del área de investigación de la UCV:

- Dr. Miranda flores, Javier Néstor
- Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel
- Dr. Noriega Ángeles, Carlos Noriega
- Dr. Grados Vásquez Martín Manuel
- Dr. Yache Cuenca Eduardo

La confiabilidad según el Alfa de Cronbach para el instrumento sobre Inversión pública de obras por impuestos es de 0.840 considerándose en el nivel bueno.

Para el instrumento sobre responsabilidad social de las empresas privadas se logró un valor de 0.882 en la prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.000 < 0.01$.

Anexo 14

Instrumentos cuantitativos

Cuestionario sobre inversión pública de obras por impuestos

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar y analizar si la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:

- ✓ **Siempre** 5
- ✓ **Casi siempre** 4
- ✓ **A veces** 3
- ✓ **Casi nunca** 2
- ✓ **Nunca** 1

N°	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Priorización						
1	¿La condición de priorización que tengan los proyectos de inversión pública está determinada por los planes de desarrollo concertado regional y local o plan estratégico institucional?					
2	¿El proyecto priorizado debe contar con declaratoria de viabilidad en el del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para que sea ejecutado por la empresa privada dentro del marco de los establecido por la Ley N° 29230?					
3	¿La empresa privada puede elegir ejecutar un proyecto que forme parte del Banco de Proyectos priorizados de la entidad pública?					
4	¿La empresa privada se encuentra en la gran mayoría de casos con iniciativas que tienen serios errores técnicos y presupuestos subvaluados por la gestión ineficiente de las entidades públicas?					

5	¿Se necesita Capacidad Presupuestal para el Financiamiento de los Proyectos, operación y/o mantenimiento?					
6	¿Es necesario revisar la capacidad presupuestal para el financiamiento de los Proyectos, y su operación y/o mantenimiento?					
Formulación						
7	¿Permite el mecanismo de obras por impuestos impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública a través de la participación activa del sector privado?					
8	¿El mecanismo de obras por impuesto es una herramienta que permite generar infraestructura pública?					
9	¿Se realizan todos los actos necesarios para que pueda llevar a cabo el proceso de selección tanto de la empresa privada financista como de la Entidad Privada Supervisora?					
10	¿Se lleva a cabo la elaboración de las bases del proceso de selección?					
11	¿La empresa como el ente público se preparan para el proceso de selección haciendo lo necesario para llevarlo a cabo?					
12	¿Las entidades públicas deben requerir la certificación presupuestaria para respaldar la inversión del proyecto?					
Selección y contratación						
13	¿Los procesos de selección y contratación son sometidos a un concurso de selección pública para la ejecución de obra?					
14	¿Se realiza la selección de la empresa privada financista y la entidad privada supervisora?					
15	¿La entidad supervisora puede ser personal natural o jurídica distinta a la que financia el proyecto?					
16	¿La entidad pública tiene como tarea seleccionar a la empresa más capaz para realizar el proyecto priorizado, además de la selección de la entidad privada supervisora?					
17	¿Una vez adjudicada la buena pro del proyecto de Obras por Impuestos la entidad pública ofertante y la empresa privada adjudicataria firman un convenio de inversión pública?					
18	¿La empresa privada brinda el financiamiento inmediato a la entidad pública para la ejecución de un proyecto prioritario para su zona?					
Ejecución del convenio						
19	¿El mecanismo obras por impuesto permite brindar asistencia técnica a las entidades públicas para lograr la meta de ejecución de proyectos de inversión pública?					
20	¿Se da la ejecución física del proyecto y culmina con la recepción del mismo?					
21	¿La entidad privada supervisora informa sobre la culminación de la obra a la entidad pública y empresa privada?					
22	¿Cuándo la entidad pública acepta la culminación de la obra emite la conformidad de recepción y calidad?					
23	¿El proceso para ejecutar un proyecto bajo el mecanismo de Obras por Impuestos se sustenta en el flujo financiero, disponibilidad del terrero y viabilidad económica y social?					

24	¿El mecanismo obras por impuesto permite la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto local?					
Liquidación y pago de la inversión						
25	¿Luego de seis meses de culminada la obra en forma parcial se debe emitir el Certificado de Inversión Pública Regional y local o Certificado de Inversión Pública del Gobierno Nacional según sea el caso?					
26	¿Estos certificados son una constancia de financiamiento para la empresa privada que realizó un proyecto de inversión pública?					
27	¿Estos certificados son utilizados para el pago anual o a cuenta del impuesto a la renta correspondiente al año fiscal siguiente?					
28	¿Los certificados pueden ser usados hasta por diez años sucesivos y tienen carácter negociable?					
29	¿El financiamiento que brinda la empresa privada al sector público tiene carácter de préstamo a futuro sin el pago de interés alguno?					
30	¿Con el mecanismo de obras por impuesto se pretende incrementar la celeridad de los proyectos de inversión pública, utilización los fondos de canon y sobre canon?					

¡¡Gracias!!

Cuestionario sobre Responsabilidad Social de las Empresa Privadas

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar y analizar si la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:

- ✓ **Siempre** **5**
- ✓ **Casi siempre** **4**
- ✓ **A veces** **3**
- ✓ **Casi nunca** **2**
- ✓ **Nunca** **1**

N°	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Responsabilidad económica						
1	¿La actividad empresarial se realiza para generar valor económico y social?					
2	¿Permite la creación de condiciones favorables para un mejoramiento del desempeño financiero?					
3	¿Gestionan de forma eficiente la responsabilidad económica que lleva a un aumento de valor de las acciones de la empresa?					
4	¿La orientación y el objetivo principal de la empresa es la producción de bienes y servicios que la sociedad requiere y venderlos a un precio para su perpetuación, crecimiento y retorno para sus accionistas?					
5	¿Las empresas responsables pueden ofrecer soluciones sostenibles a problemas socioeconómicos contribuyendo a la reducción de la pobreza?					
Responsabilidad legal						
6	¿Este mecanismo tiene que ver con el cumplimiento de la ley y de las regulaciones estatales?					

7	¿Cuándo la empresa asume su papel productivo como una forma de acatar con el contrato social debe dar cumplimiento a las leyes impuestas en la sociedad?					
8	¿Las responsabilidades legales reflejan una visión de ética codificada que contienen nociones básicas de justicia existentes en la moral de la sociedad?					
9	¿Si la empresa no se encuentra conforme con una legislación normativa puede disentir de ella como parte de su responsabilidad legal?					
10	¿La proyección externa de la empresa debe estar enmarcada dentro de su responsabilidad legal para que no sea sancionada?					
Responsabilidad ética						
11	¿Abarcan aquellas actividades y prácticas que son esperadas o prohibidas por la sociedad siempre que éstas no estén codificadas en la ley?					
12	¿La empresa socialmente responsable debe dirigirse hacia un fin ético adoptando globalmente intereses económicos, sociales y ambientales relacionados con la moral y la ética?					
13	¿Una gestión adecuada de responsabilidad social determina que los diversos grupos de interés de la empresa reconozcan la ética para su desarrollo?					
14	¿Se ve el reflejo de los valores y las normas emergentes que la sociedad espera encontrar en la empresa?					
15	¿La empresa debe revisar y tomar conciencia de la importancia de mantener comportamientos éticos para fortalecer su imagen y reputación corporativa de manera transparente?					
Responsabilidad filantrópica						
16	¿Este ámbito de responsabilidad está guiado completamente por la discrecionalidad de la empresa?					
17	¿Es una metodología de gestión empresarial que permite a la empresa convertirse en un agente de cambio que contribuye a alcanzar el desarrollo sostenible de su país?					
18	¿La empresa debe emprender acciones que respondan a las expectativas sociales sobre la buena ciudadanía empresarial?					
19	¿La filantropía de la Responsabilidad social es una visión estratégica que impacta en el conjunto de los individuos que conforma la organización?					
20	¿Resulta necesario encontrar prácticas comunes que beneficien a la comunidad y, por ende, a la empresa como parte de ella?					

¡¡Gracias!!

Anexo 15

Instrumentos cualitativos

Guía de entrevista sobre inversión pública de obras por impuestos

La presente guía de entrevista tiene como propósito recoger información sobre la Inversión pública de Obras por Impuestos en la región La Libertad. Se le agradece con anticipación su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de esta investigación.

INSTRUCCIONES: La entrevista consta de 10 preguntas. Por favor, responda cada una de ellas según su entendimiento y experiencia sobre cada enunciado.

- 1. ¿Por qué cree que la priorización del proyecto se encuentra determinada por los planes de desarrollo concertado?**
- 2. ¿Toda entidad pública debe contar con un Banco de proyectos priorizados? ¿por qué?**
- 3. ¿Considera que el mecanismo de obras por impuestos permite impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública? ¿fundamente su respuesta?**
- 4. ¿Qué requisitos deben cumplir las entidades públicas para requerir la certificación presupuestaria que respalde la inversión del proyecto?**
- 5. ¿Para qué sirve el concurso de selección pública de ejecución de obra?**
- 6. ¿A que hace referencia la adjudicación de la buena pro del proyecto?**
- 7. ¿Por qué el mecanismo de obras por impuesto se brinda asistencia técnica a las entidades públicas?**
- 8. ¿De qué manera el mecanismo de obras por impuesto permite la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto local?**
- 9. ¿Por qué es importante el certificado de inversión pública?**
- 10. ¿Explique porque que el mecanismo de obras por impuesto incrementa la celeridad del proyecto?**

Guía de entrevista sobre la Responsabilidad Social de las Empresas Privadas

La presente guía de entrevista tiene como propósito recoger información, sobre la responsabilidad social de las empresas Privadas, Región La Libertad. Se le agradece con anticipación su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de esta investigación.

INSTRUCCIONES: La entrevista consta de 10 preguntas. Por favor, responda cada una de ellas según su entendimiento y experiencia sobre cada enunciado.

- 1. ¿Cómo la responsabilidad social permite genera valor económico y social a la empresa?**
- 2. ¿Por qué la responsabilidad social empresarial permite la creación de condiciones favorables para un mejoramiento del desempeño financiero?**
- 3. ¿La empresa se encuentra obligada a cumplir las leyes, regulaciones, normas, códigos y demás? ¿fundamente su respuesta?**
- 4. ¿La responsabilidad legal refleja una visión de ética codificada que contienen nociones básicas de justicia existentes en la moral de la sociedad? ¿Por qué?**
- 5. ¿Qué ocurre cuando la empresa no se encuentra de acuerdo con una regulación normativa?**
- 6. ¿Qué medidas podría adoptar la empresa para dirigirse hacia un fin ético?**
- 7. ¿Es importante que la empresa dirija la responsabilidad ética hacia grupos de interés?**
- 8. ¿La empresa tiene la potestad de elegir a discreción que proyectos sociales desea realizar? ¿Por qué?**
- 9. ¿Por qué la empresa emprende acciones encaminada a responder expectativas sociales?**
- 10. ¿La responsabilidad social empresarial a través de la filantropía tiene una visión estratégica acerca del impacto que desea tener en los individuos? ¿explíquelo?**

Anexo 17

Matriz de consistencia interna del informe de investigación

Título: Inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020

PLAN DE INVESTIGACIÓN			METODOLOGÍA						
FORMULACIÓN PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	DIMENSIONES	HIPÓTESIS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	TIPO DE ESTUDIO	VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD	
<p>General:</p> <p>¿En qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>Específicos</p> <p>P1: ¿Cuál es el nivel de avance de la inversión pública de obras por impuestos y de la Región La Libertad – 2020?,</p>	<p>GENERAL:</p> <p>Explicar en qué medida y cómo la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>O1: Identificar el nivel de avance de la inversión pública de obras por impuestos y sus dimensiones: proceso de priorización, proceso de formulación, proceso de selección y contratación, proceso de ejecución del convenio, proceso de liquidación y pago de</p>	<p>ANTECEDENTES:</p> <p>A Nivel Internacional</p> <p>Martínez, et al. (2019) en su artículo: Obras por Impuestos: Medida para transformar las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia. Tiene como objetivo analizar la circunstancia actual con respecto a la pertinencia de Obras por Impuesto en Colombia. El segundo sistema, Obras por Impuestos, posibilita a personas jurídicas con ganancias iguales o mayores a 33.160 UVT, liquidar hasta el 50% del impuesto de renta por medio de la realización directa de proyectos de</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Inversión pública de obras por impuestos</p>	<p>Priorización</p>	<p>HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN (Hi):</p> <p>H1 La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <p>H1: La inversión pública de obras por impuestos a</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta - Entrevista <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario - Guía de entrevista 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Diseño mixto</p> <p>Diseño explicativo secuencial</p> <p>Diseño cuantitativo</p> <p>Correlacional causal transeccional</p> <p>Diseño cualitativo</p> <p>Fenomenológico</p>	<p>POBLACIÓN:</p> <p>Cuantitativa:</p> <p>La población para el extremo cuantitativo, está conformada por los Gerentes y</p>	<p>VALIDACIÓN:</p> <p>La validez de contenido se realizó a través del método de Lawshe y V de Aiken y fue realizada por 5 expertos en investigación.</p> <p>Validez de constructo</p> <p>Para el instrumento sobre inversión pública de obras por impuestos se logró un valor de 0.822 en la prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.000<0.01$.</p> <p>Para el instrumento sobre responsabilidad social de las empresas privadas se logró un valor de 0.882 en la</p>

<p>P2: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la responsabilidad social de las Empresas de la Región La Libertad – 2020?,</p> <p>P3: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?,</p> <p>P4: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?,</p> <p>P5: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?,</p> <p>P6: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de</p>	<p>inversión de la Región La Libertad – 2020.</p> <p>O2: Identificar el nivel de cumplimiento de la responsabilidad social de las Empresas Privadas y sus dimensiones: responsabilidad económica, responsabilidad legal, responsabilidad ética, responsabilidad filantrópica de la Región La Libertad – 2020.</p> <p>O3: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de priorización en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O4: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O5: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O6: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por</p>	<p>inversión con impacto en las ZOMAC.</p> <p>Moraga (2018) en su investigación: Deducibilidad de los gastos por concepto de responsabilidad social empresarial. Universidad de Chile. Tiene como objetivo analizar el tratamiento de los desembolsos en responsabilidad social empresarial y su relación con la entidad fiscalizadora, que, en la gran parte de las ocasiones, no los considera como desembolso, a no ser que cumplan con determinados parámetros muy rigurosos.</p> <p>Cajigas y Torres (2016) en su artículo científico: Responsabilidad social y beneficios tributarios: empresas manufactureras zona franca departamento del Cauca-Colombia. Tiene como objetivo determinar si las compañías logran obtener ganancias tributarias, debido a la puesta en funcionamiento de proyectos de RSE. Dentro de las particularidades primordiales de las compañías indagadas se halla que todas, son sociedades anónimas, compañías grandes y pertenecen al ámbito industrial.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p>	<p>Selección y contratación</p>	<p>través del proceso de priorización influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p>		<p>trabajadores de las empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A. que han participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad.</p>	<p>prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.000<0.01$.</p>
<p>Ejecución del convenio</p>	<p>H2: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de formulación influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p>			<p>Cualitativa</p>	<p>Para los cuestionarios de Inversión pública de obras por impuestos el valor del Alfa de Cronbach es de 0,858 en el nivel bueno; en la dimensión priorización, el valor Alfa de Cronbach es de 0,845 en el nivel bueno; en la dimensión formulación el valor Alfa de Cronbach es de 0,925 en el nivel excelente; en la dimensión selección y contratación, el valor del Alfa de Cronbach es de 0,829 en el nivel bueno; en la dimensión ejecución del convenio, el valor Alfa de Cronbach es de 0,895 en el nivel bueno; en la dimensión liquidación y pago de la inversión, el valor Alfa de Cronbach es de 0,800 en el nivel bueno.</p>			
<p>Liquidación y pago de la inversión</p>	<p>H3: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de selección y contratación influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p>			<p>La población para el extremo cualitativo, son los especialistas en Gestión de proyectos de la Región La Libertad.</p>	<p>Para los cuestionarios de Responsabilidad social de las empresas privadas el valor del Alfa de Cronbach es de 0,840 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad económica, el valor Alfa de Cronbach es de 0,888 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad legal el valor Alfa de Cronbach es de 0,840 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad ética, el valor del Alfa de Cronbach es de 0,824 en el nivel bueno; en la dimensión responsabilidad filantrópica, el valor Alfa de Cronbach es de 0,808 en el nivel bueno.</p>			
<p>Responsabilidad económica</p>	<p>MUESTRA:</p>			<p>Cuantitativa:</p>	<p>307 Gerentes y trabajadores de empresas privadas Aresa Contratistas Generales S.A.C., Constructora Malaga Hnos S.A., y Cesel S.A., que han</p>			
<p>Responsabilidad legal</p>								
<p>Responsabilidad ética</p>								

<p>ejecución del convenio influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?,</p> <p>P7: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión influye en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>P8: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>P9: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>P10: ¿En qué medida la inversión pública de obras por impuestos influye en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>P11: ¿En qué medida la inversión pública de obras por</p>	<p>impuestos a través del proceso de ejecución del convenio en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O7: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O8: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O9: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O10: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O11: Determinar la influencia de la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas,</p>	<p>Alegría (2016), en su tesis: Modelos de Desarrollo y Sistemas de Gestión Pública: el SNIP peruano, 2001-2014 (Tesis doctoral); Universidad Complutense de Madrid, España. Tiene como objetivo analizar el procedimiento de puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) peruano basándose en la incorporación del grupo de Proyectos de Inversión Pública (PIPs) puestos en marcha en su núcleo.</p> <p><u>A Nivel Nacional</u></p> <p>Meléndez (2019), en su investigación: Los gastos de responsabilidad social empresarial como incentivo tributario – Análisis desde el régimen de obras por impuestos y las deducciones al impuesto a la renta. Pontifica Universidad Católica del Perú, Lima. Tiene como objetivo examinar las implicancias y la probabilidad de determinar una deducción tributaria general para la definición de los impuestos a la renta de tercera categoría que favorezca a toda compañía en la nación peruana que ejecute desembolsos de responsabilidad social empresarial,</p>	<p>Responsabilidad Social</p> <p>Responsabilidad filantrópica</p>	<p>H4. La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de ejecución de convenio influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>H5: La inversión pública de obras por impuestos a través del proceso de liquidación y pago de inversión influye directa y significativamente en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>H6: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad económica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>H7: La inversión pública de obras por impuestos</p>	<p>participado en Obras por Impuestos de la Región La Libertad.</p> <p>Cualitativa</p> <p>5 expertos en Gestión de proyectos de la Región La Libertad .</p>	<p>MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS:</p> <p>a) Estadística descriptiva: b) Inferencia estadística</p> <p>Para el análisis de la información se examinaron las respuestas conseguidas en la utilización de la entrevista, luego se ordenó los datos más importantes para fines de los propósitos investigativos, y finalmente, se llevaron a cabo los productos partiendo de tablas de matrices explicativas.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>impuestos influye en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>P12: ¿Cuáles son los beneficios que tiene la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>P13: ¿Cuáles son las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos?</p> <p>P14: ¿Cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos?,</p> <p>P15: ¿Cuáles son las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos?</p> <p>P16: ¿De qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?</p> <p>P17: ¿Cuál es el fundamento hermenéutico de la</p>	<p>Región La Libertad – 2020.</p> <p>O12: Analizar cuáles son los beneficios que tiene la inversión pública de obras por impuestos en la responsabilidad social de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O13: Precisar las deficiencias del proceso de priorización de la inversión pública de obras por impuestos.</p> <p>O14: Describir cuáles son las mejoras que se han producido en el proceso de ejecución del convenio de la inversión pública de obras por impuestos.</p> <p>O15: Analizar las dificultades del proceso de liquidación y pago de la inversión pública de obras por impuestos.</p> <p>O16: Analizar de qué manera la responsabilidad social genera valor económico y social Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>O17: Precisar el fundamento hermenéutico de la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p>	<p>adecuadamente sustentados.</p> <p>López (2018), en su tesis: LaS obras por impuestos y su contribución al crecimiento de la infraestructura universitaria (Tesis doctoral); Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. Tiene como propósito definir el nivel de contribución de las OXI al desarrollo de las infraestructuras de los centros universitarios públicos de la región de Cajamarca, tomando en consideración de que la suposición de que de que ellas realicen sus programas de inversión planificados para las etapas presupuestales 2018 y 2019, en la Fuente de financiación Recursos Determinados, por este modo, tanto a nivel de cada centro universitario y en su totalidad.</p> <p style="text-align: center;"><u>A nivel regional</u></p> <p>Graham y Huanca (2017) en su tesis: Inversión en salud: Obras por impuestos en el nivel nacional a partir de la experiencia regional. Universidad del Pacifico, La Libertad, Perú. Tiene como objetivo principal equiparar los costes y tiempos de los 2 modos más frecuentes (obras públicas tradicionales y obras por impuestos) con el fin de manifestar el nivel de</p>			<p>influye directa y significativamente en la responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>H8: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad ética de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p> <p>H9: La inversión pública de obras por impuestos influye directa y significativamente en la responsabilidad filantrópica de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020.</p>			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

responsabilidad legal de las Empresas Privadas, Región La Libertad – 2020?		efectividad de las dos. En relación con eso, en la equiparación llevada a cabo se llega a la conclusión de que en los dos modos hay atrasos en la realización de los programas, siendo la OPT la que manifiesta superior retraso y menos costes adicionales; resultando el sistema obras por impuestos el más efectivo.						
----------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 18

PANEL FOTOGRÁFICO

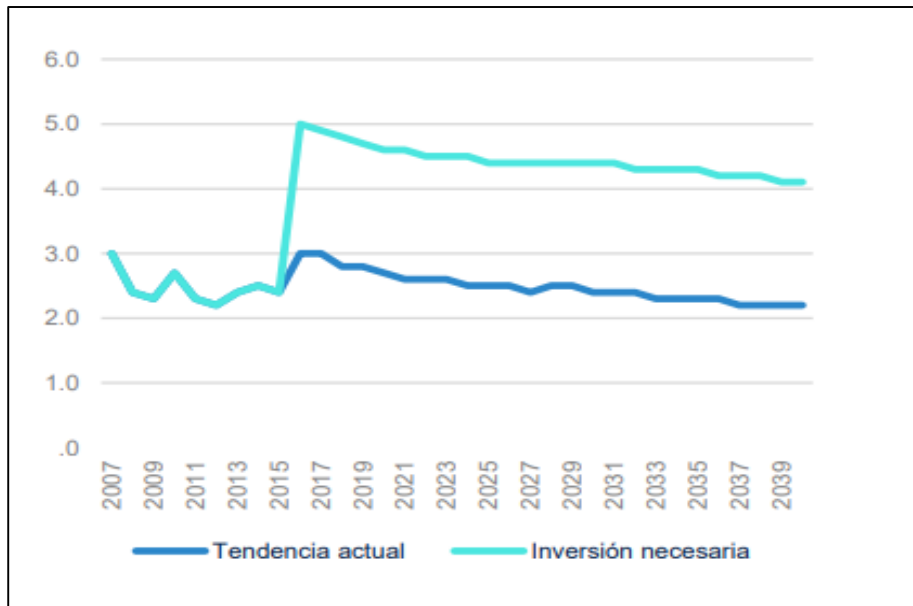


Figura 1: Gap de Infraestructura, % del PIB en Argentina

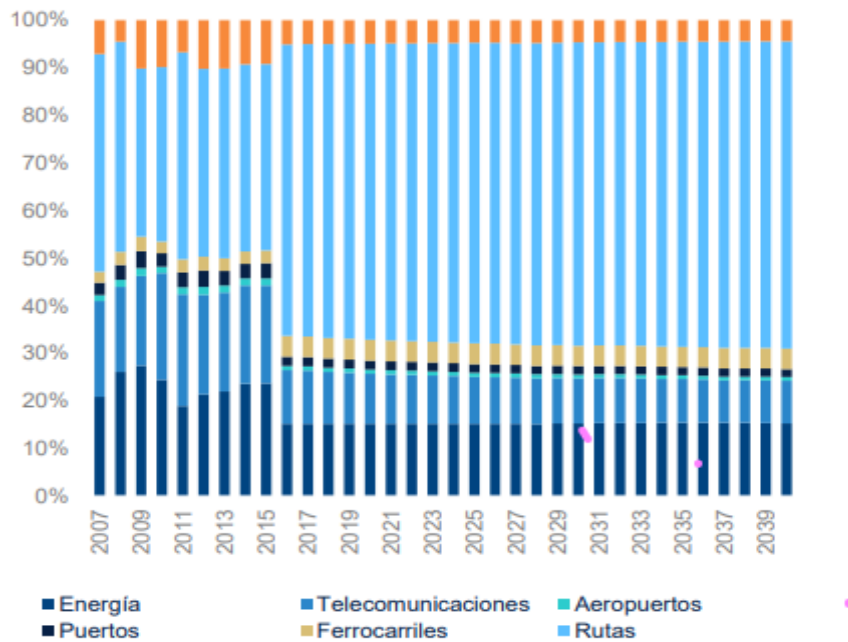


Figura 2: Inversión Necesaria en Infraestructura por sector, % del total.

Tabla 1: Concesiones, Privatizaciones e Iniciativas Privadas: 2018

Concesiones, privatizaciones e iniciativas privadas 2018			
Concesiones y proyectos	Fecha	Adjudicatario	Inversión
Yacimientos cupríferos de Michiquillay	20 de febrero	South Perú Copper Corporation	1 950
Modernización y desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	31 de mayo	Consortio Transportadora Salaverry (Tramarsa; Naviera Tramarsa)	229
Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social:	27 de diciembre	Consortio YOFC NETWORK (Yangtze Optical Fibre and Cable Company (Hong Kong) Limited; Yachay Telecomunicaciones S.A.C.)	
La Libertad			129
Ancash			122
Arequipa			93
San Martín			68
Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social:	27 de diciembre	Consortio BANDTEL (Telkom S.R.Ltda; Consorcio DHMONT & CG&M S.A.C.; DHMONT S.A.C. Contratistas Generales; Bandel S.A.C.)	
Huánuco			83
Pasco			65

Fuente: Proinversión